

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Chihuahua, Chihuahua, cinco de febrero de dos mil veinticinco.

Con fundamento en los artículos 276 numeral 2, 336 y 339 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en cumplimiento al acuerdo emitido el cinco de febrero del presente año, por Georgina Ávila Silva, Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de esta entidad federativa, dentro el expediente de clave **IEE-PES-321/2024 y acumulado**, siendo las **diecinueve horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, la suscrita funcionaria habilitada con fe pública en términos del acuerdo de clave **IEE/CE57/2023** del máximo órgano de dirección del aludido instituto electoral local. **Lo notifica a la ciudadanía en general**, por medio de cédula que se fija en los **estrados** de esta institución, anexando copia simple del referido auto que consta de doscientas once páginas con texto por un solo lado. **Doy fe**-----

**DIANA PATRICIA ONTIVEROS AGUIRRE**  
**FUNCIONARIA HABILITADA CON FE PÚBLICA**

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

**ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO IEE-PES-008/2025, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA EN LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE REP-01/2025 Y ACUMULADO REP-02/2025**

**Acuerdo** que emite la **Comisión de Quejas y Denuncias** del Instituto Estatal Electoral por el cual se declara **procedente** la adopción de las **medidas cautelares** solicitadas por [REDACTED],<sup>1</sup> en su carácter de diputada de representación proporcional por el partido político Morena, parte denunciante en el Procedimiento Especial Sancionador **IEE-PES-321/2024**.

**GLOSARIO**

<b>Comisión:</b>	Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
<b>Constitución federal:</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Denunciante:</b>	B.F.R.P., en su carácter de [REDACTED].
<b>Dirección Jurídica:</b>	Dirección Jurídica del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.
<b>Ley General:</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley de Acceso:</b>	Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Chihuahua.
<b>Denunciados:</b>	Marco Antonio Bonilla Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua; Mariana de Lachica Huerta, en su carácter de Vocera del Ayuntamiento de Chihuahua; Aida Amanda Córdova Chávez, en su carácter de Tesorera Municipal de Chihuahua; Francisco Olvera Yáñez, en su carácter de Subdirector de Catastro y César Alejandro Heredia Yapor.

<sup>1</sup> En adelante **B.F.R.P.**, con fundamento en los artículos 6 y 16 de la Constitución Federal; 23, 68, fracción VI y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, 31 y 43 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para efectos de la versión pública, la información que en adelante se encuentra testada, se clasifica como información confidencial, pues contiene datos personales que hacen a una persona física identificable.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

<b>PEL:</b>	Proceso Electoral Local 2023-2024.
<b>Sala Superior:</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>Tribunal:</b>	Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.
<b>Unidad de Género:</b>	Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación del Instituto.
<b>VPMRG:</b>	Violencia política contra las mujeres en razón de género.

## 1. ANTECEDENTES

**1.1. Presentación de la denuncia.** El veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro,<sup>2</sup> la denunciante presentó ante el Instituto escrito de denuncia de hechos en contra de los denunciados, por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir VPMRG en su perjuicio.

En el escrito de queja, la denunciante solicita a este Instituto medidas cautelares consistentes en lo siguiente:

“(…)

1. *Suspender la difusión y transmisión de la rueda de prensa efectuada el 28 de noviembre de 2024 a las 9:35 horas, tanto de su página oficial y de todas sus redes sociales de los promocionales de radio y televisión.*

(…)”

**1.2. Radicación y reserva de admisión.** El dos de diciembre, la Coordinación de lo Contencioso Electoral de este Instituto en sustitución de la Secretaría Ejecutiva con motivo de la excusa de su titular presentada mediante el Interoficio I-IEE-SE-544/2024, y en atención al acuerdo emitido por la Presidencia del Instituto, de fecha dos de diciembre, por el que se tuvo al Secretario Ejecutivo de este organismo público electoral local excusándose de actuar en la sustanciación del presente procedimiento; y en el cual instruyó a la Dirección Jurídica y la Coordinación de lo Contencioso en ausencia de este, para que sustanciaran dicho procedimiento; radicó la denuncia en el expediente **IEE-PES-321/2024**, reservó el pronunciamiento de procedencia de la denuncia, el pronunciamiento de las medidas cautelares, así como el dictado de medidas de protección, con

<sup>2</sup> Todas las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa de otro año.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

la finalidad de ordenar mayores diligencias relacionadas con los hechos materia de denuncia y para allegarse de los elementos necesarios y suficientes para el pronunciamiento respectivo.

Adicionalmente, en el referido proveído se ordenó a la Unidad de Género elaborar un análisis de riesgo en relación con la situación de violencia denunciada por **B.F.R.P.**, y se realizó una prevención a la denunciante a efecto de que realizara una narración expresa y clara de los hechos contenidos en la denuncia.

**1.3. Reserva de admisión y primera ampliación de denuncia.** En proveído de cinco de diciembre se tuvo a la denunciante dando respuesta a la prevención formulada en proveído de dos de diciembre y ampliando la denuncia en lo que respecta a los hechos, así como el ofrecimiento de pruebas. Adicionalmente se estimó necesario reservar la admisión y el emplazamiento, así como el pronunciamiento respecto de las medidas cautelares solicitadas a efecto de allegarse de más indicios y elementos de prueba respecto de los hechos denunciados.

**1.4. Admisión y medidas cautelares.** Mediante acuerdo de diez de diciembre se admitió la denuncia, se ordenó la reserva del emplazamiento, así como resolver sobre la adopción de medidas cautelares solicitadas por la denunciante.

**1.5. Remisión a la Comisión.** El once de diciembre, la Dirección Jurídica remitió el proyecto de medidas cautelares a esta Comisión para someter a su consideración la determinación correspondiente.

**1.6. Medidas cautelares.** El doce de diciembre, esta Comisión declaró improcedente la adopción de medidas cautelares solicitadas por la denunciante.

**1.7. Medidas de protección.** El dieciséis de diciembre, esta Comisión declaró procedente la adopción de medidas de protección en favor de la denunciante.

**1.8. Segunda ampliación de denuncia.** El diecisiete de diciembre, la denunciante presentó ante este Instituto, un escrito por medio del cual amplió la denuncia del presente procedimiento en lo que respecta a los hechos, así como el ofrecimiento de pruebas en contra de Marco Antonio Bonilla Mendoza, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua; Mariana de Lachica Huerta, en su carácter de Vocera del Ayuntamiento y Aida Amanda Córdova Chávez, en su carácter de Tesorera, ambas del Gobierno Municipal, por la presunta comisión de conductas que pudieran ser constitutivas de VPMRG.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

**1.9. Presentación del medio de impugnación.** El diecinueve de diciembre, la denunciante presentó ante este Instituto recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra del acuerdo de medidas cautelares emitido por esta Comisión dentro del procedimiento.

**1.10. Presentación del segundo medio de impugnación.** El veinte de diciembre, la denunciante presentó ante el Tribunal recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra del acuerdo de medidas cautelares emitido por esta Comisión dentro del procedimiento.

**1.11. Formación de expedientes, registro y turno.** El trece de enero de dos mil veinticinco, el Tribunal ordenó formar y registrar los expedientes bajo las claves REP-01/2024 y REP-02/2025 y se turnaron a la ponencia correspondiente.

**1.12. Tercera ampliación de denuncia.** El dieciséis de enero de dos mil veinticinco, la denunciante presentó ante este Instituto, un escrito por medio del cual amplió la denuncia del presente procedimiento en lo que respecta a los hechos, así como el ofrecimiento de pruebas en contra de Francisco Olvera Yáñez, en su carácter de Subdirector de Catastro del Municipio de Chihuahua y César Alejandro Heredia Yapor, quien supuestamente ostenta el cargo de Jefe de Oficina, adscrito al Departamento Jurídico de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua; y de la persona o personas titulares de las cuentas de las redes sociales Instagram, X y TikTok denominadas “grilladalibre” y “@La\_grillada”, por la presunta comisión de conductas que pudieran ser constitutivas de VPMRG.

**1.13. Sentencia.** El veintiocho de enero de dos mil veinticinco, el Tribunal dictó sentencia dentro del expediente de clave REP-01/2025 y su acumulado, en el que resolvió revocar el acuerdo de medidas cautelares y ordenó a esta Comisión emitir una nueva resolución en la que se pronuncie y valore de manera contextual la totalidad de hechos y eventos razonados en el acuerdo de admisión de denuncia.

**1.14. Formación de expediente y acumulación.** El veintinueve de enero de dos mil veinticinco, la Dirección Jurídica en atención al acuerdo emitido por la Presidencia del Instituto, en esa misma fecha, por el que se tuvo al Secretario Ejecutivo de este organismo público electoral local excusándose de actuar en la sustanciación del presente procedimiento; y en el cual instruyó a la Dirección Jurídica, para que sustanciaran dicho procedimiento; radicó la denuncia en el expediente **IEE-PES-008/2025**.

En el referido proveído ordenó acumular dicho procedimiento al diverso IEE-PES-321/2024 en el que se actúa, derivado que el contenido de la denuncia era substancialmente idéntico.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

**1.15. Recepción de sentencia.** El veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se recibió la sentencia dictada por el Tribunal en la Unidad de Correspondencia de este Instituto.

## **2. COMPETENCIA**

La Comisión es **competente** para dictar las medidas cautelares al tratarse de un procedimiento especial sancionador relacionado con la presunta comisión de conductas que pudieran constituir VPMRG.

Lo anterior, de conformidad con las consideraciones vertidas en la resolución del expediente de clave **REP-01/2025 y su acumulado** y los artículos 3 BIS, numeral 1, inciso v), 256, numerales 1), inciso f) y 2), 256 BIS, numeral 1), inciso f), 261, numeral 1), inciso e), 263, numeral 1), inciso i), 273, 274, numeral 1), 276, 280, numeral 1), 280 BIS, 287, numerales 3) y 4) y 287 TER, numerales 2) y 4) de la Ley Electoral y de acuerdo con la Jurisprudencia 48/2016 de rubro **VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES.**

## **3. ESTUDIO DE LA MEDIDA CAUTELAR**

### **3.1. De la determinación del Tribunal**

El Tribunal determinó revocar el acuerdo de medidas cautelares emitido por esta Comisión. El efecto de la decisión fue que se emitiera una nueva resolución en la que esta Comisión se pronuncie y valore de manera contextual la totalidad de hechos y eventos razonados en el acuerdo de admisión de la denuncia.

El agravio que se estimó fundado fue en el que la actora afirmó que la Comisión circunscribió el estudio a las expresiones de las partes denunciadas vertidas el veintiséis y veintiocho de noviembre.

El Tribunal decidió que, si bien los hechos de la ampliación de denuncia (con motivo de la prevención realizada por el Instituto) no guardan relación directa con la solicitud primigenia de las medidas cautelares, atendiendo a que el asunto versa sobre VPMRG, esta Comisión debió pronunciarse respecto de los mismos, incluso oficiosamente.

En ese sentido, señala el Tribunal que al haber tenido conocimiento el Instituto de la ampliación, debió pronunciarse de oficio respecto a los hechos ahí denunciados, toda vez que, para el momento de la emisión del acuerdo de admisión, la ampliación derivada de la prevención ya formaba parte de la litis.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

En esas condiciones, el Tribunal determinó que debía realizarse un **análisis contextual de todos los hechos** expuestos por la denunciante, por lo que se transgredió en perjuicio de la actora al principio de exhaustividad.

Al respecto del análisis contextual de los hechos, la Sala Superior ha señalado que, cuando se alegue VPMRG, problema de orden público, las autoridades electorales deben realizar un análisis de todos los hechos en su contexto, a fin de hacer efectivo el acceso a la justicia y el debido proceso<sup>3</sup>. Así, en este tipo de procedimientos las autoridades deben tomar en cuenta:

- a) Actuar con debida diligencia es un deber reforzado en casos donde se alega violencia contra las mujeres. Ello, de acuerdo con lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- b) Todos los hechos y elementos del caso deben estudiarse de forma integral ya sea para determinar la procedencia del inicio de un procedimiento o bien para fincar las responsabilidades.
- c) Se deben explorar todas las líneas de investigación posibles con el fin de determinar qué fue lo sucedido y qué impacto generó.
- d) Cuando el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para detectar dichas situaciones.
- e) La oportunidad de la investigación debe privilegiarse.
- f) Se debe analizar si los hechos tuvieron lugar en un contexto de discriminación en razón de género, ya que ello, repercute en el estándar de prueba para tener por demostrado el acto en cuestión.
- g) Es preciso detectar si existe una relación asimétrica de poder entre la actora y las personas que son parte de la investigación y cuáles son las consecuencias de ello.
- h) Debe estudiarse si esa asimetría se basa en el género y/o sexo de la víctima, las razones por las que ello ocurre y la forma de solventarlo, en su caso.
- i) Así, como estudiar si existe un impacto diferenciado de los hechos materia de denuncia a partir del género y/o sexo de la víctima para, a partir de ello, valorarlos y otorgarles las consecuencias jurídicas correspondientes.

---

<sup>3</sup> Jurisprudencia 48/2016 de esta Sala Superior de rubro VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

- j) Se deben detectar las cuestiones estructurales que generaron la violencia, a fin de que, en la medida de lo posible, sean atendidas en la resolución más allá de las reparaciones concretas que el caso amerite.

Las autoridades están compelidas a hacer un examen integral y contextual de todo lo planteado en la denuncia<sup>4</sup>, en función de la hipótesis que se sostiene en la acusación, desde una perspectiva de género, considerando, incluso, la necesidad de ordenar otras diligencias previas, relacionadas con todos los sujetos denunciados, a efecto de que, al momento de emitirse el fallo, se esté en aptitud de tomar una decisión adecuada respecto a si se acredita o no la VPMRG, o bien se trata de otro tipo de infracción, o no se actualiza ninguna.

No se debe fragmentar la apreciación de los hechos narrados en la denuncia, es necesario hacer una aproximación completa y exhaustiva de ésta y **tomarla, como un conjunto de hechos, a efecto de constatar si actualizan o no VPMRG**. Consiste en conceptualizarlos como un conjunto de hechos interrelacionados, sin que pueda variarse tampoco su orden cronológico, ni las circunstancias de modo y lugar.

El análisis no fragmentado de los hechos tiene un impacto en el respeto de las garantías procesales de las partes, porque genera la identificación del fenómeno denunciado como una unidad, sin restarle elementos e impacto, lo que propicia que se esté en condiciones adecuadas para determinar, mediante la valoración de las pruebas que obren en el expediente y atendiendo las reglas que las rigen, si se acredita o no la infracción consiste en VPMRG; o bien si se trata de otro tipo de conducta que puede ser competencia de una diversa autoridad; o si los hechos denunciados en realidad no constituyen alguna infracción en el ámbito electoral.

La Primera Sala de la Suprema Corte se ha pronunciado explícitamente sobre la necesidad de estudiar el contexto en el que ocurren los hechos, en especial, porque a través de él pueden identificarse situaciones de discriminación, violencia o desigualdad. Al resolver el Amparo Directo 29/2017, la Primera Sala estableció que el contexto se manifiesta en dos niveles: objetivo y subjetivo.

El contexto objetivo se refiere al escenario generalizado que enfrentan ciertos grupos sociales. En el caso específico de las mujeres, está relacionado con “el entorno sistemático de opresión que [...] padecen”.

---

<sup>4</sup> SUP-JE-102/2016, SUP-JE-107/2016 y SUP-RAP-393/2018.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



El contexto subjetivo, por su parte, se expresa mediante el ámbito particular de una relación o en una situación concreta que coloca a la persona en posición de vulnerabilidad y con la posibilidad de ser agredida y victimizada. Este atiende a la situación específica que enfrenta la persona o personas que se encuentran involucradas en la controversia<sup>5</sup>.

Sobre los parámetros descritos, esta Comisión realizará el análisis contextual de los hechos denunciados que fueron admitidos por auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinticuatro como lo ordenó el Tribunal, a fin de dar cabal cumplimiento a la determinación adoptada en el expediente REP-01/2025 y su acumulado.

En el siguiente apartado se analizará de forma contextual y de manera preliminar la veracidad de los elementos de facto que sustentan la solicitud de medidas cautelares, atendiendo a las evidencias que obran en autos, para luego teniendo esa base, determinar lo procedente respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares.

### **3.2. Análisis contextual de los hechos para determinar la necesidad de emitir una medida cautelar**

#### **3.2.1. Acreditación de los hechos**

En el presente apartado se analizará de manera preliminar la veracidad de los elementos de facto que sustentan la solicitud de medidas cautelares, atendiendo a las evidencias que obran en autos, para luego teniendo esa base, determinar lo procedente respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares.

#### **De los hechos señalados en el escrito de denuncia presentado el veintinueve de noviembre:**

La denunciante relata que el veintiséis y veintisiete de noviembre, los denunciados emitieron declaraciones públicas, en medios digitales y a través de una conferencia de prensa del Gobierno Municipal, en las que se refirieron a su persona con expresiones que menosprecian su trayectoria política, descalifican sus capacidades e invocan estereotipos de género, mediante comentarios degradantes y misóginos.

Del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-551/2024**, de cuatro de diciembre, misma que obra en autos, respecto de la verificación de la existencia del contenido de las ligas electrónicas

---

<sup>5</sup> Protocolo para juzgar con perspectiva de género, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Primera edición, noviembre de 2020, p. 146.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

señaladas en el escrito de denuncia, se obtuvo en lo que interesa para la presente determinación, lo que se precisa a continuación:

<b>IEE-DJ-OE-AC-551/2024</b>	
<b>Liga electrónica:</b> <a href="https://laopcion.com.mx/local/exige-bonilla-que-diputada-se-disculpe-al-aclararse-demanda-20241126-478598.html">https://laopcion.com.mx/local/exige-bonilla-que-diputada-se-disculpe-al-aclararse-demanda-20241126-478598.html</a>	
<b>Imagen</b>	
	
<b>Descripción</b>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se observa el texto: "La Opción DE CHIHUAHUA" "Chihuahua, Chih., miércoles 04, diciembre de 2024   10:18   11°C" debajo se encuentra los textos, "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", Y "MÁS". En la parte inferior de lo antes descrito se encuentra publicidad variada del medio digital y una nota periodística cuyo contenido procedo a describir a continuación:</p> <p>A manera de encabezado se lee un texto que dice "Exige Bonilla que diputada se disculpe al aclararse demanda" "MARTES 26 NOVIEMBRE 2024, 14:13:33".</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p><i>"(...) El alcalde Marco Bonilla Mendoza señaló que es muy positivo que la diputada Francisca haya presentado una denuncia y que ahora espera que las autoridades realicen su trabajo, ojalá de manera rápida, y evitan su conclusión sobre el estudio de esta denuncia.</i></p> <p><i>Asimismo, mencionó que, cuando se emita la conclusión, que está seguro será satisfactoria para él, la diputada Francisca debería retractarse y pedir una disculpa pública por toda la serie de mentiras y señalamientos que ha vertido en su contra.</i></p> <p><i>Esta declaración surge después de que la [REDACTED] presentara una denuncia en contra de Marco Bonilla por la existencia del llamado cartel inmobiliario.</i></p> <p><i>Comentó que le parece curioso que sea hoy cuando se da a conocer que Chihuahua es la quinta ciudad más competitiva del país, muy por encima de Ciudad Juárez, que es el gobierno más importante que tiene Morena en el estado.</i></p> <p><i>El alcalde aclaró que la diputada Francisca y él no son iguales, ya que él es un funcionario emanado de un gobierno humanista que siempre se ha comportado de manera transparente, y todas sus declaraciones son públicas.</i></p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD


En ese sentido, mencionó que en el portal de transparencia se encuentra publicada la adquisición de su vivienda, cuánto tiene en sus cuentas bancarias, cuánto ingresa por su actividad profesional en su despacho (en el cual tiene 11 años de trayectoria), así como su salario como Presidente Municipal.

"En la mañana vi una nota, si no me equivoco de [La Opción](#), donde se entrevistó a unas señoras de Sierra Azul que exigían sus derechos, la restitución y el pago de la casa. Ese fraccionamiento, no sé si la diputada tenga conocimiento, pero ni siquiera fue autorizado en las administraciones de Acción Nacional", señaló Marco Bonilla. Añadió que ha quedado claro que esto es puro discurso político, ya que se trata de una acusación política sin fundamento, ya que el fraccionamiento Sierra Azul no fue autorizado por los gobiernos de Acción Nacional. Además, indicó que las autorizaciones para ese fraccionamiento provienen de administraciones pasadas, y que las personas están en su derecho de interponer denuncias ante el gobierno federal, la Profeco o los juzgados, para que se les restituya una indemnización o el pago total de su vivienda. El Ayuntamiento las respaldaría en el ámbito de su competencia.

"Luego les da coraje cuando, en las encuestas nacionales, Chihuahua sale mucho mejor calificado que los gobiernos de Morena. Por supuesto que no somos iguales. A la señora Francisca le decían que respondiera sobre su casa y la manera en que se viste, bastante costosa, y ella decía que no tiene nada que explicar", afirmó Marco Bonilla.

Asimismo, señaló que la diputada viene de un pasado de corrupción duartista y que le fue regalada la delegación de Semarnat, donde se cometieron tropelías en conjunto con su esposo, quien era delegado de Conagua, y se asociaban para permitir desmontes ilegales y perforaciones ilegales (...).

Inmediatamente después del encabezado se observa un audiovisual con una duración de 4:27 (cuatro minutos con veintisiete segundos), mismo que procedo a describir enseguida:

Descripción	Elementos visuales
<p>En la imagen se observan a varias personas, en la parte central de la toma un aparentemente de género masculino, de tez morena, complexión delgada, cabello oscuro y cubierto de canas; mismo que aparenta estar dando una especie de entrevista y rodeado de varias personas.</p>	

**Elementos auditivos**

00:00:00 Orador 1

¿Pues varios, varios, varios temas no? ¿Primero que qué curioso que sea el día de hoy que pues fue dado a conocer que Chihuahua es clasificada como la quinta ciudad más competitiva del país, muy por encima por cierto del Gobierno más importante que tiene morena en Chihuahua en el Estado que es Ciudad Juárez, verdad?, le sacamos ocho o nueve posiciones con respecto al al índice de Ciudad Juárez.

También, pues creo que pues se les pone chilito luego cuando se ve que en las encuestas nacionales tradicionalmente Chihuahua capital sale mucho mejor evaluado que los gobiernos morenistas, verdad? Segundo, decirles que por supuesto y ha quedado además en evidencia ustedes mismos, que esto es puro rollo político, es una acusación totalmente política que carece de sustento. En la mañana veía por ahí una nota, si mal no recuerdo de la opción donde se entrevistó a unas señoras de Sierra Azul, verdad que exigían sus derechos y la restitución y el pago de la casa, ese fraccionamiento, yo no sé, pues y la persona está la diputada, pues tenga conocimiento que ni siquiera se han, se autorizaron las administraciones de Acción Nacional ¿No? fueron, fueron hace casi diez administraciones cuando se autorizó este desarrollo incorrectamente, por supuesto y claro que las personas están en todo su derecho de interponer ante el Gobierno Federal, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, PROFECO y ante los juzgados su denuncia en contra de la constructora para que le sea restituida o una indemnización o el pago total de su vivienda, y en eso por supuesto que nosotros lo respaldamos en el ámbito de nuestra competencia, por supuesto. Tercero, pues por supuesto, miren que no somos iguales el otro día escuchaba con atención que a la señora Francisca le decían, pues que si ella qué respondía de su casa y de de., luego su forma en la que se viste no que es, pues bastante costoso, y decía yo, a ver, yo no tengo nada que explicar, no, yo sí tengo que explicar porque no somos iguales, somos muy diferentes. Yo soy un funcionario emanado de un gobierno humanista, verdad que siempre se ha portado de manera transparente, todas mis declaraciones están públicas a la luz, incluso la de la adquisición de la vivienda., ahí está publicada justamente si ustedes ven cuánto tengo en cada cuenta de banco, cuánto ingreso por mi actividad profesional en mi despacho, que no es nuevo, tengo 11 años con esa actividad, cuánto ingreso también de mi salario como Presidente Municipal y ahí

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

está publicada verdad. Nomás era cuestión de que la diputada se metiera al portal nacional de transparencia y lo iba a encontrar y ahí se iba a dar cuenta que perfectamente mi salario justifica la adquisición de la vivienda y segundo, mis ahorros perfectamente justifican el pago del enganche que di para la adquisición de la vivienda.

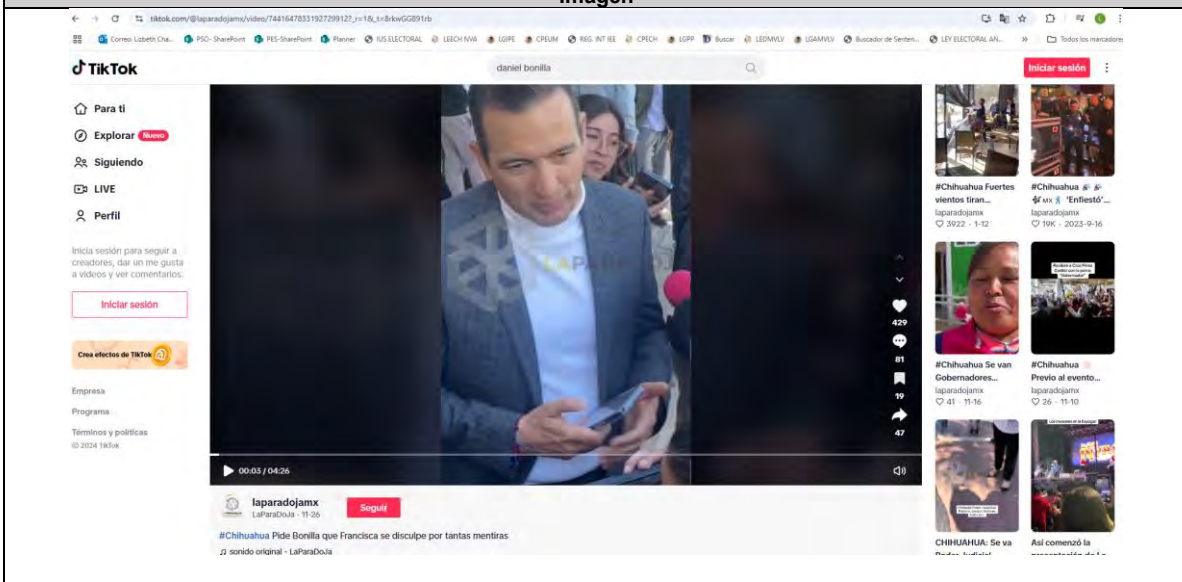
Tercero, pues también decirles muy lamentablemente, pues que ella viene de un pasado de corrupción de duartista, verdad que a ella le fue regalada, desgraciadamente la delegación de Semarnat donde hicieron tropelia y media en en conjunto con sus señor esposo que estaba como delegado de la Conagua verdad y se asociaban para hacer o permitir desmontes ilegales, se asociaban para permitir perforaciones ilegales, así que no somos iguales, verdad, pero por mucho se equivoca la señora diputada Francisca, y pues también lástima, pues se la ha pasado brincando de partido en partido. Hace unos meses criticaba arduamente el manejo de la 4T en materia ambiental y ecológica y hoy brinca este y pues suma esa a este partido. No es es la verdad, es que no tener posición firme, no tener convicciones. Yo creo que lo que a esta persona lo ha caracterizado, pues es nada más que su interés.

Y bueno, pues para finalizar, qué bueno que ya denunció, vamos a darle tiempo a que la autoridad haga su trabajo, qué bueno y ojalá y lo haga de manera muy acelerada, verdad, muy rápida que emita su conclusión del estudio de esta denuncia y finalmente que cuando salga la conclusión que estoy seguro será pues para para un servidor, pues satisfactoria que la persona esta que la diputada Francisca salga, se retracte y pida una disculpa pública por toda la serie de mentiras y de señalamientos que ha vertido contra una contra un servidor.

**Liga electrónica:**

<https://tiktok.com/@laparadojamx/video/7441647833192729912? r=1& t=8rkwGG891rb>

**Imagen**



**Descripción**

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "TikTok", en la parte superior se encuentra una barra horizontal de color blanco con un texto en color negro en el que se puede leer "TikTok", seguido de una barra de color gris con el texto "Buscar" con un icono en forma de una lupa. Debajo de la barra descrita se observa una publicación realizada en la red social en un perfil con el nombre "laparadojamx", en relación con la fecha de publicación se puede leer "11-26", la cual pudiera corresponder al veintiséis de noviembre de la presente anualidad y un texto el cual se puede leer:

[#Chihuahua Pide Bonilla que Francisca se disculpe por tantas mentiras](#)  
[sonido original - LaParaDoJa](#)

En la parte central de la página en comento, se observa un audiovisual con una duración de 4:26 (cuatro minutos con veintiséis segundos), mismo que procedo a describir enseguida:

Descripción	Elementos visuales
-------------	--------------------

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

En la imagen se observan a varias personas, en la parte central de la toma un aparentemente de género masculino, de tez morena, complexión delgada, cabello oscuro y cubierto de canas; mismo que aparenta estar dando una especie de entrevista y rodeado de varias personas.



**Elementos auditivos**

00:00:00 Orador 1

*¿Pues varios, varios, varias temas no? ¿Primero que qué curioso que sea el día de hoy que pues fue dado a conocer que Chihuahua es clasificada como la quinta ciudad más competitiva del país, muy por encima por cierto del Gobierno más importante que tiene morena en Chihuahua en el Estado que es Ciudad Juárez, verdad?, le sacamos ocho o nueve posiciones con respecto al al índice de Ciudad Juárez.*

*También, pues creo que pues se les pone chilito luego cuando se ve que en las encuestas nacionales tradicionalmente Chihuahua capital sale mucho mejor evaluado que los gobiernos morenistas, verdad? Segundo, decirles que por supuesto y ha quedado además en evidencia ustedes mismos, que esto es puro rollo político, es una acusación totalmente política que carece de sustento. En la mañana veía por ahí una nota, si mal no recuerdo de la opción donde se entrevistó a unas señoras de Sierra Azul, verdad que exigían sus derechos y la restitución y el pago de la casa, ese fraccionamiento, yo no sé, pues y la persona está la diputada, pues tenga conocimiento que ni siquiera se han, se autorizaron las administraciones de Acción Nacional ¿No? fueron, fueron hace casi diez administraciones cuando se autorizó este desarrollo incorrectamente, por supuesto y claro que las personas están en todo su derecho de interponer ante el Gobierno Federal, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, PROFECO y ante los juzgados su denuncia en contra de la constructora para que le sea restituida o una indemnización o el pago total de su vivienda, y en eso por supuesto que nosotros lo respaldamos en el ámbito de nuestra competencia, por supuesto. Tercero, pues por supuesto, miren que no somos iguales el otro día escuchaba con atención que a la señora Francisca le decían, pues que si ella qué respondía de su casa y de de., luego su forma en la que se viste no que es, pues bastante costoso, y decía yo, a ver, yo no tengo nada que explicar, no, yo sí tengo que explicar porque no somos iguales, somos muy diferentes. Yo soy un funcionario emanado de un gobierno humanista, verdad que siempre se ha portado de manera transparente, todas mis declaraciones están públicas a la luz, incluso la de la adquisición de la vivienda., ahí está publicada justamente si ustedes ven cuánto tengo en cada cuenta de banco, cuánto ingreso por mi actividad profesional en mi despacho, que no es nuevo, tengo 11 años con esa actividad, cuánto ingreso también de mi salario como Presidente Municipal y ahí está publicada verdad. Nomás era cuestión de que la diputada se metiera al portal nacional de transparencia y lo iba a encontrar y ahí se iba a dar cuenta que perfectamente mi salario justifica la adquisición de la vivienda y segundo, mis ahorros perfectamente justifican el pago del enganche que di para la adquisición de la vivienda.*

*Tercero, pues también decirles muy lamentablemente, pues que ella viene de un pasado de corrupción de duartista, verdad que a ella le fue regalada, desgraciadamente la delegación de Semarnat donde hicieron tropelía y media en en conjunto con sus señor esposo que estaba como delegado de la Conagua verdad y se asociaban para hacer o permitir desmontes ilegales, se asociaban para permitir perforaciones ilegales, así que no somos iguales, verdad, pero por mucho se equivoca la señora diputada Francisca, y pues también lástima, pues se la ha pasado brincando de partido en partido. Hace unos meses criticaba arduamente el manejo de la 4T en materia ambiental y ecológica y hoy brinca este y pues suma esa a este partido. No es es la verdad, es que no tener posición firme, no tener convicciones. Yo creo que lo que a esta persona lo ha caracterizado, pues es nada más que su interés.*

*Y bueno, pues para finalizar, qué bueno que ya denunció, vamos a darle tiempo a que la autoridad haga su trabajo, qué bueno y ojalá y lo haga de manera muy acelerada, verdad, muy rápida que emita su conclusión del estudio de esta denuncia y finalmente que cuando salga la conclusión que estoy seguro será pues para para un servidor, pues satisfactoria que la persona esta que la diputada Francisca salga, se retracte y pida una disculpa pública por toda la serie de mentiras y de señalamientos que ha vertido contra una contra un servidor.*

**Liga electrónica:**

<https://fb.watch/w8DizJBtR7>

**Imagen**

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD







### Descripción

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada “Facebook”, en la parte superior se encuentra una barra de color blanco con el logotipo de la red social, siendo un círculo de color azul con una letra “f” de color blanco en su interior, en la parte central se encuentran cinco iconos, en la parte superior derecha se observan cuatro iconos propios de la página.

Debajo de lo anterior descrito a un costado izquierdo se observa la palabra “En vivo” en la parte central, lo que aparenta ser el perfil “Gobierno Municipal de Chihuahua” a lado del nombre que identifica la cuenta, aparece una insignia azul, la cual según las máximas de la experiencia y de la información que la moral Meta Platforms Inc (Facebook),<sup>6</sup> pone al alcance de sus usuarios, significa que dicha moral confirmó que se trata de una cuenta o perfil autentico del personaje público, es decir, se trata de un perfil verificado. Por debajo se lee el texto siguiente “28 de noviembre a las 9:35 a.m.” “#EnVivoCuu Rueda de Prensa del Gobierno Municipal #EnVivoCuu Rueda de Prensa del Gobierno Municipal”, en el costado izquierdo se observa un audiovisual con una duración de 12:41 (doce minutos con cuarenta y un segundos”, mismo que procedo a describir a continuación:

Descripción	Elementos visuales
<p>En la imagen se observan un fondo gris en su mayoría, en la parte superior dos logos, el primero de ellos, aparentemente del Estado de Chihuahua y en el otro se lee “Chihuahua capital de trabajo y resultados” “Gobierno Municipal 2024-2024”.</p> <p>En la parte central de la imagen en mención se observa la leyenda “COMENZAMOS EN BREVE” y en la parte inferior “Facebook.com/chihuahuampio”.</p>	
<p>Se observa una persona aparentemente del género femenino, de tez morena, complejión media, cabello oscuro y rizado y que viste camisa blanca y una especie de saco negro, dando un tipo de conferencia y en la parte inferior de la imagen se lee “Rueda de prensa”.</p>	

### Elementos auditivos

<sup>6</sup> Consultable en la liga electrónica <https://www.facebook.com/help/1288173394636262>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Orador 1:

Gracias a todas y a todos, espero que estén muy bien, voy a ser muy muy breve, en el Gobierno Municipal estamos plenamente convencidos y de manera permanente lo hacemos en el ejercicio de la comunicación y creemos que este ejercicio de la comunicación es permanente, como gobierno estamos obligados, eee a transmitir información para las y los chihuahuenses porque es a partir de la comunicación precisamente como podemos generar comunidad para que esta que es nuestra casa común, y en ese sentido desde el Gobierno Municipal de manera permanente hacemos trabajo diario con ustedes como representantes de los medios de comunicación a quienes agradecemos todo su trabajo a través de distintas herramientas de comunicación como pueden ser las redes sociales los Comunicados de prensa, las ruedas de prensa, los eventos públicos, el acercamiento que las y los directores de este gobierno tienen con cada uno de ustedes las entrevistas, etcétera.

Sin embargo, también estamos conscientes que esta actividad y esta tarea puede ser cada día perfectible y mejorable y en ese sentido es necesario abrir mayores canales de comunicación con ustedes ¿Por qué? Porque estamos convencidos que la comunicación es un elemento que nos permite cambiar vidas porque al final de cuentas la comunicación es acción y la comunicación al final a los que nos lleva es a la transformación de la sociedad y en el gobierno pretendemos transformarla para bien para evolucionar.

En ese sentido el día de hoy quiero presentarles a la licenciada Mariana de Lachica Huerta como la nueva vocera del Gobierno Municipal, la licenciada Mariana de Lachica a partir del día de hoy que ya la conocen fue titular del Órgano Interno de Control, hace algunas semanas se reintegró al Gobierno Municipal como asesora y a partir del día de hoy es nombrada vocera de este Gobierno Municipal en coordinación en conjunción con el trabajo de la Coordinación de Comunicación social que encabeza un servidor.

Esto, no descarta también el trabajo que las directoras y los directores del Gobierno Municipal tendrán y deberán seguir haciendo, esa es parte de su labor y de su actuación ordinaria, la licenciada Mariana de Lachica estará haciendo o atendiendo los espacios de medios de comunicación de manera permanente iremos haciendo ejercicios, quizás semanales, de ser necesarios diarios y cada vez que el Gobierno Municipal tenga necesidad de atender distintas cuestiones, dar respuesta a distintos cuestionamientos estará la licenciada atendiendo estos asuntos, sin menoscabo de la labor que llevan a cabo las y los directores y el propio alcalde. Sin más pues Mariana bienvenida nuevamente al barco, va a ser un gusto y un placer trabajar contigo en este ejercicio de la comunicación y te dejo el micrófono para que nos des tu posicionamiento.

Orador 2:

Muy buenos días compañeras y compañeros de los medios de comunicación, muchas gracias por su asistencia esta mañana.

Hoy venimos a contestar a la politiquería barata de la diputada Francisca Ríos, para ninguno de ustedes es ajeno que la diputada tiene ya meses de haber emprendido una campaña de calumnia y difamación en contra del alcalde Marco Bonilla con la única firme intención de desprestigiar su imagen es profundamente triste y lamentable que esta diputada dedique todo su tiempo y sus recursos a estar acusando al alcalde de la capital de infundios sin sustento ya póngase a trabajar diputada.

Por las y por los chihuahuenses que para eso le pagan, legisle, que esa es la función para la que fue electa por si no se había enterado, nos parece muy bien que al fin sólo le tomó dos meses pasarle de la tribuna y la calumnia a la denuncia la haya presentado.

Convencidos y respetuosos del Estado de Derecho en la misma vía nos defenderemos y la dejaremos exhibida, pues sus acusaciones no tienen piel ni cabeza.

Pero no dejamos de advertir que en los últimos días la diputada ha llevado a su perorata injuriosa a la arena de la guerra sucia pagando portales y falsos medios digitales, los reales están hoy aquí con nosotros. Pagando pauta y repartiendo volantes, casa por casa sin firma, como los cobardes que son para seguir intentando desprestigiar un trabajo municipal, refrendado con hechos y con trabajo.

Pero lo que más despreciable y reprobable es que ahora venga a involucrarse en la bandera de víctima acusando de violencia política en razón de género, aprovechándose de una fecha histórica y burlándose de las mujeres de Chihuahua y del país que sí han sufrido y a diario se enfrentan a condiciones de violencia.

Es decir, la diputada Francisca se lleva y no se aguanta, ni el alcalde ni nadie la ha atacado, mucho menos por el hecho de ser mujer, ni han existido en su contra estereotipos ni ofensas que tengan que ver con su género. Porque además de mujer ahora, pues la diputada se escuda tras su fuero, mismo que consiguió, por cierto, brincando de partido en partido.

Simplemente se respondió a pregunta expresa a una campaña calumniosa e inflamatoria que ha sido sistemática y permanente de manera puntual y sin reparo. Pero veamos, qué le ofende que se refirieran a ella como ¿esta persona? Lo es, una persona. Esta o este son adjetivos demostrativos que señalan lo que se acaba de mencionar o que se va a mencionar a continuación, que tendría que explicar ella sí, su sùbita e inexplicable riqueza, tal vez debida a sus millonarias inversiones en instituciones financieras fraudulentas y que demuestra a través de, entre otras cosas su vestimenta y accesorio lujosos.

A quién se le regaló, sí se le regaló porque no fue electa para él, concedió, asignó, obsequió o dió en consideración a su ligereza y facilidad para cambiar de partido y de lealtades del PRI al verde, del Verde, a Morena, un cargo público.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

No hay en este contexto ninguna connotación de género, no hay tal violencia. Todas las expresiones son igualmente aplicables a cualquier persona, hombre o mujer.

Probablemente la legisladora que a todas luces no estudia mucho, desconoce dos cuestiones. La primera es que su condición de legisladora la pone en una posición como actora política y funcionaria pública de tener que tolerar la crítica severa, vehemente, molesta o perturbadora inherente a su encargo público. Que está protegida, por cierto, por la libertad de expresión, pero más aún cuando ha sido ella la promotora y vocera de una campaña de desprestigio infundada y motivada por su vulgar ambición de figurar en una arena en la que sencillamente no existe.

La segunda, que afortunadamente el Tribunal Electoral en estos últimos años, en diversos precedentes, ya le ha puesto aún alto a este intentona de trivializar y abanderar falsamente el estar el tema de la violencia política de género en la arena política.

Se ha elevado el estándar de análisis de contexto para evitar que falsas víctimas se escuden en el hecho de ser mujeres pa tirarse al piso, en otras palabras, diputada no se vale llorar, si quieres seguir haciendo el ridículo que presente su queja en la materia, que aquí estaremos para contestar.

Yo le recomendaría que mejor usara su tiempo y la tribuna que tanto le cuesta a los Chihuahuenses para voltear a ver los adeudos de los gobiernos de su partido desde el ámbito federal, como en lo municipal, para que rindan cuentas sobre sus políticas de género para evitar las desapariciones, la trata de mujeres, la violencia física y sexual y los feminicidios, que son los reales lastres de las mujeres en todo el país.

Debería platicarles la diputada, cuántas iniciativas y puntos de acuerdo ha presentado en este sentido tan preocupada y triste que anda con estos temas.

Lo decimos fuerte y claro la diputada se va a topar con pared, está subestimando la inteligencia de las y los chihuahuenses que son totalmente conscientes de quién sí trabaja y le da resultados todos los días y desde hace más de 3 años.

Y ahí están los números que no mienten. Somos la quinta ciudad más competitiva del país. Todas las encuestas posicionan a Marco Bonilla en el top tres de los alcaldes y ocupamos siempre los mejores lugares en transparencia, en atención a los servicios públicos, en empleo, en inversión y en desempeño en general. Nosotros a lo nuestro que es continuar construyendo un Chihuahua capital de trabajo y de resultados, muchas gracias.

Orador 3:

Chihuahua capital de trabajo y resultados.

## De los hechos señalados en el escrito de ampliación de la denuncia presentado el tres de diciembre:

### Hecho 1

La denunciante relata que el diez, catorce y dieciséis de octubre, el denunciado Marco Antonio Bonilla Mendoza realizó diversas declaraciones a través de diversos medios de comunicación, en los que señaló públicamente a manera confesa que ha investigado a la denunciante para tratar de desacreditar su trabajo como legisladora.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-554/2024** de cinco de diciembre, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 1**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-554/2024	
<a href="https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/">https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/</a>	
En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "ZONAFREE", inmediatamente después el encabezado de la nota "Marco Bonilla se compra una casa de \$17 millones" en la parte inferior "La escrituró un día después de las elecciones. El sueldo de alcalde no le alcanza. La residencia está en una superficie de 512 metro cuadrados" "Texto: De la Redacción – octubre 10, 2024 en Poder".	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



En la parte inferior de lo antes descrito se encuentra inserta una fotografía la cual procedo a describir a continuación: en la referida imagen, se observa de lado izquierdo una especie de documento de título "DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DISTRITO MORELOS", hacia el lado derecho de la imagen se observa un inmueble tipo casa-habitación de color blanco.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"(...)

*El alcalde panista de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón.*

- *La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.*
- *La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.*

*Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.*

- *El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.*
- *La venta fue realizada por María Elena Parra Manjarrez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O'Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.*
- *La clave catastral es 313-081-059.*
- *El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.*
- *La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales.*
- *La compra de la nueva residencia del alcalde Bonilla Mendoza fue exhibida en el programa [El Punto G de la Política](#), que conducen Toño Piñón y Fernando Villarreal.*

*Contexto: El alcalde Bonilla Mendoza es propietario de cinco bienes inmuebles en el municipio de Chihuahua, tres casas y dos terrenos, además de siete vehículos.*

- *Bonilla Mendoza pagó su nueva residencia con dos millones en efectivo y el resto mediante dos créditos en Scotiabank y Banorte.*

*Riesgos de corrupción: Los conductores de El Punto G de la Política cuestionaron el registro de la operación de compraventa a un precio menor al de su valor comercial.*

- *"Ahí las casas (en Bosques del Rejón), la más austerita, no baja de 15 millones. Entonces, ¿por qué registraron la operación a ocho millones y medio?", expuso Toño Piñón.*
- *"Obviamente: fraude a la Notaría, fraude en cuanto a los impuestos, y entre esos impuestos, aparte de la traslación de dominio, fraude al predial, porque van a registrar esa casa a menos de la mitad de lo que realmente vale".*
- *"Es obviamente corrupción... desvío, peculado, pudo haber delitos", dijo.*

*No le alcanza: También consideraron que sus ingresos como servidor público no le alcanzan para adquirir una casa de ese precio en el Fraccionamiento Bosques del Rejón (entre Fashion Mall y la Presa El Rejón).*

- *Fernando Villarreal expuso que la vida laboral de Bonilla Mendoza es en el servicio público.*
- *En los últimos ocho años, "cinco de director de Desarrollo Humano en la administración de María Eugenia Campos de alcaldesa", ganaba unos 60 mil pesos mensuales.*
- *"Lleva tres años de presidente, si juntamos, aunte no se gastara un peso, más tres años como alcalde, no llega a los seis millones de pesos".*

*Antecedentes: Bonilla Mendoza siempre ha presumido su origen humilde en la colonia Santa Rosa donde nació y se crió en su infancia, y después su vida en Chihuahua 2000.*

- *"Yo no tengo una casa de 30 millones, ni denuncias en mi contra", dijo durante un debate en la campaña electoral, en relación con el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar.*
- *Ahora tiene una casa de 17 millones de pesos en Bosques del Rejón.*

"(...)"

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



<https://alinstantechihuahua.com/2024/10/16/la-diputada-brenda-rios-tiene-mucho-que-aclarar-marco-bonilla-tras-acusaciones-de-poseer-inmueble-millonario>

En la cual podemos observar una página con fondo gris claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras azul claro "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", "Ciudad Juárez", "Policia", "UACH", "Congreso", "La columna", "Municipio", "Contacto".

En la parte central de la página en comentario se observa una imagen en la que se aprecian a varias personas, en primera plana de la imagen aparece una persona aparentemente de género masculino, complexión delgada, tez morena, cabello oscuro y cubierto de canas y que viste una camisa negra. En la propia imagen se lee la leyenda "La la [redacted] tiene mucho que aclarar; Marco Bonilla tras acusaciones de poseer inmueble millonario".

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"(...) Chihuahua a 16 de octubre.- El alcalde, Marco Bonilla manifestó su molestia ante las acusaciones de la la [redacted] por un supuesto cartel inmobiliario, el cual fue tema durante la sesión de Congreso, y en donde los diputados del PAN abandonaron la sesión en apoyo al edil capitalino. Mencionó el alcalde que no le gustaría abundar más en el tema, pues los diputados están en su derecho de hacer lo que consideren correcto, pero detalló que la diputada debe de "explicar" muchas cosas en este tema, pues al parecer tiene un patrimonio que vale el doble que del alcalde de Chihuahua.*

*"Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde", finalizó Marco Bonilla (...).*

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://entrelneas.com.mx/local/diputada-brenda-francisca-tambien-debera-explicar-adquisicion-de-su-casa-bonilla/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior izquierda se observa un texto en letras color verde "entrelneas". Debajo de lo anteriormente descrito, se

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

aprecian las siguientes palabras: "Créalo", "Deportes", "Local", "México", "Mundo", "Espectáculos", "Seguridad", "Cats&Dogs", "Columna".

En la parte central de la página en comento se observa una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente de género masculino. En la propia imagen se lee la leyenda "la [REDACTED] también deberá explicar adquisición de su casa: Bonilla", "OCTUBRE 16, 2024".

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

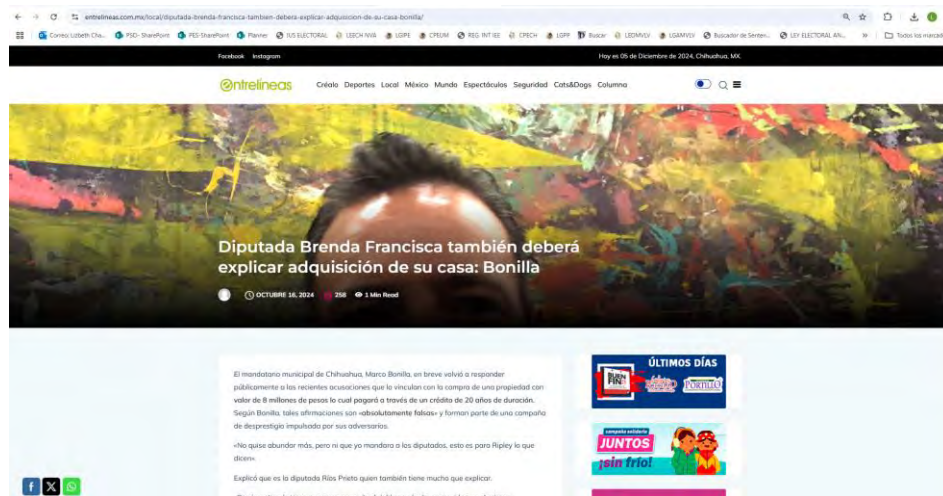
*"(...) El mandatario municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, en breve volvió a responder públicamente a las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad con valor de 8 millones de pesos lo cual pagará a través de un crédito de 20 años de duración. Según Bonilla, tales afirmaciones son «absolutamente falsas» y forman parte de una campaña de desprestigio impulsada por sus adversarios.*

*«No quisé abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados, esto es para Ripley lo que dicen».*

*Explicó que es la diputada Ríos Prieto quien también tiene mucho que explicar.*

*«Según entiendo tiene una casa que vale el doble que la de un servidor, en el mismo fraccionamiento, lo compró a los nueve meses como funcionaria Federal, la mitad de sueldo que yo tengo como alcalde y eso tendría que explicarlo la la [REDACTED] (...).*

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 2

Refiere que el diecisiete de octubre en su domicilio detectó un ruido extraño a las afueras de su casa, mismo que duró aproximadamente de quince a veinte minutos, por lo cual no le dio importancia. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

## Hecho 3

Posteriormente en esa misma fecha en su calidad de diputada presentó ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua la iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que iniciaran una investigación en contra del Presidente Municipal de Chihuahua por los hechos relacionados con el "Cartel Inmobiliario".

Este dicho se acredita al ser un hecho notorio al obrar la iniciativa señalada en la URL <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/22548.pdf> de la

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

página del Congreso del Estado de Chihuahua. De conformidad con el artículo 277, numeral 1) de la Ley Electoral.

#### Hecho 4

Menciona que después de la presentación de la iniciativa el dieciocho de octubre fue publicado en el periódico digital “La Opción” datos de su residencia en donde actualmente habita con su familia, entre ellos dos personas menores de edad. Además por medio de redes sociales vio publicadas varias imágenes en diversos medios de comunicación de su casa, mismas que correspondían a imágenes de un dron especializado, dado que los drones que son utilizados por el Departamento de Catastro cuentan con ciertas características que dan imágenes más nítidas y de distancias entre casas, publicaciones que contaban con el título “*Exhiben mansión de 15 Mdp lady channel*” (sic).

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-554/2024**, de cinco de diciembre, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 1**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-554/2024	
<a href="https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html">https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro “La Opción DE CHIHUAHUA” “Chihuahua, Chih., jueves 05, diciembre de 2024   13:02   22°C”. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “INICIO”, “LOCAL”, “JUÁREZ”, “NUEVO CASAS GRANDES”, “DELICIAS”, “PARRAL”, “NACIONAL”, “VIRAL” Y “MÁS”.</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel” “VIERNES 18 OCTUBRE 2024, 07:25:54” e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia de lado izquierdo de la imagen un inmueble tipo casa-habitación y hacia el lado derecho a una persona aparentemente del género femenino tez blanca, complexión delgada y cabello rubio.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p>“(…) <a href="#">Chihuahua</a>.- Luego de que la [REDACTED] intentara señalar sin éxito al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.</p> <p>De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos. Ahí construyó su residencia, cuyo costo, según tasadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.</p> <p>La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades. Cabe destacar que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente por esta propiedad.</p> <p>Asimismo, se ha observado que la diputada viste marcas exclusivas que distan de la conducta austera que proclama el partido Morena, al que se unió tras dejar las filas del Partido Verde Ecologista. (…).</p>	
Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:	

#### Hecho 5

Manifiesta que el veintidós de octubre la Tesorera Municipal de Chihuahua realizó declaraciones ante los medios de comunicación en donde confesó y afirmó que el inmueble en donde reside se

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

realizaron modificaciones sin haber notificado a la dirección de catastro, anunciando que realizaran una inspección en su vivienda y que habría consecuencias para su persona, hechos que constituyen claramente un amedrentamiento hacia ella.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-554/2024** de cinco de diciembre, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 1**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la ligas electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-554/2024</b>	
<a href="https://laopcion.com.mx/local/acusaria-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-475927.html">https://laopcion.com.mx/local/acusaria-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-475927.html</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro "La Opción DE CHIHUAHUA" "Chihuahua, Chih., jueves 05, diciembre de 2024   13:09   22°C". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL" Y "MÁS".</p> <p>En la parte central de la página en comento se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Acusarían a Diputada por defraudación fiscal" "MARTES 22 OCTUBRE 2024, 14:37:29" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecian a dos personas aparentemente del género femenino tez blanca, complexión delgada y cabello rubio.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p>(...)</p> <p><u>Chihuahua</u>. - La Tesorera Municipal confirmó que la [REDACTED] realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.</p> <p>Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.</p> <p>"En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo", dijo la tesorera.</p> <p>Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.</p> <p>De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, la [REDACTED] adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.</p> <p>En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.</p> <p>La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.</p> <p>Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.</p> <p>la [REDACTED] fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.</p> <p>La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve.</p> <p>(...).</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

<https://elbordo.com.mx/estatal/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-76341.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro "el bordo" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Local", "Estatal", "Nuevo Casas Grandes", "El Zorro", "Reportajes" y "Entrevistas". En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Acusarían a Diputada por defraudación fiscal" "MARTES 22 OCTUBRE 2024, 14:37:29" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecian a dos personas aparentemente del género femenino tez blanca, complexión delgada y cabello rubio. Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

(...)

Chihuahua. - La Tesorera Municipal confirmó que la [REDACTED] Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.

Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.

"En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo", dijo la tesorera.

Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.

De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, la [REDACTED] adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.

En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.

La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.

Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la [REDACTED] ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.

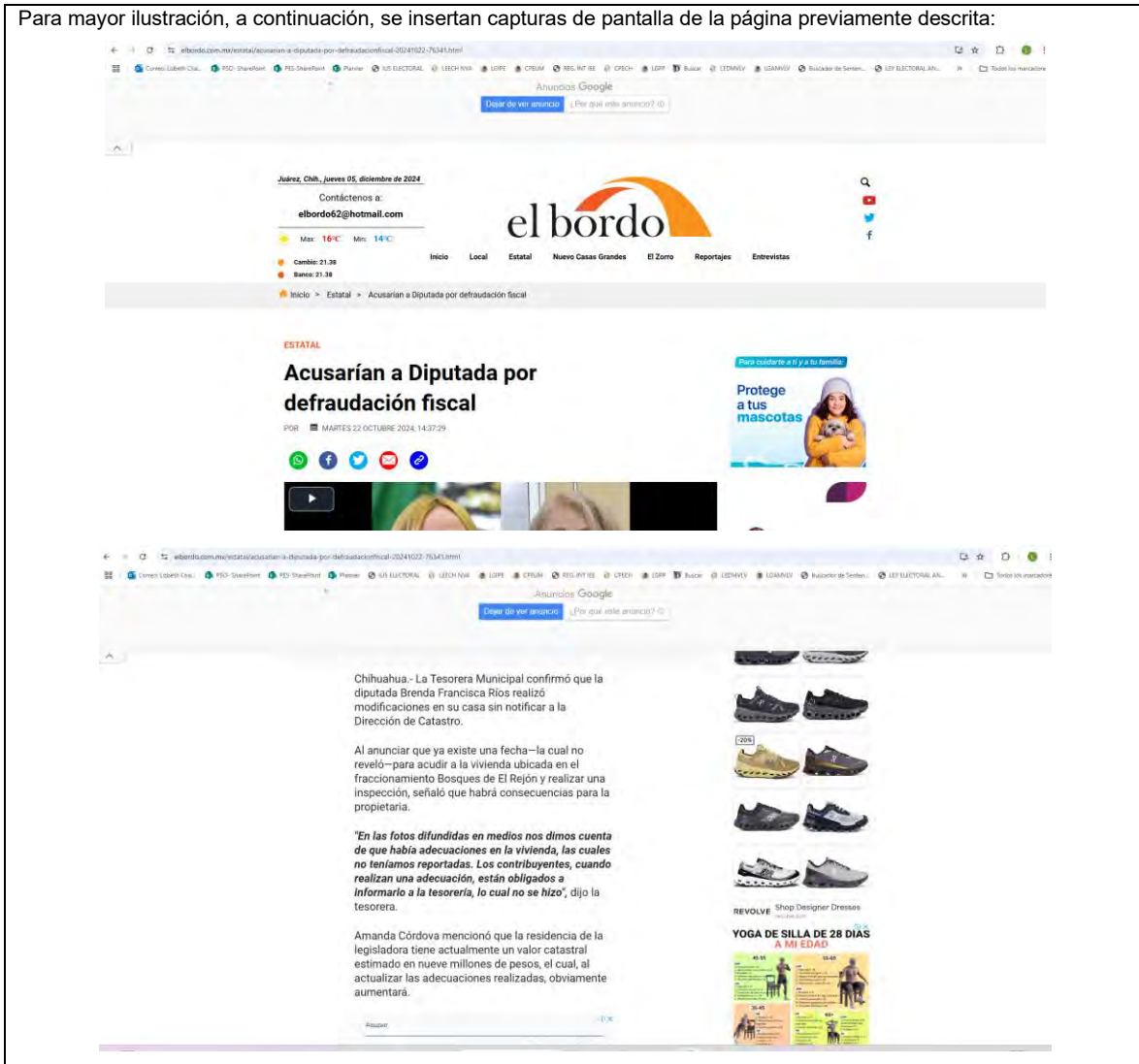
la [REDACTED] fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.

La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve.

(...).

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 6

Señala que en esa misma fecha, el veintidós de octubre, denunció públicamente que su familia había sido objeto de acoso e intimidación señalando al Presidente Municipal Marco Bonilla como responsable de estos actos, expresando su preocupación, ya que sus hijos menores de edad habían sido seguidos y fotografiados durante su vida cotidiana regresando de la escuela.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-554/2024** de cinco de diciembre, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 1**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

**Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-554/2024**  
<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/22/denuncia-diputada-esionaje-en-su-casa-com-drones-de-catastro-municipal-652366.html>

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color azul y negro "El Diario de Chihuahua" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Local", "Nacional", "Estado", "Estados Unidos", "Mundo", "Economía", "Deportes", "Espectáculos", "Opinión", "El Paso" y "Clasificado".

En la parte central de la página en comento se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Denuncia diputada espionaje en su casa con drones de Catastro Municipal" "Martes 22 Oct 2024, 16:03" "Presentará denuncia por exposición pública de sus hijos" y hacia el lado derecho una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, complexión delgada, tez clara, cabello largo y rubio; misma que aparece sosteniendo una especie de hojas sobre sus manos.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"(...)

Chihuahua. – La la [REDACTED], anunció que presentará denuncias ante las instancias correspondientes por acciones de violación a su privacidad en su propia casa, por parte de drones de Catastro Municipal. Indicó que los artefactos graban la actividad de ella y su familia, y que su molestia y preocupación radica en que han tomado fotos a sus hijos, cometiendo un delito que denunciará junto con su representación legal.

"El plan de ellos es mandarme drones de Catastro, tenerme... no sé qué tendrán, si municipales (policías), amigos de ellos, no tengo idea pero le toman fotos a mis hijos en la entrada de mi casa y eso, es lo único que me molesta", indicó.

Lo anterior, luego de que medios de comunicación publicaran imágenes en donde evidencian las prendas de vestir y accesorios de marcas exclusivas que porta la diputada en sesiones y eventos públicos, que contrastarían con la "austeridad franciscana" que promueve el discurso obradorista.

"Si Lady Chanel o Lady Chanel o Lady Gucci, eso me da risa, nos da risa todo eso, pero como familia lo platicamos el fin de semana y eso nos parece un abuso", declaró al respecto la legisladora.

Agregó que desde un punto de vista político comprende que siempre habrán ataques desde la opinión pública, sin embargo, las imágenes de los menores es un acto de gravedad, debido a que ya no sentiría seguridad siquiera de tomar baños de sol en su jardín.

"Ya lo siento como un tema personal...pero no les tengo miedo, y por el tema de mis hijos tampoco es que tenga miedo, sino los tengo que proteger a ellos. Una cosa es la grilla y que me digan cosas a mí, porque como dicen, si andas en el baile te atienes a los pisotones, pero que no se metan con mis hijos", concluyó.

"(...)

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://alinstantechihuahua.com/2024/10/22/diputada-brenda-rios-acusa-al-alcaldede-chihuahua-por-uso-de-drones-para-vigilar-su-residencia/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color azul claro "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", "Ciudad Juárez", "Policia", "UACH", "Congreso", "La columna", "Municipio" y "Contacto".

En la parte central de la página en comento se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "la [REDACTED] acusa al alcalde de Chihuahua por uso de drones para vigilar su residencia" "22 Octubre, 2024", inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, complexión delgada, tez clara, cabello largo y rubio; misma que aparece dando una especie de entrevista.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"(...)

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



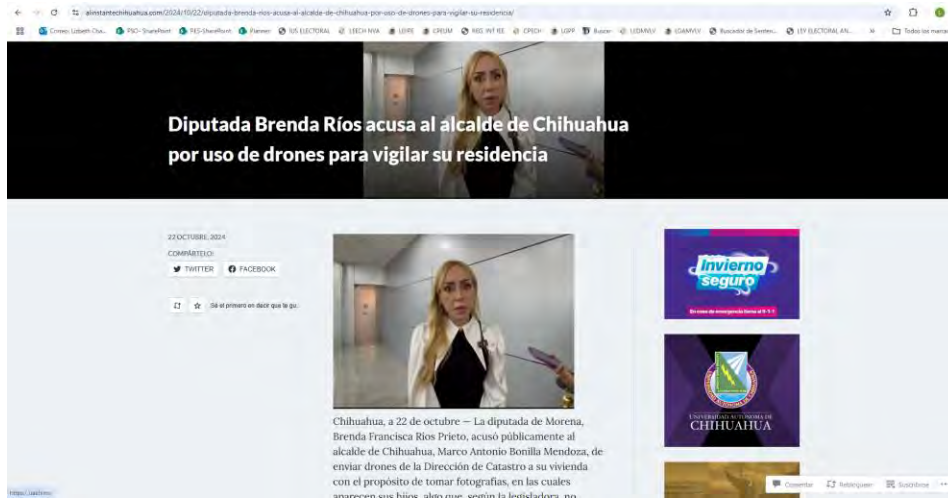
Chihuahua, a 22 de octubre — La la [REDACTED], acusó públicamente al alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, de enviar drones de la Dirección de Catastro a su vivienda con el propósito de tomar fotografías, en las cuales aparecen sus hijos, algo que, según la legisladora, no tolerará. Ríos Prieto realizó esta denuncia luego de que se rechazara su propuesta en el Congreso para exhortar al alcalde a buscar mecanismos para mejorar la seguridad en el fraccionamiento Monte Xenit. La legisladora indicó que dichas imágenes han sido difundidas en medios de comunicación, lo cual considera una invasión a su privacidad.

“He sido atacada personalmente por algunos medios, con comentarios sobre mi forma de vestir y con apodos, pero lo que más me preocupa es la vigilancia que están ejerciendo sobre mi familia. Estos drones son de Catastro, y así lo confirmó una fuente interna. Las fotos son oficiales y están violando mi privacidad”, declaró la diputada.

Ríos Prieto mostró una serie de imágenes como evidencia, denunciando que los drones no solo han capturado fotos de su vivienda, sino que entre las imágenes se encuentran sus hijos, lo cual considera una situación grave. “Lo más alarmante es que están vigilando a mis hijos cuando llegan de la escuela. Entiendo que esto es un intento para intimidarme, pero no voy a permitir que sigan vigilando ni a mi familia ni a mis hijos”, expresó con indignación.

La legisladora informó que está evaluando la posibilidad de presentar una denuncia formal contra el alcalde ante la Unidad de Investigación Financiera, al considerar que estas acciones no solo son una invasión a su privacidad, sino también un ataque personal.  
(...).

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://chihuastimes.com/brenda-rios-denuncia-acoso-hacia-su-familia/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco y azul y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color blanco “Chihuastimes” “Por Que Informar Vale La Pena”. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “CUU”, “CDJ”, “ESTATAL”, “CONGRESO”, “PRESIDENTA”, “NACIONAL”, “INTERNACIONAL”, “DEPORTES” y “ESPECTACULOS”.

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “la [REDACTED] denuncia acoso hacia su familia” “OCT 22, 2024”, inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, complexión delgada, tez clara, cabello largo y rubio; misma que aparece sosteniendo un documento con ambas manos.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

(...)

“No se puede permitir que los niños sean víctimas de la política sucia del PRIAN», señaló.

la [REDACTED] denuncia que su familia ha sido objeto de acoso e intimidación por parte de personas de la presidencia municipal. Lo más grave y alarmante de esta situación es que sus propios hijos, menores de edad, han sido seguidos y fotografiados en su vida diaria, particularmente cuando regresan de la escuela, en un acto vil que sobrepasa todos los límites.

La diputada Ríos manifestó el enorme dolor y preocupación que esta situación le causa como madre, señalando que sus hijos, inocentes de cualquier disputa política, están siendo usados como armas para tratar de silenciarla. “El hecho de que mis hijos sean perseguidos y fotografiados es algo que ninguna madre debería soportar. Es una agresión directa a mi familia, y temo por su seguridad. No puedo entender cómo el alcalde permite y promueve este tipo de acciones cobardes. Él está cruzando una línea peligrosa y profundamente inhumana al involucrar a mis hijos en su política sucia”, declaró la diputada.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

la [REDACTED] hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad a no normalizar estas conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de los niños. “No es justo que mis hijos paguen el precio por denunciar actos de corrupción». Ellos merecen crecer en paz, sin ser acosados o perseguidos solo porque su madre defiende la verdad y exige transparencia”, agregó.

La diputada responsabiliza directamente al alcalde de cualquier daño o consecuencia que esta persecución tenga sobre su familia, y exige que se ponga fin de inmediato a estas acciones intimidatorias. “Este no es solo un ataque a mí como legisladora, es un ataque a mi familia, a mi rol de madre, y sobre todo, es un ataque a dos niños inocentes que no tienen culpa alguna por las denuncias públicas que he realizado como legisladora”.

Finalmente la [REDACTED] reiteró que no permitirá que estas cobardes tácticas la amedrenten. “Mi deber es con el pueblo de Chihuahua y continuaré alzando la voz, no solo para proteger a mi familia, sino para asegurarme de que la corrupción y los abusos no queden impunes”, concluyó (...).

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://laparadoja.com.mx/2024/11/acusa-brenda-rios-intimidacion-con-drones-en-su-casa>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística “LA PARADOJA”. En la parte superior se observa en letras color blanco las siguientes palabras: “INICIO”, “LOCAL”, “REGIONAL”, “POLICIACA”, “NACIONAL”, “INTERNACIONAL”, “DEPORTES”, “ESPECTÁCULOS” Y “MÁS”. Debajo de lo anteriormente descrito se lee “LA PARADOJA” y “La expresión sin contradicción”.

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “Acusa la [REDACTED] intimidación con drones en su casa” #Afrima Diputada que han despedido a trabajadores municipales por denunciar el cartel inmobiliario “Hace 4 semanas”, inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, complexión delgada, tez clara, cabello largo y rubio; misma que aparece dando una especie de entrevista; en la imagen se observan a más personas del género femenino en la imagen.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

(...)  
Chihuahua.- “Se han dedicado a buscar mis propiedades, a ver qué hago, a tomarle fotos a mis niños, me mandaron drones del municipio hasta el jardín de mi casa, a mí no me van a intimidar y lo saben, porque la mayoría de ellos me conocen”, contestó la [REDACTED], al ser cuestionada si ha sido amenazada por hablar de la existencia de un cartel inmobiliario en la capital.

Ríos aseguró que el cartel inmobiliario está ligado al alcalde Marco Bonilla, y que son unas cuantas las empresas que mantienen coartada la urbanización de la ciudad, que, a su vez, tienen ramificaciones con otras empresas. “Todo lo que tengo es de la cultura del esfuerzo, y está transparente. El alcalde no nos ha podido contestar como siendo un funcionario público, porque siempre se ha dedicado a eso, tiene una casa millonaria”, agregó.

Sin dar el dato concreto, adelantó que denunciará ante el Órgano Interno de Control y otras instancias a Bonilla Mendoza por ser la cabeza de la administración y a las cabezas responsables de autorizar los permisos a obras autorizadas a constructoras que no cumplen con la calidad de los fraccionamientos, así como aquellas que construyen en sitios no aptos para la urbanización.

“Fraccionamientos son muchos, eh, 30, 40, 50, pero no sólo son los fraccionamientos, son las obras. La cantidad de obras que existen en la ciudad, que no tienen ni pies ni cabeza, lo vemos todos los días, cuando vamos a una plaza local y tiene 20 locales y 20 estacionamientos, cómo es posible que pueda tener un estacionamiento, quién da una autorización así. Y así está llena la ciudad, de salones de eventos que están arriba de arroyos”, argumentó.

Además de señalar, que han acudido a ella, exfuncionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a comentarle que los han despedido por sus acciones contra el cartel inmobiliario, dato que dijo estima han sido entre 8-10 personas, “Y lo platico porque de manera incluso chistosa, ha venido la gente a decirme, que no tenían el gusto pero que les dijeron que por mi culpa los iban a correr”, compartió.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

La diputada aseveró que "prianistas" han intentado amedrentarla, con una estrategia de videos en la plataforma de Tiktok, con la que ofenden a la ciudadanía y solo han buscado desviar la atención, pero donde han recibido más críticas que apoyo, ya que la población dijo, espera casas bien construidas y mejorar su calidad de vida. "Ese es un dato que tenemos perfecto y vamos a hacer las denuncias, no queremos adelantar exactamente porque hemos detectado algunas mismas cosas; con una misma razón social de repente hay muchas constructoras, pero realmente son los mismos dueños. Este cártel funciona con pocas personas involucradas", indicó (...).

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://laopcion.com.mx/local/acusa-lady-gucci-al-alcalde-de-espiarla-con-drones-de-catastro-20241022-475932.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro "La Opción DE CHIHUAHUA" "Chihuahua, Chih., jueves 05, diciembre de 2024 | 14:01 | 18°C". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL" Y "MÁS".

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Acusa Lady Gucci al Alcalde de espiarla con drones de Catastro" "MARTES 22 OCTUBRE 2024, 15:40:49" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino tez blanca, complexión delgada y cabello rubio, misma que aparece sosteniendo una especie de documento.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

Chihuahua.- [REDACTED], diputada del partido Morena, ahora conocida como Lady Gucci, acusó al alcalde de Chihuahua, de enviar drones de Catastro a su vivienda para tomar fotografías en las cuales exhiben a sus hijos lo cual dijo, no lo va permitir.

Luego de ser rechazada la propuesta para exhortar al alcalde de Chihuahua de buscar mecanismos para la seguridad de familias del fraccionamiento Monte Xenit, [REDACTED], acusó al Alcalde de invadir su privacidad al enviar drones de la dirección de Catastro y difundir imágenes en los medios de comunicación.

En ese sentido, la legisladora indicó estar analizando la posibilidad de entablar una denuncia formal esta semana, ante la Unidad de Investigación Financiera, contra Marco Antonio Bonilla Mendoza.

"He sido atacada personalmente con una serie de algunos medios de comunicación, directamente hacia mi persona, a mi forma de vestir, de ser, me han llamado con apodos, pero lo que me preocupa y me ocupa ahorita es que estos drones que mandan a mi casa son de Catastro, esta es información de Catastro dicho por alguien que es de ahí y que me dio que estas fotos son de Catastro".

Asimismo mostró una serie de imágenes en las cuales denuncia que la están vigilando, pero denunció que algo más grave es que entre las imágenes aparecen sus hijos.

"Lo más mas grave aún es que le tomaron fotos a mis hijos, llegando de la escuela, osea están vigilando mi fraccionamiento, ¿con qué fin?, lo entiendo perfecto me quieren callar, pero la verdad si me siento muy invadida como mujer, como diputada, como me vista yo es algo que no les importa, no tienen por qué estarme siguiendo ni tomándome fotos, pero lo de mis hijos no se los voy a permitir". (...).

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



**Hecho 7**

Expone que el once y doce de noviembre recibió en su domicilio particular diversa documentación en la cual se hacía referencia a una actualización catastral en su domicilio, así como la fotogrametría, aerofotogrametría e imagen satelital la cual mencionan estar en sus sistemas. Realizando con ello una confesión expresa de que efectivamente los drones por los que fue espiada y las fotografías difundidas en medios de comunicación correspondían a las tomadas por ellos mismos, para tratar de amedrentar su trabajo como legisladora.

Este hecho se acredita con la presentación de la documental consistente en Oficio TM/SC/AC/0150/2024 y acta de notificación que obran en autos.

**Hecho 8**

Señala que el tres de diciembre recibió una llamada de la autoridad catastral para exigirle que pasara a las oficinas de la Subdirección de Catastro a fin de que se notificara a sí misma en respuesta del oficio de comparecencia. Sin embargo, no obra prueba al respecto.

**De los hechos señalados en el escrito de ampliación de la denuncia presentado el diecisiete de diciembre:**

**Hecho 1**

Señala que el uno de septiembre, se presentó un derrumbe en el fraccionamiento Monte Xenit provocado por intensas lluvias, el cual puso en riesgo la integridad de los vecinos y familias que habitan en la zona. Este derrumbe sacó a la luz diversas irregularidades en la construcción de dicho fraccionamiento que tiene diversos señalamientos públicos y denuncias ante las autoridades municipales de supuestos daños al medio ambiente, así como el patrimonio y la

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

integridad de las viviendas y los vecinos de su fraccionamiento. Dichas denuncias existen desde el año dos mil veintiuno de parte de la asociación Salvemos los Cerros debido a que: "decenas de especies de flora y de fauna fueron dañadas, entre ellas árboles de encino de más de un siglo de edad", además de, que la constructora modificó los cauces de agua de la zona, justificado todo en estudios de impacto ambiental plagado de información falsa y dudosa. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

## Hecho 2

Menciona que el día dos de octubre el alcalde Marco Antonio Bonilla declaró ante medios de comunicación lo siguiente:

*“No podrá haber ningún tipo de trabajo ni de obra, hasta en tanto no se haga un peritaje y un estudio de mecánica de suelos para estar absolutamente seguros de que no hay ningún peligro para quienes vayan a habitar este fraccionamiento. Decirles, bueno, la corriente solamente ocasionó daños en el cerco perimetral, es decir, no hay daño estructural en ninguna sola vivienda, no hay daño tampoco en el suelo donde están asentadas las viviendas. Sin embargo, lo primero es la seguridad de quienes van a habitar ahí y hemos ordenado desde la mañana que hasta que no tengamos el peritaje y el estudio de mecánica de suelo, pues no vamos a autorizar que se haga un solo trabajo de obra más”.*

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025	
<a href="https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente_municipal_marco_bonilla_detiene_obras_fraccionamiento_monte_xenit_colapso_barda/">https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente_municipal_marco_bonilla_detiene_obras_fraccionamiento_monte_xenit_colapso_barda/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "Tiempo la noticia digital", inmediatamente después nueve textos en los que se lee "LOCAL", "NACIONAL", "OPINIÓN", "CRONOS", "ECONOMÍA", "ESPECTÁCULOS", "DEPORTES", "EXTRA +", "TEMAS", el encabezado de la nota "Paran obras en Xenit; ordena Bonilla peritaje y estudios" en la parte inferior una imagen que procederé a describir más adelante e inferior a esta "El presidente municipal, Marco Bonilla, anunció esta tarde la decisión de detener las obras en el fraccionamiento Monte Xenit tras el colapso de una barda" "Por: María Fernanda Ibarvo Romo – 02 Septiembre 2024 12:49".</p> <p>En la referida imagen, se observa a una persona aparentemente de género masculino, complexión delgada cabello oscuro y cubierto de canas; el descrito viste un saco gris y camisa azul claro, y se muestra dando una especie de entrevista. Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:</p> <p>"(...)</p> <p><i>Indicó que afortunadamente, este fraccionamiento se encuentra sin habitar, por lo que no hubo afectaciones humanas.</i></p> <p><i>Agregó que no habrá obras hasta en tanto no se entregue un peritaje y un estudio de mecánica de suelos y así estar seguros de que no haya peligro para los habitantes.</i></p> <p><i>Mencionó que la corriente solo ocasionó daños en el cerco perimetral, sin haberse presentado daños en alguna vivienda así como en el suelo.</i></p> <p><i>Finalmente, dijo que lo primero es la seguridad de quienes van a habitar ahí.</i></p> <p>"(...)"</p>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



### Hecho 3

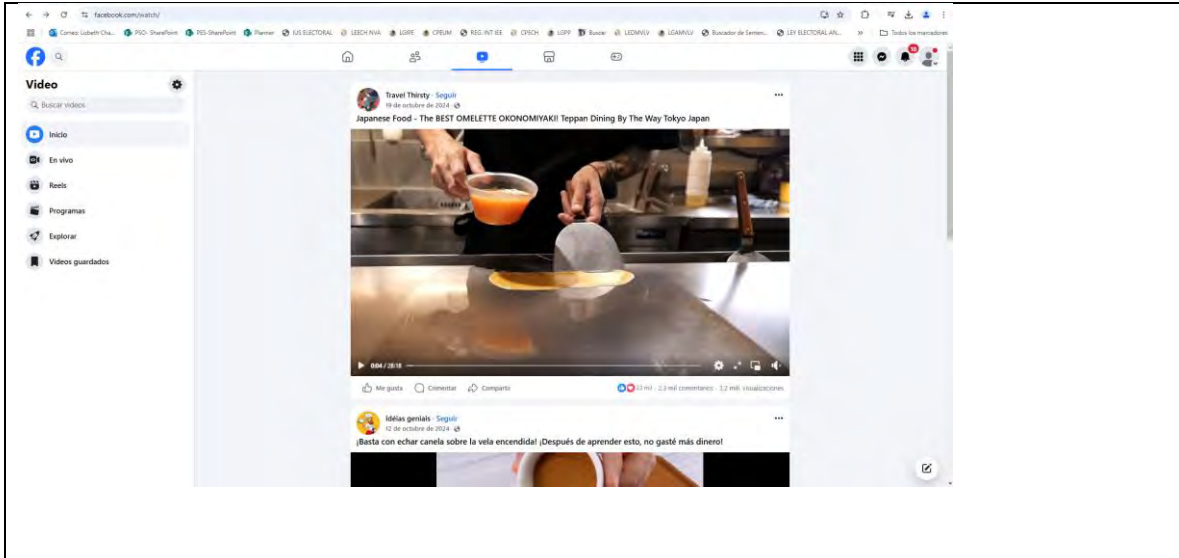
Ante esto, señala que hizo una declaración pública en sus redes sociales denunciando esta irregularidad y anunciando que presentaría, en uso de sus atribuciones y facultades como Diputada, un punto de acuerdo con la solicitud formal para que se investigara el caso específico de Monte Xenit.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://fb.watch/ws9yYdG16t/">https://fb.watch/ws9yYdG16t/</a>	
Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "Facebook", en la parte superior se encuentra una barra de color blanco con el logotipo de la red social, siendo un círculo de color azul con una letra "f" de color blanco en su interior, en la parte central se encuentran cinco iconos, en la parte superior derecha se observan cuatro iconos propios de la página.	
Debajo de lo antes descrito se encuentran lo que parece ser un sitio genérico propio de la red social que se está inspeccionando y aparecen videos no relacionados con los hechos denunciados	
Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





#### Hecho 4

Manifiesta que el once de septiembre, un día antes de que presentara en el pleno la iniciativa de punto de acuerdo, el gobierno municipal a través de las redes de comunicación oficiales emitió el siguiente comunicado:

*“ COMUNICADO DE PRENSA*

*Chihuahua, Chih. A 11 de septiembre de 2024.- Respecto al posicionamiento de la [REDACTED], el Gobierno Municipal de Chihuahua informa lo siguiente:*

*1 . Respetamos los procesos que se resuelven en el orden legislativo y las facultades de quienes integran ese poder del estado. Si llega a transitar dicha solicitud de información, desde luego daremos puntual respuesta, pues siendo el municipio más transparente del país, toda la información está disponible para los ciudadanos en cualquier momento.*

*2. Nos extraña que siendo una información muy accesible, se distraiga el valioso tiempo de las sesiones del congreso de Chihuahua en esto, cuando suponemos que también podrían solicitarnos información sobre lo que se requiere para mejorar la vida de los chihuahuenses, como gestionar que se reactiven fondos federales para atender mejor la seguridad pública, que las obras de infraestructura vengan al estado y no sólo al sur, y otros por el estilo.*

*3. Respecto del tema que le preocupa a la legisladora juarense, sepa que aquí se siguen los procesos de ley en todo lo concerniente al desarrollo urbano. Ignoramos cómo llega a la maliciosa afirmación subyacente de que un muro de un fraccionamiento aún en construcción e inhabitado se haya caído parcialmente por la falta de un trámite. También pudo haber sido por un error de construcción atribuible*

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

al desarrollador o una circunstancia fortuita. Sin embargo los peritos especialistas de la Dirección de Desarrollo Urbano están por emitir sus conclusiones y desde luego se verá con quien sea responsable y tomar medidas para su corrección.

5. Asimismo, es importante recordar que en todo momento el Cabildo de la ciudad ha tenido conocimiento de estos desarrollos habitacionales y los mismos han sido aprobados por unanimidad de sus integrantes como a continuación se relaciona:

Acuerdo 1: S.O. 02/19 de fecha 23 de enero de 2019;  
Ayuntamiento: unanimidad 6 de diciembre del 2018 (2 morena y 1 verde)  
Regidores: unanimidad 20 de noviembre de 2018

Acuerdo 2: S.O. 06/19 de fecha 27 de marzo de 2019;  
Ayuntamiento: unanimidad 27 de marzo de 2019. (2 morena y 1 verde)  
Regidores: unanimidad 6 de diciembre del 2018

Acuerdo 3: S.O. 03/2020 de fecha 12 de febrero del 2020  
Ayuntamiento: unanimidad 12 de febrero de 2020 (2 morena y 1 verde)  
Regidores: unanimidad 16 de octubre del 2019, 21 de noviembre del 2019 y 9 de enero del 2020.

Acuerdo 4: S.O. 23/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023  
Ayuntamiento: unanimidad 13 de diciembre de 2023 (2 morena y 2 PT)  
Regidores: unanimidad 15 de agosto de 2023

Finalmente, el Gobierno Municipal manifiesta que en todo momento seguirá actuando bajo la ley en este como en todos los casos que se han aplicado de manera irrestricta las leyes y reglamentos y en su caso se han realizado los señalamientos, puntualizaciones y sanciones a los que ha habido lugar.”

Menciona que este comunicado es importante ya que, a partir de esta declaración oficial, se inicia la campaña de acoso y de violencia política en razón de género, atacando a su persona en calidad de representante popular de un partido de oposición y en su calidad de mujer.

Indica que el comunicado en primera instancia intenta amedrentarla con el uso institucional de los medios de comunicación social, para demeritar y desmentir mi proposición de punto de acuerdo aún antes de que este fuera presentado conforme al debido proceso, en una clara advertencia de que existía un marcaje personal a su actividad como legisladora, que como se evidencia, no es para ningún otro legislador del Congreso del Estado.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



A su vez, intenta demeritar la calidad del documento que no sería dado a conocer por medio de los medios de comunicación social del Congreso, con el fin de banalizarlo, argumentando que por el hecho de que una legisladora suba un tema, ya distrae el tiempo valioso del Congreso, y con ello, de los legisladores hombres, que bien podrían dedicarlo a cosas que el machismo considera más importante.

Señala que es una constante de la violencia machista demeritar las denuncias de las mujeres bajo los argumentos de que son pérdida de tiempo. Es más destacable esta actitud machista de banalización de su trabajo como mujer y diputada, toda vez que la propia Constitución Política del Estado de Chihuahua en su último párrafo determina que es obligación de todo servidor público estatal o municipal proporcionar todos los datos que se le soliciten. Es así que su actividad como legisladora no distrae el valioso tiempo de los diputados hombres del Congreso, como lo intentan hacer ver, sino que se inscribe en mis deberes constitucionales de salvaguardar los derechos de la ciudadanía, como lo es el de una vivienda digna, y de las reglas generales de construcción que se fundamentan en leyes que el Congreso del Estado de Chihuahua expide.

Manifiesta que no obstante, intentó además demeritar su petición vinculada a los hogares chihuahuenses, cuestión que considera como distracción, de otros temas como la seguridad pública.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/COMUNICADO DE PRENSA 11 de septiembre de 2024">https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/COMUNICADO DE PRENSA 11 de septiembre de 2024</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro "OMNIA". Inmediatamente después de lo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "LOCAL", "POLÍTICA", "ESTADO", "SEGURIDAD", "NACIONAL", "CIRCULA EN REDES" y "MÁS".</p> <p>En la parte central de la página en comento se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Mi solicitud no busca generar confrontación, [REDACTED] responde a Bonilla" "MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 5:35:06 PM" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, tez blanca, complexión delgada y cabello rubio, la cual se muestra dando una especie de entrevista. Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:</p> <p><i>"Comunicado: Chihuahua, Chih., 11 de septiembre de 2024.- Respecto al reciente comunicado emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua, me permito hacer las siguientes precisiones en mi carácter de diputada local y representante de los intereses de la ciudadanía de Chihuahua y del estado, no solo del municipio en particular. 1. Es importante destacar la legitimidad de las acciones legislativas y del derecho que nos asiste a solicitar información. Sin embargo, quisiera pedir al Alcalde Marco Bonilla que se serene e informe, ya que aun no se ha presentado el exhorto ante el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua. Esta solicitud no busca generar confrontación, sino asegurar que los procesos de desarrollo urbano y ecológico se lleven a cabo bajo los más estrictos estándares de transparencia y legalidad, en beneficio de todos los chihuahuenses. No es un simple trámite</i></p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

burocrático, sino una acción responsable para asegurar que los permisos y procesos se otorguen de manera correcta y justa

2. Contrario a lo que se afirma, a la suscrita le extraña más que el Gobierno Municipal y su Alcalde Marco Bonilla no se dé cuenta que esta solicitud no es una distracción de los asuntos importantes para la ciudadanía. La transparencia en el otorgamiento de permisos de construcción y la correcta ejecución de las leyes que regulan el desarrollo urbano son temas cruciales para el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de Chihuahua. No es aceptable minimizar la importancia de estos temas, mas aun cuando existen indicios claros de irregularidades y corrupción.

3. Es importante destacar y precisar que el Alcalde, que su servidora a vivido toda su vida en la Ciudad de Chihuahua y mi labor como diputada no se limita a un municipio en particular, sino que abarco la representación de toda la ciudadanía del Estado de Chihuahua. Mi preocupación por los temas de desarrollo urbano en la capital del estado refleja mi responsabilidad como legisladora de velar por los intereses de la ciudad y del Estado, incluyendo garantizar que los procesos administrativos sean transparentes y que no se ponga en riesgo la seguridad de la población por corrupción, omisiones o irregularidades en el cumplimiento de la ley.

Quiero enfatizar que la solicitud de información en una herramienta para aclarar posibles responsabilidades y evitar que hechos como este se repitan. Si bien la causa puede estar relacionada con errores de construcción, es precisamente en estos casos cuando la supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales es crucial. Por eso le hago un llamado al Gobierno Municipal a actuar con transparencia en la resolución de este y otros casos, para asegurar que no se sigan presentando situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

4. El alcalde Marco Bonilla ha mencionado repetidamente que Chihuahua es el Municipio más transparente del país, pero lamentablemente también Chihuahua es el número uno en corrupción, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI. En Chihuahua, se registró un incremento del 111% en los reportes de corrupción con respecto a 2021.

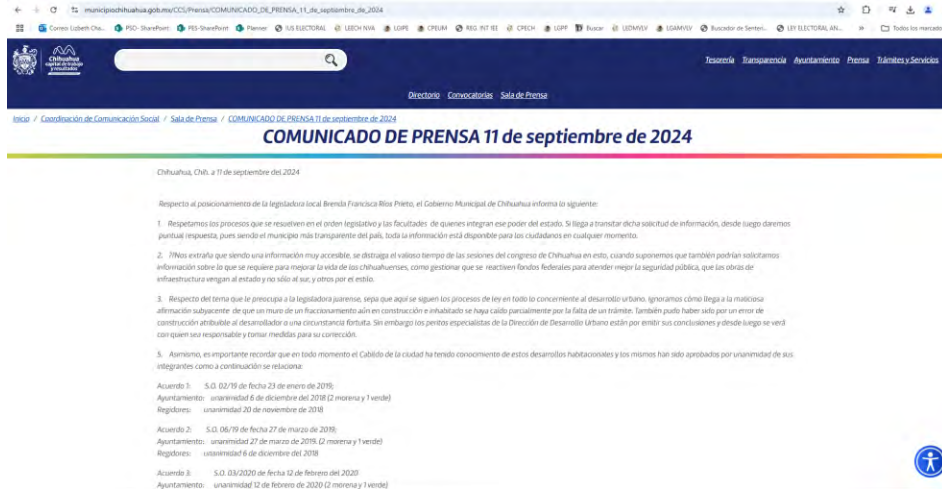
Las constantes irregularidades en su administración, demuestran que detrás de esa supuesta transparencia se esconde una gestión opaca que prioriza intereses particulares por encima del bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, reitero que mi función como legisladora es servir y representar a la ciudad de Chihuahua y al estado, y mi compromiso con la transparencia y el buen gobierno es inquebrantable. Seguiré vigilando y señalando cualquier irregularidad que ponga en peligro los derechos y el bienestar de la población.

Morena

(...)

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 5

Aduce que, continuando con el comunicado anteriormente señalado, se presentó por primera vez la intención de exigirle que como mujer debía adscribirse a las decisiones que ya habían sido tomadas con anterioridad por su hermano en su calidad de regidor, derivado del aparato informativo y mediático al que tiene acceso el presidente municipal, quien buscó minimizar sus

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

acciones informando que su hermano, hombre que en su momento estuvo en una posición de poder como regidor, había votado a favor en Cabildo de algunos desarrollos, como si fuera su obligación como mujer el adscribirse a lo dispuesto por los hombres de su familia y no a su criterio propio. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

## Hecho 6

Señala que, en respuesta al comunicado anterior presentó un comunicado en el que comentó lo siguiente:

*“Chihuahua, Chih., 11 de septiembre de 2024.- Respecto al reciente comunicado emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua, me permito hacer las siguientes precisiones, en mi carácter de diputada local y representante de los intereses de la ciudad de Chihuahua y del estado, no solo de un municipio en particular:*

*1. Es importante destacar la legitimidad de las acciones legislativas y del derecho que nos asiste a solicitar información. Sin embargo, quisiera pedir al Alcalde Marco Bonilla que se serene e informe, ya que aún no se ha presentado el exhorto ante el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua. Esta solicitud no busca generar confrontación, sino asegurar que los procesos de desarrollo urbano y ecológico se lleven a cabo bajo los más estrictos estándares de transparencia y legalidad, en beneficio de todos los chihuahuenses. No es un simple trámite burocrático, sino una acción responsable para asegurar que los permisos y procesos se otorguen de manera correcta y justa.*

*2. Contrario a lo que se afirma, a la suscrita le extraña más que el Gobierno Municipal y su Alcalde Marco Bonilla no se dé cuenta que esta solicitud no es una distracción de los asuntos importantes para la ciudadanía. La transparencia en el otorgamiento de permisos de construcción y la correcta ejecución de las leyes que regulan el desarrollo urbano son temas cruciales para el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de Chihuahua. No es aceptable minimizar la importancia de estos temas, más aún cuando existen indicios claros de irregularidades y corrupción.*

*3. Es importante destacar y precisarle al Alcalde, que su servidora ha vivido toda su vida en la Ciudad de Chihuahua y mi labor como diputada no se limita a un municipio en particular, sino que abarco la representación de toda la ciudadanía del Estado de Chihuahua. Mi preocupación por los temas de desarrollo urbano en la capital del estado refleja mi responsabilidad como legisladora de velar por los intereses de la ciudad y del estado, incluyendo garantizar que los procesos administrativos sean transparentes y que no se ponga en riesgo la seguridad de la población por corrupción, omisiones o irregularidades en el cumplimiento de la ley.*

*Quiero enfatizar que la solicitud de información es una herramienta para aclarar posibles responsabilidades y evitar que hechos como este se repitan. Si bien la causa puede estar relacionada con errores de construcción, es precisamente en estos casos cuando la supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales es crucial. Por eso le hago un llamado al Gobierno Municipal a actuar con*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

transparencia en la resolución de este y otros casos, para asegurar que no se sigan presentando situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

4. El alcalde Marco Bonilla ha mencionado repetidamente que Chihuahua es el Municipio más transparente del país, pero lamentablemente también Chihuahua es el número uno en corrupción, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI. En Chihuahua, se registró un incremento del 111 % en los reportes de corrupción con respecto a 2021.

Las constantes irregularidades en su administración, demuestran que detrás de esa supuesta transparencia se esconde una gestión opaca que prioriza intereses particulares por encima del bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, reitero que mi función como legisladora es servir y representar a la ciudad de Chihuahua y al estado, y mi compromiso con la transparencia y el buen gobierno es inquebrantable. Seguiré vigilando y señalando cualquier irregularidad que ponga en peligro los derechos y el bienestar de la población.



Morena”

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.omnia.com.mx/noticia/337739">https://www.omnia.com.mx/noticia/337739</a>	
En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro “OMNIA”. Inmediatamente después de lo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “LOCAL”, “POLÍTICA”, “ESTADO”, “SEGURIDAD”, “NACIONAL”, “CIRCULA EN REDES” y “MÁS”.	
En la parte central de la página en comento se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “Mi solicitud no busca generar confrontación, [REDACTED] responde a Bonilla” “MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024, 5:35:06 PM” e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género femenino, tez blanca, complexión delgada y cabello rubio, la cual se muestra dando una especie de entrevista.	
Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:	
“Comunicado: Chihuahua, Chih., 11 de septiembre de 2024.- Respecto al reciente comunicado emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua, me permito hacer las siguientes precisiones en mi carácter de diputada local y representante de los intereses de la ciudadanía de Chihuahua y del estado, no solo del municipio en particular. 1. Es importante destacar la legitimidad de las acciones legislativas y del derecho que nos asiste a solicitar información. Sin embargo, quisiera pedir al Alcalde Marco Bonilla que se serene e informe, ya que aun no se ha presentado el exhorto ante el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua. Esta solicitud no busca generar confrontación, sino asegurar que los procesos de desarrollo urbano y ecológico se lleven a cabo bajo los más estrictos estándares de transparencia y legalidad, en beneficio de todos los chihuahuenses. No es un simple trámite burocrático, sino una acción responsable para asegurar que los permisos y procesos se otorguen de manera correcta y justa 2. Contrario a lo que se afirma, a la suscrita le extraña más que el Gobierno Municipal y su Alcalde Marco Bonilla no se dé cuenta que esta solicitud no es una distracción de los asuntos importantes para la ciudadanía. La transparencia en el otorgamiento de permisos de construcción y la correcta ejecución de las leyes que regulan el desarrollo urbano son temas cruciales para el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de Chihuahua. No es aceptable minimizar la importancia de estos temas, mas aun cuando existen indicios claros de irregularidades y corrupción.	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

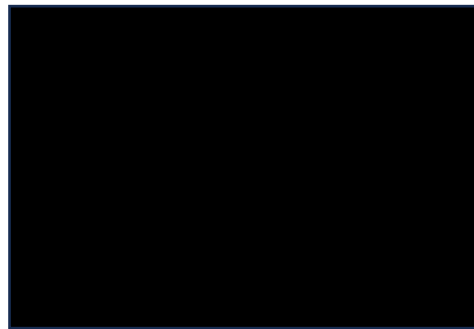
3. Es importante destacar y precisar que el Alcalde, que su servidora a vivido toda su vida en la Ciudad de Chihuahua y mi labor como diputada no se limita a un municipio en particular, sino que abarco la representación de toda la ciudadanía del Estado de Chihuahua. Mi preocupación por los temas de desarrollo urbano en la capital del estado refleja mi responsabilidad como legisladora de velar por los intereses de la ciudad y del Estado, incluyendo garantizar que los procesos administrativos sean transparentes y que no se ponga en riesgo la seguridad de la población por corrupción, omisiones o irregularidades en el cumplimiento de la ley. Quiero enfatizar que la solicitud de información en una herramienta para aclarar posibles responsabilidades y evitar que hechos como este se repitan. Si bien la causa puede estar relacionada con errores de construcción, es precisamente en estos casos cuando la supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales es crucial. Por eso le hago un llamado al Gobierno Municipal a actuar con transparencia en la resolución de este y otros casos, para asegurar que no se sigan presentando situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

4. El alcalde Marco Bonilla ha mencionado repetidamente que Chihuahua es el Municipio más transparente del país, pero lamentablemente también Chihuahua es el número uno en corrupción, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI. En Chihuahua, se registró un incremento del 111% en los reportes de corrupción con respecto a 2021.

Las constantes irregularidades en su administración, demuestran que detrás de esa supuesta transparencia se esconde una gestión opaca que prioriza intereses particulares por encima del bienestar de los ciudadanos. Finalmente, reitero que mi función como legisladora es servir y representar a la ciudad de Chihuahua y al estado, y mi compromiso con la transparencia y el buen gobierno es inquebrantable. Seguiré vigilando y señalando cualquier irregularidad que ponga en peligro los derechos y el bienestar de la población.

Morena  
(...).

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 7

Indica que el doce de septiembre, presentó una solicitud formal de transparencia dirigida al Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla, con el objetivo de obtener información detallada sobre la entrega de permisos de construcción de fraccionamientos otorgados desde dos mil dieciocho.

En ella estuvo acompañada de los regidores del ayuntamiento de Morena, Elena Rojo, Miguel Riggs y Hugo González, quienes respaldaron la petición y recalcaron la importancia de garantizar que las autorizaciones para la edificación de nuevos desarrollos habitacionales cumplan con todos los lineamientos legales y ambientales establecidos.

Asimismo, al ser abordada por los medios de comunicación se le preguntó acerca de la declaración del alcalde en la que decía que estaba despistada, en la que tuvo que enfatizar que

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

no "estaba despistada y se trata de un tema serio ... Nadie pudo dar autorización para que estas casas fueran construidas en esta zona, donde a la primera lluvia se vieran afectadas". Cuestión que la hizo dudar del fundamento real de dicha investigación que estaba iniciando ya que el alcalde la había mostrado ante los medios de comunicación como una mujer despistada, es decir desorientada, distraída, que no se da cuenta de lo que ocurre a su alrededor. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

### **Hecho 8**

Comenta que, por ser mujer se le cuestionó antes que nada su calidad mental que su trabajo formal y documentado vía una iniciativa que incluía fotografías, testimonios periodísticos y fundamentación jurídica, y no al alcalde que, por el hecho de ser hombre en una posición de poder, fue suficiente una simple declaración para que se le empezara a catalogar de despistada, una forma políticamente correcta de decirle loca a una mujer. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

### **Hecho 9**

Indica que el doce de septiembre presenté la proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a que se realicen las acciones para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, ante las recientes problemáticas derivadas de los permisos otorgados a desarrollos inmobiliarios.

En dicho acuerdo presenté una relatoría de hechos durante la administración del alcalde Marco Bonilla sobre la falta de seguimiento puntual a las denuncias ciudadanas contra desarrollos inmobiliarios, que databan del año dos mil veintidós a la fecha, entre ellas el desarrollo a debate Monte Xenit.

Este dicho se acredita al ser un hecho notorio al obrar la iniciativa señalada en la URL <https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/22288.pdf> de la página del Congreso del Estado de Chihuahua. De conformidad con el artículo 277, numeral 1) de la Ley Electoral.

### **Hecho 10**

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Menciona que, con la información dada a conocer de manera tendenciosa por el aparato mediático del municipio de Chihuahua, la Diputada Joceline Vega Vargas en su intervención en respuesta a mi solicitud, en la sesión del doce de septiembre de dos mil veinticuatro Número 4 - LXVIII -1 Año - 1 P.O. Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, destacó lo siguiente:

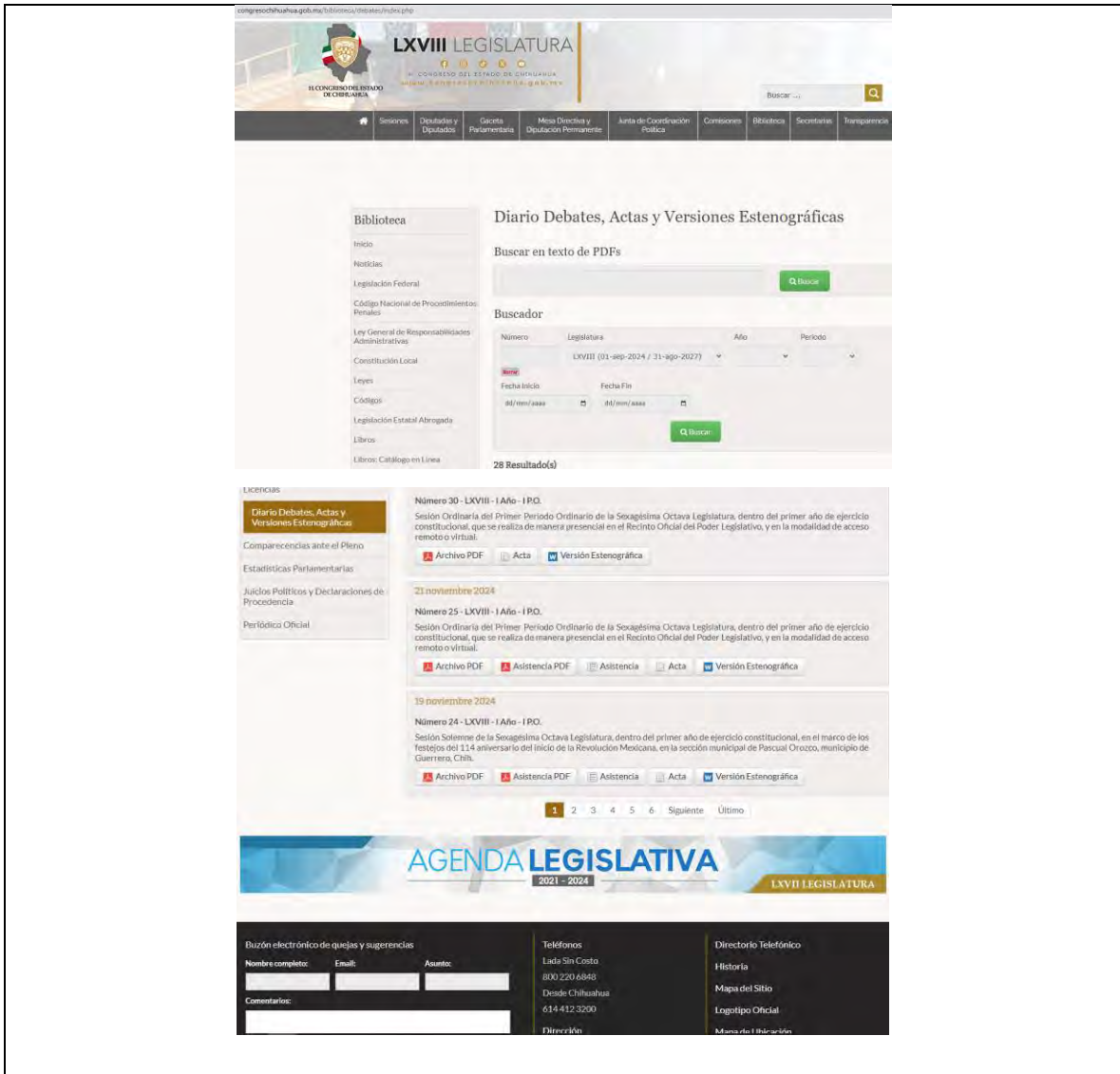
*“Fijate que fueron cinco dictámenes en total los que se tuvieron que aprobar para que sucediera esta construcción, ahorita te comenté desde el 2018 inició este tema y justamente en ese ayuntamiento compañeras, compañeros era miembro tu hermano ahí como regidor y él aprobó, y sabes por qué aprobó a favor y porque fue de manera unánime porque todo estaba correcto, porque todas las que se marcan para que se pueda hacer esta aprobación estaban correctas, por eso sucedió.”*

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/debates/index.php">https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/debates/index.php</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota informativa. En la parte superior se observa la silueta del Estado de Chihuahua y sobre esta el escudo del Estado con una banda tricolor a su alrededor, todo sobre el texto H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Al centro el texto “LXVIII LEGISLATURA” seguido de los logotipos de diversas redes sociales y las leyendas " H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; www.congresochihuahua.gob.mx", para terminar al extremo derecho con un recuadro de búsqueda y la ilustración de una lupa.</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa dentro de una franja gris con las opciones: "Sesiones", "Diputadas y Diputados", "Gaceta Parlamentaria", "Mesa Directiva y Diputación Permanente", "Junta de Coordinación Política", "Comisiones", "Biblioteca", "Secretarías" y "Transparencia.</p> <p>Luego al centro se observa el texto: "Diario Debates, Actas y Versiones Estenográficas Buscar en texto de PDFs", seguido de un recuadro de búsqueda y la opción "Buscar". Más abajo un formulario de búsqueda seguido de una lista con los documentos más recientes desplegados por fechas de la más reciente a la más antigua.</p> <p>En la parte inferior una un recuadro en el que se lee el texto "AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024 LXVII LEGISLATURA" seguido de franja gris en cuyo lado derecho se observa la sección Buzón electrónico de quejas y sugerencias con recuadros editables a modo de formulario.</p>	
Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





## Hecho 11

Manifiesta que, no obstante los documentos que presentó, la respuesta del Alcalde Marco Bonilla a su propuesta fue la de la descalificación de sus argumentos en calidad de su género, ya que, sin responder puntualmente a los hechos se dedicó a declarar que "andaba despistada", en un claro sentido machista a través de las acciones denominadas como "gaslighting", al mencionar en medios de comunicación que "andaba despistada" demeritó con una frase, por su condición de mujer, que su investigación documental con fuentes periodísticas y fotográficas no tenía validez por el hecho de devenir de una mujer, en el típico argumento machista de que toda mujer que alza la voz está loca o carece de conocimiento. Este hecho la hizo dudar de su propia investigación generando en ella cuadros de ansiedad a los que siguieron una nueva revisión exhaustiva con su equipo de trabajo de dichas fuentes.

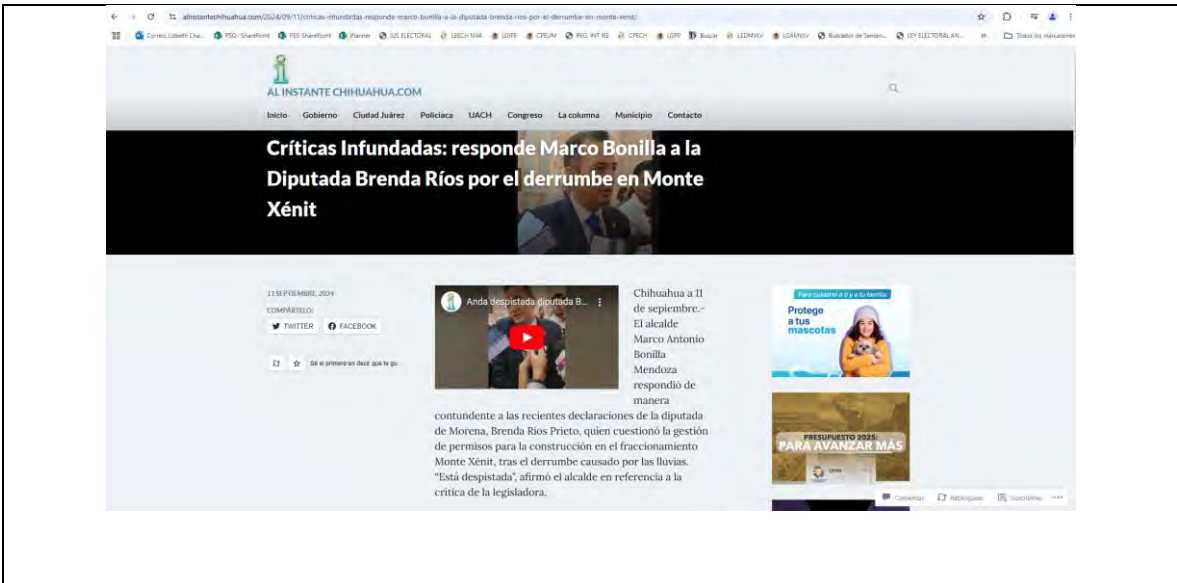
<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://alinstantechihuahua.com/2024/09/11/criticas-infundadas-responde-marco-bonilla-a-la-diputada-brenda-rios-por-el-derrumbe-en-monte-xenit/">https://alinstantechihuahua.com/2024/09/11/criticas-infundadas-responde-marco-bonilla-a-la-diputada-brenda-rios-por-el-derrumbe-en-monte-xenit/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color azul claro "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", "Ciudad Juárez", "Policiaaca", "UACH", "Congreso", "La columna", "Municipio" y "Contacto".</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Críticas Infundadas: responde Marco Bonilla a la [REDACTED] por el derrumbe en Monte Xénit" "11 SEPTIEMBRE, 2024" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género masculino, complexión delgada, cabello oscuro y cubierto de canas, el cual viste saco oscuro y camisa blanca y se muestra dando una especie de entrevista.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:</p> <p><i>"(...)Chihuahua a 11 de septiembre.- El alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza respondió de manera contundente a las recientes declaraciones de la [REDACTED] quien cuestionó la gestión de permisos para la construcción en el fraccionamiento Monte Xénit, tras el derrumbe causado por las lluvias. "Está despistada", afirmó el alcalde en referencia a la crítica de la legisladora. Ríos había señalado posibles irregularidades en la autorización de las construcciones en la zona afectada, insinuando que las constructoras involucradas podrían estar operando bajo privilegios especiales otorgados por la administración municipal. "Nadie pudo dar autorización para que estas casas fueran construidas en esta zona, donde a la primera lluvia se vieran afectadas", expresó la diputada, sugiriendo un contubernio entre las empresas y el municipio.</i></p> <p><i>El alcalde Bonilla, sin embargo, desmintió categóricamente las acusaciones. "Para empezar, ese fraccionamiento no fue autorizado durante esta administración", subrayó el edil, refiriéndose a la falta de fundamento en las declaraciones de Ríos. Además, destacó que el Gobierno Municipal ya había emitido un posicionamiento oficial sobre el caso, el cual es respaldado plenamente por su administración.</i></p> <p><i>La postura del alcalde pone en evidencia que las críticas [REDACTED] carecen de un análisis adecuado de la situación. La insistencia de la diputada en señalar irregularidades en la gestión municipal, sin verificar primero la información sobre la fecha de los permisos de construcción, evidencia una estrategia más orientada a generar controversia que a proponer soluciones concretas para evitar futuros incidentes.</i></p> <p><i>Con este tipo de declaraciones, Ríos arriesga su credibilidad al hacer señalamientos sin fundamento, lo que distrae de la verdadera discusión sobre las medidas necesarias para mejorar la seguridad en los desarrollos habitacionales. En lugar de contribuir al debate con soluciones prácticas, las críticas infundadas de la diputada solo añaden confusión y polarización al tema.</i></p> <p><i>Por su parte, el alcalde Bonilla reafirmó su compromiso con la transparencia y el bienestar de los ciudadanos, reiterando que su administración trabaja con un enfoque responsable para garantizar la seguridad y el orden en las construcciones de la ciudad.</i></p> <p><i>(...)"</i></p>	
<p>Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



<https://netnoticias.mx/estatal/yo-no-andare-de-gira-por-otros-municipios-asegura-bonilla>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color rojo y azul "netnoticias.mx". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Reporte de puentes", "Juárez", "El paso", "Estat", "Nacional", "Internacional", "Espectáculos", "De Interés", "Deportes", "#Viral" y "Opinión".

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Yo no andaré de gira por otros municipios, asegura Bonilla" "El alcalde de Chihuahua dijo que su responsabilidad estará centrada en los ciudadanos lo eligieron en las elecciones del 2 de junio" y la fecha "Miércoles 11 Septiembre 2024 3:36 PM" y en la parte inferior una imagen en la que aparecen varias personas del sexo femenino y masculino, en la parte central de la imagen se observa a una persona aparentemente del sexo masculino de tez blanca, complexión delgada, cabello oscuro y cubierto de canas, mismo que se muestra dando una especie de entrevista. Asimismo en la parte inferior de la imagen descrita se lee: "Chihuahua.- Marco Bonilla Mendoza, presidente municipal de Chihuahua, aseguró que para su segundo mandato no realizará giras de trabajo por otras localidades, pues su responsabilidad estará centrada en los ciudadanos lo eligieron en las elecciones del 2 de junio." "Seré un alcalde de tiempo completo, trabajaré en la ciudad los cinco días que legalmente debo estar presente. No andaremos de gira en otros municipios, ni haciendo foros ni eventos ni haremos la entrega de equipos, ni camiones que le corresponden a la capital", aseguró."

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

"(...)

*El edil abundó en que su comentario va sin dedicatoria pues "el que tenga orejas que oiga", y reafirmó su postura por trabajar en el rescate de la figura del político, actualmente muy devaluada, aunque está consciente que es debe hacer con trabajo, resultados y cercanía con la población.*

*Bonilla Mendoza aseguró que será la ciudadanía quien determinará su futuro respecto al proceso de 2027, en tanto, él se enfocará en cumplir a los ciudadanos lo prometido en campaña.*

*Desmiente a [REDACTED] respecto a un supuesto cártel inmobiliario*

*El alcalde de Chihuahua desmintió a [REDACTED], quien acusó la existencia de un supuesto cártel inmobiliario que expone la vida de la población al crear fraccionamientos de forma irregular.*

*Bonilla Mendoza recordó que los asentamientos a los que hace referencia la legisladora, no fueron autorizados durante su administración, y señaló que "anda despistada la diputada" al no estar enterada completamente sobre la situación.*

"(...)."

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



<https://laopcion.com.mx/local/arranca-marco-bonilla-con-los-cien-dias-de-actividades-20240911-472621.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua", inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", el encabezado de la nota "Arranca Marco Bonilla con los cien días de actividades" en la parte inferior una imagen que procederé a describir más adelante e inferior a esta la fecha "MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE 2024, 14:01:11".

En la referida imagen, se observa a una persona aparentemente de género masculino, complexión delgada cabello oscuro y cubierto de canas; el descrito viste un saco azul oscuro, camisa blanca y corbata azul, y se muestra dando una especie de entrevista.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

"(...)

*Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, indicó que a partir de este miércoles iniciaran con el programa de cien días de actividades entre las cuales se contempla la inauguración diferentes obras.*

*En ese sentido, dijo el alcalde, dichas actividades fueron preparadas para esta transición, se contempla la presentación de una obra o una acción diariamente por los cien días.*

*"Estamos planeando también para hacer todos los proyectos ejecutivos de las obras emblemáticas que serán los grandes proyectos como los tres distribuidores viales, el centro de bienestar animal, la comandancia oriente o el parque lineal sacramento".*

*Asimismo, Marco Antonio Bonilla Mendoza, explicó que dichas obras tienen un promedio de ejecución de entre cuatro y ocho meses dependiendo la magnitud del proyecto.*

*Lamenta el alcalde Marco Bonilla las señales, la risa y la burla al país*

*Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, lamentó la decisión de aprobar la reforma judicial en la cámara de senadores durante la madrugada de este miércoles.*

*En ese sentido, Marco Bonilla consideró que fue una decisión muy triste, catalogó un día muy triste para México y destacó a aquellos actores que dicen amar, escuchar y deberse al pueblo.*

*"Lamentable todo lo que vivimos, la señales, la risa, la burla al país, no le ganaron a la oposición, no le ganaron a un sistema de gobierno ayer, fue un paso para destruir México, es muy lamentable lo que estamos viendo, yo creo que las consecuencias de esta pésima decisión la vamos a ver en los próximos días, en los próximos meses y en los próximos años".*

*Asimismo el alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla, dijo esperar a que las mexicanas y mexicanos conserven la libertad de elegir en democracia a sus representantes.*

*"No vallamos ver un estado como en Venezuela en el que el presidente de la república, a pesar de tener actas de mayoría donde se demostró que la oposición fue la triunfante en el proceso, el colegio electoral sale a ratificar el triunfo de Nicolás Maduro, lo deseo con todo mi corazón y ojalá y así sea, hoy nos toca defender a la patria desde la patria chica que es Chihuahua", concluyó.*

*Desmiente el alcalde [REDACTED] por daños en la barda de un fraccionamiento*

*Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, desmintió los señalamientos que hiciera la [REDACTED], en relación a que el municipio de Chihuahua entregó permisos a un fraccionador de vivienda sin tener la documentación pertinente.*

*Para empezar, dijo Marco Antonio Bonilla Mendoza, la autorización de ese fraccionamiento no se hizo en esta administración, por lo que consideró el alcalde, que la diputada anda medio despistada.*

*"En segundo ya el gobierno municipal emitió un posicionamiento respecto a esta declaración de [REDACTED] con toda claridad, y yo les diría que justamente ese posicionamiento es el de un servidor".*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

A continuación el informe que envió el municipio de Chihuahua a la opinión pública:

Respecto al posicionamiento de la [REDACTED], el Gobierno Municipal de Chihuahua informa lo siguiente:

1. Respetamos los procesos que se resuelven en el orden legislativo y las facultades de quienes integran ese poder del estado. Si llega a transitar dicha solicitud de información, desde luego daremos puntual respuesta, pues siendo el municipio más transparente del país, toda la información está disponible para los ciudadanos en cualquier momento.

2. Nos extraña que, siendo una información muy accesible, se distraiga el valioso tiempo de las sesiones del congreso de Chihuahua en esto, cuando suponemos que también podrían solicitarnos información sobre lo que se requiere para mejorar la vida de los chihuahuenses, como gestionar que se reactiven fondos federales para atender mejor la seguridad pública, que las obras de infraestructura vengán al estado y no sólo al sur, y otros por el estilo.

3. Respecto del tema que le preocupa a la legisladora juarense, sepa que aquí se siguen los procesos de ley en todo lo concerniente al desarrollo urbano. Ignoramos cómo llega a la maliciosa afirmación subyacente de que un muro de un fraccionamiento aún en construcción e inhabitado se haya caído parcialmente por la falta de un trámite. También pudo haber sido por un error de construcción atribuible al desarrollador o una circunstancia fortuita. Sin embargo, los peritos especialistas de la Dirección de Desarrollo Urbano están por emitir sus conclusiones y desde luego se verá con quien sea responsable y tomar medidas para su corrección.

5. Asimismo, es importante recordar que en todo momento el Cabildo de la ciudad ha tenido conocimiento de estos desarrollos habitacionales y los mismos han sido aprobados por unanimidad de sus integrantes como a continuación se relaciona:

Acuerdo 1: S.O. 02/19 de fecha 23 de enero de 2019;

Ayuntamiento: unanimidad 6 de diciembre del 2018 (2 morena y 1 verde)

Regidores: unanimidad 20 de noviembre de 2018

Acuerdo 2: S.O. 06/19 de fecha 27 de marzo de 2019;

Ayuntamiento: unanimidad 27 de marzo de 2019. (2 morena y 1 verde)

Regidores: unanimidad 6 de diciembre del 2018

Acuerdo 3: S.O. 03/2020 de fecha 12 de febrero del 2020

Ayuntamiento: unanimidad 12 de febrero de 2020 (2 morena y 1 verde)

Regidores: unanimidad 16 de octubre del 2019, 21 de noviembre del 2019 y 9 de enero del 2020.

Acuerdo 4: S.O. 23/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023

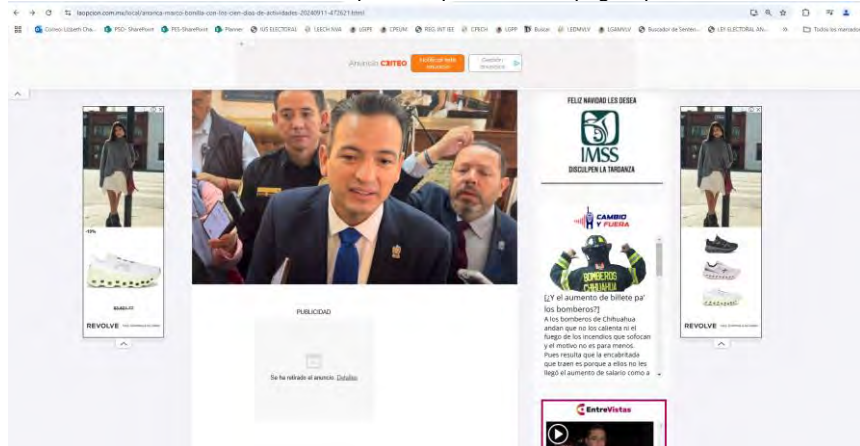
Ayuntamiento: unanimidad 13 de diciembre de 2023 (2 morena y 2 PT)

Regidores: unanimidad 15 de agosto de 2023

Finalmente, el Gobierno Municipal manifiesta que en todo momento seguirá actuando bajo la ley en este como en todos los casos que se han aplicado de manera irrestricta las leyes y reglamentos y en su caso se han realizado los señalamientos, puntualizaciones y sanciones a los que ha habido lugar.

(...):”

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 12


Indica que la declaración del denunciado, el alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, contrasta con la actitud que el mismo tuvo con el regidor del partido que representa, Miguel Riggs, ya que en referencia a un abucheo contra el regidor Miguel Riggs el alcalde al respecto se mostró

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



respetuoso evitando comentarios negativos, sino al contrario, de una relación sin conflicto personal, mostrando un impacto diferenciado entre su trato a un compañero hombre emanado de Morena, y una servidora mujer emanada de Morena. Mientras que con ella, que es mujer y diputada no tiene reparo en decirle despistada y banalizar su trabajo, con un hombre afirma que: "Ahí no tengo opinión alguna."

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://entrelneas.com.mx/sincategoria/con-morena-en-cabildo-no-hay-conflicto-ni-peleas-con-nadie-bonilla-tras-abucheo-a-miguel-riggs/">https://entrelneas.com.mx/sincategoria/con-morena-en-cabildo-no-hay-conflicto-ni-peleas-con-nadie-bonilla-tras-abucheo-a-miguel-riggs/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color verde claro "entrelneas". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Créalo", "Deportes", "Local", "México", "Mundo", "Espectáculos", "Seguridad", y "Columna". En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Con Morena en Cabildo no hay conflicto ni peleas con nadie: Bonilla tras abucheo a Miguel Riggs" y la fecha "SEPTIEMBRE 22, 2024", al fondo se aprecia una imagen en la que aparece una persona aparentemente del género masculino cuyo rostro no es visible.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p>"(...)</p> <p><i>Al presidente capitalino Marco Bonilla se le cuestionó sobre su opinión del trato que el regidor Miguel Riggs tuvo ayer en la toma de protesta, donde unos cuantos asistentes en el Centro de Convenciones lo abuchearon. El alcalde al respecto se mostró respetuoso evitando comentarios negativos, sino al contrario, de una relación sin conflicto personal.</i></p> <p><i>«Ahí no tengo opinión alguna, al final de cuentas es lamentable este tipo de situaciones, pero a veces... de lo que está en el corazón habla la respuesta, entonces pues esperar ahí, un buen desenvolvimiento».</i></p> <p><i>Recordó que con la fracción edilicia de Morena que coordina la regidora Elena Rojo, hay buen entendimiento.</i></p> <p><i>«No hay conflictos, ni peleas con nadie», concluyó, (...)."</i></p>	
<p>Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:</p> 	

### Hecho 13

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Señala que en medios de comunicación se manejó la información en la que, demeritando sus atribuciones como diputada, le exigen que se ponga a trabajar. Información que escuchó en el programa de radio “Que se ponga a legislar: Contestó Municipio a [REDACTED]”, “La Patrona Radio 94.1 FM”.

Declaración con un gran componente de género y diferenciado porque a ningún compañero hombre de mi bancada, a partir de la presentación de un exhorto a municipio o gobierno del estado o al municipio de Ciudad Juárez, se le habían hecho tales señalamientos. Buscando con ello reafirmar el estereotipo machista patriarcal en el que las mujeres no tienen nada que hacer en la esfera pública denunciando o alzando la voz, sino que deben quedarse calladas dedicándose a los trabajos que tradicionalmente se han definido para las mujeres considerando la acción de legislar como un mero trabajo secretarial y no como un proceso continuo de creación de normas, gestión y fiscalización del actuar de los poderes públicos del estado. No obstante, en el expediente no existe prueba de su dicho.

#### **Hecho 14**

Manifiesta que a partir de la declaración del alcalde Marco Bonilla, así como los comunicados oficiales del aparato de comunicación social del municipio de Chihuahua, que iniciaron varias agresiones mediáticas de parte de sus colaboradores y medios de comunicación con los cuales el municipio de Chihuahua tiene convenios de publicidad. Estas agresiones se encuadraron en declaraciones inspiradas en la postura del presidente municipal.

Asimismo, se la quiso responsabilizar institucional y mediáticamente de una calumnia en la que se acusa sin sustento alguno de la existencia de un supuesto “cartel de los pozos”, en los cuales supuestamente ella, obedeciendo a su hoy esposo que estaba en una posición de poder jerárquicamente inferior a la suya, habría autorizado ilegalmente pozos a sus familiares políticos.

Este supuesto hecho data de hace más de doce años en su momento no fue denunciado formalmente, sino posteriormente en el periodo electoral 2017-2018, con fines de carácter electoral por parte del entonces precandidato y luego candidato y diputado federal por el distrito 7 federal Eraclio "Yanko" Rodríguez Gómez, en contra del entonces diputado federal del distrito 7 federal Alex Lebaron González, su actual esposo.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Señala que a partir de su denuncia pública de los supuestos hechos del cartel inmobiliario y de las irregularidades del fraccionamiento Monte Xenit, esos supuestos pozos ilegales se empezaron a atribuir a su persona, especialmente por su relación emocional afectiva y de estado civil con su esposo el C. Alex Lebaron González.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/los-pozos-clandestinos-se-perforan-a-la-vista-de-todos-eraclio-rodriguez-13034029">https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/los-pozos-clandestinos-se-perforan-a-la-vista-de-todos-eraclio-rodriguez-13034029</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco y azul y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro y rojo "EL HERALDO DE CHIHUAHUA". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "LOCAL", "POLICIACA", "MÉXICO", "MUNDO", "FINANZAS", "ANÁLISIS", "CARTONES", "GOSSIP", "CULTURA", "TENDENCIAS", "CIENCIA Y SALUD", "TURISMO" y "DEPORTES".</p> <p>En la parte central de la página en comento se observa la fecha "MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2024" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Los pozos clandestinos se perforan a la vista de todos: Eraclio Rodríguez" "El productor Eraclio Rodríguez aseguró que la subestación que se pretende instalar en Riva Palacio promoverá aún más la corrupción que existe al interior de la CFE", inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una especie de sistema de tuberías.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p>(...)</p> <p>Venessa Rivas / El Heraldo de Chihuahua</p> <p>Las máquinas perforadoras de pozos clandestino no paran en el triángulo que forman los municipios de Riva Palacio, Namiquipa y Cuauhtémoc, donde una conexión eléctrica para la extracción de agua se cotiza en 500 mil pesos en una sola exhibición o bien en "abonitos" de 25 a 30 mil pesos mensuales.</p> <p>El productor Eraclio Rodríguez Gómez aseguró que la subestación que se pretende instalar en Riva Palacio promoverá aún más la corrupción que existe al interior de la Comisión Federal de Electricidad.</p> <p>"En la zona donde yo estoy ningún día dejan de trabajar las perforadoras", señaló.</p> <p>En Cuauhtémoc, Riva Palacio, Bachiniva y Namiquipa la perforación es constante, nadie tiene permiso. La perforación de un pozo tiene un costo aproximado de 2 millones de pesos.</p> <p>La situación es tan grave que en una distancia de 5 kilómetros se localizaron 4 máquinas perforadoras. En la zona de mayor conflicto por la energía eléctrica hay una máquina trabajando a 200 metros de la carretera, entre el campos 72 y 73, pozo que sin duda es parte de los ilegales y que será conectado a la subestación con la que se pretende instalar en Riva Palacio. "Ellos saben que los de la CFE les van a electrificar".</p> <p>Las tarifas por la conexión es de 500 mil pesos en una sola exhibición, pero además los empleados corruptos de la CFE cuentan con varias modalidades de pago, porque otra forma de pagar es 100 mil pesos al inicio del ciclo agrícola y 100 mil al final del ciclo, serían 200 mil pesos. Una modalidad más es pagar 25 mil pesos mensuales por el servicio.</p> <p>El recurso millonario va directamente al bolsillo de los empleados de la CFE, en esa zona se reciben alrededor de 10 millones de pesos mensuales, pues se trata de 400 pozos en el triángulo antes mencionado.</p> <p>Si se adentran más al lado de Namiquipa la tarifa sube y para Cuauhtémoc sube hasta 30 mil pesos mensuales.</p> <p>"Yo sé que se necesita una subestación, pero no para resolverle el problema a los pozos ilegales", afirmó.</p> <p>Los que tienen pozos legales les comparten a los ilegales dinero de la cuota energética, es decir, del subsidio que reciben. "Ahora vamos a usar mil 200 mdp para la subestación y para promover la corrupción", es por ello que los productores menonitas están de acuerdo en comprar los aparatos porque les sale más barato que una conexión legal.</p> <p>Hay que mencionar que esta corrupción y el plan maestro para la electrificación de ilegales lo inició e ideó Martín Mendoza, actual gerente nacional de suministro básico, en el municipio de Villa Ahumada, justo en el tiempo en el que asesinaron a Ismael Solorio y Manuelita Solís, activistas de El Barzón.</p> <p>Ismael y Manuelita junto con otros activistas ya habían documentado como los ranchos ganaderos se convirtieron en tierras de agricultura de riego, con la extracción desmedida de agua.</p> <p>La defensa del agua ha dejado varias víctimas, entre ellas también está Alberto Almeida Fernández, a la vez también derivó en la muerte de Ramón Hernández y su hijo, al interior de su comunidad, de estos últimos homicidios no hay una sola investigación.</p> <p>"Tenemos un gran compromiso con defender los recursos naturales", dijo Yako.</p> <p>(...)"</p>	
Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/08/acusan-a-diputada-por-abatimiento-de-los-acuiferos-649614.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa en letras color azul y negro "El Diario de Chihuahua". Inmediatamente después las siguientes palabras: "Inicio", "Local", "Nacional", "Estado", "Estados Unidos", "Mundo", "Economía", "Deportes", "Espectáculos", "Opinión", "El Paso" Y "Clasificado".

En la parte central de la página en comento se observa la fecha "Martes 08 Oct 2024, 07:20" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Acusan a diputada por abatimiento de los acuiferos" "Pretende CFE seguir suministrándoles energía, gracias a [REDACTED]": Activista Eraclio Rodríguez", hacia el lado derecho de las leyendas en comento se observa una imagen de una aparentemente del género masculino de complexión robusta, tez morena el cual viste camisa azul claro a rayas y sombrero y a su vez una pequeña imagen en la que se lee "SUPERFICIE AGRÍCOLA Acuiferos Baja Babilcora y Santa Clara en Crisis".

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

"(...)

*El activista agrario Eraclio "Yako" Rodríguez consideró que el abatimiento de los acuiferos del estado ha generado un ecocidio, producto de cientos de concesiones y pozos ilegales que permitió la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en las últimas tres administraciones federales.*

*La extracción excesiva de agua provocó que en Namiquipa crecieran de 16 mil a 42 mil las hectáreas de riego por bombeo; y en Riva Palacio, de 980 a nueve mil 355 hectáreas, en beneficio, principalmente, de productores menonitas.*

*Pese a este crecimiento desbordado de la extracción de agua subterránea, dijo Rodríguez, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende invertir alrededor de seis mil millones de pesos en subestaciones para seguir energizando pozos ilegales, producto de actos de corrupción de los que acusó a la hoy [REDACTED]*

*[REDACTED] y a su esposo Alex Lebaron, exdelegados de Medio Ambiente y de la Conagua.*

*El también exdiputado federal mostró un documento oficial de la Conagua donde enlistan 395 constancias para la extracción de agua en Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa, todas tramitadas de forma irregular en unos cuantos años.*

*El documento es la respuesta que, el 30 de enero de 2015, dio Alex Lebaron, como director local de la Conagua en Chihuahua, a una consulta de Hugo Alberto Niebla Mendoza, jefe de la Dirección Comercial Norte de la CFE, para conocer el estatus jurídico de los pozos y concesiones otorgadas por la autoridad a cargo de la gestión de las aguas nacionales.*

*En este, Lebaron reconoce que existen las boletas de inscripción a registros de las concesiones, sin la documentación que pruebe la forma en que fueron entregados dichos permisos, cuando cada vez era menor la disponibilidad de agua.*

*En realidad, afirmó "Yako" Rodríguez, todos esos permisos fueron tramitados con sumas que fueron de los 12 mil 500 a los 25 mil dólares, con los que los concesionarios del agua pagaron a funcionarios federales de la Conagua, Comisión Federal de Electricidad y jueces, para tener los aprovechamientos que mantienen en la actualidad y han sido la causa del ecocidio en el estado.*

*Explicó el activista que, tras pleitos legales por la operación de esos pozos, se dieron resoluciones judiciales en las que los jueces ordenaron otorgar las concesiones de acuerdo a la disponibilidad de agua, por lo que llegaron a expedirse títulos para pozos con un volumen de un metro cúbico cada uno.*

*Sin embargo, gracias a la corrupción en la Conagua, que también alcanzó a los jueces, luego eran revisadas esas resoluciones y les otorgaron títulos para extracción de hasta un millón 400 mil metros cúbicos por pozo al año, cuando el promedio en el estado es de 340 mil metros cúbicos por pozo.*

*"Es una barbaridad, es una explotación ilegal e irracional de los recursos naturales", dijo Rodríguez, quien consideró que lo más grave es que ahora la exdelegada de Medio Ambiente que posibilitó esa trama de*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

corrupción, [REDACTED], antes del Partido Verde, hoy sea diputada local, sólo que por Morena, mientras su marido era el encargado de la Conagua.

Más energía de CFE para pozos ilegales

El descontrol en la extracción de agua, generado por la corrupción en la entrega de concesiones, se suma a la sequía padecida los dos últimos años y a la explotación de las aguas superficiales.

Eso, señaló el líder de El Barzón en una amplia región del estado, ha llevado a una devastación ambiental que padecen con mayor intensidad la mayoría de los productores que no tienen acceso al crédito ni a apoyos gubernamentales, concentrados en unas cuantas manos, a través de los consejos nacional y estatal agropecuarios, que representan los intereses de los productores ricos.

Ante esa devastación y grave situación que enfrentan los campesinos del sector social afectados en sus cosechas, no hay apertura de los gobiernos estatal o federal para cuando menos dialogar y buscar alternativas que les permitan la subsistencia.

En la actualidad, informó, a esos pozos abiertos por la corrupción, la CFE busca satisfacer la demanda para extracción de más agua, cuando prácticamente todos los acuíferos del estado en zonas productivas están abatidos o muestran déficit desproporcionados.

En Riva Palacio, señaló, la CFE pretende invertir mil 500 millones de pesos en una nueva subestación que atienda la demanda de pozos para la extracción de más agua del subsuelo, situación que existe en Bachíniva, Ascención y Janos, donde la paraestatal contempla mayor infraestructura a pesar de la demostrada irregularidad con la que se explotada el agua en Chihuahua.

“Si tienen cerca de seis mil millones de pesos para invertir en más subestaciones para electrificar más pozos, pero no para apoyar la producción agrícola de los que más lo necesitan; si tienen para eso, pero no para construir hospitales, para mantenimiento de carreteras, para atender otras verdaderas necesidades”, declaró.

Agregó que los productores no están en contra de que la CFE construya más subestaciones e invierta más infraestructura, pero sí están en contra de que sea para regularizar esa operación de pozos que surgió de la corrupción en la Conagua y que ha provocado el abatimiento de los mantos freáticos y pone en riesgo la viabilidad del estado.

Ese saqueo de los recursos naturales, consideró, comenzó desde principios de los años 2000 y fue agudizándose en la última década, igual con Felipe Calderón que con Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador como presidentes de la República; de la misma forma, jamás atendieron estos graves problemas los gobiernos de César Duarte, Javier Corral y el actual encabezado por Maru Campos.

Ni en el sexenio que terminó de López Obrador, dijo, fue atendido este reclamo de los campesinos de Chihuahua, ante el robo del agua descarado, del que se beneficiaron funcionarios de la Conagua y de la CFE, que hicieron negocios tan jugosos que ni los más acaudalados productores del campo han logrado.

Agricultura de riego disparó gasto de acuíferos

“Yako” Rodríguez presentó la situación que enfrentan los municipios de Namiquipa y Riva Palacio, para dar un ejemplo de cómo ha evolucionado la agricultura sostenida exclusivamente con agua del subsuelo, en una región donde más ha crecido el problema de los pozos ilegales, a los que la CFE pretende garantizarles energía, a pesar del demostrado déficit que tienen los acuíferos Baja Babicora y Santa Clara, similar a la que enfrentan más de 30 de los 61 que existen en Chihuahua.

En Namiquipa, la superficie agrícola total ha decrecido de 115 mil hectáreas que había en el año 2003, a 86 mil hectáreas cultivables hasta el año pasado. Sin embargo, las hectáreas de riego por bombeo hace 20 años eran 16 mil, mientras que casi 100 mil eran de temporal y en la actualidad las de riego son 42 mil, más del doble, mientras que las de temporal son apenas 43 mil.

Es decir, la superficie regada con agua del subsuelo creció más del doble, mientras que la temporal cayó a menos de la mitad de hace dos décadas.

En Riva Palacio, con más de 50 mil hectáreas cultivables en 2003, de las que sólo 980 eran de riego y el resto de temporal; ahora la superficie agrícola disminuyó a 38 mil, pero la que demanda extracción de agua del subsuelo creció a nueve mil 355, casi 10 veces más.

Todo este crecimiento ha sido notablemente irregular y ha beneficiado exclusivamente a menonitas y a grandes empresarios, que además cuentan con acceso privilegiado a los apoyos gubernamentales.

En cambio, otros productores que no tienen ese acceso al agua ni al financiamiento o a cualquier otro subsidio, habrán de perder este año más de tres mil 360 millones únicamente en no poder producir 800 mil toneladas de maíz y otras 80 mil toneladas de frijol. Ante el cambio de administración federal, consideró, tampoco hay esperanzas de que sean atendidos los reclamos de los productores campesinos para buscar alternativas que sirvan para paliar los daños ambientales y mejorar las condiciones de producción agrícola en Chihuahua.

Por ello, Rodríguez llamó a que las autoridades estatales y federales abran espacios de diálogo con los productores de forma urgente, como único camino para hacer sostenible el vital sector primario de la entidad y generar condiciones más dignas y equitativas para quienes trabajan la tierra y se encargan de producir los alimentos más importantes de los hogares.

(...).”

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



<https://www.jornada.com.mx/2023/02/07/estados/024n1est>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro "La Jornada" "Martes 7 de febrero de 2023". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "INICIO", "EDITORIAL", "CORREO ILUSTRADO", "OPINIÓN", "POLÍTICA", "ECONOMÍA", "MUNDO", "ESTADOS", "CAPITAL", "SOCIEDAD", "CIENCIAS", "CULTURA", "ESPECTÁCULOS", "DEPORTES" y "CARTONES".

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Hay al menos 7 mil pozos ilegales en Chihuahua: investigadores", "Productores de nuez depredan recursos // Un integrante de la familia LeBarón autorizó desde la Conagua miles de perforaciones" e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia una especie de paisaje. Inmediatamente después se lee: "En imagen de archivo, uno de los cientos de pozos perforados en forma ilegal en el municipio de Villa Ahumada, Chihuahua, pese a que está prohibido por una veda que decretó la Comisión Nacional del Agua. Foto cortesía de El Barzón"

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

"(...)

Rubén Villalpando

Corresponsal

Periódico

La

Jornada

Martes 7 de febrero de 2023, p. 24

Ciudad Juárez, Chih., Ejidatarios y campesinos de bajos recursos libran una lucha contra terratenientes que han perforado y explotado pozos ilegalmente para la producción agrícola, entre ellos miembros de las comunidades menonita y mormona, así como productores de nuez.

Según los investigadores Víctor Quintana y Martín Solís, activistas que apoyan a organizaciones de labriegos desde hace más de 15 años, actualmente existen 2 mil pozos que operan sin permisos y 5 mil más en lo que se llamó zona de libre alumbramiento, donde está prohibido perforar desde 2013 por un decreto del entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Mario Mata, presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), dijo a su vez que en la entidad hay unos 16 mil pozos irregulares para extraer agua de uso agrícola, cantidad similar a los que están en el Registro Público de Derechos de Agua (REPA).

Quintana afirmó que en lo que se refiere a pozos de riego agrícola, el volumen del líquido es más del doble del volumen concesionado de agua del subsuelo para agricultura, que es de 2 mil 750 hectómetros cúbicos anuales.

Sostuvo que en la entidad existe una sobreextracción o sobreconcesión de aguas subterráneas; además, están los llamados pozos piratas, sin concesión o que usan las de otros acuíferos, y a pesar de estas anomalías la Comisión Federal de Electricidad (CFE) los conecta al suministro de energía.

Explotación sin permisos

No obstante que los acuíferos subterráneos están en veda desde 1957, la comunidad mormona de los LeBarón perforó ilícitamente 10 pozos en el rancho La Mojina, municipio de San Buenaventura, para sembrar nogales, lo que ocasionó protestas de sus vecinos, los habitantes del ejido Constitución.

Los LeBarón, que siembran nogales en zonas desérticas aunque esos árboles requieren de grandes volúmenes de agua, aseguran que sus veneros son legítimos.

Según ellos, en 2014 obtuvieron permisos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), pero ese mismo organismo y miembros de la organización campesina El Barzón confirmaron que nueve de los 10 pozos de La Mojina son irregulares, pese a lo cual no se ha procedido contra los responsables.

El Barzón expuso que sólo en el municipio de Villa Ahumada, los LeBarón tienen alrededor de 300 pozos de agua fuera de la ley, en grandes extensiones que van desde el poblado Samalayuca, en Ciudad Juárez, hasta el municipio de Villa Ahumada.

Autorizaciones autoconferidas

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

En febrero de 2013, Alex LeBarón fue designado por Enrique Peña Nieto delegado de Conagua en el estado de Chihuahua, cargo que ocupó hasta 2015. El entonces diputado priísta Omar Bazán presentó una iniciativa para modificar el Código Penal de la entidad a fin de reducir la perforación de pozos clandestinos. En su momento, explicó que la CFE tiene 22 mil veneros registrados en Chihuahua –de los cuales por lo menos 6 mil son irregulares, y 12 mil que se perforaron en los pasados 10 años sin autorización–, que afectan las reservas de agua debido a los altos volúmenes de extracción. Peña Nieto publicó en 2013 ocho decretos para prohibir el denominado libre alumbramiento de aguas nacionales en 333 acuíferos, con lo cual quedó prohibido hacer perforaciones en zonas donde hasta entonces fue posible hacerlo sin necesidad de contar con una concesión federal. En esos mismos dictámenes se ordenó que la Conagua ya no entregaría títulos de concesión para aprovechamiento de agua en esas regiones, hasta que se contara con un instrumento jurídico, un reglamento que permitiera administrar y usar el líquido de manera sustentable. Durante la gestión de Alex LeBarón como delegado de la Conagua, entre 2013 y 2014, se entregaron en Chihuahua 2 mil 140 constancias de autorizaciones de uso de agua subterránea en territorio estatal, se acotó en el REPDA. De 2015 a 2018 se registraron otras 2 mil 194. El presidente de la JCAS, Mario Mata, explicó que para 2022 se habían hecho de manera ilegal 16 mil pozos en el estado, los cuales no cuentan con medidores para determinar la cantidad de agua que se obtiene de ellos. Los municipios chihuahuenses con más pozos irregulares son Cuauhtémoc, Janos y Ascensión, y poblados cercanos a Juárez, como Villa Ahumada. (...).”

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



<https://www.jornada.com.mx/2024/10/12/estados/021n1est>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro “La Jornada” “Sábado 12 de octubre de 2024”. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “INICIO”, “EDITORIAL”, “CORREO ILUSTRADO”, “OPINIÓN”, “POLÍTICA”, “ECONOMÍA”, “MUNDO”, “ESTADOS”, “CAPITAL”, “SOCIEDAD”, “CIENCIAS”, “CULTURA”, “ESPECTÁCULOS”, “DEPORTES” y “CARTONES”.

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “Acusan a CFE de pretender legalizar 395 pozos agrícolas de menonitas” “Obtuvieron concesión con sobornos en el sexenio peñista: líder de El Barzón” e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a varias personas sosteniendo un cartel en el que se lee “NO PUEDE SER PACIFISTA QUIEN ACTÚA FUERA DE LA LEY, LOS LEBARON PERFORAN Y DESMOTAN SIN PERMISO DE CONAGUA Y SEMARNAT”. Inmediatamente después se lee: “En abril de 2018, más de 500 ejidatarios de Constitución, en el municipio de Buenaventura, ingresaron al rancho La Mojina, que es propiedad de los LeBarón, y detectaron 11 pozos ilegales funcionando para el riego de 300 hectáreas de nogal. Foto La Jornada.”

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

(...)  
**Jesús Estrada**  
 Corresponsal  
 Periódico

La

Jornada

Sábado 12 de octubre de 2024, p. 21

Chihuahua, Chih., La Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende legalizar al menos 395 pozos para riego agrícola que pertenecen a menonitas y a la familia LeBarón, quienes recibieron la concesión de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante tráfico de influencias y corrupción, en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), denunció Eracio Rodríguez Gómez, líder de El Barzón en la región noroeste de Chihuahua.

Entre 2013 y 2015, [REDACTED], entonces delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Chihuahua, autorizó el cambio de uso de suelo para 395 permisos de extracción del recurso en los acuíferos Baja Babicora y Santa Clara, en veda por sobreexplotación, al mismo tiempo que su esposo, Alejandro LeBarón González, era delegado de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en la entidad.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



El cambio de uso de suelo permitió plantaciones de nogal y de otros cultivos intensivos de riego en terrenos que eran de agostadero y estaban destinados para ganado, por la poca disponibilidad de agua, en los municipios de Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa.

Según Eraclio Rodríguez, el registro de las concesiones en Conagua se realizó a través de sobornos, que iban de 12 mil a 25 mil dólares; mientras Semarnat omitió considerar que había cada vez menos agua en la región.

Señaló también que recibieron pagos ilegales jueces que, mediante amparos, obligaron a que se entregaran concesiones de al menos un metros cúbico de extracción, de acuerdo con la disponibilidad de líquido.

Después otros juzgadores revisaban esas resoluciones y con la corrupción en Conagua aumentó la extracción en algunos pozos hasta por un millón 400 mil metros cúbicos.

El barzonista presentó como prueba un documento de 2015, donde el entonces delegado de Conagua, Alejandro LeBarón, pidió a la Dirección Comercial Norte de la CFE electrificar los 395 pozos.

**Corrupción en Conagua**

“El aumento de éstos, dijo, ha ocasionado problemas de suministro eléctrico, y este año, la CFE anunció una inversión de 6 mil millones de pesos para una subestación en Riva Palacio y otras obras, con lo que va regularizar la operación de los pozos que surgieron de la corrupción en Conagua, afirmó el líder de El Bazón.

Tienen para invertir millones de pesos en la nueva subestación, para la demanda de pozos y extracción de más agua del subsuelo, pese a las anomalías y corrupción demostradas. Acusó que empleados de la CFE cobran de 200 mil a 500 mil pesos por conectar un pozo a la red, incluso ofrecen pagar a plazos. La subestación en Riva Palacio servirá para resolver los problemas de suministro de esos pozos ilegales, reiteró.

La ex delegada de Semarnat, [REDACTED], actual diputada plurinominal de Morena en el Congreso estatal negó haber cometido tráfico de influencias y otorgado concesiones ilegales a su familia, los LeBarón. Me acusan de algo que pasó hace 10 años.

Defendió que nadie la denunció antes por las concesiones; sin embargo, desde 2018 ejidatarios barzonistas han acusado que los LeBarón, por diferentes vías, aumentaron su superficie de siembra a 10 mil hectáreas, con pozos irregulares, y se benefician de una concesión de 62 millones de metros cúbicos.

(...).”

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 15

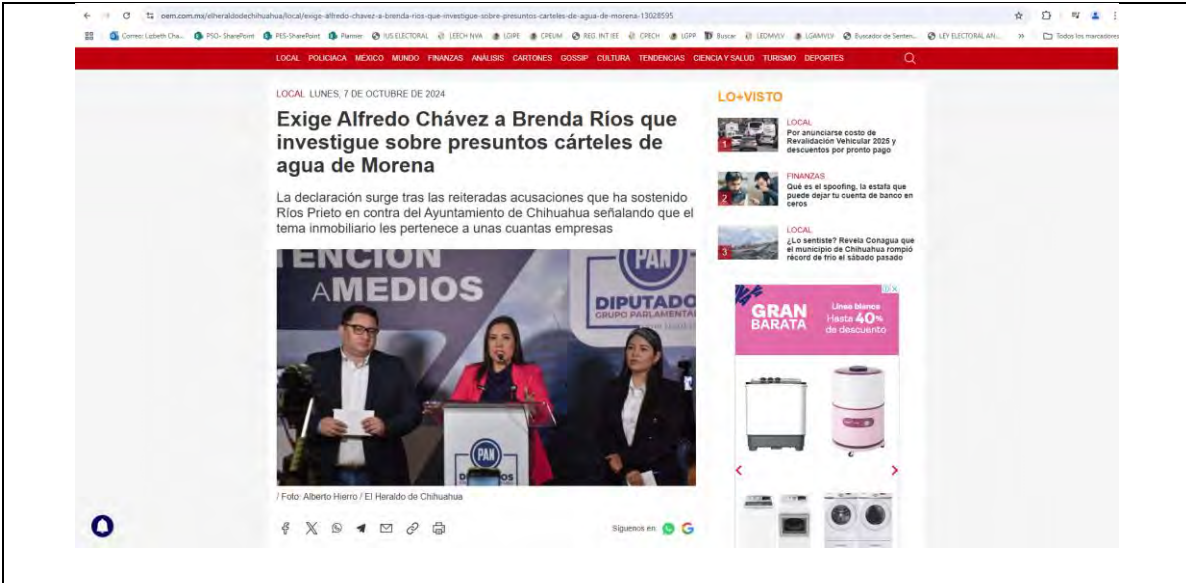
Menciona que, el siete de octubre el grupo parlamentario del PAN salió en defensa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza. En su declaración, el coordinador parlamentario, Alfredo Chávez, lanzó una indirecta al esposo de la denunciante acusado de lucrar con pozos irregulares, y que, si bien en la declaración de Alfredo Chávez no la involucró directamente, los medios de comunicación de manera coordinada coincidieron en que se le señalaba a raíz de su esposo, con la supuesta existencia de un cartel del agua o cartel de los pozos.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/exige-alfredo-chavez-a-brenda-rios-que-investigue-sobre-presuntos-carteles-de-agua-de-morena-13028595">https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/exige-alfredo-chavez-a-brenda-rios-que-investigue-sobre-presuntos-carteles-de-agua-de-morena-13028595</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco y azul y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro y rojo "EL HERALDO DE CHIHUAHUA". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "LOCAL", "POLICIACA", "MÉXICO", "MUNDO", "FINANZAS", "ANÁLISIS", "CARTONES", "GOSSIP", "CULTURA", "TENDENCIAS", "CIENCIA Y SALUD", "TURISMO" y "DEPORTES".</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa la fecha "LUNES, 7 DE OCTUBRE DE 2024" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Exige Alfredo Chávez [REDACTED] que investigue sobre presuntos cárteles de agua de Morena", seguido de "a declaración surge tras las reiteradas acusaciones que ha sostenido [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Chihuahua señalando que el tema inmobiliario les pertenece a unas cuantas empresas", inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a dos personas aparentemente del género femenino y una masculino, los cuales se muestran dando una especie de entrevista.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p>"(...)  <i>Ilse Gómez / El Herald de Chihuahua</i></p> <p><i>Como respuesta a las acusaciones que ha hecho [REDACTED] sobre el supuesto cartel inmobiliario, el coordinador de la fracción parlamentaria panista, Alfredo Chávez Madrid, le exigió que investigue los cárteles de pozos de agua que tiene su actual partido.</i></p> <p><i>Ante las reiteradas acusaciones que ha sostenido Ríos Prieto en contra del Ayuntamiento de Chihuahua señalando que el tema inmobiliario les pertenece a unas cuantas empresas, el panista fue claro en que no va a permitir que se acuse de corrupción ante la falta de pruebas.</i></p> <p><i>"En Chihuahua no hay corrupción en los temas de desarrolló urbano, si hay un cártel, que le pregunten a Morena donde está el cártel de los pozos de agua, ese sí es un verdadero cártel. No le vamos a permitir a ningún diputado, y le vamos a contestar puntualmente, que insinúe que hay corrupción en los temas de desarrollo de Chihuahua", refirió.</i></p> <p><i>Explicó que tanto él como la diputada, Joceline Vega, fueron regidores y, al igual que ellos, familiares de la morenista y los entonces funcionarios municipales de la Cuarta Transformación apoyaron la creación de los diferentes fraccionamientos de los que se queja la congresista.</i></p> <p><i>"No voy a permitir que al alcalde y al Ayuntamiento en Pleno se le diga cártel inmobiliario, los fraccionamientos que refiere [REDACTED] fueron aprobados por un familiar de ella y está conforme a derecho que la misma oposición que los votaba a favor", agregó.</i></p> <p><i>Fue por ello que insistió en que, si pretenden hablar de cárteles, indaguen con los que Morena tiene en el tema de los pozos de agua en la entidad en lugar de acusar por supuestos casos en el tema inmobiliario y el desarrollo urbano.</i></p> <p><i>Por su parte, la presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, Joceline Vega Vargas, refirió que el término inmobiliario le parece una palabra muy fuerte, pues refiere a algo ilícito lo cual insistió en que no ocurre en el Municipio capitalino.</i></p> <p><i>Fue por ello que, al igual que su coordinador de bancada, exigió que sustente los dichos con pruebas contundentes, pues de lo contrario resultan acusaciones falsas. Por su parte, se comprometió a trabajar con conocimiento para brindar mejoras al tema del desarrollo urbano ahora en toda la entidad.</i></p> <p><i>(...)"</i></p>	
<p>Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



<https://chihuahuaexpres.com.mx/2024/10/07/que-brenda-rios-diga-donde-esta-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-alfredo-chavez/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color rojo "expres". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "ESTATAL", "FRONTERA", "PARRAL", "DELICIAS", "COLUMNA", "NACIONAL", "MUNDO", "DEPORTES", "ESCENARIO" y "REGIONAL".

En la parte central izquierda de la página en comentario se observa la fecha "2024 OCTUBRE 7" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Que [redacted] diga dónde está el cartel de los pozos de agua: Alfredo Chávez", inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del género masculino, el cual se muestra dando una especie de entrevista.

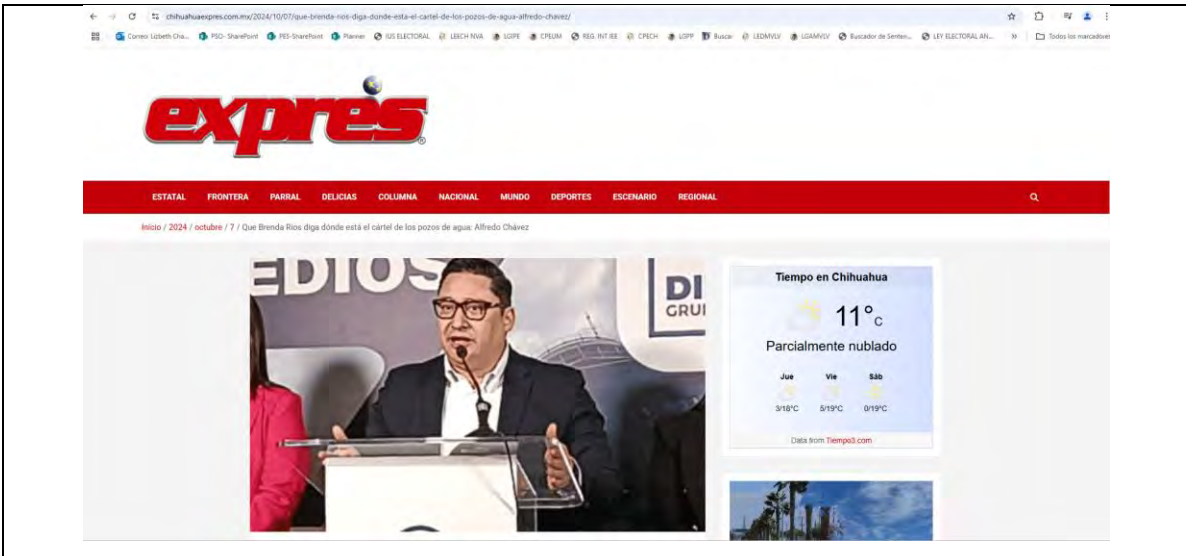
Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

(...)  
 Que le pregunte a Morena dónde está el cartel de los pozos del agua, enfatizó el coordinador de la bancada del PAN, Alfredo Chávez, al referirse a los señalamientos de [redacted] integrante de la bancada de Morena, quien ha dicho que existe un cartel inmobiliario en Chihuahua capital, avalado por el municipio.  
 El legislador mencionó que no va a permitir que se acuse de corrupción cuando no se tienen pruebas, indicó Alfredo Chávez; recordó los señalamientos de la ex regidora panista y ahora diputada local, Joss Vega, quien informó que de 5 aprobaciones de fraccionamientos que se dieron cuando ella era regidora, 4 fueron avalados por un familiar de la diputada Ríos.  
 Añadió que si los diputados de Morena quieren buscar cárteles, que busquen en el cartel de los pozos de agua.  
 «Yo nada más le digo a la compañera: que si quiere buscar corrupción, que empiece por el cartel de los pozos de agua...», dijo Alfredo Chávez.  
 Cabe señalar que el barzonista Joaquín Solorio Solís, en 2018, dio a conocer que Alex LeBarón, esposo de [redacted] ex titular de Conagua y miembro de los LeBarones, emitió 395 cartas en sólo 20 horas para el aprovechamiento del acuífero Santa Clara beneficiando a su familia.  
 (...)."

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD





<https://fuenteinfo.com/noticia/2024/10/07/defiende-pan-a-bonilla-niegan-cartel-inmobiliario-en-cuu-y-acusan-a-morena-por-pozos-de-agua/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color azul "FUENTEINFORMATIVA". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "LOCALES", "POLÍTICA", "EXCLUSIVAS", "NACIONAL", "INTERNACIONAL", "ANÁLISIS" y "TRASFRONTERA".

En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota "Defiende PAN a Bonilla: Niegan cartel inmobiliario en CUU y se lanzan vs [REDACTED] y Alex LeBarón por "cartel de agua"; inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a dos personas aparentemente del género femenino y una masculino, los cuales se muestran dando una especie de entrevista.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

(...)  
 Chihuahua, Chih.- El Grupo Parlamentario del PAN salió en defensa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza ante las acusaciones de corrupción hechas por [REDACTED], quien señaló la presunta existencia de un "cartel inmobiliario" en el Gobierno Municipal. En su declaración, el coordinador parlamentario, Alfredo Chávez, lanzó una indirecta al esposo de [REDACTED], Alex LeBarón, acusado de lucrar con pozos irregulares.

Los legisladores del PAN garantizaron la transparencia en la administración local, y en contraste, acusaron a Morena de actos de corrupción relacionados con los pozos de agua en el estado.

La diputada Joceline Vega Vargas, presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, calificó de irresponsable el uso del término "cartel" para referirse a supuestas irregularidades en el municipio. Vega aseguró que todos los proyectos de fraccionamientos aprobados durante su gestión como regidora en la administración 2021-2024 cumplen con las leyes y reglamentos tanto federales como estatales, desmintiendo cualquier acto ilícito.

Además, exhortó a [REDACTED] a presentar pruebas que respalden sus acusaciones y destacó la importancia de revisar y ajustar las leyes cuando sea necesario para garantizar la transparencia en el trabajo legislativo.

**REVIRA ALFREDO CHÁVEZ VS [REDACTED] POR "CÁRTEL DEL AGUA" DE SU ESPOSO**  
 De igual manera, el coordinador del GPPAN, Alfredo Chávez, negó rotundamente la existencia de corrupción en el desarrollo urbano del municipio de Chihuahua y lanzó una crítica hacia Morena, señalando que si hay un "cartel", este estaría relacionado con la gestión de los pozos de agua, instando a que se investigue ese asunto.

Chávez concluyó que no permitirá que se lancen acusaciones sin fundamentos contra el Ayuntamiento o contra el alcalde Marco Antonio Bonilla, y recordó que incluso regidores de Morena en anteriores administraciones aprobaron los fraccionamientos que ahora critican.

"Si quieren buscar un cartel, que busquen el de Morena en los pozos de agua", sentenció el diputado panista. Su declaración fue interpretada como una indirecta al esposo de [REDACTED], Alex LeBarón, ex-delegado de Conagua e integrante de la controvertida comunidad mormona de los LeBarón, acusados de la perforación de pozos irregulares en Chihuahua, tema por el cual sostienen un conflicto con agricultores.

(...)"

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/07/acusa-chavez-a-brenda-rios-de-formar-el-cartel-de-los-pozos-649506.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa en letras color azul y negro "El Diario de Chihuahua". Inmediatamente después las siguientes palabras: "Inicio", "Local", "Nacional", "Estado", "Estados Unidos", "Mundo", "Economía", "Deportes", "Espectáculos", "Opinión", "El Paso" Y "Clasificado".

En la parte central de la página en comentario se observa el texto "Local Lunes 07 Oct 2024, 12:35" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Acusa Chávez a [redacted] de formar el 'cartel de los pozos' El coordinador de los panistas pide pruebas sobre acusaciones del 'cartel inmobiliario'", hacia el lado derecho de los encabezados se observa una fotografía de tres personas de quienes destaca al centro una persona aparentemente del sexo masculino, tez clara, cabello corto oscuro quien se encuentra ante un atril con un micrófono.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

*"Chihuahua, Chih.- Luego de que la [redacted], denunciara la supuesta existencia del llamado cartel inmobiliario de Chihuahua, el coordinador de los diputados panistas en el Congreso, Alfredo Chávez, reviró señalando que Ríos Prieto encabezó la corrupción de pozos ilegales cuando fue delegada de Semarnat en Chihuahua. "Que le pregunten a Morena dónde está el cartel de los pozos de agua", externó Chávez Madrid en defensa del Ayuntamiento de Chihuahua, al que Ríos acusa de proteger a empresas y particulares inmobiliarios que hacen negocios con información privilegiada del Gobierno Municipal, y permisos indebidos. El panista retó a que la diputada antes del Verde Ecologista, funcionaria del gobierno de Peña Nieto y ahora de Morena, presente pruebas en contra de las acusaciones que realiza sobre todo, en contra del presidente municipal, Marco Bonilla "No vamos a permitir que al alcalde y al Ayuntamiento se les diga cartel inmobiliario... no hay que estar buscando carteles; si la diputada quiere buscar carteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste", sentenció. [redacted] ha sido señalada por barzonistas y habitantes de las regiones del noroeste del estado de haber permitido la perforación de pozos ilegales a familiares Lebarones y particulares menonitas, intensificando la disputa por el agua y el agotamiento de los mantos en dicha zona".*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



**La Jiribilla**

INICIO LOCALES LA JIRIBILLA NACIONAL MUNDO INTERNACIONAL DEPORTES

## Que mejor investigue el cartel del agua: Alfredo Chávez a Brenda Ríos

Por Reportero Congreso - 7 octubre, 2024



**Más populares:**

-  Pide IMC especificar si candidatos pueden participar en elección federal y. 20 enero, 2025
-  Propone Morena paridad de género en selección de candidatos a juzgadores 20 enero, 2025
-  Realiza Gobernación Estatal 229 inspecciones y clausura 17 establecimientos durante la 20 enero, 2025
-  Rescatan 17 migrantes en Ciudad Juárez 20 enero, 2025
-  Delienen a integrante de Tren de Aragua en operativo migrante 20 enero, 2025
-  Listos para recibir migrantes: Chi Juárez

El diputado Alfredo Chávez, envió un mensaje a la legisladora Brenda Ríos, para que mejor se pronuncie por la investigación del cártel del agua.

Subrayó que en el Cabildo se aprobaron fraccionamientos conforme a la legislación, pero donde si hay un problema real es en la perforación de pozos.

“Si la diputada quiere andar buscando carteles, que busque el cartel de Morena en los pozos de agua”, expresó.

**Relacionado**

Si hay pruebas contra mi familia, que denuncien: Ríos 9 octubre, 2024 En "Local"

"El agua es para los chihuahuenses": Andrea Chávez 8 abril, 2024 En "Local"

Áreas protegidas son competencia federal, escapa a Municipio: regidora Iseia Martínez 9 octubre, 2024

<https://entrelineas.com.mx/local/si-de-carteles-se-trata-que-le-pregunten-donde-esta-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-gppan-a-brenda-rios/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se aprecian las siguientes palabras: "entrelíneas", "Créalo", " Deportes", "Local", "México", "Mundo", "Espectáculos", "Seguridad" y "Columna", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comentario se observa una fotografía de lo que parece ser de fondo una lona y al frente parte media superior de un rostro de tez clara, cabello negro corto y ojos oscuros y sobre esta fotografía lo que en apariencia es el encabezado de la nota que reza "Si de cárteles se trata, que le pregunten dónde está el cártel de los pozos de agua: GPPAN a -----".

Debajo se aprecia al centro el texto: "OCTUBRE 7, 2024; 369, 2 Min Read", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Ante las acusaciones que ha realizado la diputada morenista -----, quien denunció la supuesta existencia de un "cártel inmobiliario" en la ciudad de Chihuahua, el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, Alfredo Chávez, aseguró que no va a permitir que se acuse de corrupción al Ayuntamiento de Chihuahua sin pruebas de por medio.*

*"Que le pregunten a Morena dónde está el cartel de los pozos de agua. No les vamos a permitir que se insinúe que hay corrupción, yo no voy a permitir que se acuse de corrupción cuando no se prueba", declaró Alfredo Chávez.*

*El líder de la bancada panista añadió que "tampoco voy a permitir que al Alcalde y al Ayuntamiento se les diga cártel inmobiliario. La conclusión es: no hay que estar buscando cárteles, si la diputada quiere buscar cárteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste".*

*Y es que la ----- acusó en varias ocasiones al Ayuntamiento que encabeza el alcalde Marco Bonilla, de aprobar la construcción de varios fraccionamientos, sin embargo, el diputado Chávez recordó que dichos fraccionamientos se aprobaron de manera unánime y sin corrupción de por medio, y que incluso regidores de Morena aprobaron su construcción."*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





<https://www.adiario.mx/estado/juarez/que-le-pregunten-a-brenda-rios-donde-queda-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-responde-alfredo-chavez/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se aprecian las siguientes palabras: "adn a diario network", "ESTADO", " MÉXICO", "ORBE", "PLUMAS", "DEPORTES" y "PODCASTS", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comento se observa una fotografía de lo que parece ser un campo agrícola y una tubería azul de la que brota agua para luego aparecer el encabezado de la nota que reza "Que le pregunten a ----- dónde quedó el Cártel de los Pozos de Agua": responde Alfredo Chávez."

Debajo se aprecia al centro el texto: "Publicado el 07/10/2024 POR Redacción ADN / Staff", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"El líder de la fracción del PAN en el Congreso sale en defensa del alcalde de Chihuahua ante los señalamientos de corrupción.

*Ciudad Juárez, Chih. (ADN/Arturo Hernández) – Alfredo Chávez, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, respondió a los señalamientos de la diputada morenista -----, quien denunció recientemente la existencia de un supuesto "cártel inmobiliario" en la ciudad de Chihuahua. En defensa del alcalde Marco Bonilla y del Ayuntamiento, Chávez cuestionó a Ríos sobre lo que denominó como "Cártel de los Pozos de Agua" en la zona noroeste del estado.*

*Chávez afirmó que no permitirá que se acuse de corrupción al Ayuntamiento de Chihuahua sin presentar pruebas. "Que le pregunten a ----- dónde está el cártel de los pozos de agua", expresó, desestimando los señalamientos realizados por la legisladora de Morena.*

*----- había acusado al gobierno municipal de aprobar la construcción de varios fraccionamientos, señalando posibles irregularidades en dichos procesos. En respuesta, Alfredo Chávez subrayó que esas construcciones fueron aprobadas de manera unánime y sin corrupción, aclarando que incluso regidores del partido Morena votaron a favor de dichos proyectos.*

*"Si la diputada quiere buscar cárteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste", concluyó Chávez, dejando en claro la postura de su fracción parlamentaria ante los señalamientos de Ríos."*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



## Que le pregunten a Brenda Ríos dónde quedó el Cártel de los Pozos de Agua”: responde Alfredo Chávez

**El líder de la fracción del PAN en el Congreso sale en defensa del alcalde de Chihuahua ante los señalamientos de corrupción.**

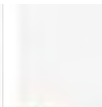
Ciudad Juárez, Chih. (ADN/Arturo Hernández) – Alfredo Chávez, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, respondió a los señalamientos de la diputada morenista Brenda Ríos, quien denunció recientemente la existencia de un supuesto “cártel inmobiliario” en la ciudad de Chihuahua. En defensa del alcalde Marco Bonilla y del Ayuntamiento, Chávez cuestionó a Ríos sobre lo que denominó como “Cártel de los Pozos de Agua” en la zona noroeste del estado.

Chávez afirmó que no permitirá que se acuse de corrupción al Ayuntamiento de Chihuahua sin presentar pruebas. “Que le pregunten a Brenda Ríos dónde está el cártel de los pozos de agua”, expresó, desestimando los señalamientos realizados por la legisladora de Morena.



Brenda Ríos había acusado al gobierno municipal de aprobar la construcción de varios fraccionamientos, señalando posibles irregularidades en dichos procesos. En respuesta, Alfredo Chávez subrayó que esas construcciones fueron aprobadas de manera unánime y sin corrupción, aclarando que incluso regidores del partido Morena votaron a favor de dichos proyectos.

“Si la diputada quiere buscar cárteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste”, concluyó Chávez, dejando en claro la postura de su fracción parlamentaria ante los señalamientos de Ríos.



ADN TV  
MAÑANERA I  
CLAUDIA SHE  
DE ENERO DE



HISTOR

JUÁREZ / EL PASO  
INSTALAN CÁ  
PUENTE CÓRI

En respuesta a las  
Fideicomiso de Pu  
09/01/2025

ESTADO  
SE LANZA ÓS  
CONTRA DE C  
ESTRADA POI  
PAN

Este no es un acu  
Parlamentario de f  
09/01/2025

[https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=554590940418508](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=554590940418508)

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada “Facebook”, en la parte superior se encuentra una barra de color blanco con el logotipo de la red social, a la derecha dos recuadros de texto y el botón “Iniciar sesión”, en la parte central se encuentran las palabras: “Vídeos”, “Inicio”, “Directo”, “Reels”, “Programas” y “Explorar”. Al centro un reproductor con un video de 1:01:31 horas de duración. A la derecha se lee el texto;

Grupo Parlamentario del PAN Chihuahua ha transmitido en directo.

7 de octubre de 2024

Acompáñanos a esta atención a medios 🤗buenos días!! 🙌

Comentarios

Norma Pacheco Corral · 32:02

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Ni hacer caso a esa "Diputada" frustrada, sabemos del gran trabajo de Joss Vega

Bajo el reproductor la leyenda "Rueda de prensa" para luego seguir con secciones en las que se muestran diversas publicaciones no relacionadas con la presente inspección.

Ahora se procede a describir el video referido, iniciando con los elementos visuales para terminar con los auditivos.

ELEMENTOS VISUALES	
Descripción	Evidencia gráfica
Al iniciar el video se un fondo blanco en el que comienza a aparecer un logotipo a letras azules y rosas en el que se lee "PAN JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES" (0:00 – 0:07)	
Luego ocurre la transición del logotipo descrito por otro a letras azules en el que se lee: "PAN GPPAN CHIHUAHUA GRUPO PARLAMENTARIO LXVIII LEGISLATURA" (0:08 – 0:17)	
Luego ocurre la transición del segundo logotipo descrito al primero de los logotipos y así continua la transición entre ambos logotipos a intervalos regulares (0:18 – 18:39)	
Aparece un fondo que parece sr una lona en tonos azules donde se distingue la fotografía del cielo y de un par de edificios inclinados. Las leyendas "ATENCIÓN AMEDIOS", "H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA" y "PAN DIPUTADOS GRUPO PARLAMENTARIO LXVIII LEGISLATURA" y la silueta del Estado de Chihuahua junto con su escudo. Se observa al frente un atril con un micrófono y el rótulo con el texto: "PAN DIPUTADOS GRUPO PARLAMENTARIO LXVIII LEGISLATURA". A la derecha se observa de pie una persona aparentemente del sexo masculino de compleción media, cabello corto oscuro quien viste camisa blanca y saco negro. (18:40)	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Entra por la izquierda una persona aparentemente de sexo femenino con cabello largo lacio entrecano, tez morena quien viste camisa blanca y abrigo negro quien se pone de pie junto al atril y a la par de la persona antes descrita comienzan a hacer ademanes y movimientos junto al mismo. (18:42)



Entra por la derecha una tercera persona aparentemente de sexo femenino con cabello medio lacio oscuro, tez morena quien viste camisa morada y traje roja quien se pone de pie entre las otras dos, mientras la segunda de las personas descritas se coloca tras el atril y aparentemente comienza a hablar ante el micrófono, mientras la primera de las personas pasa a su costado derecho para quedar la hablante al centro. (19:19)



La persona hablante cede su lugar ante el atril a la persona quien viste el traje rosa que se coloca ante el micrófono y aparentemente comienza a hablar mientras la segunda de las personas descritas se coloca al lado derecho de la toma para dejar a la referida en el centro. (20:18)



La persona hablante termina de hablar ante el micrófono y da unos pasos a la derecha de la toma, mientras las tres personas se quedan de pie en silencio viendo al frente (22:20)



<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

La segunda de las personas descritas se mueve para colocarse de nuevo tras el atril quedando en el centro y tras unos segundos de pie comienza a hablar nuevamente en el micrófono. (23:13)



La persona hablante cede su lugar ante el atril a la persona quien viste el traje rosa que se coloca ante el micrófono y aparentemente comienza a hablar mientras la segunda de las personas descritas se coloca al lado derecho de la toma para dejar a la referida en el centro. (25:25)



La persona hablante cede su lugar ante el atril a la persona aparentemente de sexo masculino quien se coloca ante el micrófono y aparentemente comienza a hablar mientras la tercera de las personas descritas se coloca al lado izquierdo de la toma para dejar a la referida en el centro. (27:40)



Las dos personas aparentemente de sexo femenino caminan hacia la izquierda de la toma y salen de la misma para solo quedar visible al centro la persona aparentemente del sexo masculino quien continua tras el atril en apariencia hablando y realizando ademanes. (31:58)



<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

La persona hablante camina hacia la izquierda de la toma y sale de la misma para quedar visible solamente la lona y el atril previamente descritos (46:39)



Desaparece la toma y reaparece la transición de los dos logotipos descritos al inicio hasta la finalización del video (46:41 – 1:01:31)

**FIN DEL VIDEO**



**ELEMENTOS AUDITIVOS**

Orador 1: Reportera, reporteros, Jefes y jefas de información, el Grupo Parlamentario del Pan les da la más cordial bienvenida a esta atención a medios.

Nos acompañan las diputadas Nancy frías y Yoselin Vega, así como el coordinador de la bancada, el diputado Alfredo Chávez. Cedemos la palabra a las diputadas Nancy frías y Yoselin Vega.

Orador 2: Hola, muy buenos días, muchas gracias por acompañarnos en esta mañana y bueno yo voy a ser muy breve, voy a comentarles que el día de hoy ahorita en un ratito a las 11:00 de la mañana tenemos la instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, es para a las 11:00 de la mañana en la planta baja en el salón legisladores y además tenemos la invitación, nos van a estar acompañando el Secretario de Seguridad Pública Estatal Gilberto Loya, nos acompaña también el director de seguridad pública Municipal, Julio César salas y en el área de protección civil nos acompaña a su coordinador torres, de ahí nos va a estar acompañando, así que bueno pues vamos a estar en unos momentos iniciando y con mucho ánimo de poder dar celeridad, pero también de estar muy al pendientes de este tema tan importante para las y los chihuahuenses como lo es el tema de seguridad, muchas gracias.

Orador 3: Hola, buen día, cómo están bien que bueno, bueno, yo les quiero informar 2 temas que son pues muy importantes. Como sabemos, bueno, ahora el mes de octubre es el mes rosa y el 19 es justamente? Pues el marco bueno es el día de la conmemoración de de la lucha contra el cáncer de mama. En ese sentido, como acciones como diputada voy a tener 2 camiones para que puedan hacer la detección. Uno es mastografías de manera gratuita, van a estar ubicadas aquí en la calle segunda a un lado del estacionamiento del Congreso para que todas las mujeres se puedan acercar y hacer la mastografía de manera gratuita y otro camión para que se puedan hacer su papanicolaou y este va a estar bueno, pues aquí enseguida de catedral, aquí cerquita también de esta torre Legislativa, esto como bien saben, pues la Colonia CENTRO es parte del distrito 15, es el distrito que represento y pues justamente en estas acciones de ser congruente y dar continuidad en estar en cercanía con las personas, es que traemos en este mes estos 2 servicios para todas las mujeres que se quieran acercar, van vamos a estar ubicados estos camiones desde las 10. La mañana hasta las 4:00 de la tarde, atendiendo a todas las mujeres que se acerquen este día, viernes 11 de octubre. Y bueno, pues esto también es en colaboración y quiero agradecerles además al doctor Julio César Ortega Hernández, que es el director de la región sanitaria en Chihuahua y con el apoyo también de la coordinación de la doctora Analy Prieto Rosales, que es la coordinadora de salud reproductiva. Entonces pues decirles que estamos trabajando desde el distrito, desde esta torre legislativa, desde el Gobierno del Estado para poder hacer estas acciones contra las mujeres, que ustedes bien saben que desde campaña fue uno de mis temas fundamentales y pues bueno, hay que seguir en continuidad de todo esto. Además platicarles que hoy también a las 11:00 de la mañana en el piso 18 estará instalando la comisión que presido, que es la Comisión de Obras, Servicios, Desarrollo y movilidad urbana. Como muchos de aquí saben, bueno es este en continuo. Edad de mi función de antes como regidora viendo temas de desarrollo urbano. Pues esto nos ayuda más a la profesionalización, profesionalización y tomar más acciones en estos temas para Chihuahua, ahora ya como Chihuahua Estado, pues les agradezco mucho y cualquier duda quedo. A la orden.

Orador 1: Gracias, abrimos un espacio pequeño de preguntas para las diputadas. ¿Se prendió?

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Orador 4: Bueno, pues muchas gracias a la diputada frías y me hiciera favor nada más de explicarnos un poquito más. ¿En qué consiste la Comisión de Seguridad? ¿Cuáles son las obligaciones? ¿Cuáles serían los compromisos y cuál sería pues una evaluación que pueden tener en este momento del tema seguridad a nivel estatal, desde luego con el Secretario, pues hemos tocado punto de de lo más álgido que ha vivido el Estado. Ojalá que esta ahí se quede, pero cuál es la evaluación que ustedes como diputados tienen?

Orador 2: Mira, tenemos hasta el día 30 de octubre para entregar un plan de trabajo. Justamente será uno de los temas en el orden del día, el día de hoy. Así que bueno, pues para poder dar respuesta a puntualmente a lo que estaremos haciendo, lo haré a través de este plan de trabajo que albergará la información. Y bueno, también lo que quiere cada uno de de los diputados que están en esta comisión, que estemos trabajando. Será muy importante escuchar las voces. En un tema de diálogo, de trabajo en equipo y estaremos presentando con mucho gusto en qué es Para puntualizar, está esta comisión, sin embargo, bueno, pues sabemos que son temas de prevención, justicia alternativa y por supuesto, el tema de la seguridad. Verdad que tanto tan importante es en esta administración también de Gobierno del Estado, encabezada por Mario Campos y que estaremos también trabajando en coordinación, por eso también la presencia hoy de Gilberto Loya, gracias.

Orador 5: Buenos días Gabriel Azur de la opción de Chihuahua, preguntarle también en cuestiones de seguridad. Ya hace un mes para aproximadamente que no se sabe nada de la de seguridad pública, allá en nuevo delicias que fue levantada al parecer o con su esposo. ¿Van a hacer algún llamamiento a las autoridades estatales? No sé si van a estar también las autoridades federales, como lo pidieron a la vez pasada.

Orador 2: Sí, se sé. Por ahí se pidió la comparecencia del Secretario a que sea parte de la Comisión y también se le invita a las áreas federales que son parte de la mesa de seguridad. Entonces bueno, pues estaremos pendientes de la comparecencia en que albergará como parte de la Comisión de Seguridad Pública, donde se podrán tocar estos temas y bueno, pues por quien lo debe hacer. Verdad que en este caso es el secreto. De seguridad pública.

Orador 5: Y si van a estar presentes las autoridades federales en esta reunión?

Orador 2: se les hace la invitación y esperemos que nos acompañe, se les va a hacer la invitación que son las autoridades que son parte de la Mesa de Seguridad, entonces bueno pues esperemos que en esa invitación también nos acompañen como nos dijo el Secretario Loya que nos va a Estar acompañando

Orador 5: gracias también, pero la diputada va a estar en la Comisión de

Orador 3: Obras, Servicios de desarrollo y movilidad urbana.

Orador 5: Hay una, hay un tema que trae esta la ----- acerca de los fraccionamientos que hay en menciona que hay un cártel o cómo le llamó ella un cártel Inmobiliario va a estar atendiendo ese tema, también va a estar pendiente que Va hace allí?

Orador 3: Pues definitivamente no. No es que se toquen temas de lo que dices de lo que menciona esta diputada. Definitivamente el tema de un cartel es una palabra, pues para decir que. Que es hay una situación ilícita y cosa que no sucede. Evidentemente te lo puedo asegurar desde el municipio como Regidora hice muchas aprobaciones en tema de fraccionamientos que están debidamente sustentados en todas leyes y reglamentos, tanto federales, estatales y reglamentos. municipales, entonces si ella hace, es la mención, bueno, pues ella tendrá que mostrar las pruebas para que realmente pues pueda sustentar todo lo que está diciendo desde la Comisión Te puedo decir que hay muchos temas a revisar, por supuesto, siempre para eso están las leyes, para que las podamos modificar y Pues en todo lo que hacemos en nuestro quehacer siempre tendremos que estar revisando que haciendo ajustes importantes desde los reglamentos municipales hay temas que se deben de cambiar, no porque suceden de una de alguna manera incorrecta, sino porque toda modificación con el paso del tiempo, la manera en que construimos los materiales y todo, pues va cambiando. Y en ese sentido nos tenemos que ir modificando también nosotros como legisladores, pero (ininteligible) Eso lo mencioné cuando Subí a tribuna. Ella hizo una mención y yo é le contesté precisamente en este sentido de lo que ella hablaba. En los 5 dictámenes en donde se hizo la aprobación de este fraccionamiento, cuatro fueron aprobados por un familiar de ella. Entonces, bueno, realmente yo estoy convencida de hacer un trabajo de continuidad con conocimiento y con la causa de mejorar muchísimos temas que se necesitan hacer de nada.

Orador 6: Diputada frías. Me regala un comentario.

Orador 7: Me veo en la necesidad de también responder la pregunta porque fui regidor. Cuando justamente se aprobó estos temas, en primer lugar agradecerle a la diputada Nancy frías le su trabajo que va a realizar en la Comisión de Seguridad Pública por muchas razones. Acción nacional ha dejado Claro que no va a politizar el tema de la seguridad, pero eso no quiere decir que no7. Seamos contundentes en pedir colaboración con el Gobierno federal vamos a hacer y se está preparando todo el Grupo parlamentario y lo encabeza la diputada Nancy por la por ser presidenta de esta comisión. Todo lo que tiene que ver e iniciativas para que regresen los fondos de la seguridad en materia de prevención en materia de policías municipales, esperemos y en esta nueva relación con el Gobierno federal Se entienda que se necesita las policías municipales para poder atacar en el aspecto amplio el tema de la seguridad. Yo celebro esta liderazgo que ha tomado la diputada frías en su Comisión, porque bueno, pues está presente en la instalación el Secretario de Seguridad Pública Estatal y estará presente en la comparecencia en futuras fechas en esta misma comisión, porque lo hemos dicho nosotros no queremos politizar la seguridad pública. Queremos dar respuestas, la gente quiere respuestas y va a obtener del pan y como ha obtenido del Gobierno de la maestra María Eugenia Campos

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Galván, respuestas en materia de seguridad. Aquí no es Sinaloa, aquí si hay Gobernadora, aquí sí hay diputados que no le tienen miedo a entrar el tema de la seguridad y por eso yo festejo esta instalación que hace hoy la diputada y lo que dice. También felicitar a mi compañera diputada Yoselin Vega en primer lugar por esta iniciativa del mes de octubre que es muy importante, es una agenda que con pues está comprometida con la sociedad y que el Grupo parlamentario apoya a la diputada, porque bueno, ojalá y otros diputados y diputadas hiciéramos esa parte y nos sumáramos en la prevención del cáncer de mama y lo que dice la diputada de exverde, expri, hoy morenista en Chihuahua. No hay corrupción en los temas de desarrollo urbano. Si hay un cartel que se pregunta que le pregunten a morena dónde está el cártel De los pozos de agua. Ese sí es un verdadero cartel y ese es el que debe. Estarse investigando, no le vamos a permitir a ningún diputado y vamos a contestar puntualmente que se quiera que se insinúe que hay corrupción. En el Ayuntamiento de Chihuahua en los temas de desarrollo urbano en primera, porque la diputada Silvia fue 3 años regidora. Y la conozco, no de hoy, no de ayer de hace muchos años y yo no voy a permitir que se acuse de corrupción cuando no se aprueba. Y tampoco voy a permitir que el alcalde, al alcalde y al ayuntamiento en pleno se les diga cartel inmobiliario. Los fraccionamientos que refiere a la diputada lo ha dicho la diputada Yoselin Vega, fueron aprobados incluso por un familiar de ella y por un servidor, incluso está. Conforme a Derecho los fraccionamientos que la misma oposición en el ayuntamiento los votaba a favor, la conclusión es que no hay que estar buscando Carteles, si la si la diputada quiere buscar carteles que busque el cártel de morena en los pozos del agua.

Orador 1: Por cuestiones de agenda, las diputadas tienen que retirarse Asus comisiones, se queda con nosotros el coordinador.

Orador 7: Claro. Gracias.

Orador 1: Las diputadas se queda con el coordinador.

Orador 7: Gracias por cuestiones de agenda sin que retirar sus comisiones y como tienen invitados. Pero bueno, quedo Asus órdenes para cualquier pregunta.

Orador 6: Coordinador este ya cuando se están dando los cambios en las delegaciones federales y en todos los carros. Hp permanece guarduño en relaciones. ¿qué Opinión sobre año y medio de la tragedia en Juárez.

Orador 7: Pues mire, ya eso pasó. Esperemos que el Gobierno, la doctora Claudia sheinbaum, que la fiscalía y que las autoridades competentes ya hagan su trabajo. He visto una nota que ha sacado la opción precisamente creo que también algunos medios Nacionales, donde bueno se acredita los viajes que ha hecho esta persona a costa del erario. O sea, estamos, se está defendiendo a costa de todos y de todos los mexicanos, esto es lamentable, esto es un hecho que no vamos a dejar pasar, que lo tenemos que denunciar, que estaremos haciendo también las denuncias y no nada más. No hay explicación, sino hoy creo que hay un hecho notable que han manifestado los medios de comunicación de un hecho de corrupción, se está utilizando. Se está utilizando el Gobierno para que una persona se defiendan cuando tendría que defenderse desde el foro personal. Ojalá y el Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum tome cartas en el asunto. El tema de la migración y la crisis no ha acabado y creo que el primer paso es quitar a este personaje de la escena pública y que pueda él resolver lo que pasaron estos hechos tan lamentables. Donde murieron tantos migrantes.

Orador 8: ¿Qué tal? Buenos días diputado Alan Martínez de la paradoja ¿Qué es lo que se espera de Adriana terrazas como representante del Gobierno del Estado aquí en Chihuahua, en Ciudad de México? ¿Cree que con este perfil se pueda conseguir la coordinación y la comunicación que se debe de tener entre la federación y este Estado?

Orador 7: Pues yo primero felicitar a la Gobernadora, la Gobernadora del Estado, por este nombramiento. Felicitar también a la ex compañera y amiga Adriana terrazas. Creo que es una política muy probada, con amplias capacidades. Creo que es una mujer que va a representar dignamente al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los Chihuahuenses, y justamente lo que usted comenta, creo que Adriana tiene esa capacidad política en esta nueva relación que que tiene la ya la Gobernadora con la Presidenta y con el Gobierno federal. Tal de sostenerla de acrecentarla. Y sobre todo, a los resultados. Yo creo que va a ser, creo que es un acierto de la Gobernadora. mandar un perfil como Adriana, porque eso prueba de la capacidad política que tiene nuestra Gobernadora y hoy nuestra representante en la Ciudad de México, en el Gobierno federal, pues tendrá una tarea titánica, tendrá una tarea muy importante que estoy convencido que bueno, pues ella con tantos años de experiencia en el servicio público, lo va a sacar adelante sus tareas y pues no me queda más que felicitar a ambas, a la Gobernadora por el nombramiento y a la ex diputada Adriana terrazas por esta representación, que estoy convencido que lo hará muy. Muy bien.

Orador 8: Gracias.

Orador 9: Sí. Buenos días. Martín Contreras, Devin, Chihuahua. Bueno preguntarle acerca de lo que ve, considera pues la situación de seguridad pública ahorita que se va a analizar, pues si usted tiene algún punto en revisión y bueno también preguntarle acerca de que lo que fue su intervención en la presentación del libro de Francisco Sánchez.

Orador 7: Pues mira el tema de seguridad pública, lo volvemos a decir. El Grupo parlamentario no va a partidizar el tema de la seguridad pública, estamos buscando colaboración con todos los niveles de gobierno municipal, estatal, federal, si entendemos que el Gobierno federal debe marcar la pauta. Porque así lo obliga la Constitución y en la ley los Gobiernos estatales y municipales tienen que ser su tarea. Conforme les toca al gobierno municipal le toca la prevención, al gobierno municipal le toca este desde el narcomenudeo hasta la prevención, al gobierno estatal le toca también investigar delitos, etcétera, pero. El Gobierno federal. Le toca los delitos de alto impacto, lo que lo que nos duele los chihuahuenses le toca la migración, le toca. Combatir a las organizaciones criminales les toca marcar la pauta y yo estoy convencido que bueno, que la SEDENA, que la marina, que la Guardia nacional están coordinados con las autoridades municipales y estatales,

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



yo creo que esa coordinación ha permitido avanzar hoy lo decía ya el Secretario de Seguridad Pública, hay un hay una baja en los delitos de alto impacto en Ciudad Juárez, por supuesto falta mucho por hacer. Pero creo que. Si le metemos coordinación, si le metemos presupuestos y sobre todo si dejamos de politizar la seguridad, vamos a tener buenos resultados yo siempre. lo he dicho, cuando hay una afectación algún ciudadano en materia de seguridad, no importa el partido, no importa el color, lo que quiere la gente son resultados, entonces creo que en esa parte lo tenemos que seguir en esta tónica de no politizar la seguridad, de dar resultados y sí de exigir al Gobierno federal lo que tiene que hacer. Yo creo que el nuevo Secretario de Seguridad Pública a nivel federal está muy convencido de lo que de lo que tiene que hacer, al final ha sido Secretario de Seguridad Pública una entidad federativa como en la Ciudad de México, y debe entender cómo es la dinámica de las policías civiles y municipales. Entonces yo estoy de veras lo digo, Creo que podemos empezar con una nueva relación de coordinación que va a por fin a poner freno al tema de la inseguridad.

Orador 9: Sí, le preguntaba también sobre su intervención en el libro bueno de que pues habla Francisco Sánchez, el diputado de que es una lucha que se tiene de David contra Goliat en esta lucha, pues menciona algunos aspectos nacionales. ¿Usted como panista, como amigo, cómo lo apoya?

Orador 7: Pues bueno, a mí me dio mucho gusto felicitar allá lo hice en su momento, pero felicitar al compañero Francisco Sánchez por su libro. Creo que es importante que en momentos tan complicados para la República, para la división de poderes. Para la democracia en este país. Se alce, la voz se. Tengo una obra parte que será yo creo un medio o una posibilidad de que la gente en próximos años vea cómo se luchó, cómo está luchando en contra de este intento de régimen totalitario. No, que creo que muchos lo quieren ver así. Yo apoyo a Francisco en muchos temas, en otros temas tenemos discordancias, pero en lo fundamental creo que nos define la democracia, la defensa de la de la de la Independencia de los poderes. Y creo que este libro también viene a hacer, Muy claridoso en el sentido que desde hace 3 años El pan MC el pri estuvimos advirtiendo lo que iba a pasar con el poder judicial de la Federación y hoy estamos en una crisis constitucional. Eso es importante decirselos compañeros hay una crisis constitucional. El Senado de la República tiene que obedecer a la suprema Corte de Justicia de la nación, es un mandato también de la Constitución y tiene que someterse a al test y al examen o al análisis de constitucionalidad o no de la reforma. Nosotros no aprobamos la reforma, ni siquiera lo discutimos porque ellos ya una suspensión definitiva del acto, pues cómo puede ser que el Congreso de Chihuahua sí se someta a lo que digan los jueces y el Senado de la República No, en democracia, si no tenemos leyes, si no tenemos reglas claras y si no obedecemos las leyes, estamos condenados al fracaso. Podrán tener la mayoría, pero no pueden con esa mayoría desobedecer la ley. Y la Corte también tiene que hacer un análisis profundo de lo que está pasando, tienen que hacer un análisis jurídico, social, político, porque hoy por hoy estamos en una crisis de constitucionalidad. Hoy por hoy los poderes no se ponen de acuerdo, hoy por hoy parece que el Presidente del Senado tiene su propia Constitución y los 130000000 mexicanos tenemos otra, entonces yo hago un llamado a morena a que se tranquilice a nivel Federal y que la mayoría no le da la razón para pasarse, para pisotear la Constitución y que se someta, que se someta a lo que diga la ley y la Corte. Ahí está la Constitución es muy clara. Quien interpreta la Constitución es la suprema corte de la nación y los ministros tendrán esa responsabilidad histórica y política de hacer un análisis completo jurídico de esta reforma. Que fue aprobada. (ininteligible) la Corte tiene que someterse a la a la voluntad de la Constitución y hay otros artículos que marcan que esta reforma es No, no, propiamente es constitucional. Yo le diría a mi estimado coordinador Cuauhtémoc Estrada que él, como buen abogado, debe saber Que tenemos que tener un árbitro siempre los poderes. Entonces la Corte se tendrá que someter a medida de que estemos cambiando la Constitución. Hoy por hoy, la misma Constitución permite que la Corte pueda definir la Constitución o no de la reforma, es decir, no puede la Corte decir no. No analizo la controversia O no analizo la esta reforma porque hay mayoría, pues no. Si eso fuera vivíamos en una dictadura, entonces. El total apoyo a la Corte en este sentido y que ojalá también se haga un análisis profundo de la reforma y lo más peligroso, morena quiere acabar con todos los pesos y contrapesos, ya mandaron el fin de semana pasado una iniciativa donde prohíbe la Corte analizar estos temas, pues esto no, esto no puede ser, necesitamos pesos y contrapesos en el poder y ojalá y morena Insisto, no por tener la mayoría se tiene la razón y no por tener la mayoría no se va a someter un árbitro. Entonces yo lo dejo ahí y bueno. Respaldamos a la corte en el Grupo parlamentario.

Orador 10: Buenos días. Preguntarle sobre este tema del cártel de los pozos que se aprobaron por conagua cuando el esposo de ----- era delegado, Pregúntale si ¿ustedes van a hacer alguna acción al respecto, van a pedir alguna investigación o sí?

Orador 7: No, en absoluto. Yo nomás le digo a la compañera que está acusando. De corrupción al ayuntamiento, que si quiere buscar actos de corrupción empiece por los pozos por el cártel de los pozos de agua en Chihuahua.

Orador 1: ¿Alguna otra pregunta, compañeros?

Orador 11: Buenos días. Pedro Javier Ontiveros, de sueños y realidades y vamos a hablar de una realidad. Alfredo, que está, no sé si está muy lejos, está muy cerca pero ahí nos lo platicaras tú el otro día y digo el otro día porque fue hace poquito andaba de paseo marco bonilla por Juárez y se tomó esta visita como un pateo al avispero, y ahora en este fin de semana pues anda haciendo lo propio Cruz Pérez Cuéllar las 2 partes o las 2 visitas se toman como una especie de adelanto de campañas anticipadas. ¿Qué opinión te merece?

Orador 7: Pues nada, la verdad es que los alcaldes pueden hacer cuando su tiempo les permita la actividad que ellos quieren hacer. Yo respaldo el trabajo que ha hecho nuestro alcalde marco bonilla, Creo con todo respeto que el Alcalde de Ciudad Juárez debería estar más en Ciudad Juárez que en el Estado, hay muchos problemas en Juárez sin resolver los baches, las luminarias, creo que marco bonilla puede ayudarle un poquito a cruz Pérez Cuéllar a enseñarle cómo se gobierna un municipio. Y ahí están los resultados, no lo digo yo, están los resultados en cuestión de seguridad, en cuestión de desarrollo y calidad de vida. Pero bueno, pues yo respeto tanto al alcalde bonilla como al alcalde Pérez Cuéllar de que los fines de semana si no les se los obliga o están en contra de algún reglamento. Alguna disposición

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

pueden hacer ellos con su tiempo lo que deseen, pero sí creo que es importante decir que el 27 aun está Lejos que hay que ponernos a gobernar, por eso le y creo que el 27 faltan 3 largos años y un mensaje para morena, las victorias no son eternas, como tampoco son las derrotas. Yo estoy convencido que el pan va a ganar el 2027, sea quien sea el candidato, y nosotros estamos en un proceso de reconstrucción del partido. Viene un proceso, un procedimiento interno, un procedimiento donde la militancia va a votar a su jefa estatal y estamos contentos. En el pan nos gusta la democracia, en el pan nos gusta estos procesos, nos gusta competir, nos gusta dialogar con la militancia y la militancia del pan debe estar tranquila porque vienen 2 procesos, tanto el nacional como el estatal, y bueno, pues nosotros como diputados estamos No alejados de los procesos haciendo nuestra chamba, pero también pues somos panistas y nos debemos a la militancia y estaremos también participando, apoyando a a distintos candidatos en estos procesos internos que vienen.

Orador 1: ¿Alguna otra pregunta?

Orador 7: No había visto al diputado Zubía. Arturo, No te no te había visto. Bienvenido, bienvenido. ¿Dijo que me iba a preguntar, dije? pues bueno, muchas gracias, compañeros, un gusto verlos y saludarlos. La siguiente viene el diputado Zubía para que se preparen.

FIN DEL AUDIO DEL VIDEO

## Hecho 16

Señala que, las agresiones se recrudecieron cuando el diez de octubre el medio periodístico digital Zona Free dio a conocer que el alcalde Marco Bonilla había adquirido una casa de diecisiete millones de pesos, compra que se realizó el tres de junio, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/">https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el texto "ZONAFREE" y en el extremo derecho iconos de diversas redes sociales. En la parte central se lee un encabezado de la nota que reza "Marco Bonilla se compra una casa de \$17 millones La escrituró un día después de las elecciones. El sueldo como alcalde no le alcanza. La residencia está en una superficie de 512 metros cuadrados." Y debajo una fotografía de lo que parece ser la fachada de una casa y a su izquierda un documento impreso.</p> <p>Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p><i>"El alcalde panista de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.</i></li> <li>▪ <i>La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.</i></li> </ul> <p><i>Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.</i></li> <li>▪ <i>La venta fue realizada por María Elena Parra Manjarrez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O'Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.</i></li> <li>▪ <i>La clave catastral es 313-081-059.</i></li> </ul>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



- El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.
- La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales.
- La compra de la nueva residencia del alcalde Bonilla Mendoza fue exhibida en el programa [El Punto G de la Política](#), que conducen Toño Piñón y Fernando Villarreal

Contexto: El alcalde Bonilla Mendoza es propietario de cinco bienes inmuebles en el municipio de Chihuahua, tres casas y dos terrenos, además de siete vehículos.

- Bonilla Mendoza pagó su nueva residencia con dos millones en efectivo y el resto mediante dos créditos en Scotiabank y Banorte.

Riesgos de corrupción: Los conductores de El Punto G de la Política cuestionaron el registro de la operación de compraventa a un precio menor al de su valor comercial.

- “Ahí las casas (en Bosques del Rejón), la más austerita, no baja de 15 millones. Entonces, ¿por qué registraron la operación a ocho millones y medio?”, expuso Toño Piñón.
- “Obviamente: fraude a la Notaría, fraude en cuanto a los impuestos, y entre esos impuestos, aparte de la traslación de dominio, fraude al predial, porque van a registrar esa casa a menos de la mitad de lo que realmente vale”.
- “Es obviamente corrupción... desvío, peculado, pudo haber delitos”, dijo.

No le alcanza: También consideraron que sus ingresos como servidor público no le alcanzan para adquirir una casa de ese precio en el Fraccionamiento Bosques del Rejón (entre Fashion Mall y la Presa El Rejón).

- Fernando Villarreal expuso que la vida laboral de Bonilla Mendoza es en el servicio público.
- En los últimos ocho años, “cinco de director de Desarrollo Humano en la administración de María Eugenia Campos de alcaldesa”, ganaba unos 60 mil pesos mensuales.
- “Lleva tres años de presidente, si juntamos, aunte no se gastara un peso, más tres años como alcalde, no llega a los seis millones de pesos”.

Antecedentes: Bonilla Mendoza siempre ha presumido su origen humilde en la colonia Santa Rosa donde nació y se crió en su infancia, y después su vida en Chihuahua 2000.

- “Yo no tengo una casa de 30 millones, ni denuncias en mi contra”, dijo durante un debate en la campaña electoral, en relación con el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar.
- Ahora tiene una casa de 17 millones de pesos en Bosques del Rejón”.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 17

Indica que el doce de octubre, su compañera de bancada la diputada de Morena, Rosana Díaz Reyes, solicitó públicamente que Marco Bonilla, explique públicamente los detalles de la adquisición de una residencia ubicada en una zona de alta plusvalía de la capital. El inmueble,

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

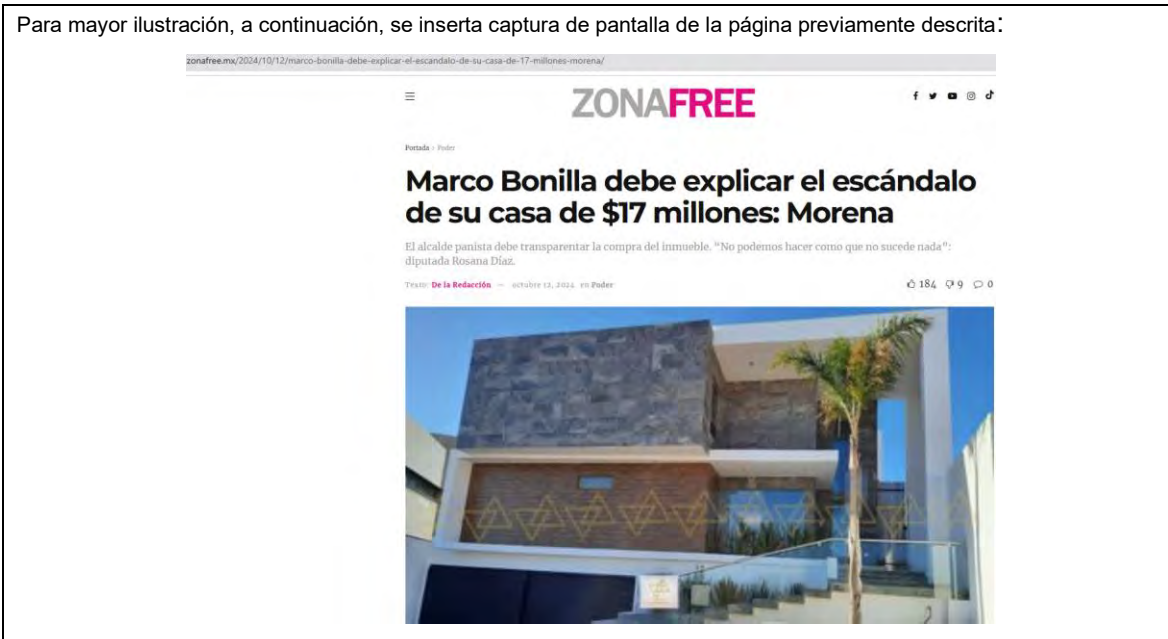
valuado en diecisiete millones de pesos, ha generado controversia en los últimos días por las dudas sobre las condiciones en que fue comprado.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://zonafree.mx/2024/10/12/marco-bonilla-debe-explicar-el-escandalo-de-su-casa-de-17-millones-morena/">https://zonafree.mx/2024/10/12/marco-bonilla-debe-explicar-el-escandalo-de-su-casa-de-17-millones-morena/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el texto "ZONAFREE" y en el extremo derecho iconos de diversas redes sociales. En la parte central se lee un encabezado de la nota que reza "Marco Bonilla debe explicar el escándalo de su casa de \$17 millones: Morena El alcalde panista debe transparentar la compra del inmueble. "No podemos hacer como que no sucede nada": diputada Rosana Díaz." Y debajo una fotografía de lo que parece ser la fachada de una casa. Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p><i>"El alcalde recién reelecto, Marco Antonio Bonilla Mendoza, debe una explicación a las y los chihuahuenses por las irregularidades presentadas en la <a href="#">adquisición de una residencia con un valor de 17 millones de pesos</a>, dijo la diputada de Morena, Rosana Díaz.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La diputada se refirió al escándalo suscitado en los últimos días, después de hacerse público que el presidente municipal panista de Chihuahua compró una residencia en una zona privilegiada y de alta plusvalía.</i></li> <li>▪ <i>"No podemos dejar pasar estos escándalos y dudas que lastiman al pueblo de Chihuahua, lamentablemente, se le olvida a algunos servidores públicos, que la gente está politizada e informada, que estos temas le duelen a un Chihuahua con tantas carencias", dijo.</i></li> <li>▪ <i>"Yo considero que el alcalde Bonilla debe explicar la adquisición de ese inmueble, en cuanto a fechas y precios, repito, no podemos hacer como que no sucede nada".</i></li> <li>▪ <i>Diariamente, se habla de la importancia de la transparencia, pero, al parecer, lo utilizan como un mero discurso político y en la práctica se hacen operaciones en lo oscurito, que deja un descontento en la ciudadanía, agregó.</i></li> <li>▪ <i>Si todo está en orden que lo aclare, "el que nada debe nada teme", pero, no es posible que quiera pasar de largo un tema de importancia, la gente debe saber con claridad que es lo que sucede, dijo la diputada Rosana Díaz</i></li> </ul> <p><i>Antecedentes: El alcalde panista Bonilla Mendoza compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón, en la ciudad de Chihuahua.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.</i></li> <li>▪ <i>La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.</i></li> </ul> <p><i>Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.</i></li> <li>▪ <i>La venta fue realizada por María Elena Parra Manjárez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O'Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.</i></li> <li>▪ <i>La clave catastral es 313-081-059.</i></li> <li>▪ <i>El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.</i></li> <li>▪ <i>La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales".</i></li> </ul>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://www.adiario.mx/estado/exige-rosana-diaz-explicacion-a-marco-bonilla-sobre-la-compra-de-su-residencia/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se aprecian las siguientes palabras: "adn a diario network", "ESTADO", " MÉXICO", "ORBE", "PLUMAS", "DEPORTES" y "PODCASTS", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comentario se observa una fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de tez clara con cabello cano largo ondulado frente a un micrófono para luego aparecer el encabezado de la nota que reza "Exige Rosana Díaz explicación a Marco Bonilla sobre la compra de su residencia."

Debajo se aprecia al centro el texto: "Publicado el 12/10/2024 POR Redacción ADN / Staff", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"La legisladora morenista Rosana Díaz pide al alcalde de Chihuahua aclarar las irregularidades en la compra de una casa en una zona exclusiva.*

*Ciudad Juárez, Chih. (ADN/Staff) – La diputada de Morena, Rosana Díaz Reyes, solicitó que Marco Bonilla, alcalde de Chihuahua, explique públicamente los detalles de la adquisición de una residencia ubicada en una zona de alta plusvalía de la capital. El inmueble, valuado en 17 millones de pesos, ha generado controversia en los últimos días por las dudas sobre las condiciones en que fue comprado.*

*Díaz Reyes señaló que las y los chihuahuenses merecen claridad sobre este asunto, especialmente por el alto valor de la propiedad y las posibles irregularidades en la transacción. "Es necesario que el alcalde Bonilla informe sobre las fechas y precios de la compra de esta residencia. No podemos ignorar estas dudas, ya que afectan directamente la confianza de la ciudadanía", expresó la legisladora*

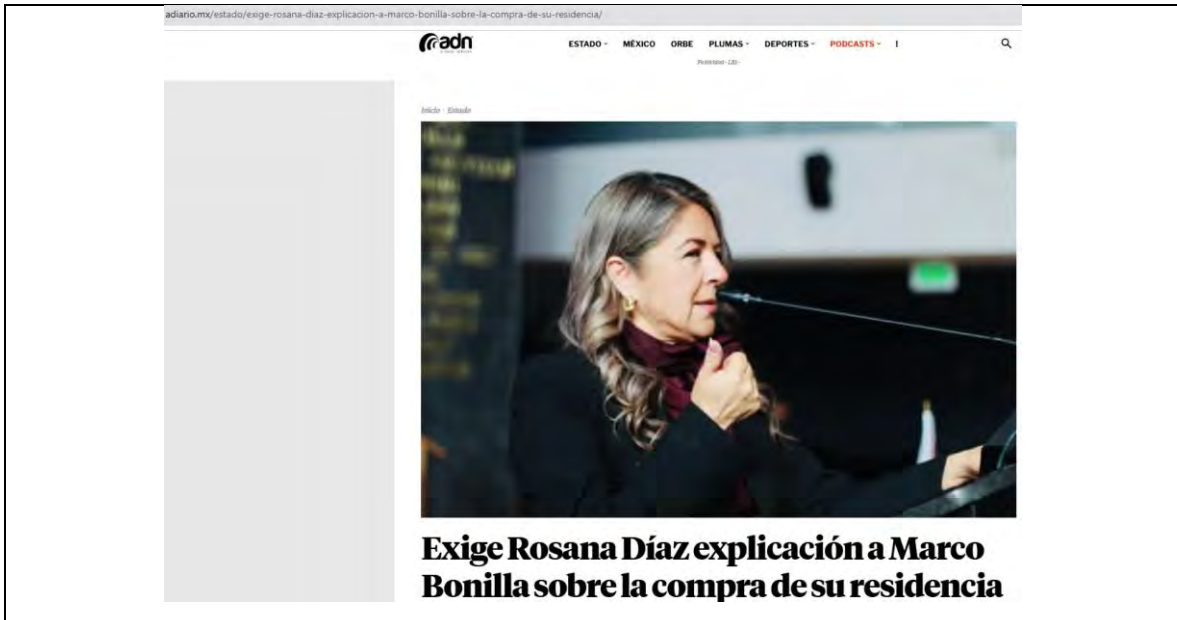
*El escándalo ha sido alimentado por la percepción de opacidad en torno a la operación. Díaz hizo hincapié en la importancia de la transparencia en la gestión pública, un tema que, según ella, muchos funcionarios utilizan como discurso político sin aplicarlo en la realidad. "La gente está politizada e informada; no podemos hacer como si estos temas no importaran. Este tipo de acciones lastiman a un Chihuahua que ya enfrenta muchas carencias", subrayó.*

*Díaz Reyes también advirtió sobre el impacto de este tipo de casos en la percepción pública, argumentando que la ciudadanía tiene derecho a conocer todos los detalles de la adquisición de la propiedad. "Si todo está en orden, que lo aclare. El que nada debe, nada teme", añadió, reiterando su llamado a que el alcalde enfrente el tema con total apertura. El alcalde Marco Bonilla, recientemente reelecto, no ha emitido aún una respuesta detallada sobre la situación, lo que ha intensificado la presión de distintos sectores. Para Díaz Reyes, este tipo de situaciones representan una prueba para la integridad de los servidores públicos y para la confianza de la población en sus líderes.*

*Finalmente, la diputada destacó que, en un contexto donde el gobierno local habla constantemente de transparencia, los hechos deben corresponder con las palabras. "No se puede simplemente pasar de largo en un asunto que ha generado tanto descontento. La gente necesita respuestas claras y contundentes", concluyó."*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



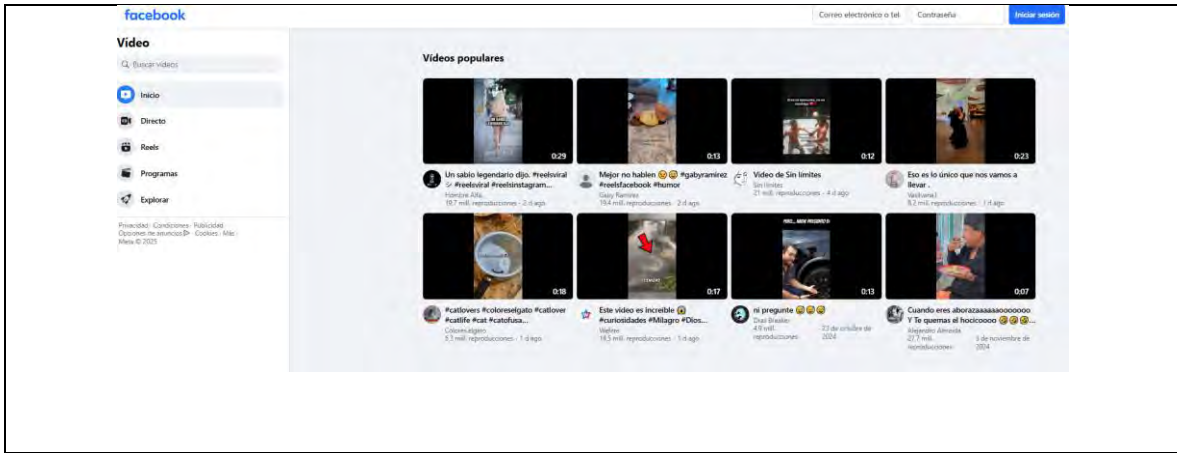
## Hecho 18

A su vez, manifiesta que el alcalde salió a declarar el catorce de octubre mediante un video publicado en sus redes, rechazó enfáticamente las acusaciones, aclarando que el inmueble en cuestión tenía un valor muy inferior a los diecisiete millones de pesos que se le atribuyen, negando haber utilizado fondos públicos para su compra.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025	
<a href="https://fb.watch/wsWyvayxRU/">https://fb.watch/wsWyvayxRU/</a>	
Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "Facebook", en la parte superior se encuentra una barra de color blanco con el logotipo de la red social, en la parte central se encuentran cinco iconos, en la parte superior derecha se observan cuatro iconos propios de la página.	
Debajo de lo antes descrito se encuentran lo que parece ser un sitio genérico propio de la red social que se está inspeccionando y aparecen videos no relacionados con los hechos denunciados.	
Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



- Fue posible constatar la existencia de la liga electrónica proporcionada por **B.F.R.P.**
- El contenido de la liga electrónica no corresponde con la descripción del hecho que la denunciante pretende acreditar.

## Hecho 19

Adicionalmente, señala que la publicación de la nota y de las declaraciones de su compañera Rosana Díaz en el medio digital Zona Free, el catorce de octubre, declaró el Coordinador de la bancada del grupo parlamentario de Acción Nacional que " ... No somos iguales, es un golpe político contra Marco Bonilla", misma que fue acompañada de una amenaza declarando, contrario a lo que había expuesto siete días antes, que en respuesta a estos ataques el grupo parlamentario del PAN procedería legalmente contra lo que llamó "el cartel de los pozos", en referencia a presuntas irregularidades vinculadas a Morena, intensificándose con esto una persecución política y mediática personal en contra de la denunciante, a pesar de que el medio que publicó la nota publicó declaraciones de la diputada Rosana Díaz, el coordinador de diputados del PAN se fue contra de ella, amenazándola de presentar una denuncia en su contra por hechos en los que no estoy involucrada. Esto con la intención de inhibir y amedrentar a su persona y buscar detenerla en las investigaciones que hasta ese momento continuaba realizando para acreditar los hechos ante la autoridad investigadora e interponer la denuncia correspondiente.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el texto "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", "Ciudad Juárez", "Policia", "UACH", "PARRAL", "Congreso", "La columna", "Municipio" y "Contacto", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comento se observa una franja negra que contiene la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo masculino de complejión media, tez clara, cabello negro corto quien porta gafas, una camisa blanca y saco oscuro quien está de pie frente a lo que parece ser un atril con micrófono y sobre esta fotografía lo que en apariencia es el encabezado de la nota que reza "No somos iguales, es un golpeteo político contra Marco Bonilla": Alfredo Chávez" Debajo se aprecia al centro nuevamente la fotografía previamente descrita, a su izquierda el texto: "14 OCTUBRE, 2024; COMPÁRTELO.; TWITTER FACEBOOK; WHATSAPP; Sé el primero en decir que te gu...", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Chihuahua, a 14 de octubre.– Alfredo Chávez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado, salió en defensa del alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, ante las recientes acusaciones sobre la supuesta adquisición irregular de una vivienda y su presunta relación con un cartel inmobiliario. Durante una rueda de prensa, Chávez afirmó que estas acusaciones forman parte de una campaña de «golpeteo político» impulsada por Morena.*

*"Todos conocemos a Marco Bonilla y todos conocemos a Cruz Pérez Cuéllar... y no somos iguales», declaró Chávez, haciendo referencia al contraste entre el alcalde de Chihuahua y el alcalde de Ciudad Juárez, quien también ha sido centro de polémica. Según el legislador panista, las acusaciones contra Bonilla no tienen fundamento y responden al temor que Morena tiene ante la creciente fuerza política del alcalde.*

*Chávez destacó que tanto el supuesto cartel inmobiliario como la controversia por la vivienda del alcalde carecen de pruebas. En este contexto, lanzó un desafío a los acusadores: "Yo les quiero hacer un reto para que nos digan quiénes son el cartel inmobiliario, qué empresarios y qué funcionarios forman parte de él".*

*Además, cuestionó a los integrantes de Morena sobre cuándo presentarán denuncias formales si verdaderamente tienen pruebas de sus acusaciones. En respuesta a estos ataques, Chávez informó que el grupo parlamentario del PAN procederá legalmente contra lo que llamó "el cartel de los pozos", en referencia a presuntas irregularidades vinculadas a Morena.*

*El legislador concluyó afirmando que las acciones de Morena son una estrategia para desacreditar al alcalde de Chihuahua, sobre todo por la fuerza que ha ganado Marco Bonilla que ven como una pieza que vencer para el 2027, pero aseguró que el PAN está preparado para enfrentar estos embates políticos".*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Chihuahua, a 14 de octubre. – Alfredo Chávez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado, salió en defensa del alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, ante las recientes acusaciones sobre la supuesta adquisición irregular de una vivienda y su presunta relación con un cartel inmobiliario. Durante una rueda de prensa, Chávez afirmó que estas acusaciones forman parte de una campaña de «golpeteo político» impulsada por Morena.

“Todos conocemos a Marco Bonilla y todos conocemos a Cruz Pérez Cuéllar... y no somos iguales», declaró Chávez, haciendo referencia al contraste entre el alcalde de Chihuahua y el alcalde de Ciudad Juárez, quien también ha sido centro de polémica. Según el legislador panista, las acusaciones contra Bonilla no tienen fundamento y responden al temor que Morena tiene ante la creciente fuerza política del alcalde.

Chávez destacó que tanto el supuesto cartel inmobiliario como la controversia por la vivienda del alcalde carecen de pruebas. En este contexto, lanzó un desafío a los acusadores: “Yo les quiero hacer un reto para que nos digan quiénes son el cartel inmobiliario, qué empresarios y qué funcionarios forman parte de él”.


Además, cuestionó a los integrantes de Morena sobre cuándo presentarán denuncias formales si verdaderamente tienen pruebas de sus acusaciones. En respuesta a estos ataques, Chávez informó que el grupo parlamentario del PAN procederá legalmente contra lo que llamó “el cartel de los pozos”, en referencia a presuntas irregularidades vinculadas a Morena.

El legislador concluyó afirmando que las acciones de Morena son una estrategia para desacreditar al alcalde de Chihuahua, sobre todo por la fuerza que ha ganado Marco Bonilla que ven como una pieza que vencer para el 2027, pero aseguró que el PAN está preparado para enfrentar estos embates políticos.

**PRESUPUESTO 2025: PARA AVANZAR MÁS**

**¡APOYAA TU EQUIPO ESTATEMPORADA EN EL ESTADIO OLIMPIA UNIVERSITARIO!**

**Por un CHIHUAHUA más informado y participativo**



Bajaró la temperatura en gran parte de México en las próximas horas

Fiscalía de Oaxaca suma 7 denuncias de jóvenes desaparecidos; 14 vinieron a la costa

¿Efecto RedNote? Duolingo reporta aumento de más del 200 % en clases de mandarín en EU

Biden alerta sobre oligarquía de ultraricos en EU | Discursó de despedida

Leonardo DiCaprio dona 1 millón de dólares para afectados por los incendios en Los Ángeles

## Hecho 20

Señala que, aunque la casa del alcalde fue dada a conocer por el medio Zona Free nota y las primeras declaraciones pidiendo aclaraciones fueron de su compañera Rosana Díaz, Marco Antonio Bonilla Mendoza, realizo comentarios ante los medios de comunicación, en su contra diciendo lo siguiente:

*“Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde”.*

Manifiesta que, el denunciado a manera confesa manifiesta públicamente que hizo uso indebido de los recursos a su disposición como titular de la alcaldía para investigar sus propiedades y tratar de desacreditar su trabajo como legisladora, que dentro sus atribuciones como tal, está el ente fiscalizador, que me da la facultad de fiscalizar y denunciar cualquier tipo de recursos que se presuman públicos.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Adicionalmente, señala que el denunciado en su declaración deja visto un reclamo y un comentario con una gran carga machista y misógina al establecer la duda de que una servidora por ser mujer no puedo tener un sueldo o ingreso mayor al que él como hombre y alcalde recibe. Siendo que es de todos conocido que el alcalde sólo ha sido funcionario público en toda su trayectoria mientras que ella además de funcionaria pública y representante popular es empresaria desde hace más de quince años, con una trayectoria nacional e internacional.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://alinstantechihuahua.com/2024/10/16/la-diputada-brenda-rios-tiene-mucho-que-aclarar-marco-bonilla-tras-acusaciones-de-poseer-inmueble-millonario">https://alinstantechihuahua.com/2024/10/16/la-diputada-brenda-rios-tiene-mucho-que-aclarar-marco-bonilla-tras-acusaciones-de-poseer-inmueble-millonario</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el texto "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", " Ciudad Juárez", "Policia", "UACH", "PARRAL", "Congreso", "La columna" "Municipio" y "Contacto", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.</p> <p>En la parte central de la página en comento se observa dentro de una franja negra una fotografía de lo que parece ser una persona del sexo masculino de complejión delgada, tez clara, cabello negro corto quien porta una camisa oscura estampada quien está de pie frente a lo que parece ser un grupo de personas y sobre esta fotografía lo que en apariencia es el encabezado de la nota que reza "La ----- tiene mucho que aclarar"; Marco Bonilla tras acusaciones de poseer inmueble millonario."</p> <p>Debajo se aprecia al centro nuevamente la fotografía previamente descrita, a su izquierda el texto: "16 OCTUBRE, 2024; COMPÁRTELO: TWITTER FACEBOOK; WHATSAPP; Sé el primero en decir que te gu...", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.</p> <p>Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p><i>"Chihuahua a 16 de octubre.- El alcalde, Marco Bonilla manifestó su molestia ante las acusaciones de la diputada de Morena, ----- por un supuesto cartel inmobiliario, el cual fue tema durante la sesión de Congreso, y en donde los diputados del PAN abandonaron la sesión en apoyo al edil capitalino.</i></p> <p><i>Mencionó el alcalde que no le gustaría abundar más en el tema, pues los diputados están en su derecho de hacer lo que consideren correcto, pero detalló que la diputada debe de "explicar" muchas cosas en este tema, pues al parecer tiene un patrimonio que vale el doble que del alcalde de Chihuahua.</i></p> <p><i>"Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde", finalizó Marco Bonilla."</i></p> <p>Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD


16 OCTUBRE, 2024

COMPARTÉLO: TWITTER FACEBOOK WHATSAPP

17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

16 OCTUBRE, 2024

Chihuahua a 16 de octubre.- El alcalde, Marco Bonilla manifestó su molestia ante las acusaciones de la diputada de Morena, Brenda Ríos por un supuesto cartel inmobiliario, el cual fue tema durante la sesión de Congreso, y en donde los diputados del PAN abandonaron la sesión en apoyo al edil capitalino.



Mencionó el alcalde que no le gustaría abundar más en el tema, pues los diputados están en su derecho de hacer lo que consideren correcto, pero detalló que la diputada debe de "explicar" muchas cosas en este tema, pues al parecer tiene un patrimonio que vale el doble que del alcalde de Chihuahua.

"Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde", finalizó Marco Bonilla.

**Relacionado**


Brenda Ríos: ningún juez denuncia por "cartel inmobiliario" busquen galonar al alcalde Marco Bonilla  
11 octubre, 2024  
EH «CONGRESO»  
Críticas infundadas: responde Marco Bonilla a la Diputada Brenda Ríos por el derrumbe en Montá Xanit

Para estudiantes y su familia  
Acude al médico, no te auto medicues

PRESUPUESTO 2025  
PARA AVANZAR MÁS

deporte  
uach

Por un CHIHUAHUA más informado y participativo



<https://entrelneas.com.mx/local/diputada-brenda-francisca-tambien-debera-explicar-adquisicion-de-su-casa-bonilla/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se aprecian las siguientes palabras: "entrelneas", "Créalo", " Deportes", "Local", "México", "Mundo", "Espectáculos", "Seguridad" y "Columna", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comentario se observa una fotografía de lo que parece ser la parte media superior de un rostro de tez clara, cabello negro corto y ojos oscuros quien parece estar frente a una pintura y sobre esta fotografía lo que en apariencia es el encabezado de la nota que reza "Diputada Brenda Francisca también deberá explicar adquisición de su casa: Bonilla."

Debajo se aprecia al centro el texto: "OCTUBRE 16, 2024; 323, 1 Min Read", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"El mandatario municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, en breve volvió a responder públicamente a las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad con valor de 8 millones de pesos lo cual pagará a través de un crédito de 20 años de duración. Según Bonilla, tales afirmaciones son «absolutamente falsas» y forman parte de una campaña de desprestigio impulsada por sus adversarios.*

*«No quise abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados, esto es para Ripley lo que dicen».*

*Explicó que es la diputada Ríos Prieto quien también tiene mucho que explicar.*

*«Según entiendo tiene una casa que vale el doble que la de un servidor, en el mismo fraccionamiento, lo compró a los nueve meses como funcionaria Federal, la mitad de sueldo que yo tengo como alcalde y eso tendría que explicarlo la diputada Brenda Francisca».*"

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



<https://laraizdechihuahua.com/marco-bonilla-asegura-que-brenda-rios-lo-desprestigia-exige-que-lla-tambien-declare-como-compro-su-casa/>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior derecha se observan los logotipos de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube. Al centro se observa el título "LA RAIZ (la letra i es la imagen de una raíz) DE CHIHUAHUA; DONDE TU VOZ ES NOTICIA" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras dentro de una franja fucsia: "CHIHUAHUA", "POLÍTICA LOCAL", "POLÍTICA NACIONAL", "JUÁREZ", "REGIONAL", "ENRAÍZANDO LA VERDAD", "SEGURIDAD" e "INTERNACIONAL", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comentario se observa una fotografía de lo que parece ser la parte CENTRAL de un rostro de tez clara, cabello oscuro corto y ojos oscuros quien parece estar frente a una pintura. Debajo se aprecia al centro el texto: "[Página de inicio](#) / [Chihuahua](#)/ Marco Bonilla asegura que ----- lo desprestigia, exige que LLA también declare como compró su casa; SIGUENOS EN TIKTOK", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

["Chihuahua](#)  
 Marco Bonilla asegura que ----- lo desprestigia, exige que LLA también declare como compró su casa  
[La raíz](#). Publicado en [16 octubre, 2024](#)  
 Chihuahua.-El presidente municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, salió al paso de las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad valorada en 8 millones de pesos, financiada a través de un crédito a 20 años. En una declaración pública, Bonilla calificó estas afirmaciones como "absolutamente falsas" y las atribuyó a una campaña de desprestigio orquestada por sus adversarios políticos.  
 "Esto es para replay lo que dicen. No quise abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados", afirmó Bonilla, sugiriendo que las acusaciones carecen de fundamento. Además, hizo un llamado a la ----- Prieto, a quien señaló como otra figura que debería aclarar sus propios asuntos, mencionando que ella posee una casa en el mismo fraccionamiento que, según su afirmación, tiene un valor que duplica el de su propiedad.  
 Bonilla destacó que Ríos adquirió su casa apenas nueve meses después de asumir un cargo como funcionaria federal, a un salario significativamente menor al que él percibe como alcalde. Este cruce de acusaciones pone de manifiesto la tensión política en Chihuahua, con ambos lados lanzando señalamientos en medio de un clima de desconfianza y rivalidad. El mandatario reiteró su disposición a enfrentar cualquier investigación que surja a raíz de estas acusaciones, mientras el debate sobre la transparencia y la ética en el ejercicio del poder sigue siendo un tema candente en la agenda local."

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD




The image shows a screenshot of a news article on the website 'LA RAZ DE CHIHUAHUA'. The article title is 'Marco Bonilla asegura que Brenda Ríos lo desprestigia, exige que LLA también declare como compró su casa'. The article text discusses accusations against Marco Bonilla, the municipal president of Chihuahua, regarding a property purchase. To the right of the article is a TikTok video player showing a video from the account '@laraizchihuahua' with the caption 'ANÚNCIATE Y AUMENTA TUS VENTAS COMUNICATE...'. The video shows a man in a green shirt speaking.

**Hecho 21**

Indica que el diecisiete de octubre, se creó la página en la red social Facebook llamada “Grillada Libre”, es administrada por dos personas funcionarias públicas que se hacen pasar por periodistas, quienes fueron los primeros bajo orden de gobierno municipal de empezar a ponerle apodos estereotipantes como “pancha” en las notas referidas hacia su persona, además de que fue creado para criticar e insultar a su persona y su género específicamente en este tema, como se puede observar en el mismo portal donde la primera nota es una referente a calumniar su vida personal, profesional, política y familiar, en donde hacen uso del descalificativo con sentido peyorativo y clasista “Pancha” sin referirse a ella por su nombre, cargo o profesión, no así como lo hacen hacia su superior jerárquico el alcalde Marco Bonilla.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=61567689770426">https://www.facebook.com/profile.php?id=61567689770426</a>	
<p>Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada Facebook, en la parte superior izquierda se lee en color azul "Facebook", mientras que a la derecha las opciones "Correo electrónico o tel", "Constraseña", "Iniciar sesión" y "¿Has olvidado la cuenta?".</p> <p>En la parte central de la pantalla en fondo blanco se encuentra una un recuadro, mismo que procederé a describir: Fondo gris, en cuya mitad izquierda se observa una imagen aparentemente de la ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto "GRILLADA LIBRE", mientras en la mitad derecha del recuadro, se observa el texto "TODO LO POLÍTICAMENTE INCORRECTO". Luego, a la izquierda un círculo que parece contener la misma ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto "GRILLADA LIBRE" y el texto siguiente:</p> <p><i>Grillada Libre</i>            5322 Me gusta • 5435 seguidores            Publicaciones            Información            Reels            Fotos            Videos            Detalles            Somos el blog político más irreverente del estado de Chihuahua.            Patrocinados por Salinas y AMLO.            Página · Medio de comunicación/noticias            Chihuahua, Mexico            grilladalibreuu@gmail.com            lagrillada.com            Todavía sin calificar (0 opiniones)</p> <p>Debajo y a la derecha del texto anterior se ubican diversas fotografías y publicaciones propias del perfil que está siendo inspeccionado entre las que destaca un dónde aparece al centro una persona aparentemente de sexo masculino, portando lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores verde con negro cubriendo su rostro y una camisa blanca, con lo que aparenta ser un micrófono de color negro frente a él.</p> <p>Al fondo se observa una franja blanca con las leyendas siguientes: <i>Entra o regístrate en Facebook para conectar con amigos, familiares y personas que conoces. Iniciar sesión o Crear una cuenta.</i></p> <p>Se precisa que la liga electrónica ofrecida direcciona a un perfil de la red social Facebook sin hacer referencia a algún elemento o publicación en lo particular por lo que solo se describen los elementos principales que se pueden apreciar al abrir el enlace referido.</p> <p>Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:</p> 	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



## Hecho 22

De igual forma, la denunciante señala que el diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro en las afueras de su domicilio detectó un ruido extraño, el cual duró aproximadamente de quince a veinte minutos, el cual a su dicho no le dio importancia. Sin embargo, no obra prueba al respecto.

## Hecho 23

Asimismo, precisa que el mismo diecisiete de octubre, en ejercicio de sus atribuciones como Diputada, durante el Asunto 146, presentó en el pleno del Congreso del Estado de Chihuahua, con carácter de punto de acuerdo, la iniciativa de proposición con la finalidad de exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones iniciaran una investigación en contra del Presidente Municipal de Chihuahua y colaboraran con la investigación de los hechos relacionados con el “Cartel Inmobiliario”, lo anterior derivado de las publicaciones en diversos medios de comunicación de la supuesta adquisición de la casa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Menciona que a la par de que presentaba la iniciativa enunciada en el punto que antecede, se inició una campaña mediática en su contra, basada en su forma de vestir denominándola “Lady Gucci”. De igual forma y derivado de la presentación de su iniciativa, en las notas periodísticas relativas y con fotografías de su lectura en tribuna, aduce que se minimizó su denuncia de los hechos dados a conocer por “ZonaFree y secundados por la Diputada Rosana Díaz, precisando que en dichas notas se le atacaba por su manera de vestir, acudiendo al cumplimiento de sus labores con prendas de marcas como “Gucci, Chanel y Cartier”.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025	
<a href="https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=10690">https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=10690</a>	
<i>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota informativa. En la parte superior se observa la silueta del Estado de Chihuahua y sobre esta el escudo del Estado con una banda tricolor a su alrededor, todo sobre el texto H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. Al centro el texto “LXVIII LEGISLATURA” seguido de los logotipos de diversas redes sociales y las leyendas “ H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; www.congresochihuahua.gob.mx”, para terminar al extremo derecho con un recuadro de búsqueda y la ilustración de una lupa.</i>	
<i>En la parte central de la página en comento se observa dentro de una franja gris con las opciones: “Sesiones”, “Diputadas y Diputados”, “Gaceta Parlamentaria”, “Mesa Directiva y Diputación Permanente”, “Junta de Coordinación Política”, “Comisiones”, “Biblioteca”, “Secretarías” y “Transparencia”. Bajo esto los títulos: Noticias y ----- Exige Transparencia e Investigación sobre la Casa de Marco Bonilla.</i>	
<i>Luego al centro se observa una fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de compleción delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado frente a lo que parece ser un atril con un micrófono, mientras que en el extremo derecho recuadros de diversos enlaces.</i>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota informativa y que procedo a describir a continuación:

“17 de octubre de 2024. [REDACTED], de Morena, denunció en el Congreso del Estado la reciente adquisición de una lujosa propiedad por parte del alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla. Según revelaciones, la casa, escriturada en más de 8 millones de pesos, tiene un valor real que supera los 13 millones, lo que ha generado indignación en la ciudadanía.

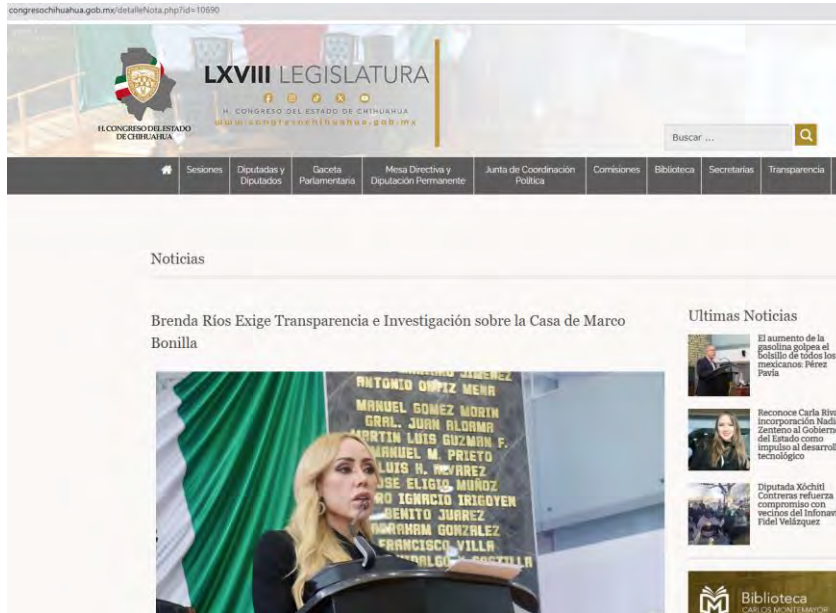
[REDACTED] señaló que este caso es un ejemplo de corrupción en el sector inmobiliario, donde funcionarios públicos y desarrolladores estarían involucrados en prácticas ilícitas. La diputada mencionó que Bonilla estaría liderando un “Cartel Inmobiliario” que facilita tratos corruptos, como el del fraccionamiento Xenit, recientemente clausurado por irregularidades.

La Diputada exigió una investigación exhaustiva sobre el origen de los fondos utilizados por Bonilla, cuestionando cómo el alcalde pudo disponer de grandes sumas de efectivo. Señaló que esta transacción podría ser un caso de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

[REDACTED] presentó un Punto de Acuerdo en el Congreso para que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal investiguen a fondo este caso. “No podemos cerrar los ojos ante estas irregularidades”, subrayó.

Finalmente, hizo un llamado a las autoridades para iniciar un juicio de procedencia contra el alcalde, con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en torno a este escándalo”.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

<https://somosjuarez.com/2024/10/17/luce-diputada-de-morena-prendas-gucci-chanel-y-cartier/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior en una franja negra se observan los logotipos de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram. Al centro se observa el texto "SOMOS JUÁREZ" y un recuadro publicitario. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras dentro de una franja gris: "Inicio", "Local", "Estado", "País", "Editorial", "Policíaca", "Política" y "Deportes".

En la parte central de la página en comentario se observa el encabezado "Luce diputada de Morena prendas Gucci, Chanel y Cártier" seguido de una fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado frente a lo que parece ser un atril.

Debajo se aprecia al centro el texto: "Arturo Hernández octubre 17, 2024 3:04 pm", y diversos logos de redes sociales, mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"- Las imágenes de la legisladora fueron compartidas en las redes por sociales, y de acuerdo a personas conocedoras de modas las prendas son de un alto costo en el mercado.

Chihuahua. - La diputada de Morena en el Congreso del Estado, [REDACTED], volvió a generar polémica luego de acudir al cumplimiento de sus labores con prendas de marca Gucci, Chanel y Cártier.

Las imágenes de la legisladora fueron compartidas en las redes por sociales, y de acuerdo a personas conocedoras de las modas las prendas son de un alto costo en el mercado.

En una de las imágenes la diputada porta unas pulseras, que de acuerdo al mercado tiene un precio de alrededor de los 10 mil pesos.

En otra de las imágenes se ve a [REDACTED] con una banda para sujetar el cabello de la marca Gucci, con un precio que oscila entre los 4 mil 500 pesos y los 7 mil 200 pesos, de acuerdo a la página de internet de la marca.

Las críticas en contra de la legisladora es que, con sus prendas deja de lado la austeridad republicana, tan promovida por los líderes de 4T, pese a que los asesores de imagen mencionan que los accesorios para mujeres son elementos que complementan el look y personalizan la vestimenta.

Recientemente [REDACTED] estuvo involucrada en una polémica con la fracción del PAN en el congreso, al señalar la existencia de un cartel inmobiliario, en donde presuntamente está involucrado el alcalde de Chihuahua Marco Bonilla.

Lo que calmó el enfrentamiento fue el revire de los panistas, quienes le preguntaron a Ríos Prieto, ¿en dónde había quedado el cártel de los pozos de agua?, en alusión a la disputa por el agua que se dio en el noroeste del estado en el 2012 cuando la ahora legisladora de Morena era delegada federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Chihuahua."

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://elbordo.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia de izquierda a derecha el texto: "Juárez, Chih., jueves 16, enero de 2025. Contáctenos a: [elbordo62@hotmail.com](mailto:elbordo62@hotmail.com) Max: 11°C Min: 9°C Cambio: 21.38 Banco: 21.38 Inicio La Fuente Móvil LADY GUCCI" y al centro la leyenda: "el bordo" con un arco de líneas naranjas.

Inmediatamente debajo las opciones: "Inicio", "Local", "Estatat", "Nuevo Casas Grandes", "El Zorro", "Reportajes" y "Entrevistas", y en el extremo derecho la ilustración de una lupa y logotipos de diversas redes sociales.

En la parte central de la página en comentario se observa el encabezado "La Fuente Móvil LADY GUCCI Por Editor R Jueves 17 Octubre 2024, 14:08:45", seguido de cinco botones de redes sociales. Al extremo derecho se observan recuadros publicitarios.

Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste una blusa negra.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

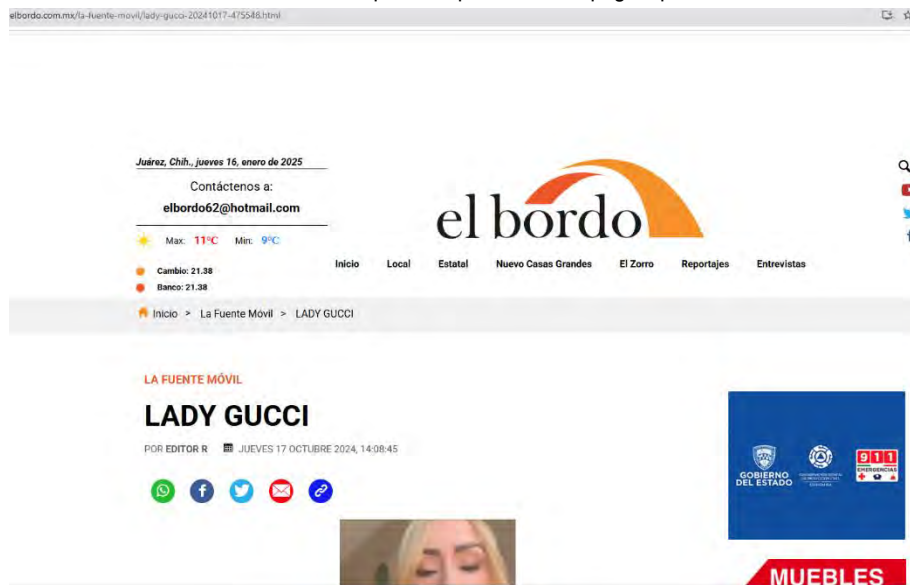
*" Por sus exóticas joyas de marcas carísimas neoyorquinas, italianas y francesas, la Diputada ----- fue bautizada como Lady Chanel o Lady Gucci. Es que, desde la tribuna, la legisladora Francisca -así le dicen los de enfrente- luce joyas de la marca Cárter (aquella de la que Peña Nieto compró un reloj de 400 mil dólares), al igual que ropa de Gucci*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



y Chanel. Anillos, peinetas, abrigos y zapatos que con un sueldito de Diputada (para muchos un sueño inalcanzable) jamás podría adquirir. Por eso le sacaron más trapitos al sol al señalar que es prestanombres de Ariadna Montiel en los negocios que tiene para proveer servicios en la construcción del Tren Maya, en sociedad con su compañero ex diputado Ever Quezada, con quien mantiene un despacho de asesoría ambiental. Y para acabarla de amolar, ahora se sabe que ----- también tiene su casa en el Fraccionamiento El Rejón, el mismo donde vive el Alcalde Marco Bonilla. ¿Qué cosas las de los políticos?''.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



Por sus exóticas joyas de marcas carísimas neoyorquinas, italianas y francesas, la Diputada Brenda Rios fue bautizada como Lady Chanel o Lady Gucci. Es que, desde la tribuna, la legisladora Francisca - así le dicen los de enfrente- luce joyas de la marca Cárter (aquella de la que Peña Nieto compró un reloj de 400 mil dólares), al igual que ropa de Gucci y Chanel. Anillos, peinetas, abrigos y zapatos que con un sueldito de Diputada (para muchos un sueño inalcanzable) jamás podría adquirir. Por eso le sacaron más trapitos al sol al señalar que es prestanombres de Ariadna Montiel en los negocios que tiene para proveer servicios en la construcción del Tren Maya, en sociedad con su compañero ex diputado Ever Quezada, con quien mantiene un despacho de asesoría ambiental. Y para acabarla de amolar, ahora se sabe que Brenda Rios también tiene su casa en el Fraccionamiento El Rejón, el mismo donde vive el Alcalde Marco Bonilla. ¿Qué cosas las de los políticos?

<https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua" y "Chihuahua, Chih., jueves 16, enero de 2025 | 15:41 | 19 °C". Inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", y bajo esto un recuadro publicitario para

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

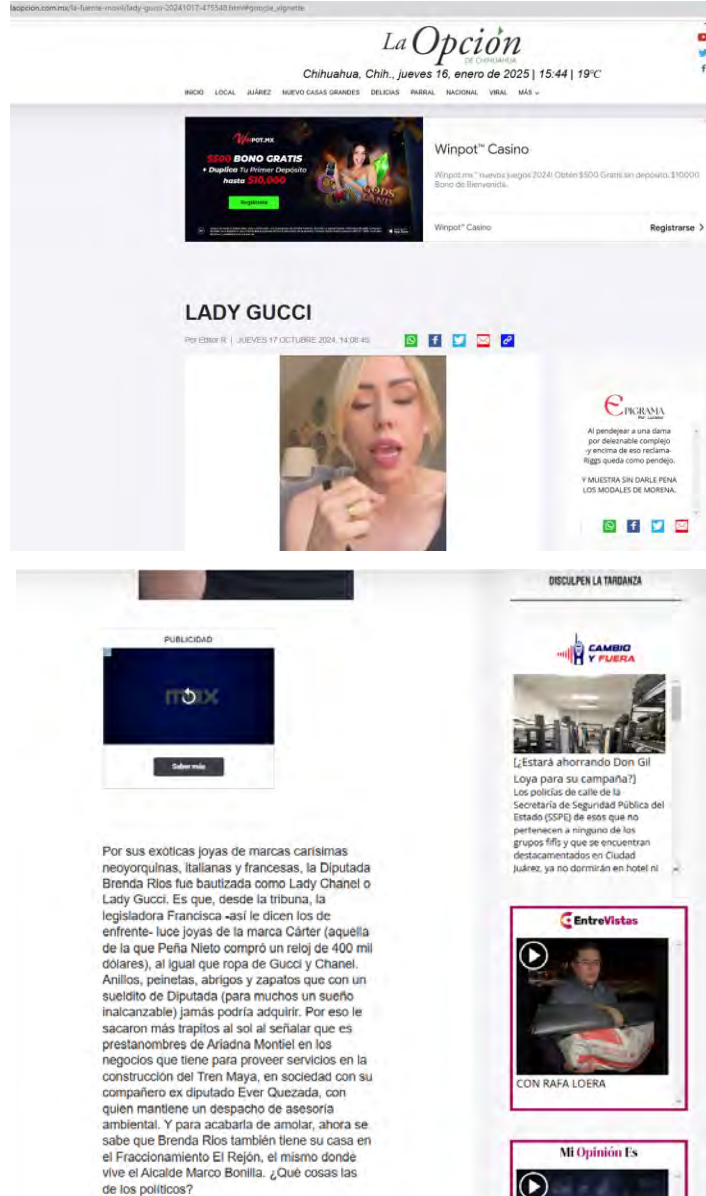
seguir con lo que parece el encabezado de la nota “La Fuente Móvil LADY GUCCI Por Editor R Jueves 17 Octubre 2024, 14:08:45 seguido de diversos iconos de redes sociales y a la derecha enlaces a diversas notas.

Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste una blusa negra.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*“Por sus exóticas joyas de marcas carísimas neoyorquinas, italianas y francesas, la Diputada ----- fue bautizada como Lady Chanel o Lady Gucci. Es que, desde la tribuna, la legisladora Francisca -así le dicen los de enfrente- luce joyas de la marca Cartier (aquella de la que Peña Nieto compró un reloj de 400 mil dólares), al igual que ropa de Gucci y Chanel. Anillos, peinetas, abrigos y zapatos que con un sueldito de Diputada (para muchos un sueño inalcanzable) jamás podría adquirir. Por eso le sacaron más trapitos al sol al señalar que es prestanombres de Ariadna Montiel en los negocios que tiene para proveer servicios en la construcción del Tren Maya, en sociedad con su compañero ex diputado Ever Quezada, con quien mantiene un despacho de asesoría ambiental. Y para acabarla de amolar, ahora se sabe que ----- también tiene su casa en el Fraccionamiento El Rejón, el mismo donde vive el Alcalde Marco Bonilla. ¿Qué cosas las de los políticos?”*

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://laopcion.com.mx/local/exhibe-diputada-en-tribuna-joyas-gucci-chanel-y-cartier-20241017-475546.html>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua" y "Chihuahua, Chih., jueves 16, enero de 2025 | 15:51 | 19°C". Inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", y bajo esto un recuadro publicitario para seguir con lo que parece el encabezado de la nota "Local Exhibe diputada en tribuna joyas Gucci, Chanel y Cartier Por Jueves 17 Octubre 2024, 14:01:26, seguido de diversos iconos de redes sociales y a la derecha enlaces a diversas notas.

Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste vestido y saco negro de pie frente a lo que parece ser un atril.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Chihuahua.- La diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, de la fracción parlamentaria de Morena, ha desatado polémica en redes sociales debido a su imagen pública.*

*En redes sociales, fue cuestionada por exhibir joyas de marcas como Gucci, Chanel y Cartier, imágenes que fueron compartidas por personas conocedoras de la moda, reconocidas por ser lujosas y bastante caras.*

*En una de las imágenes, se aprecia a la diputada con unas pulseras, una de las cuales tiene un costo aproximado de 10 mil pesos, aunque se desconoce si esta información es real.*

*En otra de las imágenes, se ve a la ----- con una banda para sujetar el cabello de la marca Gucci, entre otras joyas que se pueden apreciar, lo cual fue expuesto de inmediato por los cibernautas a la opinión pública."*

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

PUBLICIDAD

Se ha retirado el anuncio. [Detalles](#)

Chihuahua.- La diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, de la fracción parlamentaria de Morena, ha desatado polémica en redes sociales debido a su imagen pública.

En redes sociales, fue cuestionada por exhibir joyas de marcas como Gucci, Chanel y Cartier, imágenes que fueron compartidas por personas conocedoras de la moda, reconocidas por ser lujosas y bastante caras.

En una de las imágenes, se aprecia a la diputada con unas pulseras, una de las cuales tiene un costo aproximado de 10 mil pesos, aunque se desconoce si esta información es real.

En otra de las imágenes, se ve a la diputada Brenda Ríos con una banda para sujetar el cabello de la marca Gucci, entre otras joyas que se pueden apreciar, lo cual fue expuesto de inmediato por los cibernautas a la opinión pública.

FELIZ NAVIDAD LES DESEA




DISCULPEN LA TARDANZA

---

**CAMBIO Y FUERA**

andán algo enojaditos. Son más de 20 los policías que fueron enviados a unos dormitorios que construyó la SSPJE donde montaron un dormitorio general con literas, algunas incluso con colchones rotos y aunque las instalaciones son nuevas tienen fallas en los sanitarios, regaderas, lavamanos y, de paso, no les surten ni de papel sanitario. Además, dentro de las instalaciones huele a puro perro, no por los policías, sino porque enseguida está el área donde tienen a los perros del equipo K9.

**EntreVistas**



CON RAFA LOERA

<https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-chanel-20241018-475626.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua" y "Chihuahua, Chih., jueves 16, enero de 2025 | 15:51 | 19°C". Inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", y bajo esto un recuadro publicitario para seguir con lo que parece el encabezado de la nota "LA FUENTE MÓVIL LADY CHANEL Por Editor R Viernes 18 Octubre 2024, 13:59:36", seguido de diversos iconos de redes sociales y a la derecha enlaces a diversas notas.

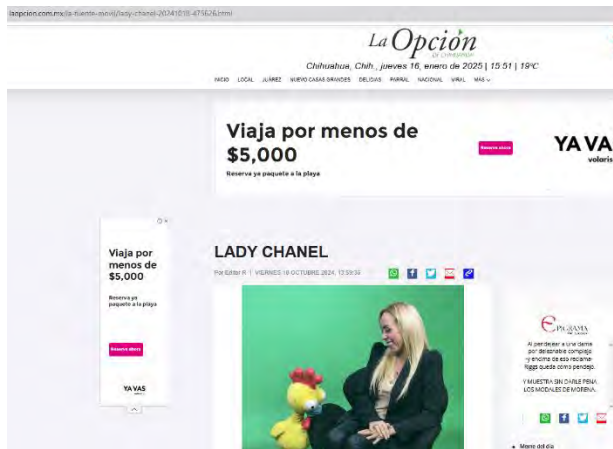
Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste de negro sentada frente un fondo verde con lo que parece el peluche de un pollo.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Dicen que por los acabados que tiene, la casa de ----- no vale 15 sino 30 meloncito. Y que nada más de los dientes para afuera proclama la famosa austeridad republicana. La Fuente se negó a firmar la info que se ha generado en torno a la polémica legisladora. El Zorro mandó decir que estaba atorado en el retén del Precos. El Bisonte de Nuevo Casas Grandes no ha sido localizado y La Pizcadora de Delicias se fue al Lago Colin de paseo. Filemón sacó un picadientes para leer con calma los cuentos de Chanoc y El Gato Kashín se tiró a la hueva arriba de un sillón, roncoteando sus burlas. En síntesis, ninguno se aventó el tiro de firmar contra Lady Gucci por aquello de las rechifoscas moscas. Al final de cuentas el verde combina bien con el blanco y rojo del PRI y qué decir del guinda de Morena. La diputada local ----- -Lady Chanel- es prueba pública de esa conveniencia cromática. Ecologista de dientes para fuera, sólo para intentar poner en escena pantomimas ridículas, para esconder los verdaderos problemas ecológicos, que fomenta la mismísima 4T que ahora defiende la diputada Ríos. Y con su silencio avala la mayor contaminación respaldada y promovida por Morena: Chihuahua es el estado con mayor número de autos chuecos en todo México, según estudiosos del tema, y por ende, desde que AMLO legalizó la entrada de miles de autos chuecos, se ha incrementado la contaminación total por partículas suspendidas gruesas en Ciudad Juárez, la capital del estado y el noroeste cuya ciudad principal es Cuauhtémoc. Pero es más fácil andar con la bandera de "rescatar" algunas zonas montañosas de la capital que ponerse a trabajar en disminuir las emisiones dañinas de los autos chuecos. Escándalo mucho, trabajo real para solucionar los verdaderos problemas del medio ambiente, nulos. El medio ambiente mexicano ha sido más dañado por la 4T que ningún gobierno en la historia y que ----- aplaude hasta el agotamiento. Eso sí es pasarse de verde."*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



Dicen que por los acabados que tiene, la casa de Brenda Ríos no vale 15 sino 30 meloncitos. Y que nada más de los dientes para afuera proclama la famosa austeridad republicana. La Fuente se negó a firmar la info que se ha generado en torno a la polémica legisladora. El Zorro mandó decir que estaba atorado en el retén del Precos. El Bisonte de Nuevo Casas Grandes no ha sido localizado y La Pizcadora de Delicias se fue al Lago Colín de paseo. Filemón sacó un picadientes para leer con calma los cuentos de Chanoc y El Gato Kashín se tiró a la hueva arriba de un sillón, roncoteando sus burlas. En síntesis, ninguno se aventó el tiro de firmar contra Lady Gucci por aquello de las rechifoscas moscas. Al final de cuentas el verde combina bien con el blanco y rojo del PRI y qué decir del guinda de Morena. La diputada local Brenda Ríos -Lady Chanel- es prueba pública de esa conveniencia cromática. Ecologista de dientes para fuera, sólo para intentar poner en escena pantomimas ridículas, para esconder los verdaderos problemas ecológicos, que fomenta la mismísima 4T que ahora defiende la diputada Ríos. Y con su silencio avala la mayor contaminación respaldada y promovida por Morena: Chihuahua es el estado con mayor número de autos chuecos en todo México, según estudiosos del tema, y por ende, desde que AMLO legalizó la entrada de miles de autos chuecos, se ha incrementado la contaminación total por partículas suspendidas gruesas en Ciudad Juárez, la capital del estado y el noroeste cuya ciudad principal es Cuauhtémoc. Pero es más fácil andar con la bandera de "rescatar" algunas zonas montañosas de la capital que ponerse a trabajar en disminuir las emisiones dañinas de los autos chuecos. Escándalo mucho, trabajo real para solucionar los verdaderos problemas del medio ambiente, nulos. El medio ambiente mexicano ha sido más dañado por la 4T que ningún gobierno en la historia y que Brenda Ríos aplaude hasta el agotamiento. Eso sí es pasarse de verde.

[¿Estará ahorrando Don Gil Loya para su campaña?] Los policías de calle de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) de esos que no pertenecen a ninguno de los grupos fijos y que se encuentran destacamentos en Ciudad Juárez, ya no dormirán en hotel ni

**EntreVistas**  
CON RAFA LOERA

**Mi Opinión Es**  
EDITORIAL  
Federico Guevara  
Por Federico Guevara

**ELIENI DOMINGO**


## Hecho 24

Aunado a lo anterior, menciona que el medio de comunicación "La Raíz de Chihuahua" publicó una nota con el encabezado "Enraizando la verdad: Comenzó la guerra sucia contra -----"

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

-----”, por lo que, a su pone en evidencia el componente de VPMRG, centrado en la manera en que viste.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la ligas electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://laraizdechihuahua.com/enraizando-la-verdad-comenzo-la-guerra-sucia-contra-brenda-rios/">https://laraizdechihuahua.com/enraizando-la-verdad-comenzo-la-guerra-sucia-contra-brenda-rios/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior derecha se observan los logotipos de las redes sociales Facebook, Instagram y YouTube. Al centro se observa el título “LA RAZ (la letra i es la imagen de una raíz) DE CHIHUAHUA; DONDE TU VOZ ES NOTICIA” Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras dentro de una franja fucsia: “CHIHUAHUA”, “POLÍTICA LOCAL”, “POLÍTICA NACIONAL”, “JUÁREZ”, “REGIONAL”, “ENRAÍZANDO LA VERDAD”, “SEGURIDAD” e “INTERNACIONAL”, para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa una fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de compleción delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado frente a lo que parece ser un atril con un micrófono.</p> <p>Debajo se aprecia al centro el texto: “<a href="#">Página de inicio / Enraizando la Verdad/ Enraizando la verdad : Comenzó la guerra sucia contra -----</a>; <a href="#">SIGUENOS EN TIKTOK</a>; <a href="#">Enraizando la Verdad/ Enraizando la verdad : Comenzó la guerra sucia contra -----</a>; <a href="#">La raíz Publicado en 18 octubre, 2024</a>”, mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.</p> <p>Sigue el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:  <i>“La diputada de Morena, -----, se encuentra en el centro de una controversia tras solicitar en el pleno del Congreso una investigación sobre Marco Bonilla, relacionado con la presunta compra de una casa de 17 millones de pesos. Mientras su bancada apoyó la solicitud, PRI y PAN votaron en contra, desechando la propuesta. Poco después, varios medios de comunicación comenzaron a difundir información que parece estar dirigida a desacreditar a Ríos. Algunos la han apodado “Lady Chanel” y “Lady Gucci”, centrándose en sus accesorios en lugar de su labor legislativa. La rápida propagación de estos reportes genera sospechas de una posible guerra sucia en su contra. Lo más extraño es observar que algunos de estos medios tradicionales, que fueron los primeros en difundir información negativa sobre la diputada, son también los que condenan la violencia de género, evidenciando una doble moral. Además, la diputada Nancy Frías, en un comentario inesperado, insinuó que Ríos busca la alcaldía de Chihuahua en 2027, lo que podría haber intensificado las críticas hacia ella. Este tipo de ataques, que se enfocan en su imagen en lugar de su trabajo legislativo, subrayan la necesidad de un debate político más respetuoso y centrado en las acciones de las legisladoras.”.</i></p>	
<p>Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:</p> 	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

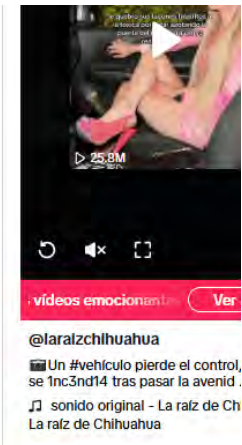


La diputada de Morena, Brenda Ríos, se encuentra en el centro de una controversia tras solicitar en el pleno del Congreso una investigación sobre Marco Bonilla, relacionado con la presunta compra de una casa de 17 millones de pesos. Mientras su bancada apoyó la solicitud, PRI y PAN votaron en contra, desechando la propuesta.

Poco después, varios medios de comunicación comenzaron a difundir información que parece estar dirigida a desacreditar a Ríos. Algunos la han apodado "Lady Chanel" y "Lady Gucci", centrándose en sus accesorios en lugar de su labor legislativa. La rápida propagación de estos reportes genera sospechas de una posible guerra sucia en su contra.

Lo más extraño es observar que algunos de estos medios tradicionales, que fueron los primeros en difundir información negativa sobre la diputada, son también los que condenan la violencia de género, evidenciando una doble moral. Además, la diputada Nancy Frías, en un comentario inesperado, insinuó que Ríos busca la alcaldía de Chihuahua en 2027, lo que podría haber intensificado las críticas hacia ella. Este tipo de ataques, que se enfocan en su imagen en lugar de su trabajo legislativo, subrayan la necesidad de un debate político más respetuoso y centrado en las acciones de las legisladoras.

Etiquetado: [Brenda Ríos](#) [Chihuahua](#) [Guerra Sucia](#)



videos emocionantes Ver

@laratzchihuahua

Un #vehículo pierde el control, se 1nc3nd14 tras pasar la avenid .

sonido original - La raíz de Ch La raíz de Chihuahua

ANÚNCIATE Y AUMENTA TUS VENTAS COMUNICATE... HAZ CLICK AQUÍ

**Hecho 25**

Precisa que, después de la presentación de la iniciativa de fecha dieciocho de octubre, el medio de comunicación "La Opción", publicó datos de su residencia en donde habita con su familia, enfatizando que entre ellos viven dos personas menores de edad y que, de igual forma, en redes sociales vio publicadas varias imágenes en diversos medios de comunicación de su casa, las cuales aduce que fueron tomadas con un dron especializado mencionando que los drones que utiliza el Departamento de Catastro cuenta con ciertas características que proporcionan imágenes más nítidas y de distancias entre casas. Dichas publicaciones contaban con el siguiente título: "EXHIBEN MANCION DE 15 MDP DE LADY CHANNEL", y que, además, se encontraban datos específicos de construcción de su casa los cuales son únicamente de conocimiento suyo y de la autoridad catastral derivado de su obligación de hacer de conocimiento a las autoridades sobre sus planos de construcción, así como de características de su propiedad.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://elbordo.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychannel-20241018-76051.html">https://elbordo.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychannel-20241018-76051.html</a>	
En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia de izquierda a derecha el texto: "Contáctenos a: elbordo62@hotmail.com"	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Max: 10°C Min: 9°C Cambio: 21.38 Banco: 21.38 Inicio Local Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel” y al centro la leyenda: “el bordo” con un arco de líneas naranjas.

Inmediatamente debajo las opciones: “Inicio”, “Local”, “Estatal”, “Nuevo Casas Grandes”, “El Zorro”, “Reportajes” y “Entrevistas”, y en el extremo derecho la ilustración de una lupa y logotipos de diversas redes sociales.

En la parte central de la página en comento se observa el encabezado “La Local Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel Por Viernes 18 Octubre 2024, 07:25:54”, seguido de cinco botones de redes sociales. Al extremo derecho se observan recuadros publicitarios.

Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste una blusa negra y a su costado izquierdo la imagen de lo que parece ser una casa habitación tomada desde el aire.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*“ Chihuahua.- Luego de que la ----- intentara señalar sin éxito al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.*

*De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos.*

*Ahi construyó su residencia, cuyo costo, según tasadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.*

*La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades.”.*



<https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua". Inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", y bajo esto un recuadro publicitario para seguir con lo que parece el encabezado de la nota "LOCAL Exhiben mansión del 15 mdp de Lady Chanel Por Viernes 18 Octubre 2024, 07:25:54", seguido de diversos iconos de redes sociales y a la derecha enlaces a diversas notas.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Luego al centro se observa la fotografía de lo que parece ser una persona del sexo femenino de complexión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado quien viste una blusa negra y a su costado izquierdo la imagen de lo que parece ser una casa habitación tomada desde el aire.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*“Chihuahua.- Luego de que la ----- intentara señalar al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.*

*De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos.*

*Aquí construyó su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.*

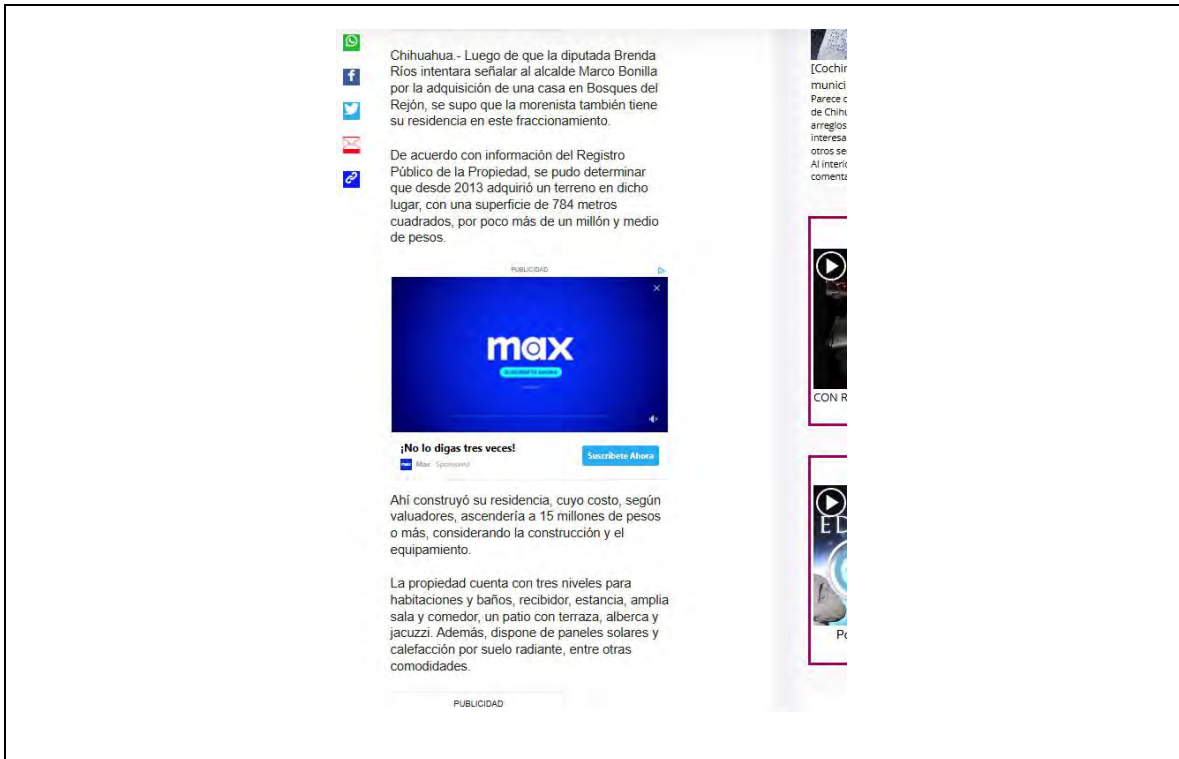
*La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades.*

*Cabe destacar que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente por esta propiedad.*

*Asimismo, se ha observado que la diputada viste marcas exclusivas que distan de la conducta austera que proclama el partido Morena, al que se unió tras dejar las filas del Partido Verde Ecologista.”*



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



## Hecho 26

Luego, menciona que el veintidós de octubre, la Tesorera Municipal Amanda Córdova declaró en el medio de comunicación *“La Opción”*, que publicó la información de posesión de catastro que *“la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a las Dirección de Catastro...En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo”*. Misma publicación de la cual adjunta un vínculo electrónico para acreditar su dicho y además menciona que dejan de manifiesto una confesión, por parte de la Tesorera Municipal y que el municipio emprendió una campaña de espionaje y de desacreditación en su contra para lo cual adjunta diversas notas periodísticas con el encabezado *“ACUSARÍAN A DIPUTADA POR DEFRAUDACIÓN FISCAL”*, lo anterior, con la finalidad de acreditar sus manifestaciones.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia la leyenda "La Opción de Chihuahua". Inmediatamente después nueve textos en los que se lee "INICIO", "LOCAL", "JUÁREZ", "NUEVO CASAS GRANDES", "DELICIAS", "PARRAL", "NACIONAL", "VIRAL", "MÁS", y bajo esto un recuadro publicitario para seguir con lo que parece el encabezado de la nota "LOCAL Acusarian a Diputada por defraudación fiscal Por MARTES OCTUBRE 2024, 14:37:29"; seguido de diversos iconos de redes sociales y a la derecha enlaces a diversas notas.

Luego al centro se observa un recuadro reproductor de video cuya imagen principal es la fotografía de quien parece ser una persona del sexo femenino de complejión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado frente a un micrófono y a su costado derecho la imagen de quien parece ser una persona del sexo femenino de edad avanzada, tez clara, cabello medio rubio cenizo.

Bajo el reproductor se repite la imagen previamente descrita y luego se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Chihuahua.- La Tesorera Municipal confirmó que la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.*

*Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.*

*"En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo", dijo la tesorera.*

*Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará*

*De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ----- adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.*

*En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.*

*La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.*


*Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición.*

*Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.*

*Brenda fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.*

*La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve."*

**ELEMENTOS VISUALES**

Descripción	Evidencia gráfica
<p>Al iniciar el video se observa una persona aparentemente del sexo femenino de edad avanzada, tez clara, cabello medio rubio cenizo quien viste una blusa a blanco y negro y un saco guinda. Parece estar sentada ante un escritorio con unos documentos frente a ella y se le puede observar hablando, acción que realiza durante todo el video mientras realiza ademanes intermitentemente.</p> <p><b>FIN DEL VIDEO</b></p>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



**ELEMENTOS AUDITIVOS**

Voz 1: Estamos haciendo revisiones, inspecciones en todo el municipio, hay un departamento aquí en tesorería. Cuando efectivamente tuvimos conocimiento de lo ocurrido de señora Ríos por medio de las fotografías que aparecieron en la prensa o en los medios, no recuerdo, pues siempre los compañeros toman lo que aparece y los empiezan a revisar. En el caso de esta propiedad pues efectivamente encontramos que algunas, rápidamente así y se llevará a cabo la inspección en su caso; pues que venían algunas adecuaciones en la vivienda y nosotros no las tenemos reportadas. Los contribuyentes cuando hacen una modificación en su propiedad están obligados a manifestarlo, o sea a informar a la Tesorería. Generalmente esto se hace cuando se sacan permisos de construcción, cuando la modificación se trata de una construcción. No fue así lo tenemos nosotros conocimiento por lo tanto se trata como una vivienda que hay que inspeccionar ya está inspeccionada está programada para una revisión junto con otra de las relaciones ordinarias porque tienen que diseñar las rutas que mandan sus inspectores Entonces sí se va a llevar a cabo para nosotros poder definir qué es lo que realmente procedería en este caso de encontrarse modificaciones Pues claro que se toma conocimiento medidas En qué consiste si hace un nuevo avalúo de la propiedad que quedaría ya registrado en los archivos o sistemas del catastro Yo pedí información sobre esa propiedad y trae un valor catastral aproximadamente 9 millones de pesos con las adecuaciones las actualizaciones que se le tienen que hacer Pues claro que la propiedad va a incrementar su valor ahorita no le sé decir en cuánto no me han reportado todavía si ya terminaron la inspección el avalúo catastro que se tiene que hacer en estos casos así es que no le puedo dar ese tipo de detalles ahora Qué consecuencias Pues mira es grave porque es obligación del contribuyente de todos los contribuyentes de aportar contribuir a través de sus impuestos para los gastos del municipio Entonces en ese sentido si no se hizo una declaración si no se manifestaron estas ampliaciones pues va a tener sus consecuencias primero que nada pues que se le va a incrementar su valor catastral al incrementar su valor catastral va a tener que pagar más impuestos lógicamente desde el momento en que más o menos se tiene que más o menos hicieron esas construcciones y que no la notificó aquí con el catastro esas serían las consecuencias que se tendrían Y por supuesto estamos poniendo mucha atención en todas estas actualizaciones no nomás en la de esta contribuyente sino de todo el municipio el municipio está creciendo mucho hay muchos cambios el municipio requiere de muchos recursos para poder dar sus servicios para construir las obras necesarias precisamente para esos cambios del municipio y pues todos estamos obligados a contribuir y tenemos que estar muy pendientes de todos aquellos que no están pagando correctamente sus impuestos. Ese es nuestro trabajo

Voz 2: Muy bien.

FIN DEL VIDEO

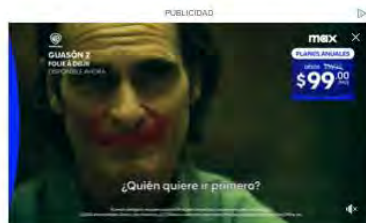
<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



Chihuahua.- La Tesorera Municipal confirmó que la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.

Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.



Mucho más que ver [Suscríbete Ahora](#)

*"En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo", dijo la tesorera.*

Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.



CON RAFA LO...



QUIET RIOT. M (1984) Súmate a nuestro Difusión en What

<https://elbordo.com.mx/estatal/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-76341.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior de la pantalla, se aprecia de izquierda a derecha el texto: "Contáctenos a: elbordo62@hotmail.com Max: 11°C Min: 10°C Cambio: 21.38 Banco: 21.38 Inicio Estatal Acusarían a Diputada por defraudación fiscal" y al centro la leyenda: "el bordo" con un arco de líneas naranjas.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Inmediatamente debajo las opciones: "Inicio", "Local", "Estatal", "Nuevo Casas Grandes", "El Zorro", "Reportajes" y "Entrevistas", y en el extremo derecho la ilustración de una lupa y logotipos de diversas redes sociales.

En la parte central de la página en comentario se observa el encabezado "Estatal Acusarían a Diputada por defraudación fiscal POR MARTES 22 OCTUBRE 2024, 14:37:29", seguido de cinco botones de redes sociales. Al extremo derecho se observan recuadros publicitarios.

Luego al centro se observa un recuadro reproductor de video cuya imagen principal es la fotografía de quien parece ser una persona del sexo femenino de complejión delgada, tez clara, cabello rubio largo y ondulado frente a un micrófono y a su costado derecho la imagen de quien parece ser una persona del sexo femenino de edad avanzada, tez clara, cabello medio rubio cenizo.

Bajo el reproductor se repite la imagen previamente descrita y luego se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Chihuahua.- La Tesorera Municipal confirmó que la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.*

*Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.*

*"En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo", dijo la tesorera.*

*Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.*

*De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ----- adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.*

*En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.*

*La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.*

*Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.*

*Brenda fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.*

*La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve."*

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/22/denuncia-diputada-espionaje-en-su-casa-con-drones-de-catastro-municipal-652366.html>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa en letras color azul y negro "El Diario de Chihuahua". Inmediatamente después las siguientes palabras: "Inicio", "Local", "Nacional", "Estado", "Estados Unidos", "Mundo", "Economía", "Deportes", "Espectáculos", "Opinión", "El Paso" Y "Clasificado".

En la parte central de la página en comentario se observa el texto "Local Martes 08 Oct 2024, 16:03" y lo que parece ser el encabezado de la nota "Denuncia diputada espionaje en su casa con drones de Catastro Municipal Presentará denuncia por exposición pública de sus hijos", hacia el lado derecho de las leyendas en comentario se observa una imagen de una

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

persona aparentemente del sexo femenino, tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien sostiene unas fotografías impresas en sus manos.

Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

*“Chihuahua. – La diputada de Morena, -----, anunció que presentará denuncias ante las instancias correspondientes por acciones de violación a su privacidad en su propia casa, por parte de drones de Catastro Municipal.*

*Indicó que los artefactos graban la actividad de ella y su familia, y que su molestia y preocupación radica en que han tomado fotos a sus hijos, cometiendo un delito que denunciará junto con su representación legal.*

*“El plan de ellos es mandarme drones de Catastro, tenerme... no sé qué tendrán, si municipales (policías), amigos de ellos, no tengo idea pero le toman fotos a mis hijos en la entrada de mi casa y eso, es lo único que me molesta”, indicó.*

*Lo anterior, luego de que medios de comunicación publicaran imágenes en donde evidencian las prendas de vestir y accesorios de marcas exclusivas que porta la diputada en sesiones y eventos públicos, que contrastarían con la “austeridad franciscana” que promueve el discurso obradorista.*

*“Si Lady Chanel o Lady Chanel o Lady Gucci, eso me da risa, nos da risa todo eso, pero como familia lo platicamos el fin de semana y eso nos parece un abuso”, declaró al respecto la legisladora.*


*Agregó que desde un punto de vista político comprende que siempre habrán ataques desde la opinión pública, sin embargo, las imágenes de los menores es un acto de gravedad, debido a que ya no sentiría seguridad siquiera de tomar baños de sol en su jardín.*

*“Ya lo siento como un tema personal...pero no les tengo miedo, y por el tema de mis hijos tampoco es que tenga miedo, sino los tengo que proteger a ellos. Una cosa es la grilla y que me digan cosas a mí, porque como dicen, si andas en el baile te atienes a los pisotones, pero que no se metan con mis hijos”, concluyó.”.*

Aparece luego un recuadro de reproducción que muestra un video con una duración de dos minutos con veintiún segundos. (...)

Ahora se procede a describir el video referido, iniciando con los elementos visuales para terminar con los auditivos.

#### ELEMENTOS VISUALES

Descripción	Evidencia gráfica
<p>Al iniciar el video se observa una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien viste una camisa blanca con un chaleco negro y se encuentra de pie con unas hojas de papel en sus manos. Durante la duración del video aparece la persona descrita en apariencia hablando y realizando gesticulaciones y ademanes. En ciertos momentos alza las hojas que sostiene y deja ver que contienen fotografías impresas de loa que parece ser la vía pública. FIN DEL VIDEO</p>	

#### ELEMENTOS AUDITIVOS

<p>Voz 1: (ruidos de fondo durante todo el video) ... De marca o que si mi bolsa o que si mi casa o que si le puse una piedra y ahora ya me manda los drones de catastro eso es lo que hacen los panistas Así es como se creen dueños de la ciudad y del estado y no no son los dueños del estado y no les tengo miedo y creo que no les he quedado claro. Ellos me conocen y saben que yo no les tengo miedo y no voy a dar un paso atrás. Y precisamente porque no tengo absolutamente nada que ocultar nada que ocultar es que me presto así para eso estoy de diputada. La gente tiene estas denuncias yo qué hago me quedo callada o cuál es el plan de ellos. El plan de ellos es mandarme drones de catastro, tenerme pues no se que tendrán, es los municipales amigos de ellos, no tengo idea que les toman fotos a mis hijos en la entrada de mi casa. Eso es lo único que me molesta, su Lady Chanel su Lady Gucci Mira me da risa, nos da risa todo eso, pero ya como familia lo platicamos el fin de semana y esto Sí me parece ya un abuso.</p>
<p>Voz 2: van a denunciarlo?</p>
<p>Voz 1: Sí yo creo que sí el tema otro pues bueno Hasta cierto punto pues te digo da Hasta risa de que Lady esto bueno parte de la guerra política, pero ya irse afuera de la casa de nosotros y tomarle foto a mi niña y a mi niño esto si no se lo va a permitir</p>
<p>Voz 2: esta semana fue?</p>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Voz 1: la verdad lo estamos analizando porque es una decisión que apenas estoy tomando como familia porque tienen fotos de mi jardín y luego son fotos de catastro Ya ni la burla perdonan del municipio no se vale ni que yo hubiera hecho la compra millonaria que hizo el alcalde, pues si yo no tengo la culpa de que se haya hecho público y nada más yo le gusto para estarme atacando. Y ya lo siento como un tema personal; yo vine a esta Tribuna a decir lo que todo el mundo dice y lo que dijimos todos los diputados; y a mí él ya me trae un marcaje personal pero no les tengo miedo ellos me conocen y saben que no les tengo miedo ni aunque y el tema de mis hijos no es que tenga miedo, es que yo lo tengo que proteger a ellos. Una cosa la grilla y una cosa es que me digan de cosas a mí, uno como dicen si andas en el baile te atienes a los pisotones que digan todo eso a mí no me preocupa la verdad todo lo que me quieran inventar pero que no se metan con mi familia

FIN DEL VIDEO

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

Local Martes 22 Oct 2024, 16:03

### Denuncia diputada espionaje en su casa con drones de Catastro Municipal

Presentará denuncia por exposición pública de sus hijos  
César Llanusa / El Diario

“Si Lady Chanel o Lady Chanel o Lady Gucci, eso me da risa, eso me da risa todo eso, pero como familia lo platicamos el fin de semana y eso nos parece un abuso”, declaró al respecto la legisladora.

Agregó que desde un punto de vista político comprende que siempre habrán ataques desde la opinión pública, sin embargo, las imágenes de los menores es un acto de gravedad, debido a que ya no sentiría seguridad siquiera de tomar baños de sol en su jardín.

“Ya lo siento como un tema personal...pero no les tengo miedo, y por el tema de mis hijos tampoco es que tenga miedo, sino los tengo que proteger a ellos. Una cosa es la grilla y que me digan cosas a mí, porque como dicen, si andas en el baile te atienes a los pisotones, pero que no se metan con mis hijos”, concluyó.

PUBLICIDAD

VIX prime video LIBERACIÓN

LLEGARON DE NOCHE

Disfruta de la nueva comedia original.

2:21 / 2:21

<https://alinstantechihuahua.com/2024/10/22/diputada-brenda-rios-acusa-al-alcalde-de-chihuahua-por-uso-de-drones-para-vigilar-su-residencia/>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el texto "AL INSTANTE CHIHUAHUA.COM" Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Gobierno", "Ciudad Juárez", "Policia", "UACH", "PARRAL", "Congreso", "La columna", "Municipio" y "Contacto", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comentario se observa dentro de una franja negra una fotografía de lo que parece ser una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien viste una camisa blanca con un chaleco negro y se encuentra de pie y sobre esta fotografía lo que en apariencia es el encabezado de la nota que reza "----- acusa al alcalde de Chihuahua por uso de drones para vigilar su residencia"

Debajo se aprecia al centro nuevamente la fotografía previamente descrita, a su izquierda el texto: "22 OCTUBRE, 2024; COMPÁRTELO: TWITTER FACEBOOK; WHATSAPP; Sé el primero en decir que te gu...", mientras que en el extremo derecho recuadros de publicidad.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*"Chihuahua, a 22 de octubre — La diputada de Morena, Brenda Francisca Ríos Prieto, acusó públicamente al alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, de enviar drones de la Dirección de Catastro a su vivienda con el propósito de tomar fotografías, en las cuales aparecen sus hijos, algo que, según la legisladora, no tolerará.*

*Ríos Prieto realizó esta denuncia luego de que se rechazara su propuesta en el Congreso para exhortar al alcalde a buscar mecanismos para mejorar la seguridad en el fraccionamiento Monte Xenit. La legisladora indicó que dichas imágenes han sido difundidas en medios de comunicación, lo cual considera una invasión a su privacidad.*

*"He sido atacada personalmente por algunos medios, con comentarios sobre mi forma de vestir y con apodos, pero lo que más me preocupa es la vigilancia que están ejerciendo sobre mi familia. Estos drones son de Catastro, y así lo confirmó una fuente interna. Las fotos son oficiales y están violando mi privacidad", declaró la diputada.*

*Ríos Prieto mostró una serie de imágenes como evidencia, denunciando que los drones no solo han capturado fotos de su vivienda, sino que entre las imágenes se encuentran sus hijos, lo cual considera una situación grave. "Lo más alarmante es que están vigilando a mis hijos cuando llegan de la escuela. Entiendo que esto es un intento para intimidarme, pero no voy a permitir que sigan vigilando ni a mi familia ni a mis hijos", expresó con indignación.*

*La legisladora informó que está evaluando la posibilidad de presentar una denuncia formal contra el alcalde ante la Unidad de Investigación Financiera, al considerar que estas acciones no solo son una invasión a su privacidad, sino también un ataque persona."*

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



**Hecho 27**

Aduce que el veintidós de octubre denunció públicamente que su familia había sido objeto de acoso e intimidación, señalando al Presidente Municipal Marco Bonilla como responsable de estos actos, exteriorizando su preocupación ya que sus hijos habían sido seguidos y fotografiados durante su vida cotidiana.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://chihuastimes.com/brenda-rios-denuncia-acoso-hacia-su-familia/">https://chihuastimes.com/brenda-rios-denuncia-acoso-hacia-su-familia/</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa una franja en tonos azules con el siguiente texto “Chihuastimes Por Que Informar Vale La Pena” y a la derecha un recuadro publicitario. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "CUU", "CDJ", "ESTATAL", "CONGRESO", "PRESIDENTA", "NACIONAL", "INTERNACIONAL", "DEPORTES" y "ESPECTACULOS", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa el texto “CONGRESO ----- denuncia acoso hacia su familia PorRedaccion Chihuastimes Oct 22, 2024” y posteriormente una fotografía de lo que parece ser una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien viste una camisa blanca con un chaleco negro y se encuentra de pie sosteniendo hojas de papel en sus manos. En el extremo derecho se observan recuadros publicitarios.</p> <p>Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



“No se puede permitir que los niños sean víctimas de la política sucia del PRIAN», señaló. La ----- denuncia que su familia ha sido objeto de acoso e intimidación por parte de personas de la presidencia municipal. Lo más grave y alarmante de esta situación es que sus propios hijos, menores de edad, han sido seguidos y fotografiados en su vida diaria, particularmente cuando regresan de la escuela, en un acto vil que sobrepasa todos los límites.

La diputada Ríos manifestó el enorme dolor y preocupación que esta situación le causa como madre, señalando que sus hijos, inocentes de cualquier disputa política, están siendo usados como armas para tratar de silenciarla. “El hecho de que mis hijos sean perseguidos y fotografiados es algo que ninguna madre debería soportar. Es una agresión directa a mi familia, y temo por su seguridad. No puedo entender cómo el alcalde permite y promueve este tipo de acciones cobardes. Él está cruzando una línea peligrosa y profundamente inhumana al involucrar a mis hijos en su política sucia”, declaró la diputada.

----- hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad a no normalizar estas conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de los niños. “No es justo que mis hijos paguen el precio por denunciar actos de corrupción». Ellos merecen crecer en paz, sin ser acosados o perseguidos solo porque su madre defiende la verdad y exige transparencia”, agregó.

La diputada responsabiliza directamente al alcalde de cualquier daño o consecuencia que esta persecución tenga sobre su familia, y exige que se ponga fin de inmediato a estas acciones intimidatorias. “Este no es solo un ataque a mí como legisladora, es un ataque a mi familia, a mi rol de madre, y sobre todo, es un ataque a dos niños inocentes que no tienen culpa alguna por las denuncias públicas que he realizado como legisladora”.

Finalmente, ----- reiteró que no permitirá que estas cobardes tácticas la amedrenten. “Mi deber es con el pueblo de Chihuahua y continuaré alzando la voz, no solo para proteger a mi familia, sino para asegurarme de que la corrupción y los abusos no queden impunes”, concluyó.”.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

**Chihuahua Times**

**Brenda Ríos denuncia acoso hacia su familia**

-----

No se puede permitir que los niños sean víctimas de la política sucia del PRIAN», señaló.

La diputada Brenda Ríos denuncia que su familia ha sido objeto de acoso e intimidación por parte de personas de la presidencia municipal. Lo más grave y alarmante de esta situación es que sus propios hijos, menores de edad, han sido seguidos y fotografiados en su vida diaria, particularmente cuando regresan de la escuela, en un acto vil que sobrepasa todos los límites.

La diputada Ríos manifestó el enorme dolor y preocupación que esta situación le causa como madre, señalando que sus hijos, inocentes de cualquier disputa política, están siendo usados como armas para tratar de silenciarla. “El hecho de que mis hijos sean perseguidos y fotografiados es algo que ninguna madre debería soportar. Es una agresión directa a mi familia, y temo por su seguridad. No puedo entender cómo el alcalde permite y promueve este tipo de acciones cobardes. Él está cruzando una línea peligrosa y profundamente inhumana al involucrar a mis hijos en su política sucia”, declaró la diputada.

Brenda Ríos hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad a no normalizar estas conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de los niños. “No es justo que mis hijos paguen el precio por denunciar actos de corrupción». Ellos merecen crecer en paz, sin ser acosados o perseguidos solo porque su madre defiende la verdad y exige transparencia”, agregó.

La diputada responsabiliza directamente al alcalde de cualquier daño o consecuencia que esta persecución tenga sobre su familia, y exige que se ponga fin de inmediato a estas acciones intimidatorias. “Este no es solo un ataque a mí como legisladora, es un ataque a mi familia, a mi rol de madre, y sobre todo, es un ataque a dos niños inocentes que no tienen culpa alguna por las denuncias públicas que he realizado como legisladora”.

Finalmente, Brenda Ríos reiteró que no permitirá que estas cobardes tácticas la amedrenten. “Mi deber es con el pueblo de Chihuahua y continuaré alzando la voz, no solo para proteger a mi familia, sino para asegurarme de que la corrupción y los abusos no queden impunes”, concluyó.

« Instalan la Comisión de Economía en el Congreso del Estado

IMIP presenta proyecto en marcha sobre las vías del tren, María Antonieta Pérez se pronuncia al respecto »

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Al centro el texto "LA PARADOJA La expresión sin contradicción NOTICIAS ENTREVISTAS OPINIONES ANALISIS". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecia un cintillo gris en el que van cambiando encabezados de noticias y más abajo el texto "Inicio/NOTICIAS/LOCAL/Acusa ----- intimidación con drones en su casa".

En la parte central de la página en comentario se observa el encabezado "Acusa ----- intimidación con drones en su casa Afirma diputada que han despedido a trabajadores municipales por denunciar el cártel inmobiliario. 6 de noviembre de 2024" y posteriormente una fotografía de lo que parece ser una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien viste un saco negro y se encuentra sentada en una mesa con varios micrófonos y entre diversas personas.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

"Chihuahua.- "Se han dedicado a buscar mis propiedades, a ver qué hago, a tomarle fotos a mis niños, me mandaron drones del municipio hasta el jardín de mi casa, a mí no me van a intimidar y lo saben, porque la mayoría de ellos me conocen", contestó la -----, al ser cuestionada si ha sido amenazada por hablar de la existencia de un cártel inmobiliario en la capital.

Ríos aseguró que el cartel inmobiliario está ligado al alcalde Marco Bonilla, y que son unas cuantas las empresas que mantienen coartada la urbanización de la ciudad, que, a su vez, tienen ramificaciones con otras empresas.

"Todo lo que tengo es de la cultura del esfuerzo, y está transparente. El alcalde no nos ha podido contestar como siendo un funcionario público, porque siempre se ha dedicado a eso, tiene una casa millonaria", agregó.

Sin dar el dato concreto, adelantó que denunciará ante el Órgano Interno de Control y otras instancias a Bonilla Mendoza por ser la cabeza de la administración y a las cabezas responsables de autorizar los permisos a obras autorizadas a constructoras que no cumplen con la calidad de los fraccionamientos, así como aquellas que construyen en sitios no aptos para la urbanización.

"Fraccionamientos son muchos, eh, 30, 40, 50, pero no sólo son los fraccionamientos, son las obras. La cantidad de obras que existen en la ciudad, que no tienen ni pies ni cabeza, lo vemos todos los días, cuando vamos a una plaza local y tiene 20 locales y 20 estacionamientos, cómo es posible que pueda tener un estacionamiento, quién da una autorización así. Y así está llena la ciudad, de salones de eventos que están arriba de arroyos", argumentó.

Además de señalar, que han acudido a ella, exfuncionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a comentarle que los han despedido por sus acciones contra el cártel inmobiliario, dato que dijo estima han sido entre 8-10 personas,

"Y lo platico porque de manera incluso chistosa, ha venido la gente a decirme, que no tenían el gusto pero que les dijeron que por mi culpa los iban a correr", compartió.

La diputada aseveró que "prianistas" han intentado amedrentarla, con una estrategia de videos en la plataforma de Tiktok, con la que ofenden a la ciudadanía y solo han buscado desviar la atención, pero donde han recibido más críticas que apoyo, ya que la población dijo, espera casas bien construidas y mejorar su calidad de vida.

"Ese es un dato que tenemos perfecto y vamos a hacer las denuncias, no queremos adelantar exactamente porque hemos detectado algunas mismas cosas; con una misma razón social de repente hay muchas constructoras, pero realmente son los mismos dueños. Este cártel funciona con pocas personas involucradas", indicó."

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Chihuahua.- "Se han dedicado a buscar mis propiedades, a ver qué hago, a tomarle fotos a mis niños, me mandaron drones del municipio hasta el jardín de mi casa, a mí no me van a intimidar y lo saben, porque la mayoría de ellos me conocen", contestó la diputada Brenda Ríos, al ser cuestionada si ha sido amenazada por hablar de la existencia de un cártel inmobiliario en la capital.

Ríos aseguró que el cartel inmobiliario está ligado al alcalde Marco Bonilla, y que son unas cuantas las empresas que mantienen coartada la urbanización de la ciudad, que, a su vez, tienen ramificaciones con otras empresas. "Todo lo que tengo es de la cultura del esfuerzo, y está transparente. El alcalde no nos ha podido contestar como siendo un funcionario público, porque siempre se ha dedicado a eso, tiene una casa millonaria", agregó.

Sin dar el dato concreto, adelantó que denunciará ante el Órgano Interno de Control y otras instancias a Bonilla Mendoza por ser la cabeza de la administración y a las cabezas responsables de autorizar los permisos a obras autorizadas a constructoras que no cumplen con la calidad de los fraccionamientos, así como aquellas que construyen en sitios no aptos para la urbanización.

"Fraccionamientos son muchos, eh, 30, 40, 50, pero no sólo son los fraccionamientos, son las obras. La cantidad de obras que existen en la ciudad, que no tienen ni pies ni cabeza, lo vemos todos los días, cuando vamos a una plaza local y tiene 20 locales y 20 estacionamientos, cómo es posible que pueda tener un estacionamiento, quién da una autorización así. Y así está llena la ciudad, de salones de eventos que están arriba de arroyos", argumentó.

Además de señalar, que han acudido a ella, exfuncionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a comentarle que los han despedido por sus acciones contra el cártel inmobiliario, dato que dijo estima han sido entre 8-10 personas, "Y lo platico porque de manera incluso chistosa, ha venido la gente a decirme, que no tenían el gusto pero que les dijeron que por mi culpa los iban a correr", compartió.

La diputada aseveró que "pryanistas" han intentado amedrentarla, con una estrategia de videos en la plataforma de Tiktok, con la que ofenden a la ciudadanía y solo han buscado desviar la atención, pero donde han recibido más críticas que apoyo, ya que la población dijo, espera casas bien construidas y mejorar su calidad de vida.

"Ese es un dato que tenemos perfecto y vamos a hacer las denuncias, no queremos adelantar exactamente porque hemos detectado algunas mismas cosas; con una misma razón social de repente hay muchas constructoras, pero realmente son los mismos dueños. Este cártel funciona con pocas personas involucradas", indicó.

## Hecho 28

Luego, menciona que derivado de las acciones emprendidas por la Tesorería Municipal en su contra es que empezó a declinar invitaciones a eventos públicos en las que pudiera apersonarse el Marco Bonilla, por ejemplo, el "3er foro regional inmobiliario de la AMPI" el cual declinó su asistencia por temor a represalias que pudiera tener el alcalde de Chihuahua en su contra. Sin embargo, no obra prueba al respecto.

## Hecho 29

El once de noviembre, menciona que recibió en su domicilio un citatorio de la Tesorería Municipal con el objeto de notificarle el oficio "TM/SC/AC/0150/2024", emitido por Francisco Olvera Yáñez, Subdirector de Catastro de la Tesorería Municipal, con la finalidad de emplazarla para que esperara al notificador el doce de noviembre de dos mil veinticuatro a las once horas con treinta minutos, precisando que a dicha fecha y hora del emplazamiento a realizar fueron señaladas en día y hora conocida públicamente de sesión de pleno del Congreso del Estado de Chihuahua,

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

con la finalidad de intimidarla y obligarla a faltar a sus obligaciones como diputada en las sesiones ordinarias.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del citatorio de fecha once de noviembre, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el diecisiete de diciembre.

### Hecho 30

Indica que el doce de noviembre de dos mil veinticuatro, fue dejado en su domicilio, sin mediar una persona que recibiera dicho documento, el acta de notificación del oficio “TM/SC/AC/0150/2024”, signado por Francisco Olvera Yáñez, Subdirector de Catastro de la Tesorería Municipal. En dicho documento menciona que se hace referencia a una actualización Catastral, en la que hacen de su conocimiento que se ha detectado en su domicilio que la superficie de su casa no coincide con la información manifestada por la denunciante.

Aunado a lo anterior, refiere que realizan una confesión expresa de que los drones con los que fue espiada y las fotografías difundidas en los medios de comunicación corresponden a las tomadas por ellos mismos, para tratar de amedrentar su trabajo como legisladora.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del oficio TM/SC/AC/150/2024, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el diecisiete de diciembre.

### Hecho 31

Precisa que el diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro compareció ante la autoridad en el término que se le otorgó, solicitando lo siguiente:

“(…)

- *La superficie del terreno registrada.*
- *La superficie de construcción actualmente consignada en sus sistemas.*
- *La información reflejada en sus sistemas y registros institucionales, recabada por medios indirectos correspondientes a:*
  - *Fotogrametría*
  - *Aerofotogrametría, e*
  - *Imágenes satelitales.*
- *Así como la información con la que se pretende actualizar el inmueble descrito.*

(…)”

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del acuse de su escrito de contestación al oficio TM/SC/AC/150/2024, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el diecisiete de diciembre.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

### Hecho 32

Menciona que el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción en contra el Presidente Municipal de Chihuahua por su presunta participación como líder del denominado “Cartel Inmobiliario”.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del acuse de su escrito de denuncia presentado ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el diecisiete de diciembre.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025	
<a href="https://laparadoja.com.mx/2024/11/denuncia-brenda-rios-a-marco-bonilla-en-la-fiscalia-anticorrupcion">https://laparadoja.com.mx/2024/11/denuncia-brenda-rios-a-marco-bonilla-en-la-fiscalia-anticorrupcion</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa una franja negra con las siguientes opciones: "INICIO", "LOCAL", "REGIONAL", "POLICIACA", "NACIONAL", "INTERNACIONAL", "DEPORTES" "ESPECTÁCULOS" y "MÁS" e información del clima.</p> <p>Al centro el texto "LA PARADOJA La expresión sin contradicción NOTICIAS ENTREVISTAS OPINIONES ANALISIS". Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecia un cintillo gris en el que van cambiando encabezados de noticias y más abajo el texto "Inicio/NOTICIAS/LOCAL/Denuncia ----- a Marco Bonilla en la Fiscalía Anticorrupción".</p> <p>En la parte central de la página en comento se observa el encabezado "Denuncia ----- a Marco Bonilla en la Fiscalía Anticorrupción. 26 de noviembre de 2024" y posteriormente una fotografía de lo que parece ser una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien encuentra de pie ante un atril con un micrófono frente a una pared en la que se logra leer "FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA".</p> <p>Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:</p> <p><i>"Chihuahua, Chih.- Esta mañana, la diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado, - -----, acudió a las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción a fin de presentar una denuncia en contra del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza.</i></p> <p><i>Las acusaciones de la morenista hacia el presidente municipal son de enriquecimiento ilícito al presuntamente dirigir un "cartel inmobiliario" en la ciudad.</i></p> <p><i>Aunado a lo anterior, acusó la integración de 150 nuevos funcionarios en la nómina del Gobierno Municipal, los cuales, dijo, desconocen en qué área se desempeña. Además, señaló que en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DDUyE) hay actos de expresión con la ciudadanía, aceptando sobornos por solapar faltas.</i></p> <p><i>El jueves presentarán una iniciativa para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria. Aseguró que el delito sí existe y actualmente hay personas condenadas por dicho motivo.</i></p> <p><i>En ese sentido, refirió las denuncias hechas al hoy dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, por los mismos motivos."</i></p>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



Chihuahua, Chih.- Esta mañana, la diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado, Brenda Ríos, acudió a las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción a fin de presentar una denuncia en contra del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza.

Las acusaciones de la morenista hacia el presidente municipal son de enriquecimiento ilícito al presuntamente dirigir un “cartel inmobiliario” en la ciudad.

Aunado a lo anterior, acusó la integración de 150 nuevos funcionarios en la nómina del Gobierno Municipal, los cuales, dijo, desconocen en qué área se desempeña. Además, señaló que en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DDUyE) hay actos de expresión con la ciudadanía, aceptando sobornos por solapar faltas.

El jueves presentarán una iniciativa para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria. Aseguró que el delito sí existe y actualmente hay personas condenadas por dicho motivo.

En ese sentido, refirió las denuncias hechas al hoy dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, por los mismos motivos.

<https://rafaganoticias.com/2024/11/26/presenta-brenda-rios-denuncia-contra-marco-bonilla/>

En la cual podemos observar una página con fondo claro en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa el siguiente texto “RN RAFAGA NOTICIAS” y a la derecha un recuadro publicitario. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "PORTADA", "OPINIÓN", "LOCAL", "ESTATALES", "NACIONALES", "INTERNACIONALES", "POLÍTICA", "SEGURIDAD", "DEPORTES", "CULTURA", "SALUD" y "TECNOLOGÍA", para terminar al extremo derecho con la ilustración de una lupa.

En la parte central de la página en comento se observa el texto “Home LOCAL Presenta ----- Presenta ----- denuncia contra Marco Bonilla REPORTERO1 26 noviembre, 2024 LOCAL” y posteriormente una fotografía de lo que parece ser una persona aparentemente del sexo femenino de tez clara, delgada, de cabello rubio ondulado y largo quien encuentra de pie ante un atril con un micrófono frente a una pared en la que se logra leer “FISCALIA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA frente a un grupo de personas sentadas frente a ella.

Bajo la fotografía se lee un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a describir a continuación:

*“La mañana de este martes la diputada morenista -----, presentó una formal denuncia en la fiscalía anticorrupción en contra del Presidente Municipal de Chihuahua Marco Bonilla.*

*La denuncia es en contra de el presidente municipal Marco Bonilla por enriquecimiento ilícito al “dirigir” el llamado “cartel inmobiliario”.*

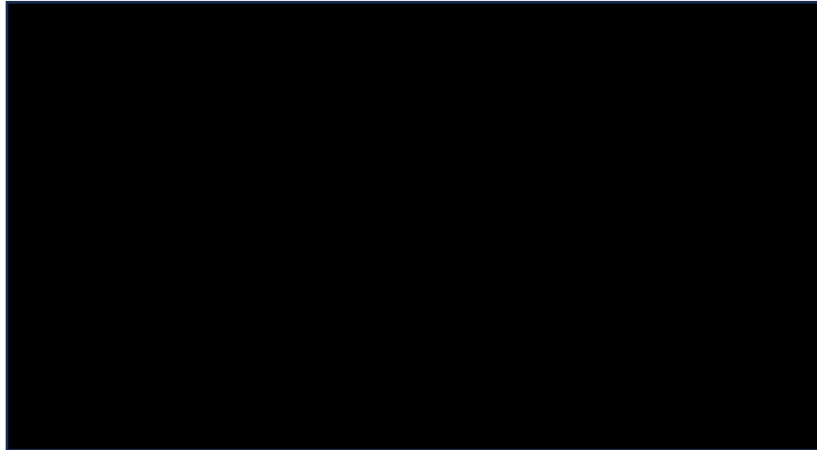
*Fue a través de documentos obtenidos por transparencia, visitas a colonias, fraccionamientos, y denuncias recibidas en el Congreso, que Ríos ha documentado una serie de hechos graves relacionados con la construcción desmedida y la corrupción en el ámbito inmobiliario, tales como el derrumbe en el fraccionamiento Monte Xenit, causado por lluvias intensas y que puso en riesgo a las familias de la zona; la autorización de construcciones en áreas ecológicamente protegidas como el Cerro del Caballo; la confesión del empresario Cuauhtémoc Romero sobre pagos a funcionarios; la edificación de torres habitacionales en terrenos con riesgo de hundimientos por la sobreexplotación de los mantos freáticos; y la operación de tiendas de conveniencia sin los estudios ambientales y permisos correspondientes.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

La denuncia formal se presentó ante la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua contra el presidente municipal Marco Bonilla, y la directora de Desarrollo Urbano y Ecología Adriana Díaz Negreta, así como contra varios funcionarios del municipio, ----- acudió acompañada de políticos morenistas, abogados y asesores, en donde dejó dos cajas llenas de expedientes ante la Fiscalía Anticorrupción para interponer las denuncias correspondientes. Finalmente, la diputada morenista adelantó que el jueves presentarán una iniciativa para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria, asegurando que el delito sí existe y que actualmente se encuentran personas condenadas por dicho motivo..”.

Bajo lo anterior aparece una fotografía de un diablito con dos cajas de cartón y dos hojas en las que se lee “Pruebas contra Cártel Inmobiliario”, un formulario y enlaces a diversas notas que no son materia de la presente inspección.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/denuncia-brenda-rios-a-autoridades-municipales-ante-la-fiscalia-anticorrupcion-18390285>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro y rojo “EL HERALDO DE CHIHUAHUA”. Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “LOCAL”, “POLICIACA”, “MÉXICO”, “MUNDO”, “FINANZAS”, “ANÁLISIS”, “CARTONES”, “GOSSIP”, “CULTURA”, “CIENCIA Y SALUD”, “TURISMO” y “DEPORTES”.

En la parte central de la página en comentario se observa bajo un recuadro publicitario lo que parece ser el encabezado de la nota “Local martes, 26 de noviembre de 2024 Denuncia ----- a autoridades municipales ante la Fiscalía Anticorrupción La diputada denunció la existencia de un presunto “cártel inmobiliario” en el que estarían confabulados empresarios y funcionarios públicos”.

Debajo se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:

*“Fernando Reyes/ El Heraldo de Chihuahua*

*La diputada local por Morena, ----- presentó una denuncia en contra de presuntos actos de corrupción por parte de autoridades municipales, entorno a la adquisición de terrenos, construcción y venta de casas de manera irregular en la ciudad de Chihuahua.*

*La legisladora dijo que se trata de autoridades municipales y algunos desarrolladores que integraron un cártel inmobiliario, por lo que presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua.*

*Rios Prieto acudió a las instalaciones de esa fiscalía acompañada por algunos ciudadanos que se dijeron afectados por la construcción y adquisición de viviendas, las cuales se autorizaron sin contar con las condiciones para su desarrollo.*

*En este sentido, la diputada aseguró que se trata de acciones irregulares en donde se involucra a autoridades de la actual administración pública municipal así como a algunos empresarios quienes haciendo uso de sus posiciones e influencias, llevaron a cabo dichas acciones.*

*De igual forma, denunció que los involucrados son personas afines al Partido Acción Nacional, y adelantó que denunciará a quienes resulten responsables, sin importar si pertenecen a algún otro partido.*

*Hizo énfasis en que cuenta con las pruebas necesarias para acreditar responsabilidades, las cuales fueron proporcionadas a las autoridades para que se agreguen a la carpeta de investigación.*

*En este sentido, dijo que es fundamental que las autoridades realicen una investigación minuciosa para esclarecer el hecho que ha afectado a miles de familias, pues son varios los fraccionamientos que se construyeron en suelo no apto para tal efecto, a un costado de cauces de ríos, en zonas contaminadas o en lugares en donde se afecta al medio ambiente*

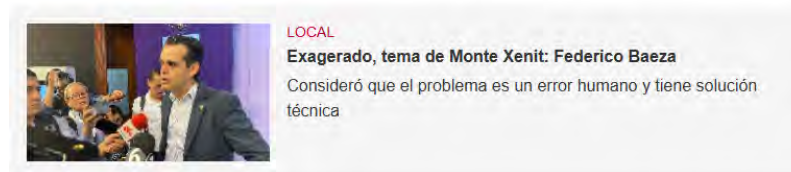
*Manifestó que el problema no es sólo con el fraccionamiento Monte Xenit, en donde se registraron derrumbes, sino que hay problemas como en Sierra Azul, Rinconada los Nogales, Hacienda Sofía, Santa Clara, entre otros (...).”.*

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



Ríos Prieto acudió a las instalaciones de esa escuela acompañada por algunos ciudadanos que se dijeron **afectados por la construcción y adquisición de viviendas**, las cuales se autorizaron sin contar con las condiciones para su desarrollo.



En este sentido, la diputada aseguró que se trata de acciones irregulares en donde se involucra a autoridades de la actual administración pública municipal así como a algunos empresarios quienes haciendo **uso de sus posiciones e influencias**, llevaron a cabo dichas acciones.

[Únete al canal de WhatsApp de El Heraldo de Chihuahua](#)

De igual forma, denunció que los involucrados son personas afines al **Partido Acción Nacional**, y adelantó que denunciará a quienes resulten responsables, sin importar si pertenecen a algún otro partido.

Hizo énfasis en que cuenta con las **pruebas necesarias** para acreditar responsabilidades, las cuales fueron proporcionadas a las autoridades para que se agreguen a la carpeta de investigación.

En este sentido, dijo que es fundamental que las autoridades realicen una investigación minuciosa para esclarecer el hecho que **ha afectado a miles de familias**, pues son varios los fraccionamientos que se construyeron en suelo no apto para tal efecto, a un costado de cauces de ríos, en zonas contaminadas o en lugares en donde se afecta al medio ambiente.

[Recibe las noticias más relevantes de Chihuahua, Juárez y Parral directo a tu correo electrónico. ¡Suscríbete a nuestro Newsletter!](#)

Manifestó que el problema no es sólo con el **fraccionamiento Monte Xenit**, en donde se registraron derrumbes, sino que hay problemas como en Sierra Azul, Rinconada los Nogales, Hacienda Sofia, Santa Clara, entre otros.

## Hecho 33

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

El mismo veintiséis de noviembre, menciona que horas después, el alcalde emitió declaraciones públicas dirigidas a la denunciante, las cuales, a su consideración, constituyen VPMRG, realizadas poco después de que la denunciante anunciara la presentación de la denuncia, lo anterior en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Política contra la Mujer, en las cuales, a su dicho menosprecian su trayectoria política, descalifican sus capacidades e invocan estereotipos de género. Sin embargo no obra prueba al respecto.

### Hecho 34

Aunado a lo anterior, menciona que el uso del adjetivo “señora”, es realizado en un contexto de VPCMRG a partir de la actitud denominada micromachismo.

### Hecho 35

Menciona que, el denunciado Marco Bonilla, en lugar de referirse a dar respuesta a la denuncia que la denunciante interpuso en su contra ante la Fiscalía Anticorrupción se dedicó a demeritar su capacidad intelectual, carrera política y profesional en virtud de su género y asimismo compara la postura que tiene con figuras políticas hombres como el empresario Eugenio Baeza, con quien por ser hombre no le pide disculpas, no le menciona que es rollo político y no lo demerita.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la ligas electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.omnia.com.mx/noticia/348668/responde-bonilla-al-empresario-baeza-espero-no-sea-una-cosa-olvidada-para-los-ju">https://www.omnia.com.mx/noticia/348668/responde-bonilla-al-empresario-baeza-espero-no-sea-una-cosa-olvidada-para-los-ju</a>	
<p>En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría y lo que parece ser una nota periodística. En la parte superior se observa un texto en letras color negro “OMNIA”. Inmediatamente después de lo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: “LOCAL”, “POLÍTICA”, “ESTADO”, “SEGURIDAD”, “NACIONAL”, “CIRCULA EN REDES” y “MÁS” y la ilustración de una lupa, seguido de logotipos de diversas redes sociales.</p> <p>En la parte central de la página en comentario se observa lo que parece ser el encabezado de la nota “LOCAL Responde Bonilla al empresario Baeza: “Espero no sea una cosa olvidada para los juzgados” seguido de logotipos de diversas redes sociales y la fecha “MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 – 2:24:09 PM” e inmediatamente después una imagen en la que se aprecia a una persona aparentemente del masculino, tez blanca, complexión delgada y cabello corto oscuro entrecano, de perfil y sonriendo quien viste saco oscuro.</p> <p>Debajo de la imagen antes descrita se aprecia un texto, mismo que aparenta ser el contenido de la nota periodística y que procedo a transcribir a continuación:</p> <p><i>“Ante el señalamiento que realizó el empresario Eugenio Baeza en donde Indicó que el relleno sanitario ya es una historia que pasó el alcalde marco Bonilla respondió Espero que no sea una cosa olvidada para los juzgados verdad traemos la fecha de la audiencia constitucional para este mes Esperamos que ya se celebre. Indicó que espera que en esta audiencia programada para los primeros días del mes de diciembre ya se emita una resolución y que la justicia le asista a quien le tenga que asistir pero que ya se Sentencie. recordó que el tema en lo jurídico Ya tiene más de un año y hasta el momento no se ha dado una sentencia definitiva para el terreno de mápula. señaló que el plan alternativo que comentó el empresario va avanzando y la semana pasada estuvo banobras en la ciudad de Chihuahua y se le comentó que existen muy buenas expectativas para subir el proyecto ya que la presidenta Claudia sheinbaum quiere realizar varias plantas como estas en el país.(...)”.</i></p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



### Hecho 36

Menciona que el Marco Bonilla, demerita su capacidad a pesar de que ambos trabajaron en el gobierno federal en el mismo sector, aduciendo que el denunciado manifestó que *“le fue regalada la delegación de Semarnat, rematando con la clara diferenciación de que no somos iguales.”* Por lo que, a su dicho, tal referencia denota un desprecio hacia su persona por su calidad de mujer. De igual forma menciona que la denunciante ha accedido a puestos de igual o mayor jerarquía.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** de trece de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 2**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-010/2025</b>	
<a href="https://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparenciaarchivos/CIMTRA%20REC%20HUMANOS/CV%20BONILLA%20MENDOZA%20MARCO%20ANTONIO.pdf">https://www.municipiochihuahua.gob.mx/transparenciaarchivos/CIMTRA%20REC%20HUMANOS/CV%20BONILLA%20MENDOZA%20MARCO%20ANTONIO.pdf</a>	
En la cual podemos observar una página con fondo gris en el que se despliega un documento en formato .PDF de dos páginas que corresponde a lo que parece ser de su lectura como el Curriculum Vitae a nombre de Bonilla Mendoza Marco Antonio.	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



**Hecho 37**

Menciona la denunciante que, el denunciado, al referirse a su manera de vestir hizo uso de una actitud violenta y machista en su contra.

**Hecho 38**

El veintisiete de noviembre, Ignacio Dávila Mora, Coordinador de Comunicación del Gobierno Municipal dio a conocer durante una conferencia de prensa que Mariana de Lachica Huerta sería la nueva vocera oficial del Gobierno Municipal, por lo que, en dicha conferencia de prensa, a

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

través de la vocería oficial de la Presidencia Municipal de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, emitió un posicionamiento que, a su dicho extendió la violencia institucional en perjuicio de la denunciante.

Respecto a este hecho ya obran en el expediente elementos para acreditar su dicho, los cuales ya han sido mencionados previamente dentro del presente documento.

**Hecho 39**

Aunado a lo anterior, en la conferencia de veintisiete de noviembre enunciada en el párrafo que antecede, en la declaración emitida por Marco Bonilla a través de la vocería oficial de la Presidencia Municipal de Chihuahua, señala que se refirió a la denunciante con términos como “cobarde”, “ridícula”, “falsa víctima” y “tirarse al suelo”, referirse de nueva cuenta a su vestimenta así como que su trayectoria política es un regalo por “consideración a su ligereza y facilidad”.

Respecto a este hecho ya obran en el expediente elementos para acreditar su dicho, los cuales ya han sido mencionados previamente dentro del presente documento.

**Hecho 40**

Señala la denunciante que es importante resaltar que, si bien las declaraciones fueron hechas en voz de Mariana de Lachica Huerta, las hizo desde su posición como vocera oficial del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, encabezado por Marco Antonio Bonilla Mendoza, subrayando que un vocero funge como la voz oficial de una institución, siendo responsable de proyectar y apoyar la construcción de una imagen institucional.

**Hecho 41**

Por último, menciona que las acciones realizadas por la parte denunciada no solo configuran violencia simbólica y psicológica, sino también institucional al utilizar recursos públicos y el aparato comunicacional del municipio para desacreditar y revictimizar a la denunciante, por lo que a su dicho representa un uso indebido del poder público buscando deslegitimar su denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción, manifestando además que los hechos narrados le han causado temor de salir a la vía pública, con temor a ser señalada por su forma de vestir, temor de salir con sus hijos o sola al patio de su casa, con el temor de ser objeto de grabaciones, temor a represalias, temor de las posibles acciones de terrorismo fiscal y temor a recibir agresiones de parte de otro tipo de personas.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

**De los hechos señalados en el escrito de ampliación de la denuncia presentado el dieciséis de enero de dos mil veinticinco:**

**Hecho 1**

La denunciante manifiesta que el once de noviembre recibió en su domicilio el oficio de número “*TM/SC/AC/0150/2024*”, expedido por la Tesorería Municipal, en específico por Francisco Olvera Yáñez, subdirector de catastro de dicha autoridad, lo anterior, con la finalidad de emplazar para esperar al notificador el día doce de noviembre de dos mil veinticuatro a las once horas y media.

Respecto a este hecho, ya obra en el expediente documentación con la que pretende acreditar su dicho, la cual ya ha sido mencionada previamente dentro del presente documento.

**Hecho 2**

Aunado a lo anterior, la denunciante aduce que el doce de noviembre fue dejado en su domicilio, sin mediar persona que recibiera, el acta de notificación del oficio de número “*TM/SC/AC/0150/2024*”, emitido por Francisco Olvera Yáñez, en el que, a su dicho, se hace referencia a una Actualización Catastral”, en el que le hacen de su conocimiento que se ha detectado que la superficie de su casa no coincide con lo manifestado por su persona. Por lo que dice, se realiza una confesión expresa de que los drones con los que fue espía y las fotografías difundidas en medios de comunicación<sup>7</sup>, corresponden a las tomadas por ellos mismos, lo anterior, con la finalidad de amedrentar su trabajo como legisladora.

Respecto a este hecho, ya obra en el expediente documentación con la que pretende acreditar su dicho, la cual ya ha sido mencionada previamente dentro del presente documento.

**Hecho 3**

Indica que el diecinueve de noviembre compareció ante la autoridad en el término que se le otorgó, solicitando la superficie del terreno registrada, la superficie de construcción actualmente consignada en sus sistemas, la información reflejada en sus sistemas y registros institucionales, recabada por medios indirectos correspondientes a fotogrametría, aerofotogrametría e imágenes satelitales así como la información con la que se pretende actualizar el inmueble descrito.

---

<sup>7</sup> Hecho denunciado en el escrito de ampliación de denuncia presentado el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, identificado con el folio **9549-24**, mismo que obra en autos dentro del presente procedimiento.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Respecto a este hecho, ya obra en el expediente documentación con la que pretende acreditar su dicho, la cual ya ha sido mencionada previamente dentro del presente documento.

#### Hecho 4

Manifiesta que el veinticinco de noviembre, Francisco Olvera Yáñez emitió el oficio “TM/SC/3569/2024”, del cual dice que fue recibido por ella el tres de diciembre en el que da respuesta a la solicitud de información planteada por la denunciante, precisando que la misma, se realizó excediendo el término de diez días señalados en el artículo 19 de la Ley de Catastro.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del oficio TM/SC/AC/3569/2024, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

#### Hecho 5

Aduce que el veintiocho de noviembre en las redes sociales Instagram y X, a través de las cuentas “grillada libre” y “@La\_grillada”, fue publicado un video en el que se señala lo siguiente: “El que se lleva se aguanta mi Pancha”, “#surtida #regañó #diputada #pancha #aguanta #morena# #lloron x.com”, en el cual aparece una persona realizando diversas manifestaciones, señalando que las misas fueron realizadas por Cesar Alejandro Heredia Yapor, quien, a su dicho, es actualmente empleado del Municipio de Chihuahua y ostenta el cargo de Jefe de Oficina, adscrito al Departamento Jurídico de Oficialía Mayor.

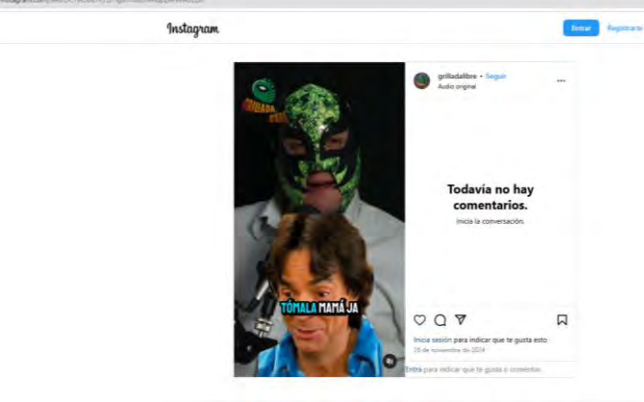
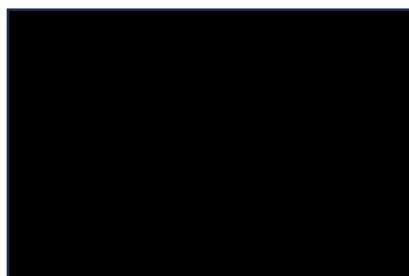

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-032/2025** de veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 3**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-032/2025	
<a href="https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi">https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi</a>	
Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada “Instagram”, en la parte superior izquierda se lee en color negro “Instagram”, mientras que a la derecha las opciones “Entrar” y “Registrarse”. En la parte central de la pantalla en fondo blanco se encuentra una un recuadro, mismo que procederé a describir: En la mitad derecha del recuadro, se observan lo siguientes elementos: en la parte superior se observa por un círculo que contiene una imagen aparentemente de la ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto “GRILLADA LIBRE”. Luego el texto siguiente: <a href="#">grilladalibre</a> • Seguir <a href="#">Audio original</a>	
Todavía no hay comentarios. Inicia la conversación. (Iconos de corazón, globo de diálogo, avión de papel y marca de libro) <a href="#">Inicia sesión</a> para indicar que te gusta esto <a href="#">28 de noviembre de 2024</a>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

[Entra](#) para indicar que te gusta o comentar.

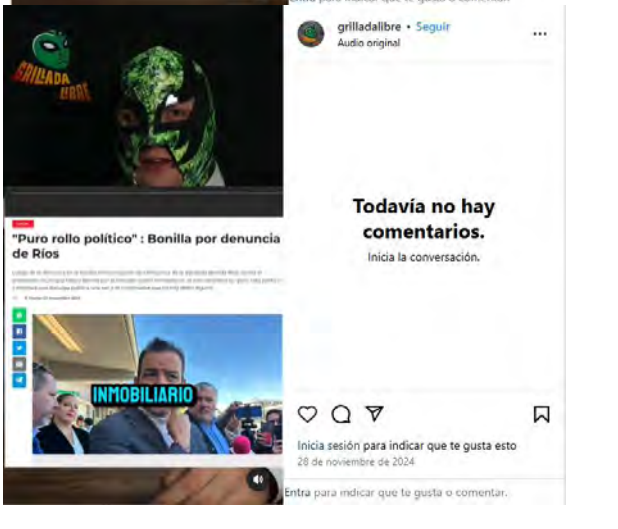
En la mitad izquierda del recuadro, se localiza un video, el cual procedo a describir iniciando con los elementos visuales para terminar con los auditivos.

ELEMENTOS VISUALES	
Descripción	Evidencia gráfica
<p>Al iniciar el video se observa en primer término como marca de agua en la esquina superior izquierda la ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto "GRILLADA LIBRE". Al centro del recuadro de reproducción una persona aparentemente de sexo masculino, portando lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores verde con negro cubriendo su rostro y una camisa blanca, con lo que aparenta ser un micrófono de color negro frente a él y de manera sobre puesta puede el rostro de una persona aparentemente de sexo masculino con el texto sobre su nariz "TÓMALA MAMÁ JA", mientras se realiza un acercamiento leve de la imagen para volver a alejarse segundos después.</p>	
<p>Luego, cambia la imagen sobrepuesta para aparecer en la parte superior el texto en letras amarillas "BRENDA FRANCISCA "LA PANCHA" RIOS", seguido de la imagen de una persona aparentemente de sexo femenino con el cabello rubio y lacio, enfrente de ella un recuadro de color blanco con el texto escrito en su interior con letras de color guinda "morena" y debajo escrito con letras de color negro "La esperanza de México", y sobre el recuadro el texto "QUE ME SURTIERON". Por unos segundos aparecen animaciones que simulan lágrimas cayendo del rostro de la persona sobrepuesta.</p>	
<p>La imagen cambia y aparece una persona aparentemente de género femenino con cabello oscuro ondulado, camisa clara estampada y suéter negro frente a un micrófono y en la parte inferior un cintillo en el que logra leer el texto "de prensa". Sobrepuesto aparece el texto "INFUNDADA Y MOTIVADA POR SU VULGAR AMBICIÓN DE FIGURAR EN UNA ARENA EN LA QUE SENCILLAMENTE NO EXISTE"</p>	

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Vuelve el video a la imagen inicial de la persona que porta máscara de lucha libre quien hace ademanes y habla ante el micrófono. Luego, aparece sobrepuesto el siguiente texto: "AY AY AY SI NO SE SUPIERON EN CHISME LES CUENTO RÁPIDAMENTE EL ALCALDE MARCO BONILLA (en ese momento del video aparece una imagen sobrepuesta de lo que parece ser una captura de pantalla de una nota periodística cuyo titular reza "Puro rollo político": *Bonilla por denuncia de Ríos*", texto y la imagen de lo que parece ser un grupo de personas al aire libre entre las que destaca al centro una aparentemente de sexo masculino, tez clara, cabello negro corto quien viste un saco gris) SALIÓ A DECIR QUE LAS ACUSACIONES QUE ESTABA HACIENDO BRENDA FRANCISCA RÍOS DE TODO ESE TEMA DEL CÁRTEL INMOBILIARIO PUES ERA PURO ROLLO POLÍTICO (en ese momento del video desaparece la imagen de la nota sobrepuesta) Y RESULTA QUE A LA PANCHA PUES NO LE CAUSÓ MUCHA GRACIA Y YA HASTA (en ese momento del video aparece una segunda imagen sobrepuesta consistente en el texto "Caería Bonilla en violencia política de genero por expresiones contra -----" seguido de la imagen de una persona aparentemente del género femenino con cabello rubio largo y ondulado sentada frente a un micrófono) DE VIOLENCIA DE GÉNERO LO ANDA ACUSANDO (en ese momento del video desaparece la segunda imagen de la nota sobrepuesta) HÁGANME EL CHINGADO FAVOR PERO YA SALIÓ LA VOCERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL MARIANA DE LA CHICA A PONERLA EN SU LUGAR QUE DE LA CHICA NO LE MOSTRÓ NADA LE SACÓ LA GRANDE JA JA



La imagen cambia y aparece una persona aparentemente de género femenino con cabello oscuro ondulado, camisa clara estampada y suéter negro frente a un micrófono y en la parte inferior un cintillo en el que logra leer el texto "de prensa". Sobrepuesto aparece el texto "PROBABLEMENTE LA LEGISLADORA QUE A TODAS LUCES NO ESTUDIA MUCHO DESCONOCE DOS CUESTIONES LA PRIMERA ES QUE SU CONDICIÓN DE LEGISLADORA LA PONE EN UNA POSICIÓN COMO ACTORA POLÍTICA Y FUNCIONARIA PÚBLICA DE TENER QUE TOLERAR LA CRÍTICA SEVERA"



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Vuelve el video a la imagen inicial de la persona que porta máscara de lucha libre quien hace ademanes y habla ante el micrófono mientras aparece sobrepuesto el siguiente texto: "Y AHORA SÍ QUE EL QUE SE LLEVA SE AGUANTA MI PANCHANEL.



La imagen cambia y aparece una persona aparentemente de género femenino con cabello oscuro ondulado, camisa clara estampada y suéter negro frente a un micrófono y en la parte inferior un cintillo en el que logra leer el texto "de prensa". Sobrepuesto aparece el texto "EN OTRAS PALABRAS DIPUTADA NO SE VALE LLORAR (en ese momento del video aparece sobrepuesta una imagen en cuya parte superior el texto en letras amarillas "BRENDA FRANCISCA "LA PANCHA" RIOS", seguido de una persona aparentemente de sexo femenino con el cabello rubio y lacio, enfrente de ella un recuadro de color blanco con el texto escrito en su interior con letras de color guinda "morena" y debajo escrito con letras de color negro "La esperanza de México', con unas animaciones que simulan lágrimas cayendo del rostro de la persona) SI QUIERE SEGUIR (en ese momento del video aparece sobrepuesta una imagen de la ilustración de la cara de un payaso) HACIENDO EL RIDÍCULO (desaparecen todas las imágenes sobrepuestas) QUE PRESENTE SU QUEJA EN LA MATERIA QUE AQUÍ ESTAREMOS PARA CONTESTARLA".



FIN DEL VIDEO



Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

## ELEMENTOS AUDITIVOS

Voz 1: Tómalá mamá, que me surtieron a la Pancha.

Voz 2: Infundada y motivada por su vulgar ambición de figurar en una arena en la que sencillamente no existe.

Voz 1: Ay ay ay si no se supieron en chisme les cuento rápidamente, el alcalde Marco Bonilla salió a decir que las acusaciones que estaba haciendo Brenda Francisca Ríos de todo ese tema del cártel inmobiliario pues era puro rollo político y resulta que a la Pancha pues no le causó mucha gracia y ya hasta de violencia de género lo anda acusando. Háganme el chingado favor, pero ya salió la vocera del gobierno municipal Mariana de la Chica a ponerla en su lugar; que de la chica no le mostró nada, le sacó la grande (RISAS).

Voz 2: Probablemente la legisladora que a todas luces no estudia mucho desconoce dos cuestiones la primera es que su condición de legisladora la pone en una posición como actora política y funcionaria pública de tener que tolerar la crítica severa.

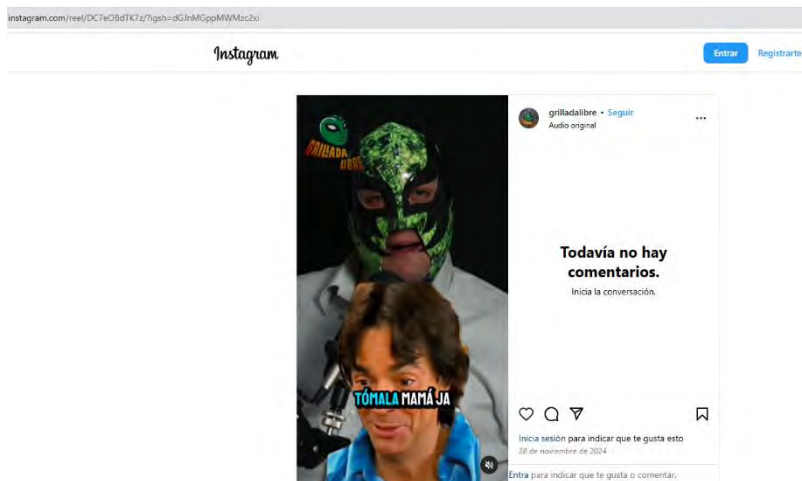
Voz 1: Y ahora sí que el que se lleva se aguanta mi panchanel.

Voz 2: En otras palabras, diputada, no se vale llorar. Si quiere seguir haciendo el ridículo, que presente su queja en la materia que aquí estaremos para contestarla.

FIN DEL VIDEO

Bajo lo anterior se observa el texto "Más publicaciones de grilladalibre" proseguir el resto de la página con recuadros dispuestos en tres columnas y tres filas con variadas imágenes en su interior.

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



[https://x.com/La\\_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&s=08](https://x.com/La_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&s=08)

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "x" (antes Twitter), desplegándose un fondo negro en cuya sección izquierda se encuentra la letra "X" y el menú de Configuración. En el sector derecho se observan dos recuadros y una sección de texto con el siguiente contenido:

¿Eres nuevo en X?

Regístrate ahora para obtener tu propia cronología personalizada.

Registrarse con Google

Registrarse con Apple

Crear cuenta

Al registrarte, aceptas los [Términos de servicio](#) y la [Política de privacidad](#), incluida la política de Uso de Cookies.

Algo salió mal. Intenta recargar.

Intentar de nuevo

[Condiciones de Servicio](#) [Política de Privacidad](#)

[Política de cookies](#) [Accesibilidad](#)

[Información de anuncios](#) Más opciones

© 2025 X Corp.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Al centro se encuentra en primer término la ilustración de una flecha que apunta a la izquierda y le palabra “Post”. Seguido de un círculo que contiene una imagen aparentemente de la ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto “GRILLADA LIBRE”. Luego el texto siguiente:

La grillada

@La\_grillada

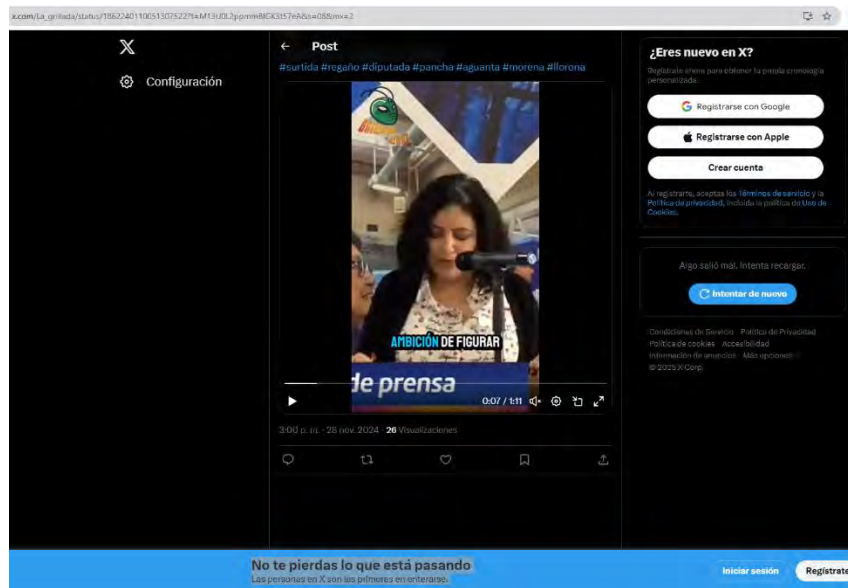
El que se lleva se aguanta mi Pancha

#surtida #regañó #diputada #pancha #aguanta #morena #lorona

Al centro se observa lo que parece ser un recuadro de reproducción que contiene video con una duración de un minuto con once segundos y al pie del mismo el texto: “3:00 p. m. · 28 nov. 2024 · 26 Visualizaciones”; los iconos de un globo de diálogo, dos flechas curvas encontradas, un corazón, una marca de libro y un flecha apuntando hacia arriba. Finalmente al fondo de la página se encuentra un cintillo color azul cielo con el texto: “No te pierdas lo que está pasando. Las personas en X son las primeras en enterarse. Iniciar sesión. Regístrate”

Por lo que hace al video contenido se refiere que es el mismo video contenido dentro de la primera liga electrónica inspeccionada en la presente solicitud, cuya descripción se encuentra en esta misma acta por lo que por cuestiones de eficacia se omite realizar nuevamente su descripción.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 6

Menciona la denunciante que, derivado del oficio del veinticinco de noviembre<sup>8</sup>, el doce de diciembre presentó diverso escrito en el cual manifiesta su inconformidad ante el incremento injustificado del cobro del predial del año dos mil veinticinco así como exteriorizando que la respuesta a su solicitud de información respecto de las mediciones realizadas por el Municipio de Chihuahua fue parcialmente contestada, siendo omisos en presentar fotogramas comparativos del antes y después del inmueble, especificando las estructuras que incrementaron su valor catastral. Por lo que solicitó que cualquier acto, actualización, procedimiento y acción , quedara sin efecto en tanto no se cuente con la certidumbre legal que emprenda la autoridad

<sup>8</sup> Enunciado en el hecho señalado con el numeral 4 del presente apartado.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

catastral, y en tanto el Órgano Interno de Control no resolviera las denuncias por responsabilidad administrativa.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona copia simple del acuse de su escrito presentado ante la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Chihuahua, anexo a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

### **Hecho 7**

Aduce que el veintitrés de diciembre, presentó una denuncia ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua en la que denunció a Francisco Olvera Yáñez por haber realizado conductas acreedoras a sanciones, respecto a lo establecido en la Ley de Catastro, así como de realizar conductas de intimidación hacia la denunciante. Sin embargo no obra prueba al respecto.

### **Hecho 8**

Refiere la denunciante que el seis de enero de dos mil veinticinco se presentó en las inmediaciones de la Tesorería Municipal de la ciudad de Chihuahua, con el fin de pagar su predial, pero al momento de realizar el pago correspondiente se percató de que el cobro que se le quería realizar era excesivo siendo este más del 125% (ciento veinticinco por ciento) extra al cobro que se debió realizar, pues de \$52,000.00 (cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) que pagaba cada año se le pretendían cobrar un total de \$124,669.59 M.N. (ciento veinticuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos 69/100 moneda nacional), razón por la cual acudió al piso dos del edificio “Eloy Vallina”, en específico, con Francisco Olvera Yáñez para solicitarle una explicación, a lo cual no supo darle respuesta diciéndole por los metros cuadrados de más que supuestamente no declaró.

Con la finalidad de acreditar su dicho, la denunciante proporciona documental privada consistente en fotografía de comprobante de pago del impuesto predial correspondiente a los años 2023 y 2024, y captura de pantalla de la consulta en la página del Municipio de Chihuahua, donde se consulta el adeudo a pagar, respecto del predio propiedad de la denunciante, anexos a su escrito de ampliación de denuncia presentado ante este Instituto el dieciséis de enero de dos mil veinticinco.


<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





Señala que el siete de enero de dos mil veinticinco, a través de una conferencia de prensa, Marco Bonilla Mendoza y Mariana de Lachica Huerta, denunciados en el presente procedimiento, realizaron señalamientos apócrifos sobre la denunciante, por lo que para acreditar su dicho anexa una liga electrónica que aloja dicha conferencia.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-032/2025** de veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 3**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-032/2025	
<a href="https://www.instagram.com/reel/DEiSV7NqBC0/?igsh=dWx4YnhkZWdwczl1">https://www.instagram.com/reel/DEiSV7NqBC0/?igsh=dWx4YnhkZWdwczl1</a>	
<p>En la parte central de la pantalla se observa un recuadro de reproducción con un video cuya imagen central es una persona aparentemente del sexo masculino, tez clara, cabello corto oscuro quien viste suéter gris y tras él un grupo de personas de distintas edades y sexos aparentemente grabándolo y a su derecha se lee el texto siguiente:</p> <p><i>elpuntero.com.mx Seguir</i>  <i>elpuntero.com.mx El alcalde Marco Bonilla calificó como «una verdadera mentira y falsedad» el señalamiento de la diputada local -----, quien afirmó que el edil pagó menos de lo debido por el impuesto predial de sus propiedades.</i></p> <p><i>«Que se haga la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre. Todo servidor público, sin importar nivel o poder, tiene la obligación de pagar este impuesto y rendir cuentas a los ciudadanos»,</i>  <i>3 sem 1 Me gusta Responder</i>  <i>7 de enero</i>  <i>Entra para indicar que te gusta o comentar</i></p> <p>Bajo lo anterior se observa el texto “Más publicaciones de elpuntero.com.mx” proseguir el resto de la página con recuadros dispuestos en tres columnas y tres filas con variadas imágenes en su interior. Ahora procedo a describir el video referido, iniciando con los elementos visuales para terminar con los auditivos.</p>	
ELEMENTOS VISUALES	
Descripción	Evidencia gráfica
<p>Al iniciar el video se observa una persona aparentemente del sexo masculino, tez clara, cabello corto oscuro quien viste suéter gris y tras él un grupo de personas de distintas edades y sexos aparentemente grabándolo mientras él habla y gesticula.</p>	

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Luego, aparece a cuadro a la izquierda de la persona antes descrita otra diversa aparentemente del sexo femenino, cabello oscuro rizado, tez morena clara, quien es ahora quien en apariencia habla y gesticula, y a la que el resto de las personas presentes presumiblemente graban con celulares y micrófonos.



La toma de la cámara vuelve a centrarse en la persona primeramente descrita quien vuelve a tomar la palabra y habla hasta la finalización del video.

FIN DEL VIDEO



**ELEMENTOS AUDITIVOS**

00:00:00 Orador 1  
 Otros señalamientos que se han vertido una verdadera mentira y falsedad, ahí está la declaración del pago del Predial y contra eso no hay alguna otra prueba que pues que la hora sí que la debata, verdad? Está declarada la construcción que tengo en esa granja, que por cierto la granja la adquirí, para que quede muy claro, el 7 de septiembre del año 2013, es decir, 7 años antes de ser presidente municipal, yo ya tenía esa propiedad, verdad? Es bien, importante que se sepa y pues está declarada la construcción, se pagaron impuestos por el terreno y por la construcción de la misma. Así que como otras cosas, tantas que se han señalado, es una mentira, una falsedad total de este de este personaje. Y bueno, pues más información. Aquí lo tiene Mariana de la chica al respecto.

00:00:46 Orador 2  
 Bueno señalar como ya bien dijo el alcalde, se trata de 2 propiedades en la Colonia Sacramento que están absoluta y debidamente pagadas en su impuesto predial están debidamente registradas en la declaración patrimonial del alcalde desde el inicio de la administración, toda vez que como ya lo mencionó, fueron adquiridas previo a su ingreso y se trata de estos 2 predios en los que uno está. Estamos hablando de una construcción de poco más de 400 m<sup>2</sup> por la que se pagó alrededor de 6000. Entonces voy a dar el número exacto. 6971 pesos. Y hay otro terreno contiguo en el que no hay ninguna construcción por el cual se pagaron 884 pesos, sin embargo, invitar a la diputada Francisca una vez más que es muy buena para estar señalando y diciendo mentiras a que haga público el pago del predial de su mansión para verificar que en efecto está pagando lo justo y lo correcto por la mansión que posee. Y que no está pretendiendo evadir y engañar a la autoridad

00:02:13 Orador 3  
 Ana Juárez.

00:02:14 Orador 4  
 ¿De verdad sabemos si ella ya pagó su predial?

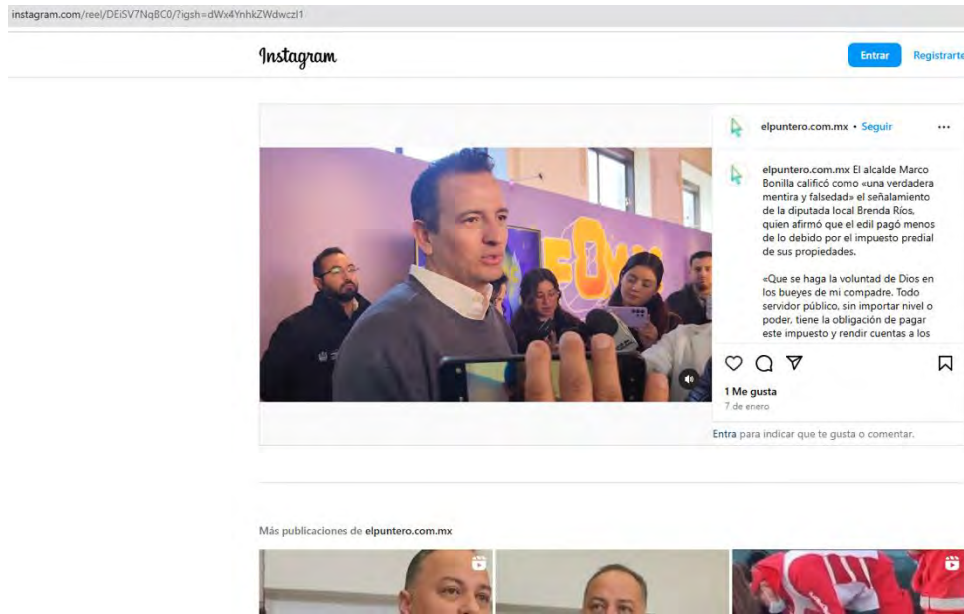
00:02:17 Orador 2  
 Hasta el momento no tenemos ese ese dato de que ya lo hubiera pagado, pero sin embargo los invitamos a que le cuestionen directamente y a que lo exhiba públicamente como ella lo está exigiendo a nosotros.

00:02:33 Orador 3  
 Gracias, chicos.

00:02:33 Orador 1  
 Yo les diría que pues no se vale, hágase la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre Pedro. Los funcionarios públicos seamos presidentes municipales, directores, regidores, síndicos o diputados tenemos la obligación de rendirle cuentas a quienes nos eligieron, a los ciudadanos y pues finalmente el que nada debe nada teme, por eso yo salí a pagar mi impuesto predial. Exhibí justamente las declaraciones y como siempre, en base a subjetividades, en base a mentiras y falsedades, quieren hacerla convertirla en una mentira en verdad, y eso no lo vamos a permitir bajo ninguna circunstancia. Y finalmente decirle a la diputada que estará muy bien y celebró su iniciativa es tremendamente buena, ojalá incluya también a los diputados locales que quieren engañar a los ciudadanos haciendo pagos de predial por debajo de lo que realmente valen sus propiedades.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



## Hecho 10

Por último, precisa que el ocho de enero de dos mil veinticinco, en la red social denominada “TikTok”, a través de la cuenta “*grilladalibre*”, fue subido un video en el cual se muestra a dos personas, la primera de ellas con el rostro cubierto con una máscara negra con verde, una peluca rubia, collar dorado, una bolsa negra, una chamarra café, el cual parece ser un hombre y la segunda, de igual forma aparece con el rostro cubierto con una máscara negra con rojo y gris, camisa de cuadros azul con un saco negro. En dicho video las personas señaladas interactúan entre si realizando conductas que, a su dicho, constituyen VPMRG perpetradas en su contra.

El video lleva de nombre “*Pagando mis prediales versiones Diputada de Morena*”, y refiere que el mismo fue realizado por Cesar Alejandro Heredia Yapor, quien aduce es empleado del Municipio de Chihuahua, adscrito al Departamento Jurídico de Oficialía Mayor.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-032/2025** de veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 3**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de las ligas electrónicas, se advierte lo siguiente:

Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-032/2025	
Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

<https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi>

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "Tik Tok", en la parte superior izquierda se lee en color negro "Tik Tok", y debajo las opciones siguientes:

Buscar  
Para ti  
Explorar  
Siguiendo  
Cargar  
LIVE  
Perfil  
Más  
Iniciar sesión  
Compañía  
Programa  
Términos y políticas  
2025 TikTok

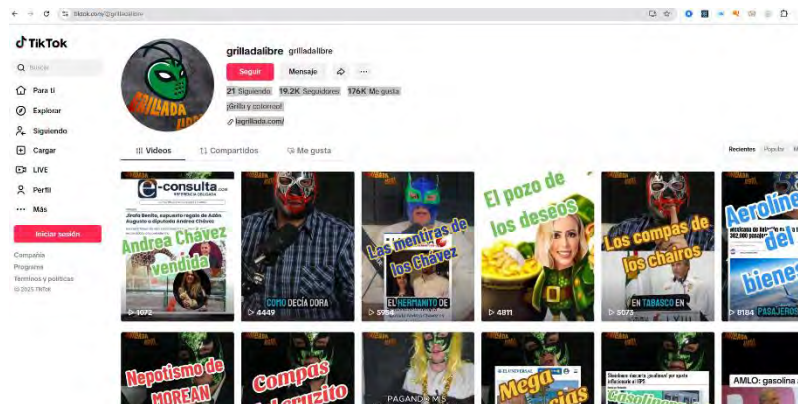
Al centro se observa un círculo que contiene una imagen aparentemente de la ilustración de una máscara de lucha libre verde y el texto "GRILLADA LIBRE". Luego el texto siguiente:

[grilladalibre](#) grilladalibre  
Seguir Mensaje ...  
21 Siguiendo 19.2K Seguidores 176K Me gusta  
¡Grilla y cotorreo!  
[lagrillada.com/](http://lagrillada.com/)  
Videos Compartidos Me gusta

Bajo lo anterior diversos recuadros dispuestos en filas de seis hasta el fondo de la página que muestran vistas previas de distintos videos y publicaciones.

Se hace constar que la liga redirecciona a la página general de un perfil de la red social Tik Tok y no a una publicación o contenido específico, por lo que se da por terminada la inspección del mismo.

Para mayor ilustración, a continuación, se insertan capturas de pantalla de la página previamente descrita:



[https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is\\_from\\_webapp=1&sender\\_device=pc&web\\_id=7409497790354032133](https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7409497790354032133)

Al ingresar la liga electrónica, redirecciona a una página de la red social denominada "Tik Tok", en la parte superior izquierda se lee en color negro "Tik Tok", y debajo las opciones siguientes:

Buscar  
Para ti  
Explorar  
Siguiendo  
Cargar  
LIVE  
Perfil  
Más  
Iniciar sesión  
Compañía

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



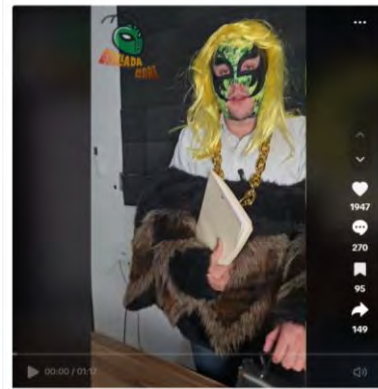
Al centro se observa un video con una duración de un minuto y diecisiete segundos (01:17), y a la derecha vistas previas de diversos videos y publicaciones.

Ahora, procedo a describir el referido video iniciando con los elementos visuales para terminar con los auditivos.

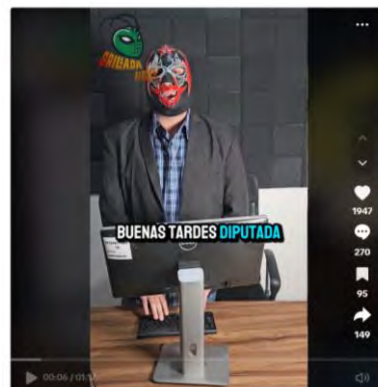
**Elementos visuales**

Durante todo el vídeo es posible observar en la esquina superior izquierda la imagen de lo que aparenta ser la cabeza de un insecto de color verde con los bordes negros y ojos de color blanco y debajo el texto escrito en color naranja degradado "GRILLADA LIBRE", así mismo, durante todo el video puede leerse el elemento escrito que se transcribe más adelante escrito con letras de color blanco y turquesa y los bordes de color negro. Sobrepuesto el texto **PAGANDO MIS PREDIALES VERSIÓN: DIPUTADA DE MORENA**

Durante los periodos de tiempo 00:00 – 00:05, 00:08 – 00:13, 00:17 – 00:22 y 00:28 – 01:03 puede observarse a una persona aparentemente de género hombre, portando lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores verde con negro cubriendo su rostro, una peluca con el cabello rubio, una camisa blanca, un saco sobre puesto en tonalidades café, una cadena dorada, sosteniendo con su mano derecha lo que aparenta ser una carpeta con documentos y con su mano izquierda una bolsa de color negro. Sobrepuestos los textos en los lapsos referidos líneas arriba: **HOLA BUENAS TARDES; EH VENGO A HACER EL PAGO DE MI PREDIAL, LA CLAVE ES 69, 69, 69; CÓMO QUE 25000 NO NO NO SI YO SIEMPRE PAGABA 10; NO NO NO DISCÚPEME PERO ES QUE ESO ESO YO NUNCA LO HE DECLARADO ESTO ES VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EH AY ESTÁ BIEN SÍ LO QUE SEA AY NO ME TRAJE MI CARTERA QUE MENSA ME ACEPTA ACCIONES DE ARAS AY QUÉ PÉSIMO DE VERÁS ESTO LO VAN A SABER EN MIS REDES SOCIALES; AY DIPUTADA, DIPUTADA FRANCISCA CÓMO LE FUE CON EL PAGO DEL PREDIAL NO PÉSIMO ME LO SUBIERON A 25000 MIL PESOS; PUES SÍ DIPUTADA PERO SU MANSIÓN CUESTA 22 MILLONES DE PESOS NO NO NO QUE TENGA 10 HABITACIONES JACUZZI Y ALBERCA NO LA HACE UNA MANSIÓN ES UNA CASA COMO CUALQUIER CIUDADANO Y LA ALBERCA SE LLENÓ CON AGUA DE POZO**

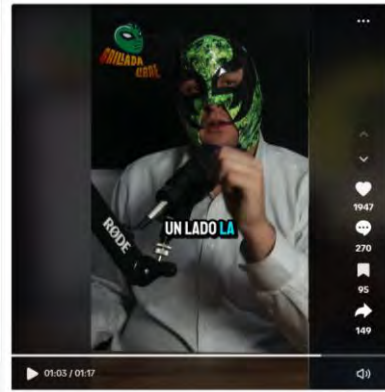


Durante los periodos de tiempo 00:05 – 00:08, 00:14 – 00:16 y 00:22 – 00:28 puede observarse a una persona aparentemente de género hombre, parado detrás de lo que parece ser un escritorio con un equipo de cómputo encima. La persona porta un saco de color gris, una camisa de cuadros en tonalidades azul y gris, así como lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores rojo, gris y negro cubriendo su rostro. Sobrepuestos los textos en los lapsos referidos líneas arriba: **BUENAS TARDES DIPUTADA FRANCISCA EN QUE PUEDO AYUDARLA; ES UN TOTAL DE 25000 PESOS; CLARO QUE SÍ DIPUTADA, SU MANSIÓN VALE 22 MILLONES DE PESOS, TIENE JACUZZI, TIENE ALBERCA Y 10 RECÁMARAS.**

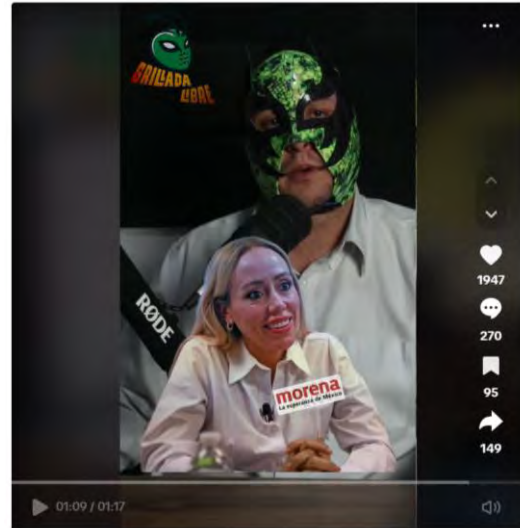


Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

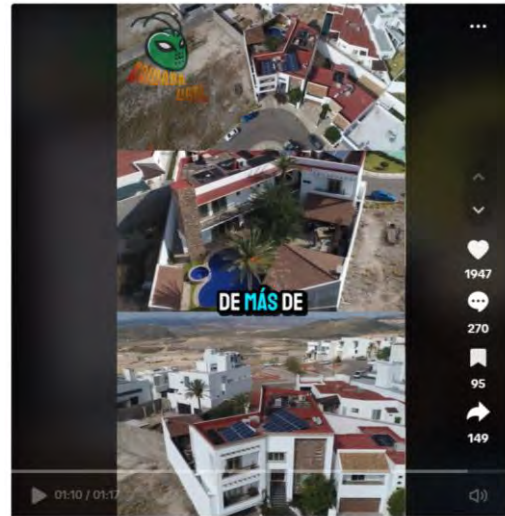
Durante el periodo de tiempo 01:03 – 01:08 puede observarse a una persona de medio cuerpo, aparentemente de género hombre, portando lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores verde con negro cubriendo su rostro y una camisa blanca, con lo que aparenta ser un micrófono de color negro en la parte de enfrente. Sobrepuesto a lo anterior va apareciendo en la pantalla el texto siguiente: *YA DEJANDO A UN LADO LA COMEDIA Y EL HUMOR HABLEMOS CLARO QUE NOS EXPLIQUE LA DIPUTADA MORENISTA FRANCISCA RÍOS COMO ADQUIRIÓ SU PROPIEDAD CON UN VALOR DE MÁS DE \$ 22 MILLONES DE PESOS QUE BUENA HUMILDAD FRANCISCANA, JA JA PRIMERO LOS POBRES VERDAD*



Durante el periodo de tiempo 01:08 – 01:10 puede observarse a una persona de medio cuerpo, aparentemente de género hombre, portando lo que parece ser una máscara de lucha libre de colores verde con negro cubriendo su rostro y una camisa blanca, con lo que aparenta ser un micrófono de color negro en la parte de enfrente y de manera sobre puesta puede verse a una persona de medio cuerpo, aparentemente de género mujer, con el cabello rubio y largo, portando camisa blanca y enfrente de ella un recuadro de color blanco con el texto escrito en su interior con letras de color guinda “morena” y debajo escrito con letras de color negro “La esperanza de México”.



Durante el periodo de tiempo 01:10 – 01:17 puedes observarse diversas tomas aéreas de lo que aparenta ser un inmueble.



#### Elementos auditivos

00:00 - 00:03 Orador 1: Pagando mis prediales versión diputada de morena.  
 00:04 - 00:05 Orador 2: Hola buenas tardes.  
 00:05 - 00:08 Orador 3: Buenas tardes diputada Francisca en que puedo ayudarla  
 00:08 - 00:13 Orador 2: Eh vengo a hacer el pago de mi predial, la clave es sesenta y nueve, sesenta y nueve, sesenta y nueve.  
 00:14 - 00:16 Orador 3: Es un total de veinticinco mil pesos.  
 00:17 - 00:22 Orador: ¿Qué? ¿Cómo que veinticinco mil pesos? No, no, no, si yo siempre pagaba diez.  
 00:22 - 00:28 Orador 2: Claro que sí diputada, su mansión vale veintidós millones de pesos, tiene jacuzzi, tiene alberca y diez recamaras.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

00:28 - 00:46 Orador: No, no, no, discúlpeme pero es que eso, eso yo nunca lo he declarado, esto es violencia política de género eh, ay está bien, si lo que sea, ay no me traje mi cartera, que mensa, ¿me acepta acciones de aras? Ay que pésimo de verás esto lo van a saber en mis redes sociales, ay.

00:46 - 00:48 Orador: Diputada, diputada Francisca ¿Cómo le fue con el pago del predial?

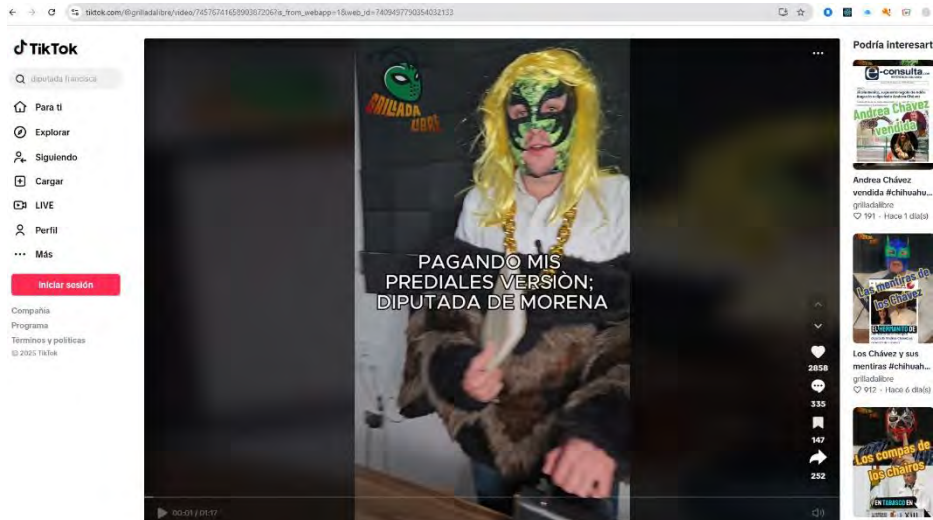
00:49 - 00:52 Orador: No pésimo, me lo subieron a veinticinco mil pesos

00:52 - 00:55 Orador: Pues si diputada pero su mansión cuesta veintidós millones de pesos.

00:55 - 01:02 Orador: No, no, no, que tenga diez habitaciones, jacuzzi y alberca no la hace una mansión, es una casa como cualquier ciudadano y la alberca se llenó con agua de pozo.

01:03 - 00:17 Orador: Ya dejando a un lado la comedia y el humor hablemos claro, que nos explique la diputada morenista Francisca Ríos, como adquirió su propiedad con un valor de más de veintidós millones de pesos, que buena humildad franciscana, ja ja, primero los pobres verdad.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:



<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Directorio/Detalle/Lic. C%C3%89SAR ALEJANDRO HEREDIA YAPOR>

En la cual podemos observar una página con fondo blanco en su mayoría. En la parte superior izquierda se observa en una franja azul un escudo aparentemente alusivo al Estado de Chihuahua, seguido de la leyenda "Chihuahua capital de trabajo y resultados", seguidamente un recuadro de búsqueda y las opciones a la derecha de: Tesorería, Transparencia, Ayuntamiento, Prensa y Trámites y Servicios.

Debajo de lo anteriormente descrito, se aprecian las siguientes palabras: "Inicio", "Directorio de Servidores Públicos" "Oficialía Mayor" "Lic. CÉSAR ALEJANDRO HEREDIA YAPOR", así como el encabezado de la página "Lic. CÉSAR ALEJANDRO HEREDIA YAPOR".

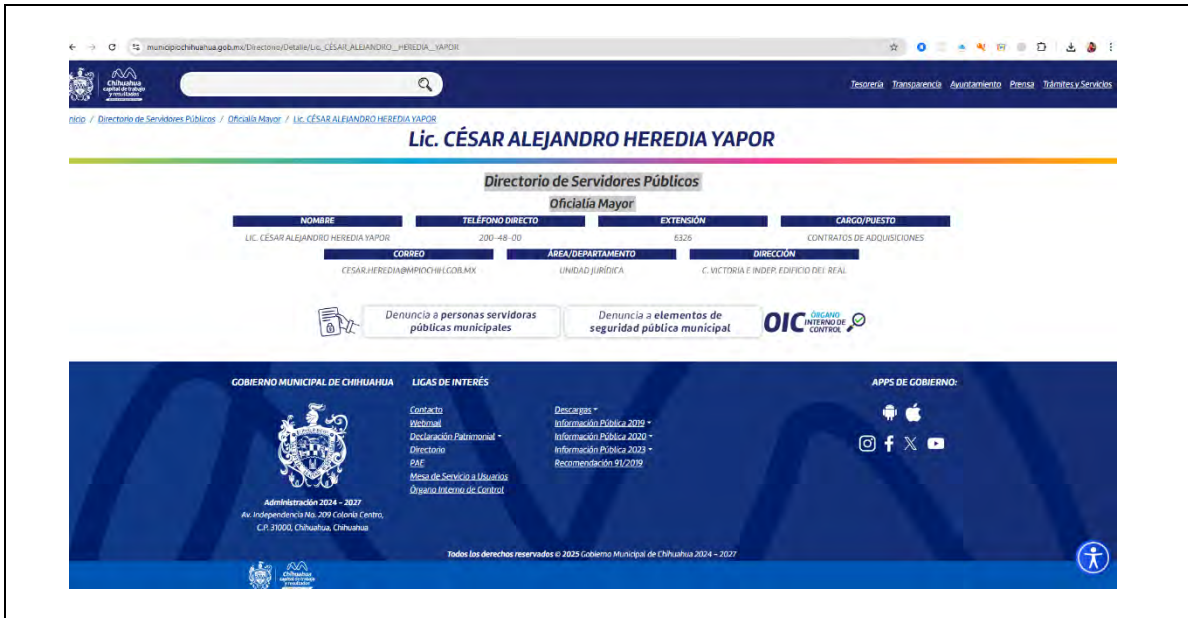
Debajo de lo descrito se aprecia texto dispuesto aparentemente como un directorio, y que procedo a transcribir a continuación:

*Directorio de Servidores Públicos*  
*Oficialía Mayor*  
*Nombre*  
*Lic. CÉSAR ALEJANDRO HEREDIA YAPOR*  
*Teléfono Directo*  
*200-48-00*  
*Extensión*  
*6326*  
*Cargo/Puesto*  
**CONTRATOS DE ADQUISICIONES**  
*Correo*  
*CESAR.HEREDIA@mpiochih.gob.mx*  
*Área/Departamento*  
**UNIDAD JURÍDICA**  
*Dirección*  
**C. VICTORIA E INDEP. EDIFICIO DEL REAL**

Finalmente se encuentran diversos botones, logotipos y enlaces propios de la página que se inspecciona.

Para mayor ilustración, a continuación, se inserta captura de pantalla de la página previamente descrita:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



**De los hechos señalados en la denuncia radicada bajo el número de expediente IEE-PES-008/2025:**

Refiere que Carmen Yazmín Hidalgo Posada, encargada del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua, ha emitido comentarios en plataformas públicas expresando apoyo al alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, dado que su actuación parcial podría vulnerar el principio de imparcialidad contemplado en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



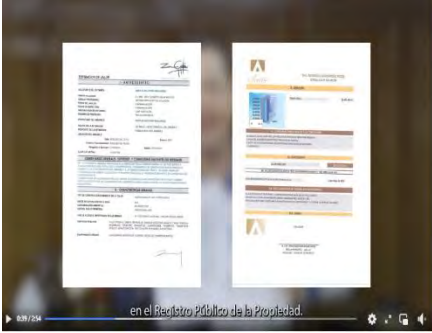

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-035/2025** de treinta de enero de dos mil veinticinco, misma que obra en autos y se agrega al presente acuerdo como **Anexo 4**, respecto a la verificación de la existencia de contenido de la liga electrónica, se advierte lo siguiente:

<b>Acta Circunstanciada IEE-DJ-OE-AC-035/2025</b>	
<a href="https://www.facebook.com/share/v/Y2syFwQkdf34LQ4G/">https://www.facebook.com/share/v/Y2syFwQkdf34LQ4G/</a>	
<p>A continuación, se despliega una ventana en fondo color blanco, con contenido de lo que en apariencia es la red social Facebook y procedo a acceder a la cuenta a través del usuario registrado por este Instituto para tales efectos.<sup>9</sup> Se puede observar en la parte superior una barra que contiene los siguientes elementos, los cuales describiré de izquierda a derecha, primero, se puede distinguir un logotipo circular de color azul, el cual contiene una letra “f” color blanco, a su lado derecho se aprecia un círculo en color gris con un icono que parece simular un lupa, en la parte central se puede apreciar cinco figuras color blanco, en la parte derecha se aprecian cuatro círculos con logotipos color negro y gris.</p> <p>A continuación, en la parte central de la ventana se muestran los siguientes elementos: se aprecia un recuadro, en cuya parte inferior se puede ver una franja con un triángulo que parecía señalar hacia el lado derecho, las cifras “0:00/2:54” y una línea horizontal, a un costado de lo anterior, un símbolo en forma de engrane, seguido de un icono en forma de dos flechas que parecen apuntas a las esquinas y otro en forma de dos rectángulos empalmados, luego un símbolo en forma de altavoz, todos en color blanco; en el recuadro antes precisado, se comienza a reproducir un material audiovisual, con las siguientes características:</p>	

<sup>9</sup> De conformidad con lo precisado por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, en el considerando Sexto del acuerdo plenario de siete de noviembre, emitido en el expediente de clave PES-065/2023 del índice de dicha autoridad jurisdiccional.

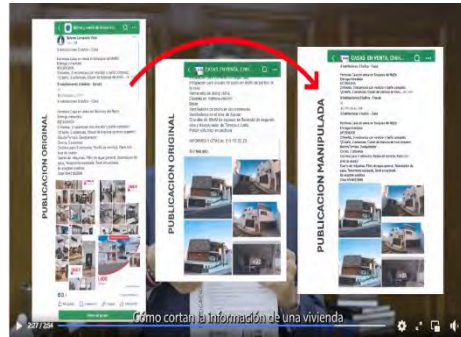
<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Elementos visuales	
Descripción	Captura de pantalla
<p>A lo largo del material audiovisual se puede apreciar una persona aparentemente de género masculino, tez blanca, cabello entrecano, que viste camisa y saco en tonalidades azules, hablando frente a la toma.</p> <p>Al minuto 0:34 la persona antes descrita muestra un par de documentos.</p> <p>Al minuto 0:39 la toma muestra en imagen lo que parecen ser dos documentos.</p> <p>Al minuto 2:25 la persona descrita con anterioridad muestra un documento en sus manos.</p> <p>Al minuto 2:27 la toma muestra tres imágenes de lo que parecen ser capturas de pantalla.</p> <p>A lo largo del material inspeccionado, en la parte baja se muestran subtítulos con los diálogos que se pueden escuchar en audio.</p>	   

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD





### Elementos Auditivos

A lo largo del material es posible escuchar la voz de una persona con tono aparentemente masculino, que pronuncia las siguientes palabras:

*“Hola, hoy quiero platicarles sobres los señalamiento que han hecho algunos adversarios políticos acerca de la adquisición de una casa carísima.*

*Quiero decirles que eso es absolutamente falso, es una vil mentira.*

*Hace unos meses concreté la compra de una casa que no cuesta diecisiete millones de pesos como dicen, sino ocho y medio y que estoy comprando a crédito, un crédito que pagaré durante veinte años. El valor de esta casa está acreditada en avalúos profesionales, oficiales y que son indispensables para los trámites bancarios y para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Porque claro, claro que yo no tengo nada que ocultar, siempre he sido y seré transparente.*

*Ustedes saben que como muchos otros chihuahuenses he trabajado desde muy chavo, no solamente en el servicio público, he trabajado como catedrático y desde hace más de diez años cuento con un despacho especializado. Todo lo que tengo y he adquirido es fruto de ese trabajo y siempre he sido y seré completamente transparente al respecto, todo está en mis declaraciones públicas.*

*Y ¿Por qué no está registrada esta propiedad en mi declaración patrimonial? Porque la declaración patrimonial más reciente se hizo por ley el mayo pasado, antes de la concreción de la compra de la vivienda y por supuesto que estará reportada en mi siguiente declaración patrimonial conforme lo marca la ley.*

*Dicen también que qué curioso que la compré después de la elección, pues porque fue hasta entonces cuando firmamos, pero en realidad tuvimos más de seis meses de negociaciones y de trámites y hasta entonces se pudo concretar la compra.*

*Así que esta es la realidad ante esas mentiras de los adversarios. Muchas gracias a todas y a todos lo que me han manifestado su preocupación y solidaridad, sepan que siempre les hablaré con absoluta transparencia, con la verdad, no como quienes nos atacan y mienten cínicamente, manipulando datos, imágenes con tal de hacernos daño. Estoy seguro de que a algo le tienen miedo.*

*Miren, solo para muestra, aquí están las manipulaciones, como cortan la información de una vivienda y la ponen en las fotografías de otra vivienda que no corresponde.*

*Así que probablemente estos adversarios, con su miedo, no pararán en sus ataques y mentiras, pero estoy seguro que como siempre, la verdad y el trabajo se impondrán.*

*Gracias nuevamente a todos por su interés. Yo seguiré como siempre trabajando y dando resultados para Chihuahua. Nos vemos pronto.”*

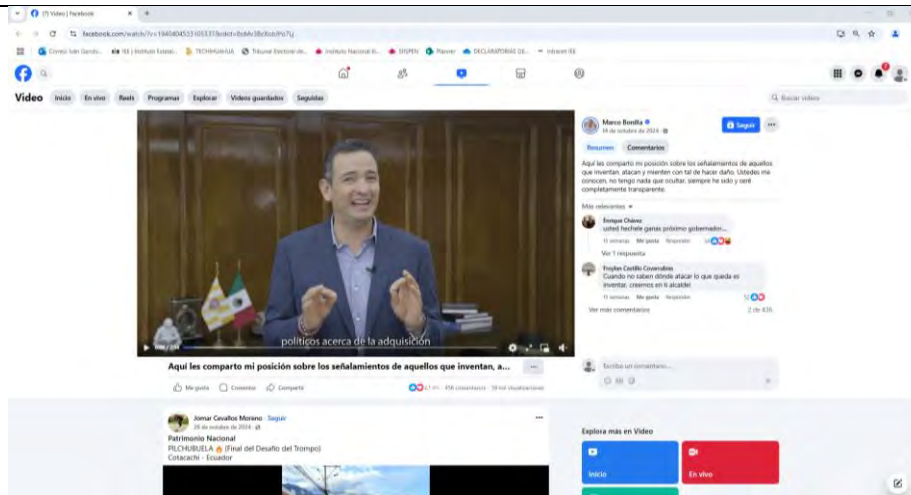
Por debajo de lo anterior, se lee un texto en letras negras “Aquí les comparto mi posición sobre los señalamiento de aquello que intentan, a...”, seguido de un recuadro en fondo gris con tres puntos suspensivos.

En la parte inferior es posible apreciar una franja con una serie de elementos que procedo a describir en orden de izquierda a derecha: primero, el contorno de un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba, seguido de la frase “Me gusta”; luego, un símbolo que pareciera simular un cuadro de dialogo con la palabra “Comentar; enseguida, el contorno de un símbolo que pareciera simular una flecha desdoblada hacia el lado derecho, seguido de la palabra “Compartir”; a continuación, dos círculos, el primero en color azul, con un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba en color blanco, el segundo, en color rojo, con un símbolo que pareciera emular un corazón en color blanco, seguidos de los siguientes elementos textuales “2,1 mil”, “456 comentarios” y “39 mil visualizaciones”.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



Al costado derecho de lo antes descrito, se observan una serie de elementos que procedo a describir en orden de arriba abajo y de izquierda a derecha: en primer lugar, se aprecia un círculo en contorno azul en cuyo interior se aprecia lo que pareciera ser una fotografía de una persona que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, a un costado en dos líneas de texto se puede leer “Marco Bonilla.” Seguido de un círculo en fondo color azul e icono en forma de paloma ✓ en color blanco y “14 de octubre de 2024” seguido de un símbolo en forma de engrane en color gris, así como un recuadro en color azul con un icono en fondo color blanco consistente en un recuadro con el símbolo “+” y la palabra “Seguir” y un círculo con puntos suspensivos en su interior; por debajo, se puede leer “Aquí les comparto mi posición sobre los señalamientos de aquellos que inventan, atacan y mienten con tal de hacer daño. Ustedes me conocen, no tengo nada que ocultar, siempre he sido y seré completamente transparente.”; debajo de lo anterior, se puede leer la frase “Más relevantes” seguido de un triángulo que pareciera apuntar hacia abajo; por debajo, un círculo que pareciera contener una fotografía de dos personas que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene dos líneas de texto “Enrique Chávez”, luego el texto “usted hechele ganas próximo gobernador...” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta” y “Responder”, así como el número “34” y tres círculos, el primero en color azul, con un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba en color blanco, el segundo, en color rojo, con un símbolo que pareciera emular un corazón en color blanco y el tercero en color amarillo que pareciera simular una cara sonriente, debajo el texto “Ver 1 respuesta”; luego, un círculo que pareciera contener una fotografía que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene tres líneas de texto “Froylan Castillo Cobarrubias”, luego el texto “Cuando no saben dónde atacar lo que queda es inventar, creemos en ti alcalde!” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta” y “Responder”, así como el número “52” y dos círculos, el primero en color azul, con un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba en color blanco, el segundo, en color rojo, con un símbolo que pareciera emular un corazón en color blanco, debajo el texto “Ver más comentarios” y “2 de 436”.

Tal y como se observa en la siguiente captura de pantalla:



Precisando que de conformidad con la información proporcionada por la oferente de la liga electrónica en comento y la instrucción girada para el desahogo de la presente diligencia, el contenido de interés versa sobre presuntos comentarios realizado dentro del contenido descrito por Carmen Yazmín Hidalgo Posada, por lo que procedo a inspeccionar el apartado de comentarios dando click en la opción “Todos los comentarios” en búsqueda de material identificado con el nombre precisado, señalando que dentro de dicha sección fue posible localizar lo siguiente:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

#	Descripción	Captura de Pantalla
1	Un círculo que pareciera contener una fotografía de una persona que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene cinco líneas de texto “Carmen Hidalgo Posada”, luego el texto “Ya no saben ni cómo tirarle a Marco porque ha sido, es y seguirá siendo un ejemplo de servidor público honesto y transparente. Ya quisieran los de en frente tener un líder como él! 😊” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta”, “Responder” y “Editado”, así como el número “13” y tres círculos, el primero en color azul, con un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba en color blanco, el segundo, en color rojo, con un símbolo que pareciera emular un corazón en color blanco y el tercero en color amarillo que pareciera simular una cara sonriente.	
2	Un círculo que pareciera contener una fotografía de una persona que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene cuatro líneas de texto “Carmen Hidalgo Posada”, luego el texto “Reyes Aracely así es! Para que todo México tenga el gobierno que merece!! Honesto y que da resultados!” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta” y “Responder”.	

## Conclusión

De manera inicial debe señalarse que tratándose de la carga de la prueba en casos de VPMRG, debe tomarse en cuenta que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer —al adoptar la recomendación general número 35— advirtió que la aplicación de nociones preconcebidas y estereotipadas del criterio de valoración de la prueba puede afectar los derechos de las mujeres a la igualdad ante la ley, a un juicio imparcial, y a un recurso efectivo.

Asimismo, en su recomendación general número 33, instó a los Estados a revisar las normas sobre pruebas y su aplicación, para asegurar que las relaciones de poder no priven a las mujeres de un tratamiento equitativo por parte de la judicatura.

Por su parte, la Primera Sala de la SCJN ha establecido que, en el caso de violencia contra las mujeres, la investigación se debe llevar a cabo con perspectiva de género y con especial diligencia, lo que sitúa a la dignidad de las mujeres más allá de los meros efectos reparatorios y articula un entendimiento de dignidad que es fundamentalmente transformativo y sustantivo<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Cfr. *Mutatis mutandis*, Amparo en revisión 152/2013, 23 de abril de 2014.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

La Sala Superior ha mencionado que en casos de VPMRG la prueba que aporta la víctima goza de presunción de veracidad sobre lo que acontece en los hechos narrados<sup>11</sup>.

La VPMRG, generalmente en cualquiera de sus tipos, no responde a un paradigma o patrón común que pueda fácilmente evidenciarse y hacerse visibles, sobre todo en casos en los que los simbolismos discriminatorios y de desigualdad a la persona violentada, forman parte de una estructura social<sup>12</sup>.

En otras palabras, en los casos de cualquier tipo de violencia contra las mujeres, dada su naturaleza, no se puede esperar la existencia cotidiana de pruebas testimoniales, gráficas o documentales que tengan valor probatorio pleno.

En ese sentido, la manifestación por actos de VPMRG de la víctima, si se enlaza a cualquier otro indicio o conjunto de indicios probatorios, aunque no sea de la misma calidad, en conjunto puede integrar prueba circunstancial de valor pleno.

La valoración de las pruebas en casos de VPG debe realizarse con perspectiva de género, en el cual no se traslade a las víctimas la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos, ello, con el fin de impedir una interpretación estereotipada a las pruebas, y se dictan resoluciones carentes de consideraciones de género, lo cual obstaculiza, por un lado, el acceso de las mujeres víctimas a la justicia y por otro, la visión libre de estigmas respecto de las mujeres que se atreven a denunciar.

Sin que ello implique la certeza respecto de las condiciones en las que la denunciada realiza todas sus afirmaciones, sobre todo, cuando no aportó medios de prueba respecto de diversos hechos o no se han allegado al Instituto todos los medios de prueba, pues para llegar a la total veracidad de los hechos denunciados restan diligencias por desahogar y es necesario atender al principio de contradicción inmerso en el debido proceso que, conforme al régimen sancionador y el desarrollo del procedimiento especial sancionador, en el momento procesal de la emisión de la medida cautelar no es posible concretar, en tanto la contraparte no ha podido ofrecer las pruebas de su interés para poder revertir la carga de la prueba.

De lo anterior y bajo una perspectiva de género respecto a la presunción de veracidad sobre las pruebas a favor de la víctima en casos de VPMRG, esta Comisión advierte que **existen indicios de que los hechos objeto de la presente determinación se realizaron en el contexto de las**

<sup>11</sup> SUP-RAP-393/2018 y su acumulado.

<sup>12</sup> SUP-REC-91/2020, votado por mayoría de votos.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

**manifestaciones vertidas por la denunciante**, por lo que, las circunstancias de modo, tiempo y lugar descritas, en sede cautelar, pueden ser consideradas como ciertas, a fin de determinar la factibilidad sobre la implementación de la medida cautelar solicitada.

### 3.3. Decisión

A consideración de la Comisión, de un análisis contextual de los hechos denunciados, se advierte la **procedencia** en la adopción de las medidas cautelares.

Al analizar los medios de prueba que obran en el expediente se advierte lo siguiente:

La denunciante es diputada del H. Congreso del Estado de Chihuahua, perteneciente a la bancada del político Morena. Lo anterior, es un hecho reconocido, público, notorio y, por tanto, no sujeto a prueba, de conformidad con el artículo 277, numeral 1) de la Ley Electoral. Situación que se corrobora con la información consultada en el portal digital del H. Congreso del Estado de Chihuahua, localizable en <https://www.congresochihuahua.gob.mx/diputados/diputados.php>

Los denunciados ostentan los caracteres de Presidente Municipal por lo que hace a Marco Antonio Bonilla Mendoza y Vocera del Ayuntamiento por lo que hace a Mariana de Lachica Huerta.

En relación con el primero de los denunciados, es un hecho reconocido, público, notorio y, por tanto, no sujeto a prueba, de conformidad con el artículo 277, numeral 1) de la Ley Electoral. Situación que se corrobora con la información consultada en el portal digital del Municipio de Chihuahua, localizable en <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/Presidencia>

Por lo que hace a la denunciada Mariana de Lachica Huerta, de conformidad con la información contenida en el Acta Circunstancia de clave **IEE-DJ-OE-AC-551/2024** de cuatro de diciembre, por medio de la cual funcionario habilitado con fe pública de este Instituto certificó el perfil oficial de “Gobierno Municipal de Chihuahua”, en específico la rueda de prensa de “28 de noviembre a las 9:35 a.m.”, en la que se presentó a Mariana de Lachica Huerta como la nueva Vocera del Gobierno Municipal.

Por lo que hace a la denunciada Aída Amanda Córdova Chávez, su carácter de Tesorera Municipal de Chihuahua se acredita con el escrito de respuesta a requerimiento y anexo presentado ante la Unidad de Correspondencia de este Instituto el siete de enero de dos mil veinticinco, mismo que fue registrado bajo el folio **026-25**.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Por lo que hace al denunciado Francisco Olvera Yañez, su carácter de Subdirector de Catastro de la Tesorería Municipal de Chihuahua se acredita con el oficio TM/SC/270/2025 presentado ante la Unidad de Correspondencia de este Instituto el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, mismo que fue registrado bajo el folio **275-25**.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-551/2024** se advierte lo siguiente:

- Fue posible constatar la existencia de la totalidad de las ligas electrónicas proporcionadas por **B.F.R.P.**
- El veintiséis de noviembre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/exige-bonilla-que-diputada-se-disculpe-al-aclararse-demanda-20241126-478598.html> se publicó la nota denominada “Exige Bonilla que diputada se disculpe al aclararse demanda” de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

*El alcalde Marco Bonilla Mendoza señaló que es muy positivo que la diputada Francisca haya presentado una denuncia y que ahora espera que las autoridades realicen su trabajo, ojalá de manera rápida, y emitan su conclusión sobre el estudio de esta denuncia.*

*Asimismo, mencionó que, cuando se emita la conclusión, que está seguro será satisfactoria para él, la diputada Francisca debería retractarse y pedir una disculpa pública por toda la serie de mentiras y señalamientos que ha vertido en su contra.*

*Esta declaración surge después de que [REDACTED] presentara una denuncia en contra de Marco Bonilla por la existencia del llamado cartel inmobiliario.*

*Comentó que le parece curioso que sea hoy cuando se da a conocer que Chihuahua es la quinta ciudad más competitiva del país, muy por encima de Ciudad Juárez, que es el gobierno más importante que tiene Morena en el estado.*

*El alcalde aclaró que la diputada Francisca y él no son iguales, ya que él es un funcionario emanado de un gobierno humanista que siempre se ha comportado de manera transparente, y todas sus declaraciones son públicas.*

*En ese sentido, mencionó que en el portal de transparencia se encuentra publicada la adquisición de su vivienda, cuánto tiene en sus cuentas bancarias, cuánto ingresa por su actividad profesional en su despacho (en el cual tiene 11 años de trayectoria), así como su salario como Presidente Municipal.*

*“En la mañana vi una nota, si no me equivoco de La Opción, donde se entrevistó a unas señoras de Sierra Azul que exigían sus derechos, la restitución y el pago de la casa. Ese fraccionamiento, no sé si la diputada tenga conocimiento, pero ni siquiera fue autorizado en las administraciones de Acción Nacional”, señaló Marco Bonilla.*

*Añadió que ha quedado claro que esto es puro discurso político, ya que se trata de una acusación política sin fundamento, ya que el fraccionamiento Sierra Azul no fue autorizado por los gobiernos de Acción Nacional.*

*Además, indicó que las autorizaciones para ese fraccionamiento provienen de administraciones pasadas, y que las personas están en su derecho de interponer denuncias ante el gobierno federal, la Profeco o los juzgados, para que se les restituya una indemnización o el pago total de su vivienda. El Ayuntamiento las respaldaría en el ámbito de su competencia.*

*“Luego les da coraje cuando, en las encuestas nacionales, Chihuahua sale mucho mejor calificado que los gobiernos de Morena. Por supuesto que no somos iguales. A la señora Francisca le decían que respondiera sobre su casa y la manera en que se viste, bastante costosa, y ella decía que no tiene nada que explicar”, afirmó Marco Bonilla.*

*Asimismo, señaló que la diputada viene de un pasado de corrupción duartista y que le fue regalada la delegación de Semarnat, donde se cometieron tropelías en conjunto con su esposo, quien era delegado de Conagua, y se asociaban para permitir desmontes ilegales y perforaciones ilegales (...).”*

- El veintiocho de noviembre en la liga <https://tiktok.com/@laparadojamx/video/7441647833192729912? r=1& t=8rkwGG891r>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

b se publicó el video denominado “*Pide Bonilla que Francisca se disculpe por tantas mentiras*” de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

*¿Pues varios, varios, varias temas no? ¿Primero que qué curioso que sea el día de hoy que pues fue dado a conocer que Chihuahua es clasificada como la quinta ciudad más competitiva del país, muy por encima por cierto del Gobierno más importante que tiene morena en Chihuahua en el Estado que es Ciudad Juárez, verdad?, le sacamos ocho o nueve posiciones con respecto al al índice de Ciudad Juárez.*

*También, pues creo que pues se les pone chilito luego cuando se ve que en las encuestas nacionales tradicionalmente Chihuahua capital sale mucho mejor evaluado que los gobiernos morenistas, verdad? Segundo, decirles que por supuesto y ha quedado además en evidencia ustedes mismos, que esto es puro rollo político, es una acusación totalmente política que carece de sustento. En la mañana veía por ahí una nota, si mal no recuerdo de la opción donde se entrevistó a unas señoras de Sierra Azul, verdad que exigían sus derechos y la restitución y el pago de la casa, ese fraccionamiento, yo no sé, pues y la persona está la diputada, pues tenga conocimiento que ni siquiera se han, se autorizaron las administraciones de Acción Nacional ¿No? fueron, fueron hace casi diez administraciones cuando se autorizó este desarrollo incorrectamente, por supuesto y claro que las personas están en todo su derecho de interponer ante el Gobierno Federal, la Procuraduría de la Defensa del Consumidor, PROFECO y ante los juzgados su denuncia en contra de la constructora para que le sea restituida o una indemnización o el pago total de su vivienda, y en eso por supuesto que nosotros lo respaldamos en el ámbito de nuestra competencia, por supuesto. Tercero, pues por supuesto, miren que no somos iguales el otro día escuchaba con atención que a la señora Francisca le decían, pues que si ella qué respondía de su casa y de de., luego su forma en la que se viste no que es, pues bastante costoso, y decía yo, a ver, yo no tengo nada que explicar, no, yo sí tengo que explicar porque no somos iguales, somos muy diferentes. Yo soy un funcionario emanado de un gobierno humanista, verdad que siempre se ha portado de manera transparente, todas mis declaraciones están públicas a la luz, incluso la de la adquisición de la vivienda., ahí está publicada justamente si ustedes ven cuánto tengo en cada cuenta de banco, cuánto ingreso por mi actividad profesional en mi despacho, que no es nuevo, tengo 11 años con esa actividad, cuánto ingreso también de mi salario como Presidente Municipal y ahí está publicada verdad. Nomás era cuestión de que la diputada se metiera al portal nacional de transparencia y lo iba a encontrar y ahí se iba a dar cuenta que perfectamente mi salario justifica la adquisición de la vivienda y segundo, mis ahorros perfectamente justifican el pago del enganche que di para la adquisición de la vivienda.*

*Tercero, pues también decirles muy lamentablemente, pues que ella viene de un pasado de corrupción de duartista, verdad que a ella le fue regalada, desgraciadamente la delegación de Semarnat donde hicieron tropelía y media en en conjunto con sus señor esposo que estaba como delegado de la Conagua verdad y se asociaban para hacer o permitir desmontes ilegales, se asociaban para permitir perforaciones ilegales, así que no somos iguales, verdad, pero por mucho se equivoca la señora diputada Francisca, y pues también lástima, pues se la ha pasado brincando de partido en partido. Hace unos meses criticaba arduamente el manejo de la 4T en materia ambiental y ecológica y hoy brinca este y pues suma esa a este partido. No es es la verdad, es que no tener posición firme, no tener convicciones. Yo creo que lo que a esta persona lo ha caracterizado, pues es nada más que su interés.*

*Y bueno, pues para finalizar, qué bueno que ya denunció, vamos a darle tiempo a que la autoridad haga su trabajo, qué bueno y ojalá y lo haga de manera muy acelerada, verdad, muy rápida que emita su conclusión del estudio de esta denuncia y finalmente que cuando salga la conclusión que estoy seguro será pues para para un servidor, pues satisfactoria que la persona esta que la diputada Francisca salga, se retracte y pida una disculpa pública por toda la serie de mentiras y de señalamientos que ha vertido contra una contra un servidor.*

- El veintiocho de noviembre, en la liga <https://fb.watch/w8DizJBtR7> se publicó el video denominado “#EnVivoCuu Rueda de Prensa del Gobierno Municipal #EnVivoCuu Rueda de Prensa del Gobierno Municipal”, del cual se advierten las siguientes manifestaciones.

*Gracias a todas y a todos, espero que estén muy bien, voy a ser muy muy breve, en el Gobierno Municipal estamos plenamente convencidos y de manera permanente lo hacemos en el ejercicio de la comunicación y creemos que este ejercicio de la comunicación es permanente, como gobierno estamos obligados, eee a transmitir información para las y los chihuahuenses porque es a partir de la comunicación precisamente como podemos generar comunidad para que esta que es nuestra casa común, y en ese sentido desde el Gobierno Municipal de manera permanente hacemos trabajo diario con ustedes como representantes de los medios de comunicación a quienes agradecemos todo su trabajo a través de distintas herramientas de comunicación como pueden ser las redes sociales los Comunicados de prensa, las ruedas de prensa, los eventos públicos, el acercamiento que las y los directores de este gobierno tienen con cada uno de ustedes las entrevistas, etcétera. Sin embargo, también estamos conscientes que esta actividad y esta tarea puede ser cada día perfectible y mejorable y en ese sentido es necesario abrir mayores canales de comunicación con ustedes ¿Por qué? Porque estamos convencidos que la comunicación es un elemento que nos permite cambiar vidas porque al final de*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

*cuentas la comunicación es acción y la comunicación al final a los que nos lleva es a la transformación de la sociedad y en el gobierno pretendemos transformarla para bien para evolucionar.*

*En ese sentido el día de hoy quiero presentarles a la licenciada Mariana de Lachica Huerta como la nueva vocera del Gobierno Municipal, la licenciada Mariana de Lachica a partir del día de hoy que ya la conocen fue titular del Órgano Interno de Control, hace algunas semanas se reintegró al Gobierno Municipal como asesora y a partir del día de hoy es nombrada vocera de este Gobierno Municipal en coordinación en conjunción con el trabajo de la Coordinación de Comunicación social que encabeza un servidor.*

*Esto, no descarta también el trabajo que las directoras y los directores del Gobierno Municipal tendrán y deberán seguir haciendo, esa es parte de su labor y de su actuación ordinaria, la licenciada Mariana de Lachica estará haciendo o atendiendo los espacios de medios de comunicación de manera permanente iremos haciendo ejercicios, quizás semanales, de ser necesarios diarios y cada vez que el Gobierno Municipal tenga necesidad de atender distintas cuestiones, dar respuesta a distintos cuestionamientos estará la licenciada atendiendo estos asuntos, sin menoscabo de la labor que llevan a cabo las y los directores y el propio alcalde. Sin más pues Mariana bienvenida nuevamente al barco, va a ser un gusto y un placer trabajar contigo en este ejercicio de la comunicación y te dejo el micrófono para que nos des tu posicionamiento.*

*Orador 2:*

*Muy buenos días compañeras y compañeros de los medios de comunicación, muchas gracias por su asistencia esta mañana.*

*Hoy venimos a contestar a la politiquería barata de la diputada Francisca Ríos, para ninguno de ustedes es ajeno que la diputada tiene ya meses de haber emprendido una campaña de calumnia y difamación en contra del alcalde Marco Bonilla con la única firme intención de desprestigiar su imagen es profundamente triste y lamentable que esta diputada dedique todo su tiempo y sus recursos a estar acusando al alcalde de la capital de infundios sin sustento ya póngase a trabajar diputada.*

*Por las y por los chihuahuenses que para eso le pagan, legisle, que esa es la función para la que fue electa por si no se había enterado, nos parece muy bien que al fin sólo le tomó dos meses pasarle de la tribuna y la calumnia a la denuncia la haya presentado.*

*Convencidos y respetuosos del Estado de Derecho en la misma vía nos defenderemos y la dejaremos exhibida, pues sus acusaciones no tienen piel ni cabeza.*

*Pero no dejamos de advertir que en los últimos días la diputada ha llevado a su perorata injuriosa a la arena de la guerra sucia pagando portales y falsos medios digitales, los reales están hoy aquí con nosotros. Pagando pauta y repartiendo volantes, casa por casa sin firma, como los cobardes que son para seguir intentando desprestigiar un trabajo municipal, refrendado con hechos y con trabajo.*

*Pero lo que más despreciable y reprobable es que ahora venga a involucrarse en la bandera de víctima acusando de violencia política en razón de género, aprovechándose de una fecha histórica y burlándose de las mujeres de Chihuahua y del país que sí han sufrido y a diario se enfrentan a condiciones de violencia.*

*Es decir, la diputada Francisca se lleva y no se aguanta, ni el alcalde ni nadie la ha atacado, mucho menos por el hecho de ser mujer, ni han existido en su contra estereotipos ni ofensas que tengan que ver con su género. Porque además de mujer ahora, pues la diputada se escuda tras su fuero, mismo que consiguió, por cierto, brincando de partido en partido.*

*Simplemente se respondió a pregunta expresa a una campaña calumniosa e inflamatoria que ha sido sistemática y permanente de manera puntual y sin reparo. Pero veamos, qué le ofende que se refirieran a ella como ¿esta persona? Lo es, una persona. Esta o este son adjetivos demostrativos que señalan lo que se acaba de mencionar o que se va a mencionar a continuación, que tendría que explicar ella sí, su súbita e inexplicable riqueza, tal vez debida a sus millonarias inversiones en instituciones financieras fraudulentas y que demuestra a través de, entre otras cosas su vestimenta y accesorio lujosos.*

*A quién se le regaló, sí se le regaló porque no fue electa para él, concedió, asignó, obsequió o dió en consideración a su ligereza y facilidad para cambiar de partido y de lealtades del PRI al verde, del Verde, a Morena, un cargo público.*

*No hay en este contexto ninguna connotación de género, no hay tal violencia. Todas las expresiones son igualmente aplicables a cualquier persona, hombre o mujer.*

*Probablemente la legisladora que a todas luces no estudia mucho, desconoce dos cuestiones. La primera es que su condición de legisladora la pone en una posición como actora política y funcionaria pública de tener que tolerar la crítica severa, vehemente, molesta o perturbadora inherente a su encargo público. Que está protegida, por cierto, por la libertad de expresión, pero más aún cuando ha sido ella la promotora y vocera de una campaña de desprestigio infundada y motivada por su vulgar ambición de figurar en una arena en la que sencillamente no existe.*

*La segunda, que afortunadamente el Tribunal Electoral en estos últimos años, en diversos precedentes, ya le ha puesto aún alto a este intontona de trivializar y abanderar falsamente el estar el el tema de la violencia política de género en la arena política.*

*Se ha elevado el estándar de análisis de contexto para evitar que falsas víctimas se escuden en el hecho de ser mujeres pa tirarse al piso, en otras palabras, diputada no se vale llorar, si quieres seguir haciendo el ridículo que presente su queja en la materia, que aquí estaremos para contestar.*

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Yo le recomendaría que mejor usara su tiempo y la tribuna que tanto le cuesta a los Chihuahuenses para voltear a ver los adeudos de los gobiernos de su partido desde el ámbito federal, como en lo municipal, para que rindan cuentas sobre sus políticas de género para evitar las desapariciones, la trata de mujeres, la violencia física y sexual y los feminicidios, que son los reales lastres de las mujeres en todo el país.

Debería platicarles la diputada, cuántas iniciativas y puntos de acuerdo ha presentado en este sentido tan preocupada y triste que anda con estos temas.

Lo decimos fuerte y claro la diputada se va a topar con pared, está subestimando la inteligencia de las y los chihuahuenses que son totalmente conscientes de quién sí trabaja y le da resultados todos los días y desde hace más de 3 años.

Y ahí están los números que no mienten. Somos la quinta ciudad más competitiva del país. Todas las encuestas posicionan a Marco Bonilla en el top tres de los alcaldes y ocupamos siempre los mejores lugares en transparencia, en atención a los servicios públicos, en empleo, en inversión y en desempeño en general. Nosotros a lo nuestro que es continuar construyendo un Chihuahua capital de trabajo y de resultados, muchas gracias.

Orador 3:

Chihuahua capital de trabajo y resultados.

Debe precisarse que el perfil de Facebook de “Gobierno Municipal de Chihuahua” es oficial dado que a lado del nombre que identifica la cuenta, aparece una insignia azul, lo cual según las máximas de la experiencia y de la información que la moral Meta Platforms Inc (Facebook),<sup>13</sup> pone al alcance de sus usuarios, significa que dicha moral confirmó que se trata de una cuenta o perfil autentico del personaje público, es decir, se trata de un perfil verificado.

En ese mismo sentido lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia emitida en el expediente de **SUP-JRC-161/2017**<sup>14</sup> al señalar que existen dos modalidades a efecto de acreditar un perfil verificado:

“ (...)”

-Si se aprecia una insignia azul en una página o perfil, significa que Facebook confirmó que se trata de uno auténtico del personaje público, el medio de comunicación o la marca en cuestión.

-Si se desglosa una insignia gris, significa que Facebook confirmó que se trata de una página auténtica del negocio o la organización en cuestión...

-Para tener la certeza de que se trata del perfil auténtico del personaje público, negocio u organización, debe estar verificado por la propia empresa, quien le asignara una nota distintiva, a saber, una insignia azul o gris, según sea el caso y...

(...)”

De ahí que esta autoridad pueda colegir, que, en efecto, dicha cuenta es propiedad de “Gobierno Municipal de Chihuahua”.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-554/2024** se advierte lo siguiente:

<sup>13</sup> Consultable en la liga electrónica <https://www.facebook.com/help/1288173394636262>

<sup>14</sup> Consultable en la liga electrónica [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2017/JRC/161/SUP\\_2017\\_JRC\\_161-651158.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2017/JRC/161/SUP_2017_JRC_161-651158.pdf)

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- Fue posible constatar la existencia de las ligas electrónicas proporcionadas por **B.F.R.P.**
- El diez de octubre se publicó en la liga <https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/> la nota denominada “Marco Bonilla se compra una casa de \$17 millones” en la parte inferior “*La escrituró un día después de las elecciones. El sueldo de alcalde no le alcanza. La residencia está en una superficie de 512 metro cuadrados*” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El alcalde panista de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón.*

- *La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.*
- *La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.*

*Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.*

- *El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.*
- *La venta fue realizada por María Elena Parra Manjarrez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O’Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.*
- *La clave catastral es 313-081-059.*
- *El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.*
- *La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales.*
- *La compra de la nueva residencia del alcalde Bonilla Mendoza fue exhibida en el programa [El Punto G de la Política](#), que conducen Toño Piñón y Fernando Villarreal.*

*Contexto: El alcalde Bonilla Mendoza es propietario de cinco bienes inmuebles en el municipio de Chihuahua, tres casas y dos terrenos, además de siete vehículos.*

- *Bonilla Mendoza pagó su nueva residencia con dos millones en efectivo y el resto mediante dos créditos en Scotiabank y Banorte.*

*Riesgos de corrupción: Los conductores de El Punto G de la Política cuestionaron el registro de la operación de compraventa a un precio menor al de su valor comercial.*

- *“Ahí las casas (en Bosques del Rejón), la más austerita, no baja de 15 millones. Entonces, ¿por qué registraron la operación a ocho millones y medio?”, expuso Toño Piñón.*
- *“Obviamente: fraude a la Notaría, fraude en cuanto a los impuestos, y entre esos impuestos, aparte de la traslación de dominio, fraude al predial, porque van a registrar esa casa a menos de la mitad de lo que realmente vale”.*
- *“Es obviamente corrupción... desvío, peculado, pudo haber delitos”, dijo.*

*No le alcanza: También consideraron que sus ingresos como servidor público no le alcanzan para adquirir una casa de ese precio en el Fraccionamiento Bosques del Rejón (entre Fashion Mall y la Presa El Rejón).*

- *Fernando Villarreal expuso que la vida laboral de Bonilla Mendoza es en el servicio público.*
- *En los últimos ocho años, “cinco de director de Desarrollo Humano en la administración de María Eugenia Campos de alcaldesa”, ganaba unos 60 mil pesos mensuales.*
- *“Lleva tres años de presidente, si juntamos, aunte no se gastara un peso, más tres años como alcalde, no llega a los seis millones de pesos”.*

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Antecedentes: Bonilla Mendoza siempre ha presumido su origen humilde en la colonia Santa Rosa donde nació y se crió en su infancia, y después su vida en Chihuahua 2000.

- “Yo no tengo una casa de 30 millones, ni denuncias en mi contra”, dijo durante un debate en la campaña electoral, en relación con el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar.
  - Ahora tiene una casa de 17 millones de pesos en Bosques del Rejón.
- El dieciséis de octubre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/10/16/la-diputada-brenda-rios-tiene-mucho-que-aclarar-marco-bonilla-tras-acusaciones-de-poseer-inmueble-millonario> se publicó la nota denominada “[REDACTED] tiene mucho que aclarar; Marco Bonilla tras acusaciones de poseer inmueble millonario”, de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El alcalde, Marco Bonilla manifestó su molestia ante las acusaciones de la diputada de Morena, ----- por un supuesto cartel inmobiliario, el cual fue tema durante la sesión de Congreso, y en donde los diputados del PAN abandonaron la sesión en apoyo al edil capitalino.*

*Mencionó el alcalde que no le gustaría abundar más en el tema, pues los diputados están en su derecho de hacer lo que consideren correcto, pero detalló que la diputada debe de “explicar” muchas cosas en este tema, pues al parecer tiene un patrimonio que vale el doble que del alcalde de Chihuahua.*

*“Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde”, finalizó Marco Bonilla*

- El dieciséis de octubre en la liga <https://entrelneas.com.mx/local/diputada-brenda-francisca-tambien-debera-explicar-adquisicion-de-su-casa-bonilla/> se publicó la nota denominada “[REDACTED] también deberá explicar adquisición de su casa: Bonilla” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El mandatario municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, en breve volvió a responder públicamente a las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad con valor de 8 millones de pesos lo cual pagará a través de un crédito de 20 años de duración. Según Bonilla, tales afirmaciones son «absolutamente falsas» y forman parte de una campaña de desprestigio impulsada por sus adversarios.*

*«No quise abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados, esto es para Ripley lo que dicen».*

*Explicó que es la diputada Ríos Prieto quien también tiene mucho que explicar.*

*«Según entiendo tiene una casa que vale el doble que la de un servidor, en el mismo fraccionamiento, lo compró a los nueve meses como funcionaria Federal, la mitad de sueldo que yo tengo como alcalde y eso tendría que explicarlo*

- El dieciocho de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html> se publicó la nota denominada “Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Luego de que [REDACTED] intentara señalar sin éxito al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.*

*De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos.*

*Ahí construyó su residencia, cuyo costo, según tasadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.*

*La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Cabe destacar que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente por esta propiedad. Asimismo, se ha observado que la diputada viste marcas exclusivas que distan de la conducta austera que proclama el partido Morena, al que se unió tras dejar las filas del Partido Verde Ecologista.

- El veintidós de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-475927.html> se publicó la nota denominada “Acusarían a Diputada por defraudación fiscal” de la cual se advierte el siguiente contenido:

La Tesorera Municipal confirmó que ██████████ realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.

Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.

“En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo”, dijo la tesorera.

Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.

De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ██████████ adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.

En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.

La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.

Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.

██████████ local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.

La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve.

- El veintidós de octubre en la liga <https://elbordo.com.mx/estatal/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-76341.html> se publicó la nota denominada “Acusarían a Diputada por defraudación fiscal” de la cual se advierte el siguiente contenido:

La Tesorera Municipal confirmó que ██████████ realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.

Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.

“En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo”, dijo la tesorera.

Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.

De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ██████████ adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.

En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.

La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.

Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.

██████████ fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.

La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- El veintidós de octubre en la liga <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/22/denuncia-diputada-esionaje-en-su-casa-com-drones-de-catastro-municipal-652366.html> se publicó la nota denominada

“Denuncia diputada espionaje en su casa con drones de Catastro Municipal” de la cual se advierte el siguiente contenido:

██████████, anunció que presentará denuncias ante las instancias correspondientes por acciones de violación a su privacidad en su propia casa, por parte de drones de Catastro Municipal.

Indicó que los artefactos graban la actividad de ella y su familia, y que su molestia y preocupación radica en que han tomado fotos a sus hijos, cometiendo un delito que denunciará junto con su representación legal.

“El plan de ellos es mandarme drones de Catastro, tenerme... no sé qué tendrán, si municipales (policías), amigos de ellos, no tengo idea pero le toman fotos a mis hijos en la entrada de mi casa y eso, es lo único que me molesta”, indicó.

Lo anterior, luego de que medios de comunicación publicaran imágenes en donde evidencian las prendas de vestir y accesorios de marcas exclusivas que porta la diputada en sesiones y eventos públicos, que contrastarían con la “austeridad franciscana” que promueve el discurso obradorista.

“Si Lady Chanel o Lady Chanel o Lady Gucci, eso me da risa, nos da risa todo eso, pero como familia lo platicamos el fin de semana y eso nos parece un abuso”, declaró al respecto la legisladora.

Agregó que desde un punto de vista político comprende que siempre habrán ataques desde la opinión pública, sin embargo, las imágenes de los menores es un acto de gravedad, debido a que ya no sentiría seguridad siquiera de tomar baños de sol en su jardín.

“Ya lo siento como un tema personal...pero no les tengo miedo, y por el tema de mis hijos tampoco es que tenga miedo, sino los tengo que proteger a ellos. Una cosa es la grilla y que me digan cosas a mí, porque como dicen, si andas en el baile te atienes a los pisotones, pero que no se metan con mis hijos”, concluyó

- El veintidós de octubre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/10/22/diputada-brenda-rios-acusa-al-alcalde-de-chihuahua-por-uso-de-drones-para-vigilar-su-residencia/> se publicó la nota denominada “██████████ acusa al alcalde de

Chihuahua por uso de drones para vigilar su residencia” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*No se puede permitir que los niños sean víctimas de la política sucia del PRIAN», señaló.*

██████████ denuncia que su familia ha sido objeto de acoso e intimidación por parte de personas de la presidencia municipal. Lo más grave y alarmante de esta situación es que sus propios hijos, menores de edad, han sido seguidos y fotografiados en su vida diaria, particularmente cuando regresan de la escuela, en un acto vil que sobrepasa todos los límites.

La diputada Ríos manifestó el enorme dolor y preocupación que esta situación le causa como madre, señalando que sus hijos, inocentes de cualquier disputa política, están siendo usados como armas para tratar de silenciarla. “El hecho de que mis hijos sean perseguidos y fotografiados es algo que ninguna madre debería soportar. Es una agresión directa a mi familia, y temo por su seguridad. No puedo entender cómo el alcalde permite y promueve este tipo de acciones cobardes. Él está cruzando una línea peligrosa y profundamente inhumana al involucrar a mis hijos en su política sucia”, declaró ██████████ hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad a no normalizar estas conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de los niños. “No es justo que mis hijos paguen el precio por denunciar actos de corrupción». Ellos merecen crecer en paz, sin ser acosados o perseguidos solo porque su madre defiende la verdad y exige transparencia”, agregó.

La diputada responsabiliza directamente al alcalde de cualquier daño o consecuencia que esta persecución tenga sobre su familia, y exige que se ponga fin de inmediato a estas acciones intimidatorias. “Este no es solo un ataque a mí como legisladora, es un ataque a mi familia, a mi rol de madre, y sobre todo, es un ataque a dos niños inocentes que no tienen culpa alguna por las denuncias públicas que he realizado como legisladora”.

Finalmente, ██████████ reiteró que no permitirá que estas cobardes tácticas la amedrenten. “Mi deber es con el pueblo de Chihuahua y continuaré alzando la voz, no solo para proteger a mi familia, sino para asegurarme de que la corrupción y los abusos no queden impunes”, concluyó

- En la liga <https://laparadoja.com.mx/2024/11/acusa-brenda-rios-intimidacion-con-drones-en-su-casa> se publicó la nota “Acusa ██████████ intimidación con drones en su casa” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

*“Se han dedicado a buscar mis propiedades, a ver qué hago, a tomarle fotos a mis niños, me mandaron drones del municipio hasta el jardín de mi casa, a mí no me van a intimidar y lo saben, porque la mayoría de ellos me conocen”, contestó la -----, al ser cuestionada si ha sido amenazada por hablar de la existencia de un cártel inmobiliario en la capital.*

*Ríos aseguró que el cartel inmobiliario está ligado al alcalde Marco Bonilla, y que son unas cuantas las empresas que mantienen coartada la urbanización de la ciudad, que, a su vez, tienen ramificaciones con otras empresas.*

*“Todo lo que tengo es de la cultura del esfuerzo, y está transparente. El alcalde no nos ha podido contestar como siendo un funcionario público, porque siempre se ha dedicado a eso, tiene una casa millonaria”, agregó.*

*Sin dar el dato concreto, adelantó que denunciará ante el Órgano Interno de Control y otras instancias a Bonilla Mendoza por ser la cabeza de la administración y a las cabezas responsables de autorizar los permisos a obras autorizadas a constructoras que no cumplen con la calidad de los fraccionamientos, así como aquellas que construyen en sitios no aptos para la urbanización.*

*“Fraccionamientos son muchos, eh, 30, 40, 50, pero no sólo son los fraccionamientos, son las obras. La cantidad de obras que existen en la ciudad, que no tienen ni pies ni cabeza, lo vemos todos los días, cuando vamos a una plaza local y tiene 20 locales y 20 estacionamientos, cómo es posible que pueda tener un estacionamiento, quién da una autorización así. Y así está llena la ciudad, de salones de eventos que están arriba de arroyos”, argumentó.*

*Además de señalar, que han acudido a ella, exfuncionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a comentarle que los han despedido por sus acciones contra el cártel inmobiliario, dato que dijo estima han sido entre 8-10 personas, “Y lo platico porque de manera incluso chistosa, ha venido la gente a decirme, que no tenían el gusto pero que les dijeron que por mi culpa los iban a correr”, compartió.*

*La diputada aseveró que “prianistas” han intentado amedrentarla, con una estrategia de videos en la plataforma de Tiktok, con la que ofenden a la ciudadanía y solo han buscado desviar la atención, pero donde han recibido más críticas que apoyo, ya que la población dijo, espera casas bien construidas y mejorar su calidad de vida.*

*“Ese es un dato que tenemos perfecto y vamos a hacer las denuncias, no queremos adelantar exactamente porque hemos detectado algunas mismas cosas; con una misma razón social de repente hay muchas constructoras, pero realmente son los mismos dueños. Este cártel funciona con pocas personas involucradas”, indicó*

- El veintidós de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/acusa-lady-gucci-al-alcalde-de-espiarla-con-drones-de-catastro-20241022-475932.html> se publicó la nota denominada “Acusa Lady Gucci al Alcalde de espiarla con drones de Catastro” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*-----, diputada del partido Morena, ahora conocida como Lady Gucci, acusó al alcalde de Chihuahua, de enviar drones de Catastro a su vivienda para tomar fotografías en las cuales exhiben a sus hijos lo cual dijo, no lo va permitir. Luego de ser rechazada la propuesta para exhortar al alcalde de Chihuahua de buscar mecanismos para la seguridad de familias del fraccionamiento Monte Xenit, la diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, acusó al Alcalde de invadir su privacidad al enviar drones de la dirección de Catastro y difundir imágenes en los medios de comunicación. En ese sentido, la legisladora indicó estar analizando la posibilidad de entablar una denuncia formal esta semana, ante la Unidad de Investigación Financiera, contra Marco Antonio Bonilla Mendoza.*

*“He sido atacada personalmente con una serie de algunos medios de comunicación, directamente hacia mi persona, a mi forma de vestir, de ser, me han llamado con apodos, pero lo que me preocupa y me ocupa ahorita es que estos drones que mandan a mi casa son de Catastro, esta es información de Catastro dicho por alguien que es de ahí y que me dio que estas fotos son de Catastro”. Asimismo mostró una serie de imágenes en las cuales denuncia que la están vigilando, pero denunció que algo más grave es que entre las imágenes aparecen sus hijos “Lo más mas grave aún es que le tomaron fotos a mis hijos, llegando de la escuela, osea están vigilando mi fraccionamiento, ¿con qué fin?, lo entiendo perfecto me quieren callar, pero la verdad si me siento muy invadida como mujer, como diputada, como me vista yo es algo que no les importa, no tienen por qué estarme siguiendo ni tomándome fotos, pero lo de mis hijos no se los voy a permitir”.*

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-010/2025** se advierte lo siguiente:

- Fue posible constatar la existencia de cincuenta y tres de las ligas electrónicas proporcionadas por **B.F.R.P.**
- Cuarenta y cuatro de las cincuenta y cinco publicaciones corresponden a portales de notas periodísticas publicadas el entre septiembre y noviembre de dos mil veinticuatro.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

- Dos de las cincuenta y cinco publicaciones corresponden a páginas pertenecientes al municipio de Chihuahua.
- Dos de las cincuenta y cinco publicaciones corresponden a páginas pertenecientes al H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- Seis de las cincuenta y cinco publicaciones corresponden a páginas pertenecientes a la red social Facebook, de las cuales ninguna cuenta con verificación.
- Una de las cincuenta y cinco publicaciones corresponde a una página web comercial con dominio de la India.
- El siete de febrero de dos mil veintitrés en la liga <https://www.jornada.com.mx/2023/02/07/estados/024n1est> se publicó la nota denominada “Hay al menos 7 mil pozos ilegales en Chihuahua: investigadores” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Ejidatarios y campesinos de bajos recursos libran una lucha contra terratenientes que han perforado y explotado pozos ilegalmente para la producción agrícola, entre ellos miembros de la comunidades menonita y mormona, así como productores de nuez.*

*Según los investigadores Víctor Quintana y Martín Solís, activistas que apoyan a organizaciones de labriegos desde hace más de 15 años, actualmente existen 2 mil pozos que operan sin permisos y 5 mil más en lo que se llamó zona de libre alumbramiento, donde está prohibido perforar desde 2013 por un decreto del entonces presidente Enrique Peña Nieto.*

*Mario Mata, presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento (JCAS), dijo a su vez que en la entidad hay unos 16 mil pozos irregulares para extraer agua de uso agrícola, cantidad similar a los que están en el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA).*

*Quintana afirmó que en lo que se refiere a pozos de riego agrícola, el volumen del líquido es más del doble del volumen concesionado de agua del subsuelo para agricultura, que es de 2 mil 750 hectómetros cúbicos anuales.*

*Sostuvo que en la entidad existe una sobreextracción o sobreconcesión de aguas subterráneas; además, están los llamados pozos piratas, sin concesión o que usan las de otros acuíferos, y a pesar de estas anomalías la Comisión Federal de Electricidad (CFE) los conecta al suministro de energía.*

*Explotación sin permisos*

*No obstante que los acuíferos subterráneos están en veda desde 1957, la comunidad mormona de los LeBarón perforó ilícitamente 10 pozos en el rancho La Mojina, municipio de San Buenaventura, para sembrar nogales, lo que ocasionó protestas de sus vecinos, los habitantes del ejido Constitución.*

*Los LeBarón, que siembran nogales en zonas desérticas aunque esos árboles requieren de grandes volúmenes de agua, aseguran que sus veneros son legítimos.*

*Según ellos, en 2014 obtuvieron permisos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), pero ese mismo organismo y miembros de la organización campesina El Barzón confirmaron que nueve de los 10 pozos de La Mojina son irregulares, pese a lo cual no se ha procedido contra los responsables.*

*El Barzón expuso que sólo en el municipio de Villa Ahumada, los LeBarón tienen alrededor de 300 pozos de agua fuera de la ley, en grandes extensiones que van desde el poblado Samalayuca, en Ciudad Juárez, hasta el municipio de Villa Ahumada.*

*Autorizaciones autoconferidas*

*En febrero de 2013, Alex LeBarón fue designado por Enrique Peña Nieto delegado de Conagua en el estado de Chihuahua, cargo que ocupó hasta 2015.*

*El entonces diputado priista Omar Bazán presentó una iniciativa para modificar el Código Penal de la entidad a fin de reducir la perforación de pozos clandestinos.*

*En su momento, explicó que la CFE tiene 22 mil veneros registrados en Chihuahua –de los cuales por lo menos 6 mil son irregulares, y 12 mil que se perforaron en los pasados 10 años sin autorización–, que afectan las reservas de agua debido a los altos volúmenes de extracción.*

*Peña Nieto publicó en 2013 ocho decretos para prohibir el denominado libre alumbramiento de aguas nacionales en 333 acuíferos, con lo cual quedó prohibido hacer perforaciones en zonas donde hasta entonces fue posible hacerlo sin necesidad de contar con una concesión federal.*

*En esos mismos dictámenes se ordenó que la Conagua ya no entregaría títulos de concesión para aprovechamiento de agua en esas regiones, hasta que se contara con un instrumento jurídico, un reglamento que permitiera administrar y usar el líquido de manera sustentable.*

*Durante la gestión de Alex LeBarón como delegado de la Conagua, entre 2013 y 2014, se entregaron en Chihuahua 2 mil 140 constancias de autorizaciones de uso de agua subterránea en territorio estatal, se acotó en el REPGA. De 2015 a 2018 se registraron otras 2 mil 194.*

*El presidente de la JCAS, Mario Mata, explicó que para 2022 se habían hecho de manera ilegal 16 mil pozos en el estado, los cuales no cuentan con medidores para determinar la cantidad de agua que se obtiene de ellos.*

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Los municipios chihuahuenses con más pozos irregulares son Cuauhtémoc, Janos y Ascensión, y poblados cercanos a Juárez, como Villa Ahumada

- El tres de julio en la liga <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/los-pozos-clandestinos-se-perforan-a-la-vista-de-todos-eraclio-rodriguez-13034029> se publicó la nota denominada “Los pozos clandestinos se perforan a la vista de todos: Eraclio Rodríguez” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Las máquinas perforadoras de pozos clandestino no paran en el triángulo que forman los municipios de Riva Palacio, Namiquipa y Cuauhtémoc, donde una conexión eléctrica para la extracción de agua se cotiza en 500 mil pesos en una sola exhibición o bien en “abonitos” de 25 a 30 mil pesos mensuales.*

*El productor Eraclio Rodríguez Gómez aseguró que la subestación que se pretende instalar en Riva Palacio promoverá aún más la corrupción que existe al interior de la Comisión Federal de Electricidad.*

*“En la zona donde yo estoy ningún día dejan de trabajar las perforadoras”, señaló.*

*En Cuauhtémoc, Riva Palacio, Bachiniva y Namiquipa la perforación es constante, nadie tiene permiso. La perforación de un pozo tiene un costo aproximado de 2 millones de pesos.*

*La situación es tan grave que en una distancia de 5 kilómetros se localizaron 4 máquinas perforadoras. En la zona de mayor conflicto por la energía eléctrica hay una máquina trabajando a 200 metros de la carretera, entre el campos 72 y 73, pozo que sin duda es parte de los ilegales y que será conectado a la subestación con la que se pretende instalar en Riva Palacio. “Ellos saben que los de la CFE les van a electrificar”.*

*Las tarifas por la conexión es de 500 mil pesos en una sola exhibición, pero además los empleados corruptos de la CFE cuentan con varias modalidades de pago, porque otra forma de pagar es 100 mil pesos al inicio del ciclo agrícola y 100 mil al final del ciclo, serían 200 mil pesos. Una modalidad más es pagar 25 mil pesos mensuales por el servicio. El recurso millonario va directamente al bolsillo de los empleados de la CFE, en esa zona se reciben alrededor de 10 millones de pesos mensuales, pues se trata de 400 pozos en el triángulo antes mencionado.*

*Si se adentran más al lado de Namiquipa la tarifa sube y para Cuauhtémoc sube hasta 30 mil pesos mensuales.*

*“Yo sé que se necesita una subestación, pero no para resolverle el problema a los pozos ilegales”, afirmó.*

*Los que tienen pozos legales les comparten a los ilegales dinero de la cuota energética, es decir, del subsidio que reciben.*

*“Ahora vamos a usar mil 200 mdp para la subestación y para promover la corrupción”, es por ello que los productores menonitas están de acuerdo en comprar los aparatos porque les sale más barato que una conexión legal.*

*Hay que mencionar que esta corrupción y el plan maestro para la electrificación de ilegales lo inició e ideó Martín Mendoza, actual gerente nacional de suministro básico, en el municipio de Villa Ahumada, justo en el tiempo en el que asesinaron a Ismael Solorio y Manuelita Solís, activistas de El Barzón.*

*Ismael y Manuelita junto con otros activistas ya habían documentado como los ranchos ganaderos se convirtieron en tierras de agricultura de riego, con la extracción desmedida de agua.*

*La defensa del agua ha dejado varias víctimas, entre ellas también está Alberto Almeida Fernández, a la vez también derivó en la muerte de Ramón Hernández y su hijo, al interior de su comunidad, de estos últimos homicidios no hay una sola investigación.*

*“Tenemos un gran compromiso con defender los recursos naturales”, dijo Yako.*

- El dos de septiembre en la liga [https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente\\_municipal\\_marco\\_bonilla\\_detiene\\_obras\\_fraccionamiento\\_monte\\_xenit\\_colapso\\_barda/](https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente_municipal_marco_bonilla_detiene_obras_fraccionamiento_monte_xenit_colapso_barda/) se publicó la nota denominada “Paran obras en Xenit; ordena Bonilla peritaje y estudios” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Indicó que afortunadamente, este fraccionamiento se encuentra sin habitar, por lo que no hubo afectaciones humanas.*

*Agregó que no habrá obras hasta en tanto no se entregue un peritaje y un estudio de mecánica de suelos y así estar seguros de que no haya peligro para los habitantes.*

*Mencionó que la corriente solo ocasionó daños en el cerco perimetral, sin haberse presentado daños en alguna vivienda así como en el suelo.*

*Finalmente, dijo que lo primero es la seguridad de quienes van a habitar ahí.*

- El once de septiembre en la liga [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/COMUNICADO\\_DE\\_PRENSA\\_1\\_1\\_de\\_septiembre\\_de\\_2024/](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/COMUNICADO_DE_PRENSA_1_1_de_septiembre_de_2024/) se publicó el comunicado denominado ““Mi solicitud no

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

busca generar confrontación, ----- responde a Bonilla” de la cual se advierte el siguiente contenido:

“Comunicado:

Chihuahua, Chih., 11 de septiembre de 2024.- Respecto al reciente comunicado emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua, me permito hacer las siguientes precisiones en mi carácter de diputada local y representante de los intereses de la ciudadanía de Chihuahua y del estado, no solo del municipio en particular.

1. Es importante destacar la legitimidad de las acciones legislativas y del derecho que nos asiste a solicitar información. Sin embargo, quisiera pedir al Alcalde Marco Bonilla que se serene e informe, ya que aun no se ha presentado el exhorto ante el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua. Esta solicitud no busca generar confrontación, sino asegurar que los procesos de desarrollo urbano y ecológico se lleven a cabo bajo los más estrictos estándares de transparencia y legalidad, en beneficio de todos los chihuahuenses. No es un simple trámite burocrático, sino una acción responsable para asegurar que los permisos y procesos se otorguen de manera correcta y justa

2. Contrario a lo que se afirma, a la suscrita le extraña más que el Gobierno Municipal y su Alcalde Marco Bonilla no se dé cuenta que esta solicitud no es una distracción de los asuntos importantes para la ciudadanía. La transparencia en el otorgamiento de permisos de construcción y la correcta ejecución de las leyes que regulan el desarrollo urbano son temas cruciales para el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de Chihuahua. No es aceptable minimizar la importancia de estos temas, mas aun cuando existen indicios claros de irregularidades y corrupción.

3. Es importante destacar y precisar que el Alcalde, que su servidora a vivido toda su vida en la Ciudad de Chihuahua y mi labor como diputada no se limita a un municipio en particular, sino que abarco la representación de toda la ciudadanía del Estado de Chihuahua. Mi preocupación por los temas de desarrollo urbano en la capital del estado refleja mi responsabilidad como legisladora de velar por los intereses de la ciudad y del Estado, incluyendo garantizar que los procesos administrativos sean transparentes y que no se ponga en riesgo la seguridad de la población por corrupción, omisiones o irregularidades en el cumplimiento del a ley.

Quiero enfatizar que la solicitud de información en una herramienta para aclarar posibles responsabilidades y evitar que hechos como este se repitan. Si bien la causa puede estar relacionada con errores de construcción, es precisamente en estos casos cuando la supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales es crucial. Por eso le hago un llamado al Gobierno Municipal a actuar con transparencia en la resolución de este y otros casos, para asegurar que no se sigan presentando situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

4. El alcalde Marco Bonilla ha mencionado repetidamente que Chihuahua es el Municipio más transparente del país, pero lamentablemente también Chihuahua es el número uno en corrupción, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI. En Chihuahua, se registró un incremento del 111% en los reportes de corrupción con respecto a 2021. Las constantes irregularidades en su administración, demuestran que detrás de esa supuesta transparencia se esconde una gestión opaca que prioriza intereses particulares por encima del bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, reitero que mi función como legisladora es servir y representar a la ciudad de Chihuahua y al estado, y mi compromiso con la transparencia y el buen gobierno es inquebrantable. Seguiré vigilando y señalando cualquier irregularidad que ponga en peligro los derechos y el bienestar del a población.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto  
Morena

- El once de septiembre en la liga [https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente municipal marco bonilla detiene obras fraccionamiento monte xenit colapso barda/](https://www.tiempo.com.mx/noticia/presidente_municipal_marco_bonilla_detiene_obras_fraccionamiento_monte_xenit_colapso_barda/) se publicó la nota denominada “Mi solicitud no busca generar confrontación, ----- responde a Bonilla” de la cual se advierte el siguiente contenido:

“Comunicado:

Chihuahua, Chih., 11 de septiembre de 2024.- Respecto al reciente comunicado emitido por el Gobierno Municipal de Chihuahua, me permito hacer las siguientes precisiones en mi carácter de diputada local y representante de los intereses de la ciudadanía de Chihuahua y del estado, no solo del municipio en particular.

1. Es importante destacar la legitimidad de las acciones legislativas y del derecho que nos asiste a solicitar información. Sin embargo, quisiera pedir al Alcalde Marco Bonilla que se serene e informe, ya que aun no se ha presentado el exhorto ante el Pleno del Congreso del Estado de Chihuahua. Esta solicitud no busca generar confrontación, sino asegurar que los procesos de desarrollo urbano y ecológico se lleven a cabo bajo los más estrictos estándares de transparencia y legalidad, en beneficio de todos los chihuahuenses. No es un simple trámite burocrático, sino una acción responsable para asegurar que los permisos y procesos se otorguen de manera correcta y justa

2. Contrario a lo que se afirma, a la suscrita le extraña más que el Gobierno Municipal y su Alcalde Marco Bonilla no se dé cuenta que esta solicitud no es una distracción de los asuntos importantes para la ciudadanía. La transparencia en el otorgamiento de permisos de construcción y la correcta ejecución de las leyes que regulan el desarrollo urbano son temas cruciales para el bienestar y la seguridad de todos los habitantes de Chihuahua. No es aceptable minimizar la importancia de estos temas, mas aun cuando existen indicios claros de irregularidades y corrupción.

3. Es importante destacar y precisar que el Alcalde, que su servidora a vivido toda su vida en la Ciudad de Chihuahua y mi labor como diputada no se limita a un municipio en particular, sino que abarco la representación de toda la ciudadanía del Estado de Chihuahua. Mi preocupación por los temas de desarrollo urbano en la capital del estado

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

refleja mi responsabilidad como legisladora de velar por los intereses de la ciudad y del Estado, incluyendo garantizar que los procesos administrativos sean transparentes y que no se ponga en riesgo la seguridad de la población por corrupción, omisiones o irregularidades en el cumplimiento de la ley.

Quiero enfatizar que la solicitud de información en una herramienta para aclarar posibles responsabilidades y evitar que hechos como este se repitan. Si bien la causa puede estar relacionada con errores de construcción, es precisamente en estos casos cuando la supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales es crucial. Por eso le hago un llamado al Gobierno Municipal a actuar con transparencia en la resolución de este y otros casos, para asegurar que no se sigan presentando situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

4. El alcalde Marco Bonilla ha mencionado repetidamente que Chihuahua es el Municipio más transparente del país, pero lamentablemente también Chihuahua es el número uno en corrupción, de acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI. En Chihuahua, se registró un incremento del 111% en los reportes de corrupción con respecto a 2021. Las constantes irregularidades en su administración, demuestran que detrás de esa supuesta transparencia se esconde una gestión opaca que prioriza intereses particulares por encima del bienestar de los ciudadanos.

Finalmente, reitero que mi función como legisladora es servir y representar a la ciudad de Chihuahua y al estado, y mi compromiso con la transparencia y el buen gobierno es inquebrantable. Seguiré vigilando y señalando cualquier irregularidad que ponga en peligro los derechos y el bienestar de la población.

Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto  
Morena

- El once de septiembre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/09/11/criticas-infundadas-responde-marco-bonilla-a-la-diputada-brenda-rios-por-el-derrumbe-en-monte-xen> se publicó la nota denominada “Críticas Infundadas: responde Marco Bonilla a la ----- por el derrumbe en Monte Xénit” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Chihuahua a 11 de septiembre.- El alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza respondió de manera contundente a las recientes declaraciones de la diputada de Morena, ----- Prieto, quien cuestionó la gestión de permisos para la construcción en el fraccionamiento Monte Xénit, tras el derrumbe causado por las lluvias. “Está despistada”, afirmó el alcalde en referencia a la crítica de la legisladora.

Ríos había señalado posibles irregularidades en la autorización de las construcciones en la zona afectada, insinuando que las constructoras involucradas podrían estar operando bajo privilegios especiales otorgados por la administración municipal. “Nadie pudo dar autorización para que estas casas fueran construidas en esta zona, donde a la primera lluvia se vieran afectadas”, expresó la diputada, sugiriendo un contubernio entre las empresas y el municipio.

El alcalde Bonilla, sin embargo, desmintió categóricamente las acusaciones. “Para empezar, ese fraccionamiento no fue autorizado durante esta administración”, subrayó el edil, refiriéndose a la falta de fundamento en las declaraciones de Ríos. Además, destacó que el Gobierno Municipal ya había emitido un posicionamiento oficial sobre el caso, el cual es respaldado plenamente por su administración.

La postura del alcalde pone en evidencia que las críticas de ----- carecen de un análisis adecuado de la situación. La insistencia de la diputada en señalar irregularidades en la gestión municipal, sin verificar primero la información sobre la fecha de los permisos de construcción, evidencia una estrategia más orientada a generar controversia que a proponer soluciones concretas para evitar futuros incidentes.

Con este tipo de declaraciones, Ríos arriesga su credibilidad al hacer señalamientos sin fundamento, lo que distrae de la verdadera discusión sobre las medidas necesarias para mejorar la seguridad en los desarrollos habitacionales. En lugar de contribuir al debate con soluciones prácticas, las críticas infundadas de la diputada solo añaden confusión y polarización al tema.

Por su parte, el alcalde Bonilla reafirmó su compromiso con la transparencia y el bienestar de los ciudadanos, reiterando que su administración trabaja con un enfoque responsable para garantizar la seguridad y el orden en las construcciones de la ciudad.

- El once de septiembre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/09/11/criticas-infundadas-responde-marco-bonilla-a-la-diputada-brenda-rios-por-el-derrumbe-en-monte-xen> se publicó la nota denominada “Yo no andaré de gira por otros municipios, asegura Bonilla” de la cual se advierte el siguiente contenido:

El edil abundó en que su comentario va sin dedicatoria pues “el que tenga orejas que oiga”, y reafirmó su postura por trabajar en el rescate de la figura del político, actualmente muy devaluada, aunque está consciente que es debe hacer con trabajo, resultados y cercanía con la población.

Bonilla Mendoza aseguró que será la ciudadanía quien determinará su futuro respecto al proceso de 2027, en tanto, él se enfocará en cumplir a los ciudadanos lo prometido en campaña.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Desmiente a ----- respecto a un supuesto cártel inmobiliario  
 El alcalde de Chihuahua desmintió a ----- Prieto, diputada de Morena, quien acusó la existencia de un supuesto cártel inmobiliario que expone la vida de la población al crear fraccionamientos de forma irregular. Bonilla Mendoza recordó que los asentamientos a los que hace referencia la legisladora, no fueron autorizados durante su administración, y señaló que “anda despistada la diputada” al no estar enterada completamente sobre la situación.

- El once de septiembre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/arranca-marco-bonilla-con-los-cien-dias-de-actividades-20240911-472621.html> se publicó la nota denominada “Arranca Marco Bonilla con los cien días de actividades” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, indicó que a partir de este miércoles iniciaran con el programa de cien días de actividades entre las cuales se contempla la inauguración diferentes obras. En ese sentido, dijo el alcalde, dichas actividades fueron preparadas para esta transición, se contempla la presentación de una obra o una acción diariamente por los cien días.  
 “Estamos planeando también para hacer todos los proyectos ejecutivos de las obras emblemáticas que serán los grandes proyectos como los tres distribuidores viales, el centro de bienestar animal, la comandancia oriente o el parque lineal sacramento”.

Asimismo, Marco Antonio Bonilla Mendoza, explicó que dichas obras tienen un promedio de ejecución de entre cuatro y ocho meses dependiendo la magnitud del proyecto.

Lamenta el alcalde Marco Bonilla las señales, la risa y la burla al país

Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, lamentó la decisión de aprobar la reforma judicial en la cámara de senadores durante la madrugada de este miércoles.

En ese sentido, Marco Bonilla consideró que fue una decisión muy triste, catalogó un día muy triste para México y destacó a aquellos actores que dicen amar, escuchar y deberse al pueblo.

“Lamentable todo lo que vivimos, la señales, la risa, la burla al país, no le ganaron a la oposición, no le ganaron a un sistema de gobierno ayer, fue un paso para destruir México, es muy lamentable lo que estamos viendo, yo creo que las consecuencias de esta pésima decisión la vamos a ver en los próximos días, en los próximos meses y en los próximos años”.

Asimismo el alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla, dijo esperar a que las mexicanas y mexicanos conserven la libertad de elegir en democracia a sus representantes.

“No vallamos ver un estado como en Venezuela en el que el presidente de la república, a pesar de tener actas de mayoría donde se demostró que la oposición fue la triunfante en el proceso, el colegio electoral sale a ratificar el triunfo de Nicolás Maduro, lo deseo con todo mi corazón y ojalá y así sea, hoy nos toca defender a la patria desde la patria chica que es Chihuahua”, concluyó.

Desmiente el alcalde ----- por daños en la barda de un fraccionamiento

Chihuahua.- El alcalde de Chihuahua, desmintió los señalamientos que hiciera la diputada local Brenda Francisca Ríos Prieto, en relación a que el municipio de Chihuahua entregó permisos a un fraccionador de vivienda sin tener la documentación pertinente.

Para empezar, dijo Marco Antonio Bonilla Mendoza, la autorización de ese fraccionamiento no se hizo en esta administración, por lo que consideró el alcalde, que la diputada anda medio despistada.

“En segundo ya el gobierno municipal emitió un posicionamiento respecto a esta declaración de la ----- con toda claridad, y yo les diría que justamente ese posicionamiento es el de un servidor”.

A continuación el informe que envió el municipio de Chihuahua a la opinión pública:

Respecto al posicionamiento de la legisladora local Brenda Francisca Ríos Prieto, el Gobierno Municipal de Chihuahua informa lo siguiente:

1. Respetamos los procesos que se resuelven en el orden legislativo y las facultades de quienes integran ese poder del estado. Si llega a transitar dicha solicitud de información, desde luego daremos puntual respuesta, pues siendo el municipio más transparente del país, toda la información está disponible para los ciudadanos en cualquier momento.
2. Nos extraña que, siendo una información muy accesible, se distraiga el valioso tiempo de las sesiones del congreso de Chihuahua en esto, cuando suponemos que también podrían solicitarnos información sobre lo que se requiere para mejorar la vida de los chihuahuenses, como gestionar que se reactiven fondos federales para atender mejor la seguridad pública, que las obras de infraestructura vengán al estado y no sólo al sur, y otros por el estilo.
3. Respecto del tema que le preocupa a la legisladora juarense, sepa que aquí se siguen los procesos de ley en todo lo concerniente al desarrollo urbano. Ignoramos cómo llega a la maliciosa afirmación subyacente de que un muro de un fraccionamiento aún en construcción e inhabitado se haya caído parcialmente por la falta de un trámite. También pudo haber sido por un error de construcción atribuible al desarrollador o una circunstancia fortuita. Sin embargo, los peritos especialistas de la Dirección de Desarrollo Urbano están por emitir sus conclusiones y desde luego se verá con quien sea responsable y tomar medidas para su corrección.
5. Asimismo, es importante recordar que en todo momento el Cabildo de la ciudad ha tenido conocimiento de estos desarrollos habitacionales y los mismos han sido aprobados por unanimidad de sus integrantes como a continuación se relaciona:

Acuerdo 1: S.O. 02/19 de fecha 23 de enero de 2019;  
 Ayuntamiento: unanimidad 6 de diciembre del 2018 (2 morena y 1 verde)  
 Regidores: unanimidad 20 de noviembre de 2018

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Acuerdo 2: S.O. 06/19 de fecha 27 de marzo de 2019;  
 Ayuntamiento: unanimidad 27 de marzo de 2019. (2 morena y 1 verde)  
 Regidores: unanimidad 6 de diciembre del 2018  
 Acuerdo 3: S.O. 03/2020 de fecha 12 de febrero del 2020  
 Ayuntamiento: unanimidad 12 de febrero de 2020 (2 morena y 1 verde)  
 Regidores: unanimidad 16 de octubre del 2019, 21 de noviembre del 2019 y 9 de enero del 2020.  
 Acuerdo 4: S.O. 23/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023  
 Ayuntamiento: unanimidad 13 de diciembre de 2023 (2 morena y 2 PT)  
 Regidores: unanimidad 15 de agosto de 2023  
 Finalmente, el Gobierno Municipal manifiesta que en todo momento seguirá actuando bajo la ley en este como en todos los casos que se han aplicado de manera irrestricta las leyes y reglamentos y en su caso se han realizado los señalamientos, puntualizaciones y sanciones a los que ha habido lugar.

- El veintidós de septiembre en la liga <https://entrelneas.com.mx/sincategoria/con-morena-en-cabildo-no-hay-conflicto-ni-peleas-con-nadie-bonilla-tras-abucheo-a-miguel-riggs/> se publicó la nota denominada “Con Morena en Cabildo no hay conflicto ni peleas con nadie: Bonilla tras abucheo a Miguel Riggs” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Al presidente capitalino Marco Bonilla se le cuestionó sobre su opinión del trato que el regidor Miguel Riggs tuvo ayer en la toma de protesta, donde unos cuantos asistentes en el Centro de Convenciones lo abuchearon. El alcalde al respecto se mostró respetuoso evitando comentarios negativos, sino al contrario, de una relación sin conflicto personal.*  
*«Ahí no tengo opinión alguna, al final de cuentas es lamentable este tipo de situaciones, pero a veces... de lo que está en el corazón habla la respuesta, entonces pues esperar ahí, un buen desenvolvimiento».*  
*Recordó que con la fracción edilicia de Morena que coordina la regidora Elena Rojo, hay buen entendimiento.*  
*«No hay conflictos, ni peleas con nadie», concluyó.*

- El siete de octubre en la liga <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/exige-alfredo-chavez-a-brenda-rios-que-investigue-sobre-presuntos-carteles-de-agua-de-morena-13028595> se publicó la nota denominada “Exige Alfredo Chávez a ----- que investigue sobre presuntos cárteles de agua de Morena” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Como respuesta a las acusaciones que ha hecho la diputada de Morena, ----- Prieto, sobre el supuesto cartel inmobiliario, el coordinador de la fracción parlamentaria panista, Alfredo Chávez Madrid, le exigió que investigue los cárteles de pozos de agua que tiene su actual partido.*  
*Ante las reiteradas acusaciones que ha sostenido Ríos Prieto en contra del Ayuntamiento de Chihuahua señalando que el tema inmobiliario les pertenece a unas cuantas empresas, el panista fue claro en que no va a permitir que se acuse de corrupción ante la falta de pruebas.*  
*“En Chihuahua no hay corrupción en los temas de desarrollo urbano, si hay un cártel, que le pregunten a Morena donde está el cártel de los pozos de agua, ese sí es un verdadero cártel. No le vamos a permitir a ningún diputado, y le vamos a contestar puntualmente, que insinúe que hay corrupción en los temas de desarrollo de Chihuahua”, refirió.*  
*Explicó que tanto él como la diputada, Joceline Vega, fueron regidores y, al igual que ellos, familiares de la morenista y los entonces funcionarios municipales de la Cuarta Transformación apoyaron la creación de los diferentes fraccionamientos de los que se queja la congresista.*  
*“No voy a permitir que al alcalde y al Ayuntamiento en Pleno se le diga cartel inmobiliario, los fraccionamientos que refiere ----- fueron aprobados por un familiar de ella y está conforme a derecho que la misma oposición que los votaba a favor”, agregó.*  
*Fue por ello que insistió en que, si pretenden hablar de cárteles, indaguen con los que Morena tiene en el tema de los pozos de agua en la entidad en lugar de acusar por supuestos casos en el tema inmobiliario y el desarrollo urbano.*  
*Por su parte, la presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, Joceline Vega Vargas, refirió que el término inmobiliario le parece una palabra muy fuerte, pues refiere a algo ilícito lo cual insistió en que no ocurre en el Municipio capitalino.*  
*Fue por ello que, al igual que su coordinador de bancada, exigió que sustente los dichos con pruebas contundentes, pues de lo contrario resultan acusaciones falsas. Por su parte, se comprometió a trabajar con conocimiento para brindar mejoras al tema del desarrollo urbano ahora en toda la entidad.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



- El siete de octubre en la liga <https://chihuahuaexpres.com.mx/2024/10/07/que-brenda-rios-diga-donde-esta-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-alfredo-chavez/> se publicó la nota denominada “Que ----- diga dónde está el cártel de los pozos de agua: Alfredo Chávez” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Que le pregunte a Morena dónde está el cártel de los pozos del agua, enfatizó el coordinador de la bancada del PAN, Alfredo Chávez, al referirse a los señalamientos de la ----- integrante de la bancada de Morena, quien ha dicho que existe un cártel inmobiliario en Chihuahua capital, avalado por el municipio. El legislador mencionó que no va a permitir que se acuse de corrupción cuando no se tienen pruebas, indicó Alfredo Chávez; recordó los señalamientos de la ex regidora panista y ahora diputada local, Joss Vega, quien informó que de 5 aprobaciones de fraccionamientos que se dieron cuando ella era regidora, 4 fueron avalados por un familiar de la diputada Ríos. Añadió que si los diputados de Morena quieren buscar cárteles, que busquen en el cártel de los pozos de agua. «Yo nada más le digo a la compañera: que si quiere buscar corrupción, que empiece por el cártel de los pozos de agua...», dijo Alfredo Chávez. Cabe señalar que el barzonista Joaquín Solorio Solís, en 2018, dio a conocer que Alex LeBarón, esposo de la -----, ex titular de Conagua y miembro de los LeBarones, emitió 395 cartas en sólo 20 horas para el aprovechamiento del acuífero Santa Clara beneficiando a su familia.*

- El siete de octubre en la liga <https://fuenteinfo.com/noticia/2024/10/07/defiende-pan-a-bonilla-niegan-cartel-inmobiliario-en-cuu-y-acusan-a-morena-por-pozos-de-agua/> se publicó la nota denominada “Defiende PAN a Bonilla: Niegan cártel inmobiliario en CUU y se lanzan vs ----- y Alex LeBarón por “cartel de agua” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El Grupo Parlamentario del PAN salió en defensa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza ante las acusaciones de corrupción hechas por la diputada de Morena, -----, quien señaló la presunta existencia de un “cártel inmobiliario” en el Gobierno Municipal. En su declaración, el coordinador parlamentario, Alfredo Chávez, lanzó una indirecta al esposo de -----, Alex LeBarón, acusado de lucrar con pozos irregulares. Los legisladores del PAN garantizaron la transparencia en la administración local, y en contraste, acusaron a Morena de actos de corrupción relacionados con los pozos de agua en el estado. La diputada Joceline Vega Vargas, presidenta de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, calificó de irresponsable el uso del término “cártel” para referirse a supuestas irregularidades en el municipio. Vega aseguró que todos los proyectos de fraccionamientos aprobados durante su gestión como regidora en la administración 2021-2024 cumplen con las leyes y reglamentos tanto federales como estatales, desmintiendo cualquier acto ilícito. Además, exhortó a la ----- a presentar pruebas que respalden sus acusaciones y destacó la importancia de revisar y ajustar las leyes cuando sea necesario para garantizar la transparencia en el trabajo legislativo. REVIRA ALFREDO CHÁVEZ VS ----- POR “CÁRTEL DEL AGUA” DE SU ESPOSO De igual manera, el coordinador del GPPAN, Alfredo Chávez, negó rotundamente la existencia de corrupción en el desarrollo urbano del municipio de Chihuahua y lanzó una crítica hacia Morena, señalando que si hay un “cártel”, este estaría relacionado con la gestión de los pozos de agua, instando a que se investigue ese asunto. Chávez concluyó que no permitirá que se lancen acusaciones sin fundamentos contra el Ayuntamiento o contra el alcalde Marco Antonio Bonilla, y recordó que incluso regidores de Morena en anteriores administraciones aprobaron los fraccionamientos que ahora critican. “Si quieren buscar un cártel, que busquen el de Morena en los pozos de agua”, sentenció el diputado panista. Su declaración fue interpretada como una indirecta al esposo de -----, Alex LeBarón, ex-delegado de Conagua e integrante de la controvertida comunidad mormona de los LeBarón, acusados de la perforación de pozos irregulares en Chihuahua, tema por el cual sostienen un conflicto con agricultores.*

- El siete de octubre en la liga <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/07/acusa-chavez-a-brenda-rios-de-formar-el-cartel-de-los-pozos-649506.html> se publicó la nota denominada “Acusa Chávez a ----- de formar el 'cartel de los pozos' El coordinador de los panistas pide

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

pruebas sobre acusaciones del 'cartel inmobiliario' de la cual se advierte el siguiente contenido:

Luego de que la diputada de Morena, -----, denunciara la supuesta existencia del llamado cartel inmobiliario de Chihuahua, el coordinador de los diputados panistas en el Congreso, Alfredo Chávez, reviró señalando que Ríos Prieto encabezó la corrupción de pozos ilegales cuando fue delegada de Semarnat en Chihuahua.

"Que le pregunten a Morena dónde está el cartel de los pozos de agua", externó Chávez Madrid en defensa del Ayuntamiento de Chihuahua, al que Ríos acusa de proteger a empresas y particulares inmobiliarios que hacen negocios con información privilegiada del Gobierno Municipal, y permisos indebidos.

El panista retó a que la diputada antes del Verde Ecologista, funcionaria del gobierno de Peña Nieto y ahora de Morena, presente pruebas en contra de las acusaciones que realiza sobre todo, en contra del presidente municipal, Marco Bonilla

"No vamos a permitir que al alcalde y al Ayuntamiento se les diga cartel inmobiliario... no hay que estar buscando carteles; si la diputada quiere buscar carteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste", sentenció. ----- ha sido señalada por barzonistas y habitantes de las regiones del noroeste del estado de haber permitido la perforación de pozos ilegales a familiares Lebarones y particulares menonitas, intensificando la disputa por el agua y el agotamiento de los mantos en dicha zona".

- El siete de octubre en la liga <https://lajiribilla.com.mx/que-mejor-investigue-el-cartel-del-agua-alfredo-chavez-a-brenda-rios/> se publicó la nota denominada "Que mejor investigue el cartel del agua: Alfredo Chávez a ----- Que mejor investigue el cartel del agua: Alfredo Chávez a ----- Por Reportero Congreso" de la cual se advierte el siguiente contenido:

"El diputado Alfredo Chávez, envió un mensaje a la legisladora -----, para que mejor se pronuncie por la investigación del cártel del agua.

Subrayó que en el Cabildo se aprobaron fraccionamientos conforme a la legislación, pero donde si hay un problema real es en la perforación de pozos.

"Si la diputada quiere andar buscando carteles, que busque el cartel de Morena en los pozos de agua", expresó

- El siete de octubre en la liga <https://entrelneas.com.mx/local/si-de-carteles-se-trata-que-le-pregunten-donde-esta-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-gppan-a-brenda-rios/> se publicó la nota denominada "Si de cárteles se trata, que le pregunten dónde está el cártel de los pozos de agua: GPPAN a -----." de la cual se advierte el siguiente contenido:

Ante las acusaciones que ha realizado la diputada morenista -----, quien denunció la supuesta existencia de un "cártel inmobiliario" en la ciudad de Chihuahua, el coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, Alfredo Chávez, aseguró que no va a permitir que se acuse de corrupción al Ayuntamiento de Chihuahua sin pruebas de por medio.

"Que le pregunten a Morena dónde está el cartel de los pozos de agua. No les vamos a permitir que se insinúe que hay corrupción, yo no voy a permitir que se acuse de corrupción cuando no se prueba", declaró Alfredo Chávez.

El líder de la bancada panista añadió que "tampoco voy a permitir que al Alcalde y al Ayuntamiento se les diga cártel inmobiliario. La conclusión es: no hay que estar buscando cárteles, si la diputada quiere buscar cárteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste".

Y es que la ----- acusó en varias ocasiones al Ayuntamiento que encabeza el alcalde Marco Bonilla, de aprobar la construcción de varios fraccionamientos, sin embargo, el diputado Chávez recordó que dichos fraccionamientos se aprobaron de manera unánime y sin corrupción de por medio, y que incluso regidores de Morena aprobaron su construcción."

- El siete de octubre en la liga <https://www.adiario.mx/estado/juarez/que-le-pregunten-a-brenda-rios-donde-quedo-el-cartel-de-los-pozos-de-agua-responde-alfredo-chavez/> se publicó la nota denominada "Que le pregunten a ----- dónde quedó el Cártel

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

de los Pozos de Agua”: responde Alfredo Chávez” de la cual se advierte el siguiente contenido:

El líder de la fracción del PAN en el Congreso sale en defensa del alcalde de Chihuahua ante los señalamientos de corrupción.

*Ciudad Juárez, Chih. (ADN/Arturo Hernández) – Alfredo Chávez, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado, respondió a los señalamientos de la diputada morenista -----, quien denunció recientemente la existencia de un supuesto “cártel inmobiliario” en la ciudad de Chihuahua. En defensa del alcalde Marco Bonilla y del Ayuntamiento, Chávez cuestionó a Ríos sobre lo que denominó como “Cártel de los Pozos de Agua” en la zona noroeste del estado.*

*Chávez afirmó que no permitirá que se acuse de corrupción al Ayuntamiento de Chihuahua sin presentar pruebas. “Que le pregunten a ----- dónde está el cártel de los pozos de agua”, expresó, desestimando los señalamientos realizados por la legisladora de Morena.*

*----- había acusado al gobierno municipal de aprobar la construcción de varios fraccionamientos, señalando posibles irregularidades en dichos procesos. En respuesta, Alfredo Chávez subrayó que esas construcciones fueron aprobadas de manera unánime y sin corrupción, aclarando que incluso regidores del partido Morena votaron a favor de dichos proyectos.*

*“Si la diputada quiere buscar cárteles, que los busque en los pozos de agua en la región noroeste”, concluyó Chávez, dejando en claro la postura de su fracción parlamentaria ante los señalamientos de Ríos.”.*

- El siete de octubre en la liga [https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=554590940418508](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=554590940418508) se publicó un video denominado “Rueda de prensa” Grupo Parlamentario del Pan Chihuahua ha transmitido en vivo” de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

*Orador 1: Reportera, reporteros, Jefes y jefas de información, el Grupo Parlamentario del Pan les da la más cordial bienvenida a esta atención a medios.*

*Nos acompañan las diputadas Nancy frías y Yoselin Vega, así como el coordinador de la bancada, el diputado Alfredo Chávez. Cedemos la palabra a las diputadas Nancy frías y Yoselin Vega.*

*Orador 2: Hola, muy buenos días, muchas gracias por acompañarnos en esta mañana y bueno yo voy a ser muy breve, voy a comentarles que el día de hoy ahorita en un ratito a las 11:00 de la mañana tenemos la instalación de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, es para a las 11:00 de la mañana en la planta baja en el salón legisladores y además tenemos la invitación, nos van a estar acompañando el Secretario de Seguridad Pública Estatal Gilberto Loya, nos acompaña también el director de seguridad pública Municipal, Julio César salas y en el área de protección civil nos acompaña a su coordinador torres, de ahí nos va a estar acompañando, así que bueno pues vamos a estar en unos momentos iniciando y con mucho ánimo de poder dar celeridad, pero también de estar muy al pendientes de este tema tan importante para las y los chihuahuenses como lo es el tema de seguridad, muchas gracias.*

*Orador 3: Hola, buen día, cómo están bien que bueno, bueno, yo les quiero informar 2 temas que son pues muy importantes. Como sabemos, bueno, ahora el mes de octubre es el mes rosa y el 19 es justamente? Pues el marco bueno es el día de la conmemoración de de la lucha contra el cáncer de mama. En ese sentido, como acciones como diputada voy a tener 2 camiones para que puedan hacer la detección. Uno es mastografías de manera gratuita, van a estar ubicadas aquí en la calle segunda a un lado del estacionamiento del Congreso para que todas las mujeres se puedan acercar y hacer la mastografía de manera gratuita y otro camión para que se puedan hacer su papanicolaou y este va a estar bueno, pues aquí enseguida de catedral, aquí cerquita también de esta torre Legislativa, esto como bien saben, pues la Colonia CENTRO es parte del distrito 15, es el distrito que represento y pues justamente en estas acciones de ser congruente y dar continuidad en estar en cercanía con las personas, es que traemos en este mes estos 2 servicios para todas las mujeres que se quieran acercar, van vamos a estar ubicados estos camiones desde las 10. La mañana hasta las 4:00 de la tarde, atendiendo a todas las mujeres que se acerquen este día, viernes 11 de octubre. Y bueno, pues esto también es en colaboración y quiero agradecerles además al doctor Julio César Ortega Hernández, que es el director de la región sanitaria en Chihuahua y con el apoyo también de la coordinación de la doctora Analy Prieto Rosales, que es la coordinadora de salud reproductiva. Entonces pues decirles que estamos trabajando desde el distrito, desde esta torre legislativa, desde el Gobierno del Estado para poder hacer estas acciones contra las mujeres, que ustedes bien saben que desde campaña fue uno de mis temas fundamentales y pues bueno, hay que seguir en continuidad de todo esto. Además platicarles que hoy también a las 11:00 de la mañana en el piso 18 estará instalando la comisión que presido, que es la Comisión de Obras, Servicios, Desarrollo y movilidad urbana. Como muchos de aquí saben, bueno es este en continuo. Edad de mi función de antes como regidora viendo temas de desarrollo urbano. Pues esto nos ayuda más a la profesionalización, profesionalización y tomar más acciones en estos temas para Chihuahua, ahora ya como Chihuahua Estado, pues les agradezco mucho y cualquier duda quedo. A la orden.*

*Orador 1: Gracias, abrimos un espacio pequeño de preguntas para las diputadas. ¿Se prendió?*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Orador 4: Bueno, pues muchas gracias a la diputada frías y me hiciera favor nada más de explicarnos un poquito más. ¿En qué consiste la Comisión de Seguridad? ¿Cuáles son las obligaciones? ¿Cuáles serían los compromisos y cuál sería pues una evaluación que pueden tener en este momento del tema seguridad a nivel estatal, desde luego con el Secretario, pues hemos tocado punto de de lo más álgido que ha vivido el Estado. Ojalá que esta ahí se quede, pero cuál es la evaluación que ustedes como diputados tienen?

Orador 2: Mira, tenemos hasta el día 30 de octubre para entregar un plan de trabajo. Justamente será uno de los temas en el orden del día, el el día de hoy. Así que bueno, pues para poder dar respuesta a puntualmente a lo que estaremos haciendo, lo haré a través de este plan de trabajo que albergará la información. Y bueno, también lo que quiere cada uno de de los diputados que están en esta comisión, que estemos trabajando. Será muy importante escuchar las voces. En un tema de diálogo, de trabajo en equipo y estaremos presentando con mucho gusto en qué es Para puntualizar, está esta comisión, sin embargo, bueno, pues sabemos que son temas de prevención, justicia alternativa y por supuesto, el tema de la seguridad. Verdad que tanto tan importante es en esta administración también de Gobierno del Estado, encabezada por Mario Campos y que estaremos también trabajando en coordinación, por eso también la presencia hoy de Gilberto Loya, gracias.

Orador 5: Buenos días Gabriel Azur de la opción de Chihuahua, preguntarle también en cuestiones de seguridad. Ya hace un mes para aproximadamente que no se sabe nada de la de seguridad pública, allá en nuevo delicias que fue levantada al parecer o con su esposo. ¿Van a hacer algún llamamiento a las autoridades estatales? No sé si van a estar también las autoridades federales, como lo pidieron a la vez pasada.

Orador 2: Sí, se sé. Por ahí se pidió la comparecencia del Secretario a que sea parte de la Comisión y también se le invita a las áreas federales que son parte de la mesa de seguridad. Entonces bueno, pues estaremos pendientes de la comparecencia en que albergará como parte de la Comisión de Seguridad Pública, donde se podrán tocar estos temas y bueno, pues por quien lo debe hacer. Verdad que en este caso es el secreto. De seguridad pública.

Orador 5: Y si van a estar presentes las autoridades federales en esta reunión?

Orador 2: se les hace la invitación y esperemos que nos acompañe, se les va a hacer la invitación que son las autoridades que son parte de la Mesa de Seguridad, entonces bueno pues esperemos que en esa invitación también nos acompañen como nos dijo el Secretario Loya que nos va a Estar acompañando

Orador 5: gracias también, pero la diputada va a estar en la Comisión de

Orador 3: Obras, Servicios de desarrollo y movilidad urbana.

Orador 5: Hay una, hay un tema que trae esta la ----- acerca de los fraccionamientos que hay en menciona que hay un cártel o cómo le llamó ella un cártel Inmobiliario va a estar atendiendo ese tema, también va a estar pendiente que Va hace allí?

Orador 3: Pues definitivamente no. No es que se toquen temas de lo que dices de lo que menciona esta diputada. Definitivamente el tema de un cartel es una palabra, pues para decir que. Que es hay una situación ilícita y cosa que no sucede. Evidentemente te lo puedo asegurar desde el municipio como Regidora hice muchas aprobaciones en tema de fraccionamientos que están debidamente sustentados en todas leyes y reglamentos, tanto federales, estatales y reglamentos. municipales, entonces si ella hace, es la mención, bueno, pues ella tendrá que mostrar las pruebas para que realmente pues pueda sustentar todo lo que está diciendo desde la Comisión Te puedo decir que hay muchos temas a revisar, por supuesto, siempre para eso están las leyes, para que las podamos modificar y Pues en todo lo que hacemos en nuestro quehacer siempre tendremos que estar revisando que haciendo ajustes importantes desde los reglamentos municipales hay temas que se deben de cambiar, no porque suceden de una de alguna manera incorrecta, sino porque toda modificación con el paso del tiempo, la manera en que construimos los materiales y todo, pues va cambiando. Y en ese sentido nos tenemos que ir modificando también nosotros como legisladores, pero (ininteligible) Eso lo mencioné cuando Subí a tribuna. Ella hizo una mención y yo é le contesté precisamente en este sentido de lo que ella hablaba. En los 5 dictámenes en donde se hizo la aprobación de este fraccionamiento, cuatro fueron aprobados por un familiar de ella. Entonces, bueno, realmente yo estoy convencida de hacer un trabajo de continuidad con conocimiento y con la causa de mejorar muchísimos temas que se necesitan hacer de nada.

Orador 6: Diputada frías. Me regala un comentario.

Orador 7: Me veo en la necesidad de también responder la pregunta porque fui regidor. Cuando justamente se aprobó estos temas, en primer lugar agradecerle a la diputada Nancy frías le su trabajo que va a realizar en la Comisión de Seguridad Pública por muchas razones. Acción nacional ha dejado Claro que no va a politizar el tema de la seguridad, pero eso no quiere decir que no7. Seamos contundentes en pedir colaboración con el Gobierno federal vamos a hacer y se está preparando todo el Grupo parlamentario y lo encabeza la diputada Nancy por la por ser presidenta de esta comisión. Todo lo que tiene que ver e iniciativas para que regresen los fondos de la seguridad en materia de prevención en materia de policías municipales, esperemos y en esta nueva relación con el Gobierno federal Se entienda que se necesita las policías municipales para poder atacar en el aspecto amplio el tema de la seguridad. Yo celebro esta liderazgo que ha tomado la diputada frías en su Comisión, porque bueno, pues está presente en la instalación el Secretario de Seguridad Pública Estatal y estará presente en la comparecencia en futuras fechas en esta misma comisión, porque lo hemos dicho nosotros no queremos politizar la seguridad pública. Queremos dar

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

respuestas, la gente quiere respuestas y va a obtener del pan y como ha obtenido del Gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván, respuestas en materia de seguridad. Aquí no es Sinaloa, aquí sí hay Gobernadora, aquí sí hay diputados que no le tienen miedo a entrar el tema de la seguridad y por eso yo festejo esta instalación que hace hoy la diputada y lo que dice. También felicitar a mi compañera diputada Yoselin Vega en primer lugar por esta iniciativa del mes de octubre que es muy importante, es una agenda que con pues está comprometida con la sociedad y que el Grupo parlamentario apoya a la diputada, porque bueno, ojalá y otros diputados y diputadas hicieramos esa parte y nos sumáramos en la prevención del cáncer de mama y lo que dice la diputada de exverde, expri, hoy morenista en Chihuahua. No hay corrupción en los temas de desarrollo urbano. Si hay un cartel que se pregunta que le pregunten a morena dónde está el cártel De los pozos de agua. Ese sí es un verdadero cartel y ese es el que debe. Estarse investigando, no le vamos a permitir a ningún diputado y vamos a contestar puntualmente que se quiera que se insinúe que hay corrupción. En el Ayuntamiento de Chihuahua en los temas de desarrollo urbano en primera, porque la diputada Silvia fue 3 años regidora. Y la conozco, no de hoy, no de ayer de hace muchos años y yo no voy a permitir que se acuse de corrupción cuando no se aprueba. Y tampoco voy a permitir que el alcalde, al alcalde y al ayuntamiento en pleno se les diga cartel inmobiliario. Los fraccionamientos que refiere a la diputada lo ha dicho la diputada Yoselin Vega, fueron aprobados incluso por un familiar de ella y por un servidor, incluso está. Conforme a Derecho los fraccionamientos que la misma oposición en el ayuntamiento los votaba a favor, la conclusión es que no hay que estar buscando Carteles, si la si la diputada quiere buscar carteles que busque el cártel de morena en los pozos del agua.

Orador 1: Por cuestiones de agenda, las diputadas tienen que retirarse Asus comisiones, se queda con nosotros el coordinador.

Orador 7: Claro. Gracias.

Orador 1: Las diputadas se queda con el coordinador.

Orador 7: Gracias por cuestiones de agenda sin que retirar sus comisiones y como tienen invitados. Pero bueno, quedo Asus órdenes para cualquier pregunta.

Orador 6: Coordinador este ya cuando se están dando los cambios en las delegaciones federales y en todos los carros. Hp permanece garduño en relaciones. ¿qué Opinión sobre año y medio de la tragedia en Juárez.

Orador 7: Pues mire, ya eso pasó. Esperemos que el Gobierno, la doctora Claudia sheinbaum, que la fiscalía y que las autoridades competentes ya hagan su trabajo. He visto una nota que ha sacado la opción precisamente creo que también algunos medios Nacionales, donde bueno se acredita los viajes que ha hecho esta persona a costa del erario. O sea, estamos, se está defendiendo a costa de todos y de todos los mexicanos, esto es lamentable, esto es un hecho que no vamos a dejar pasar, que lo tenemos que denunciar, que estaremos haciendo también las denuncias y no nada más. No hay explicación, sino hoy creo que hay un hecho notable que han manifestado los medios de comunicación de un hecho de corrupción, se está utilizando. Se está utilizando el Gobierno para que una persona se defiendan cuando tendría que defenderse desde el foro personal. Ojalá y el Gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum tome cartas en el asunto. El tema de la migración y la crisis no ha acabado y creo que el primer paso es quitar a este personaje de la escena pública y que pueda él resolver lo que pasaron estos hechos tan lamentables. Donde murieron tantos migrantes.

Orador 8: ¿Qué tal? Buenos días diputado Alan Martínez de la paradoja ¿Qué es lo que se espera de Adriana terrazas como representante del Gobierno del Estado aquí en Chihuahua, en Ciudad de México? ¿Cree que con este perfil se pueda conseguir la coordinación y la comunicación que se debe de tener entre la federación y este Estado?

Orador 7: Pues yo primero felicitar a la Gobernadora, la Gobernadora del Estado, por este nombramiento. Felicitar también a la ex compañera y amiga Adriana terrazas. Creo que es una política muy probada, con amplias capacidades. Creo que es una mujer que va a representar dignamente al Gobierno del Estado de Chihuahua y a los Chihuahuenses, y justamente lo que usted comenta, creo que Adriana tiene esa capacidad política en esta nueva relación que que tiene la ya la Gobernadora con la Presidenta y con el Gobierno federal. Tal de sostenerla de acrecentarla. Y sobre todo, a los resultados. Yo creo que va a ser, creo que es un acierto de la Gobernadora. mandar un perfil como Adriana, porque eso prueba de la capacidad política que tiene nuestra Gobernadora y hoy nuestra representante en la Ciudad de México, en el Gobierno federal, pues tendrá una tarea titánica, tendrá una tarea muy importante que estoy convencido que bueno, pues ella con tantos años de experiencia en el servicio público, lo va a sacar adelante sus tareas y pues no me queda más que felicitar a ambas, a la Gobernadora por el nombramiento y a la ex diputada Adriana terrazas por esta representación, que estoy convencido que lo hará muy. Muy bien.

Orador 8: Gracias.

Orador 9: Sí. Buenos días. Martín Contreras, Devín, Chihuahua. Bueno preguntarle acerca de lo que ve, considera pues la situación de seguridad pública ahorita que se va a analizar, pues si usted tiene algún punto en revisión y bueno también preguntarle acerca de que lo que fue su intervención en la presentación del libro de Francisco Sánchez.

Orador 7: Pues mira el tema de seguridad pública, lo volvemos a decir. El Grupo parlamentario no va a partidizar el tema de la seguridad pública, estamos buscando colaboración con todos los niveles de gobierno municipal, estatal, federal, si entendemos que el Gobierno federal debe marcar la pauta. Porque así lo obliga la Constitución y en la ley los Gobiernos estatales y municipales tienen que ser su tarea. Conforme les toca al gobierno municipal le toca la

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



prevención, al gobierno municipal le toca este desde el narcomenudeo hasta la prevención, al gobierno estatal le toca también investigar delitos, etcétera, pero. El Gobierno federal. Le toca los delitos de alto impacto, lo que lo que nos duele los chihuahuenses le toca la migración, le toca. Combatir a las organizaciones criminales les toca marcar la pauta y yo estoy convencido que bueno, que la SEDENA, que la marina, que la Guardia nacional están coordinados con las autoridades municipales y estatales yo creo que esa coordinación ha permitido avanzar hoy lo decía ya el Secretario de Seguridad Pública, hay un hay una baja en los delitos de alto impacto en Ciudad Juárez, por supuesto falta mucho por hacer. Pero creo que. Si le metemos coordinación, si le metemos presupuestos y sobre todo si dejamos de politizar la seguridad, vamos a tener buenos resultados yo siempre. lo he dicho, cuando hay una afectación algún ciudadano en materia de seguridad, no importa el partido, no importa el color, lo que quiere la gente son resultados, entonces creo que en esa parte lo tenemos que seguir en esta tónica de no politizar la seguridad, de dar resultados y sí de exigir al Gobierno federal lo que tiene que hacer. Yo creo que el nuevo Secretario de Seguridad Pública a nivel federal está muy convencido de lo que de lo que tiene que hacer, al final ha sido Secretario de Seguridad Pública una entidad federativa como en la Ciudad de México, y debe entender cómo es la dinámica de las policías civiles y municipales. Entonces yo estoy de veras lo digo, Creo que podemos empezar con una nueva relación de coordinación que va a por fin a poner freno al tema de la inseguridad.

Orador 9: Sí, le preguntaba también sobre su intervención en el libro bueno de que pues habla Francisco Sánchez, el diputado de que es una lucha que se tiene de David contra Goliat en esta lucha, pues menciona algunos aspectos nacionales. ¿Usted como panista, como amigo, cómo lo apoya?

Orador 7: Pues bueno, a mí me dio mucho gusto felicitar allá lo hice en su momento, pero felicitar al compañero Francisco Sánchez por su libro. Creo que es importante que en momentos tan complicados para la República, para la división de poderes. Para la democracia en este país. Se alce, la voz se. Tengo una obra parte que será yo creo un medio o una posibilidad de que la gente en próximos años vea cómo se luchó, cómo está luchando en contra de este de este intento de régimen totalitario. No, que creo que muchos lo quieren ver así. Yo apoyo a Francisco en muchos temas, en otros temas tenemos discordancias, pero en lo fundamental creo que nos define la democracia, la defensa de la de la de la Independencia de los poderes. Y creo que este libro también viene a hacer, Muy claridoso en el sentido que desde hace 3 años El pan MC el pri estuvimos advirtiendo lo que iba a pasar con el poder judicial de la Federación y hoy estamos en una crisis constitucional. Eso es importante decírselos compañeros hay una crisis constitucional. El Senado de la República tiene que obedecer a la suprema Corte de Justicia de la nación, es un mandato también de la Constitución y tiene que someterse a al test y al examen o al análisis de constitucionalidad o no de la reforma. Nosotros no aprobamos la reforma, ni siquiera lo discutimos porque ellos ya una suspensión definitiva del acto, pues cómo puede ser que el Congreso de Chihuahua sí se someta a lo que digan los jueces y el Senado de la República No, en democracia, si no tenemos leyes, si no tenemos reglas claras y si no obedecemos las leyes, estamos condenados al fracaso. Podrán tener la mayoría, pero no pueden con esa mayoría desobedecer la ley. Y la Corte también tiene que hacer un análisis profundo de lo que está pasando, tienen que hacer un análisis jurídico, social, político, porque hoy por hoy estamos en una crisis de constitucionalidad. Hoy por hoy los poderes no se ponen de acuerdo, hoy por hoy parece que el Presidente del Senado tiene su propia Constitución y los 13000000 mexicanos tenemos otra, entonces yo hago un llamado a morena a que se tranquilice a nivel Federal y que la mayoría no le da la razón para pasarse, para pisotear la Constitución y que se someta, que se someta a lo que diga la ley y la Corte. Ahí está la Constitución es muy clara. Quien interpreta la Constitución es la suprema corte de la nación y los ministros tendrán esa responsabilidad histórica y política de hacer un análisis completo jurídico de esta reforma. Que fue aprobada. (ininteligible) la Corte tiene que someterse a la a la voluntad de la Constitución y hay otros artículos que marcan que esta reforma es No, no, propiamente es constitucional. Yo le diría a mi estimado coordinador Cuauhtémoc Estrada que él, como buen abogado, debe saber Que tenemos que tener un árbitro siempre los poderes. Entonces la Corte se tendrá que someter a medida de que estemos cambiando la Constitución. Hoy por hoy, la misma Constitución permite que la Corte pueda definir la Constitución o no de la reforma, es decir, no puede la Corte decir no. No analizo la controversia O no analizo la esta reforma porque hay mayoría, pues no. Si eso fuera vivíamos en una dictadura, entonces. El total apoyo a la Corte en este sentido y que ojalá también se haga un análisis profundo de la reforma y lo más peligroso, morena quiere acabar con todos los pesos y contrapesos, ya mandaron el fin de semana pasado una iniciativa donde prohíbe la Corte analizar estos temas, pues esto no, esto no puede ser, necesitamos pesos y contrapesos en el poder y ojalá y morena Insisto, no por tener la mayoría se tiene la razón y no por tener la mayoría no se va a someter un árbitro. Entonces yo lo dejo ahí y bueno. Respalamos a la corte en el Grupo parlamentario.

Orador 10: Buenos días. Preguntarle sobre este tema del cártel de los pozos que se aprobaron por conagua cuando el esposo de ----- era delegado, Pregúntale si ¿ustedes van a hacer alguna acción al respecto, van a pedir alguna investigación o si?

Orador 7: No, en absoluto. Yo nomás le digo a la compañera que está acusando. De corrupción al ayuntamiento, que si quiere buscar actos de corrupción empiece por los pozos por el cártel de los pozos de agua en Chihuahua.

Orador 1: ¿Alguna otra pregunta, compañeros?

Orador 11: Buenos días. Pedro Javier Ontiveros, de sueños y realidades y vamos a hablar de una realidad. Alfredo, que está, no sé si está muy lejos, está muy cerca pero ahí nos lo platicaras tú el otro día y digo el otro día porque fue hace poquito andaba de paseo marco bonilla por Juárez y se tomó esta visita como un pateo al avispero, y ahora en este fin de semana pues anda haciendo lo propio Cruz Pérez Cuéllar las 2 partes o las 2 visitas se toman como una especie de adelanto de campañas anticipadas. ¿Qué opinión te merece?

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Orador 7: Pues nada, la verdad es que los alcaldes pueden hacer cuando su tiempo les permita la actividad que ellos quieren hacer. Yo respaldo el trabajo que ha hecho nuestro alcalde marco bonilla. Creo con todo respeto que el Alcalde de Ciudad Juárez debería estar más en Ciudad Juárez que en el Estado, hay muchos problemas en Juárez sin resolver los baches, las luminarias, creo que marco bonilla puede ayudarle un poquito a cruz Pérez Cuellar a enseñarle cómo se gobierna un municipio. Y ahí están los resultados, no lo digo yo, están los resultados en cuestión de seguridad, en cuestión de desarrollo y calidad de vida. Pero bueno, pues yo respeto tanto al alcalde bonilla como al alcalde Pérez Cuellar de que los fines de semana si no les se los obliga o están en contra de algún reglamento. Alguna disposición pueden hacer ellos con su tiempo lo que deseen, pero sí creo que es importante decir que el 27 aun está Lejos que hay que ponernos a gobernar, por eso le y creo que el 27 faltan 3 largos años y un mensaje para morena, las victorias no son eternas, como tampoco son las derrotas. Yo estoy convencido que el pan va a ganar el 2027, sea quien sea el candidato, y nosotros estamos en un proceso de reconstrucción del partido. Viene un proceso, un procedimiento interno, un procedimiento donde la militancia va a votar a su jefa estatal y estamos contentos. En el pan nos gusta la democracia, en el pan nos gusta estos procesos, nos gusta competir, nos gusta dialogar con la militancia y la militancia del pan debe estar tranquila porque vienen 2 procesos, tanto el nacional como el estatal, y bueno, pues nosotros como diputados estamos No alejados de los procesos haciendo nuestra chamba, pero también pues somos panistas y nos debemos a la militancia y estaremos también participando, apoyando a a distintos candidatos en estos procesos internos que vienen.

Orador 1: ¿Alguna otra pregunta?

Orador 7: No había visto al diputado Zubía. Arturo, No te no te había visto. Bienvenido, bienvenido. ¿Dijo que me iba a preguntar, dije? pues bueno, muchas gracias, compañeros, un gusto verlos y saludarlos. La siguiente viene el diputado Zubía para que se preparen.

- El ocho de octubre en la liga <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/08/acusan-a-diputada-por-abatimiento-de-los-acuiferos-649614.html> se publicó la nota denominada “Acusan a diputada por abatimiento de los acuíferos” “Pretende CFE seguir suministrándoles energía, gracias a ----- y Alex Lebaron: Activista Eraclio Rodríguez” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El activista agrario Eraclio “Yako” Rodríguez consideró que el abatimiento de los acuíferos del estado ha generado un ecocidio, producto de cientos de concesiones y pozos ilegales que permitió la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en las últimas tres administraciones federales.*

*La extracción excesiva de agua provocó que en Namiquipa crecieran de 16 mil a 42 mil las hectáreas de riego por bombeo; y en Riva Palacio, de 980 a nueve mil 355 hectáreas, en beneficio, principalmente, de productores menonitas.*

*Pese a este crecimiento desbordado de la extracción de agua subterránea, dijo Rodríguez, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende invertir alrededor de seis mil millones de pesos en subestaciones para seguir energizando pozos ilegales, producto de actos de corrupción de los que acusó a la hoy ----- y a su esposo Alex Lebaron, exdelegados de Medio Ambiente y de la Conagua.*

*El también exdiputado federal mostró un documento oficial de la Conagua donde enlistan 395 constancias para la extracción de agua en Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa, todas tramitadas de forma irregular en unos cuantos años.*

*El documento es la respuesta que, el 30 de enero de 2015, dio Alex Lebaron, como director local de la Conagua en Chihuahua, a una consulta de Hugo Alberto Niebla Mendoza, jefe de la Dirección Comercial Norte de la CFE, para conocer el estatus jurídico de los pozos y concesiones otorgadas por la autoridad a cargo de la gestión de las aguas nacionales.*

*En este, Lebaron reconoce que existen las boletas de inscripción a registros de las concesiones, sin la documentación que pruebe la forma en que fueron entregados dichos permisos, cuando cada vez era menor la disponibilidad de agua.*

*En realidad, afirmó “Yako” Rodríguez, todos esos permisos fueron tramitados con sumas que fueron de los 12 mil 500 a los 25 mil dólares, con los que los concesionarios del agua pagaron a funcionarios federales de la Conagua, Comisión Federal de Electricidad y jueces, para tener los aprovechamientos que mantienen en la actualidad y han sido la causa del ecocidio en el estado.*

*Explicó el activista que, tras pleitos legales por la operación de esos pozos, se dieron resoluciones judiciales en las que los jueces ordenaron otorgar las concesiones de acuerdo a la disponibilidad de agua, por lo que llegaron a expedirse títulos para pozos con un volumen de un metro cúbico cada uno.*

*Sin embargo, gracias a la corrupción en la Conagua, que también alcanzó a los jueces, luego eran revisadas esas resoluciones y les otorgaron títulos para extracción de hasta un millón 400 mil metros cúbicos por pozo al año, cuando el promedio en el estado es de 340 mil metros cúbicos por pozo.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

“Es una barbaridad, es una explotación ilegal e irracional de los recursos naturales”, dijo Rodríguez, quien consideró que lo más grave es que ahora la exdelegada de Medio Ambiente que posibilitó esa trama de corrupción, -----, antes del Partido Verde, hoy sea diputada local, sólo que por Morena, mientras su marido era el encargado de la Conagua.

Más energía de CFE para pozos ilegales

El descontrol en la extracción de agua, generado por la corrupción en la entrega de concesiones, se suma a la sequía padecida los dos últimos años y a la explotación de las aguas superficiales.

Eso, señaló el líder de El Barzón en una amplia región del estado, ha llevado a una devastación ambiental que padecen con mayor intensidad la mayoría de los productores que no tienen acceso al crédito ni a apoyos gubernamentales, concentrados en unas cuantas manos, a través de los consejos nacional y estatal agropecuarios, que representan los intereses de los productores ricos.

Ante esa devastación y grave situación que enfrentan los campesinos del sector social afectados en sus cosechas, no hay apertura de los gobiernos estatal o federal para cuando menos dialogar y buscar alternativas que les permitan la subsistencia.

En la actualidad, informó, a esos pozos abiertos por la corrupción, la CFE busca satisfacer la demanda para extracción de más agua, cuando prácticamente todos los acuíferos del estado en zonas productivas están abatidos o muestran déficit desproporcionados.

En Riva Palacio, señaló, la CFE pretende invertir mil 500 millones de pesos en una nueva subestación que atienda la demanda de pozos para la extracción de más agua del subsuelo, situación que existe en Bachíniva, Ascensión y Janos, donde la paraestatal contempla mayor infraestructura a pesar de la demostrada irregularidad con la que es explotada el agua en Chihuahua.

“Si tienen cerca de seis mil millones de pesos para invertir en más subestaciones para electrificar más pozos, pero no para apoyar la producción agrícola de los que más lo necesitan; si tienen para eso, pero no para construir hospitales, para mantenimiento de carreteras, para atender otras verdaderas necesidades”, declaró.

Agregó que los productores no están en contra de que la CFE construya más subestaciones e invierta más infraestructura, pero sí están en contra de que sea para regularizar esa operación de pozos que surgió de la corrupción en la Conagua y que ha provocado el abatimiento de los mantos freáticos y pone en riesgo la viabilidad del estado.

Ese saqueo de los recursos naturales, consideró, comenzó desde principios de los años 2000 y fue agudizándose en la última década, igual con Felipe Calderón que con Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador como presidentes de la República; de la misma forma, jamás atendieron estos graves problemas los gobiernos de César Duarte, Javier Corral y el actual encabezado por Maru Campos.

Ni en el sexenio que terminó de López Obrador, dijo, fue atendido este reclamo de los campesinos de Chihuahua, ante el robo del agua descarado, del que se beneficiaron funcionarios de la Conagua y de la CFE, que hicieron negocios tan jugosos que ni los más acaudalados productores del campo han logrado.

Agricultura de riego disparó gasto de acuíferos

“Yako” Rodríguez presentó la situación que enfrentan los municipios de Namiquipa y Riva Palacio, para dar un ejemplo de cómo ha evolucionado la agricultura sostenida exclusivamente con agua del subsuelo, en una región donde más ha crecido el problema de los pozos ilegales, a los que la CFE pretende garantizarles energía, a pesar del demostrado déficit que tienen los acuíferos Baja Babicora y Santa Clara, similar a la que enfrentan más de 30 de los 61 que existen en Chihuahua.

En Namiquipa, la superficie agrícola total ha decrecido de 115 mil hectáreas que había en el año 2003, a 86 mil hectáreas cultivables hasta el año pasado. Sin embargo, las hectáreas de riego por bombeo hace 20 años eran 16 mil, mientras que casi 100 mil eran de temporal y en la actualidad las de riego son 42 mil, más del doble, mientras que las de temporal son apenas 43 mil.

Es decir, la superficie regada con agua del subsuelo creció más del doble, mientras que la temporal cayó a menos de la mitad de hace dos décadas.

En Riva Palacio, con más de 50 mil hectáreas cultivables en 2003, de las que sólo 980 eran de riego y el resto de temporal; ahora la superficie agrícola disminuyó a 38 mil, pero la que demanda extracción de agua del subsuelo creció a nueve mil 355, casi 10 veces más.

Todo este crecimiento ha sido notablemente irregular y ha beneficiado exclusivamente a menonitas y a grandes empresarios, que además cuentan con acceso privilegiado a los apoyos gubernamentales.

En cambio, otros productores que no tienen ese acceso al agua ni al financiamiento o a cualquier otro subsidio, habrán de perder este año más de tres mil 360 millones únicamente en no poder producir 800 mil toneladas de maíz y otras 80 mil toneladas de frijol. Ante el cambio de administración federal, consideró, tampoco hay esperanzas de que sean atendidos los reclamos de los productores campesinos para buscar alternativas que sirvan para paliar los daños ambientales y mejorar las condiciones de producción agrícola en Chihuahua.

Por ello, Rodríguez llamó a que las autoridades estatales y federales abran espacios de diálogo con los productores de forma urgente, como único camino para hacer sostenible el vital sector primario de la entidad y generar condiciones más dignas y equitativas para quienes trabajan la tierra y se encargan de producir los alimentos más importantes de los hogares.

- El ocho de octubre en la liga <https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/2024/oct/22/denuncia-diputada-espionaje-en-su-casa-con-drones-de-catastro-municipal-652366.html> se publicó la nota denominada “Denuncia diputada espionaje en su casa con drones de Catastro Municipal Presentará

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

denuncia por exposición pública de sus hijos” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La diputada de Morena, -----, anunció que presentará denuncias ante las instancias correspondientes por acciones de violación a su privacidad en su propia casa, por parte de drones de Catastro Municipal. Indicó que los artefactos graban la actividad de ella y su familia, y que su molestia y preocupación radica en que han tomado fotos a sus hijos, cometiendo un delito que denunciará junto con su representación legal.*

*“El plan de ellos es mandarme drones de Catastro, tenerme... no sé qué tendrán, si municipales (policías), amigos de ellos, no tengo idea pero le toman fotos a mis hijos en la entrada de mi casa y eso, es lo único que me molesta”, indicó.*

*Lo anterior, luego de que medios de comunicación publicaran imágenes en donde evidencian las prendas de vestir y accesorios de marcas exclusivas que porta la diputada en sesiones y eventos públicos, que contrastarían con la “austeridad franciscana” que promueve el discurso obradorista.*

*“Si Lady Chanel o Lady Chanel o Lady Gucci, eso me da risa, nos da risa todo eso, pero como familia lo platicamos el fin de semana y eso nos parece un abuso”, declaró al respecto la legisladora.*

*Agregó que desde un punto de vista político comprende que siempre habrán ataques desde la opinión pública, sin embargo, las imágenes de los menores es un acto de gravedad, debido a que ya no sentiría seguridad siquiera de tomar baños de sol en su jardín.*

*“Ya lo siento como un tema personal...pero no les tengo miedo, y por el tema de mis hijos tampoco es que tenga miedo, sino los tengo que proteger a ellos. Una cosa es la grilla y que me digan cosas a mí, porque como dicen, si andas en el baile te atienes a los pisotones, pero que no se metan con mis hijos”, concluyó.”.*

- El doce de octubre en la liga <https://www.jornada.com.mx/2024/10/12/estados/021n1estse> publicó la nota denominada “Acusan a CFE de pretender legalizar 395 pozos agrícolas de menonitas” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende legalizar al menos 395 pozos para riego agrícola que pertenecen a menonitas y a la familia LeBarón, quienes recibieron la concesión de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) mediante tráfico de influencias y corrupción, en el sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018), denunció Eraclio Rodríguez Gómez, líder de El Barzón en la región noroeste de Chihuahua.*

*Entre 2013 y 2015, ----- Prieto, entonces delegada de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Chihuahua, autorizó el cambio de uso de suelo para 395 permisos de extracción del recurso en los acuíferos Baja Babicora y Santa Clara, en veda por sobreexplotación, al mismo tiempo que su esposo, Alejandro LeBarón González, era delegado de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en la entidad.*

*El cambio de uso de suelo permitió plantaciones de nogal y de otros cultivos intensivos de riego en terrenos que eran de agostadero y estaban destinados para ganado, por la poca disponibilidad de agua, en los municipios de Cuauhtémoc, Riva Palacio y Namiquipa.*

*Según Eraclio Rodríguez, el registro de las concesiones en Conagua se realizó a través de sobornos, que iban de 12 mil a 25 mil dólares; mientras Semarnat omitió considerar que había cada vez menos agua en la región.*

*Señaló también que recibieron pagos ilegales jueces que, mediante amparos, obligaron a que se entregaran concesiones de al menos un metros cúbico de extracción, de acuerdo con la disponibilidad de líquido.*

*Después otros juzgadores revisaban esas resoluciones y con la corrupción en Conagua aumentó la extracción en algunos pozos hasta por un millón 400 mil metros cúbicos.*

*El barzonista presentó como prueba un documento de 2015, donde el entonces delegado de Conagua, Alejandro LeBarón, pidió a la Dirección Comercial Norte de la CFE electrificar los 395 pozos.*

*Corrupción en Conagua*

*“El aumento de éstos, dijo, ha ocasionado problemas de suministro eléctrico, y este año, la CFE anunció una inversión de 6 mil millones de pesos para una subestación en Riva Palacio y otras obras, con lo que va regularizar la operación de los pozos que surgieron de la corrupción en Conagua, afirmó el líder de El Bazón.*

*Tienen para invertir millones de pesos en la nueva subestación, para la demanda de pozos y extracción de más agua del subsuelo, pese a las anomalías y corrupción demostradas. Acusó que empleados de la CFE cobran de 200 mil a 500 mil pesos por conectar un pozo a la red, incluso ofrecen pagar a plazos. La subestación en Riva Palacio servirá para resolver los problemas de suministro de esos pozos ilegales, reiteró.*

*La ex delegada de Semarnat, -----, actual diputada plurinominal de Morena en el Congreso estatal negó haber cometido tráfico de influencias y otorgado concesiones ilegales a su familia, los LeBarón. Me acusan de algo que pasó hace 10 años.*

*Defendió que nadie la denunció antes por las concesiones; sin embargo, desde 2018 ejidatarios barzonistas han acusado que los LeBarón, por diferentes vías, aumentaron su superficie de siembra a 10 mil hectáreas, con pozos irregulares, y se benefician de una concesión de 62 millones de metros cúbicos.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- El diez de octubre en la liga <https://zonafree.mx/2024/10/10/marco-bonilla-se-compra-una-casa-de-17-millones/> se publicó la nota denominada “Marco Bonilla se compra una casa de \$17 millones La escrituró un día después de las elecciones. El sueldo como alcalde no le alcanza. La residencia está en una superficie de 512 metros cuadrados.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El alcalde panista de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón.*

*La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.*

*La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.*

*Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.*

*El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.*

*La venta fue realizada por María Elena Parra Manjarrez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O’Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.*

*La clave catastral es 313-081-059.*

*El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.*

*La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales.*

*La compra de la nueva residencia del alcalde Bonilla Mendoza fue exhibida en el programa [El Punto G de la Política](#), que conducen Toño Piñón y Fernando Villarreal*

*Contexto: El alcalde Bonilla Mendoza es propietario de cinco bienes inmuebles en el municipio de Chihuahua, tres casas y dos terrenos, además de siete vehículos.*

*Bonilla Mendoza pagó su nueva residencia con dos millones en efectivo y el resto mediante dos créditos en Scotiabank y Banorte.*

*Riesgos de corrupción: Los conductores de El Punto G de la Política cuestionaron el registro de la operación de compraventa a un precio menor al de su valor comercial.*

*“Ahí las casas (en Bosques del Rejón), la más austerita, no baja de 15 millones. Entonces, ¿por qué registraron la operación a ocho millones y medio?”, expuso Toño Piñón.*

*“Obviamente: fraude a la Notaría, fraude en cuanto a los impuestos, y entre esos impuestos, aparte de la traslación de dominio, fraude al predial, porque van a registrar esa casa a menos de la mitad de lo que realmente vale”.*

*“Es obviamente corrupción... desvío, peculado, pudo haber delitos”, dijo.*

*No le alcanza: También consideraron que sus ingresos como servidor público no le alcanzan para adquirir una casa de ese precio en el Fraccionamiento Bosques del Rejón (entre Fashion Mall y la Presa El Rejón).*

*Fernando Villarreal expuso que la vida laboral de Bonilla Mendoza es en el servicio público.*

*En los últimos ocho años, “cinco de director de Desarrollo Humano en la administración de María Eugenia Campos de alcaldesa”, ganaba unos 60 mil pesos mensuales.*

*“Lleva tres años de presidente, si juntamos, aunte no se gastara un peso, más tres años como alcalde, no llega a los seis millones de pesos”.*

*Antecedentes: Bonilla Mendoza siempre ha presumido su origen humilde en la colonia Santa Rosa donde nació y se crió en su infancia, y después su vida en Chihuahua 2000.*

*“Yo no tengo una casa de 30 millones, ni denuncias en mi contra”, dijo durante un debate en la campaña electoral, en relación con el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar.*

*Ahora tiene una casa de 17 millones de pesos en Bosques del Rejón”.*

- El doce de octubre en la liga <https://zonafree.mx/2024/10/12/marco-bonilla-debe-explicar-el-escandalo-de-su-casa-de-17-millones-morena/> se publicó la nota denominada “Marco Bonilla debe explicar el escándalo de su casa de \$17 millones: Morena El alcalde panista debe transparentar la compra del inmueble. “No podemos hacer como que no sucede nada”: diputada Rosana Díaz.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



El alcalde recién reelecto, Marco Antonio Bonilla Mendoza, debe una explicación a las y los chihuahuenses por las irregularidades presentadas en la [adquisición de una residencia con un valor de 17 millones de pesos](#), dijo la diputada de Morena, Rosana Díaz.

La diputada se refirió al escándalo suscitado en los últimos días, después de hacerse público que el presidente municipal panista de Chihuahua compró una residencia en una zona privilegiada y de alta plusvalía.

“No podemos dejar pasar estos escándalos y dudas que lastiman al pueblo de Chihuahua, lamentablemente, se le olvida a algunos servidores públicos, que la gente está politizada e informada, que estos temas le duelen a un Chihuahua con tantas carencias”, dijo.

“Yo considero que el alcalde Bonilla debe explicar la adquisición de ese inmueble, en cuanto a fechas y precios, repito, no podemos hacer como que no sucede nada”.

Diariamente, se habla de la importancia de la transparencia, pero, al parecer, lo utilizan como un mero discurso político y en la práctica se hacen operaciones en lo oscuro, que deja un descontento en la ciudadanía, agregó.

Si todo está en orden que lo aclare, “el que nada debe nada teme”, pero, no es posible que quiera pasar de largo un tema de importancia, la gente debe saber con claridad que es lo que sucede, dijo la diputada Rosana Díaz

Antecedentes: El alcalde panista Bonilla Mendoza compró una casa que tiene un valor comercial de más de 17 millones de pesos, en el exclusivo Fraccionamiento Bosques del Rejón, en la ciudad de Chihuahua.

La compra se realizó el 3 de junio de 2024, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.

La adquisición es relevante porque pone en entredicho el papel del panista que es impulsado por la gobernadora María Eugenia Campos Galván para ser candidato a la gubernatura en 2027.

Detalles: La residencia está construida sobre una superficie de 512 metros cuadrados y se ubica en la calle Bosques del Olivo 3732.

El área de construcción es de 659 metros cuadrados, en 2 plantas, tres recámaras con vestidor y baño completo, balcón terraza, cochera para tres vehículos y patio con área de asador.

La venta fue realizada por María Elena Parra Manjárez y Joaquín de la Riva Palacios a Bonilla Mendoza, por un monto de 8 millones 500 mil pesos, ante Manuel Alberto O’Reilly Attolini, Notario Público número 1 del Distrito Judicial Morelos.

La clave catastral es 313-081-059.

El notario la inscribió la operación en el Registro Pública de la Propiedad y del Notariado del Estado el 11 de septiembre de 2024, bajo el registro Número 15148, volumen 770.

La misma casa era ofrecida en venta en 17 millones 150 mil pesos por agentes de bienes raíces, a través de redes sociales”.

- El doce de octubre en la liga <https://www.adiario.mx/estado/exige-rosana-diaz-explicacion-a-marco-bonilla-sobre-la-compra-de-su-residencia/> se publicó la nota denominada “Exige Rosana Díaz explicación a Marco Bonilla sobre la compra de su residencia, de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La legisladora morenista Rosana Díaz pide al alcalde de Chihuahua aclarar las irregularidades en la compra de una casa en una zona exclusiva.*

*Ciudad Juárez, Chih. (ADN/Staff) – La diputada de Morena, Rosana Díaz Reyes, solicitó que Marco Bonilla, alcalde de Chihuahua, explique públicamente los detalles de la adquisición de una residencia ubicada en una zona de alta plusvalía de la capital. El inmueble, valuado en 17 millones de pesos, ha generado controversia en los últimos días por las dudas sobre las condiciones en que fue comprado.*

*Díaz Reyes señaló que las y los chihuahuenses merecen claridad sobre este asunto, especialmente por el alto valor de la propiedad y las posibles irregularidades en la transacción. “Es necesario que el alcalde Bonilla informe sobre las fechas y precios de la compra de esta residencia. No podemos ignorar estas dudas, ya que afectan directamente la confianza de la ciudadanía”, expresó la legisladora*

*El escándalo ha sido alimentado por la percepción de opacidad en torno a la operación. Díaz hizo hincapié en la importancia de la transparencia en la gestión pública, un tema que, según ella, muchos funcionarios utilizan como discurso político sin aplicarlo en la realidad. “La gente está politizada e informada; no podemos hacer como si estos temas no importaran. Este tipo de acciones lastiman a un Chihuahua que ya enfrenta muchas carencias”, subrayó. Díaz Reyes también advirtió sobre el impacto de este tipo de casos en la percepción pública, argumentando que la ciudadanía tiene derecho a conocer todos los detalles de la adquisición de la propiedad. “Si todo está en orden, que lo aclare. El que nada debe, nada teme”, añadió, reiterando su llamado a que el alcalde enfrente el tema con total apertura.*

*El alcalde Marco Bonilla, recientemente reelecto, no ha emitido aún una respuesta detallada sobre la situación, lo que ha intensificado la presión de distintos sectores. Para Díaz Reyes, este tipo de situaciones representan una prueba para la integridad de los servidores públicos y para la confianza de la población en sus líderes.*

*Finalmente, la diputada destacó que, en un contexto donde el gobierno local habla constantemente de transparencia, los hechos deben corresponder con las palabras. “No se puede simplemente pasar de largo en un asunto que ha generado tanto descontento. La gente necesita respuestas claras y contundentes”, concluyó.”.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- El catorce de octubre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/10/14/no-somos-iguales-es-un-golpeteo-politico-contra-marco-bonilla-alfredo-chavez/> se publicó la nota denominada “No somos iguales, es un golpeteo político contra Marco Bonilla”: Alfredo Chávez”, de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Alfredo Chávez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado, salió en defensa del alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, ante las recientes acusaciones sobre la supuesta adquisición irregular de una vivienda y su presunta relación con un cartel inmobiliario. Durante una rueda de prensa, Chávez afirmó que estas acusaciones forman parte de una campaña de «golpeteo político» impulsada por Morena.*

*“Todos conocemos a Marco Bonilla y todos conocemos a Cruz Pérez Cuéllar..., y no somos iguales», declaró Chávez, haciendo referencia al contraste entre el alcalde de Chihuahua y el alcalde de Ciudad Juárez, quien también ha sido centro de polémica. Según el legislador panista, las acusaciones contra Bonilla no tienen fundamento y responden al temor que Morena tiene ante la creciente fuerza política del alcalde.*

*Chávez destacó que tanto el supuesto cartel inmobiliario como la controversia por la vivienda del alcalde carecen de pruebas. En este contexto, lanzó un desafío a los acusadores: “Yo les quiero hacer un reto para que nos digan quiénes son el cartel inmobiliario, qué empresarios y qué funcionarios forman parte de él”.*

*Además, cuestionó a los integrantes de Morena sobre cuándo presentarán denuncias formales si verdaderamente tienen pruebas de sus acusaciones. En respuesta a estos ataques, Chávez informó que el grupo parlamentario del PAN procederá legalmente contra lo que llamó “el cartel de los pozos”, en referencia a presuntas irregularidades vinculadas a Morena.*

*El legislador concluyó afirmando que las acciones de Morena son una estrategia para desacreditar al alcalde de Chihuahua, sobre todo por la fuerza que ha ganado Marco Bonilla que ven como una pieza que vencer para el 2027, pero aseguró que el PAN está preparado para enfrentar estos embates políticos”.*

- El dieciséis de octubre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/10/16/la-diputada-brenda-rios-tiene-mucho-que-aclarar-marco-bonilla-tras-acusaciones-de-poseer-inmueble-millonario> se publicó la nota denominada “La ----- tiene mucho que aclarar”; Marco Bonilla tras acusaciones de poseer inmueble millonario.”, de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El alcalde, Marco Bonilla manifestó su molestia ante las acusaciones de la diputada de Morena, ----- por un supuesto cartel inmobiliario, el cual fue tema durante la sesión de Congreso, y en donde los diputados del PAN abandonaron la sesión en apoyo al edil capitalino.*

*Mencionó el alcalde que no le gustaría abundar más en el tema, pues los diputados están en su derecho de hacer lo que consideren correcto, pero detalló que la diputada debe de “explicar” muchas cosas en este tema, pues al parecer tiene un patrimonio que vale el doble que del alcalde de Chihuahua.*

*“Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que yo tengo como alcalde”, finalizó Marco Bonilla.”.*

- El dieciséis de octubre en la liga <https://entrelneas.com.mx/local/diputada-brenda-francisca-tambien-debera-explicar-adquisicion-de-su-casa-bonilla/> se publicó la nota denominada “Diputada Brenda Francisca también deberá explicar adquisición de su casa: Bonilla.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El mandatario municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, en breve volvió a responder públicamente a las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad con valor de 8 millones de pesos lo cual pagará a través de un crédito de 20 años de duración. Según Bonilla, tales afirmaciones son «absolutamente falsas» y forman parte de una campaña de desprestigio impulsada por sus adversarios.*

*«No quise abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados, esto es para Ripley lo que dicen».*

*Explicó que es la diputada Rios Prieto quien también tiene mucho que explicar.*

*«Según entiendo tiene una casa que vale el doble que la de un servidor, en el mismo fraccionamiento, lo compró a los nueve meses como funcionaria Federal, la mitad de sueldo que yo tengo como alcalde y eso tendría que explicarlo la diputada Brenda Francisca».*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- El dieciséis de octubre en la liga <https://laraizdechihuahua.com/marco-bonilla-asegura-que-brenda-rios-lo-desprestigia-exige-que-lla-tambien-declare-como-compro-su-casa/> se publicó la nota denominada “/ Marco Bonilla asegura que ----- lo desprestigia, exige que LLA también declare como compró su casa.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*El presidente municipal de Chihuahua, Marco Bonilla, salió al paso de las recientes acusaciones que lo vinculan con la compra de una propiedad valorada en 8 millones de pesos, financiada a través de un crédito a 20 años. En una declaración pública, Bonilla calificó estas afirmaciones como “absolutamente falsas” y las atribuyó a una campaña de desprestigio orquestada por sus adversarios políticos.*

*“Esto es para replay lo que dicen. No quise abundar más, pero ni que yo mandara a los diputados”, afirmó Bonilla, sugiriendo que las acusaciones carecen de fundamento. Además, hizo un llamado a la ----- Prieto, a quien señaló como otra figura que debería aclarar sus propios asuntos, mencionando que ella posee una casa en el mismo fraccionamiento que, según su afirmación, tiene un valor que duplica el de su propiedad.*

*Bonilla destacó que Ríos adquirió su casa apenas nueve meses después de asumir un cargo como funcionaria federal, a un salario significativamente menor al que él percibe como alcalde. Este cruce de acusaciones pone de manifiesto la tensión política en Chihuahua, con ambos lados lanzando señalamientos en medio de un clima de desconfianza y rivalidad.*

*El mandatario reiteró su disposición a enfrentar cualquier investigación que surja a raíz de estas acusaciones, mientras el debate sobre la transparencia y la ética en el ejercicio del poder sigue siendo un tema candente en la agenda local.*

- El diecisiete de octubre en la liga <https://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleNota.php?id=10690> se publicó la nota denominada “----- Exige Transparencia e Investigación sobre la Casa de Marco Bonilla.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La -----, de Morena, denunció en el Congreso del Estado la reciente adquisición de una lujosa propiedad por parte del alcalde de Chihuahua, Marco Bonilla. Según revelaciones, la casa, escriturada en más de 8 millones de pesos, tiene un valor real que supera los 13 millones, lo que ha generado indignación en la ciudadanía.*

*Ríos señaló que este caso es un ejemplo de corrupción en el sector inmobiliario, donde funcionarios públicos y desarrolladores estarían involucrados en prácticas ilícitas. La diputada mencionó que Bonilla estaría liderando un “Cartel Inmobiliario” que facilita tratos corruptos, como el del fraccionamiento Xenit, recientemente clausurado por irregularidades.*

*La Diputada exigió una investigación exhaustiva sobre el origen de los fondos utilizados por Bonilla, cuestionando cómo el alcalde pudo disponer de grandes sumas de efectivo. Señaló que esta transacción podría ser un caso de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.*

*----- presentó un Punto de Acuerdo en el Congreso para que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Federal investiguen a fondo este caso. “No podemos cerrar los ojos ante estas irregularidades”, subrayó.*

*Finalmente, hizo un llamado a las autoridades para iniciar un juicio de procedencia contra el alcalde, con el fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en torno a este escándalo”.*

- El diecisiete de octubre en la liga <https://somosjuarez.com/2024/10/17/luce-diputada-de-morena-prendas-gucci-chanel-y-cartier/> se publicó la nota denominada “Luce diputada de Morena prendas Gucci, Chanel y Cartier.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Las imágenes de la legisladora fueron compartidas en las redes por sociales, y de acuerdo a personas conocedoras de modas las prendas son de un alto costo en el mercado.*

*Chihuahua. – La diputada de Morena en el Congreso del Estado, Brenda Francisca Ríos Prieto, volvió a generar polémica luego de acudir al cumplimiento de sus labores con prendas de marca Gucci, Chanel y Cartier.*

*Las imágenes de la legisladora fueron compartidas en las redes por sociales, y de acuerdo a personas conocedoras de las modas las prendas son de un alto costo en el mercado.*

*En una de las imágenes la diputada porta unas pulseras, que de acuerdo al mercado tiene un precio de alrededor de los 10 mil pesos.*

*En otra de las imágenes se ve a ----- con una banda para sujetar el cabello de la marca Gucci, con un precio que oscila entre los 4 mil 500 pesos y los 7 mil 200 pesos, de acuerdo a la página de internet de la marca.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Las críticas en contra de la legisladora es que, con sus prendas deja de lado la austeridad republicana, tan promovida por los líderes de 4T, pese a que los asesores de imagen mencionan que los accesorios para mujeres son elementos que complementan el look y personalizan la vestimenta.  
 Recientemente ----- estuvo involucrada en una polémica con la fracción del PAN en el congreso, al señalar la existencia de un cartel inmobiliario, en donde presuntamente está involucrado el alcalde de Chihuahua Marco Bonilla.  
 Lo que calmó el enfrentamiento fue el revire de los panistas, quienes le preguntaron a Ríos Prieto, ¿en dónde había quedado el cártel de los pozos de agua?, en alusión a la disputa por el agua que se dio en el noroeste del estado en el 2012 cuando la ahora legisladora de Morena era delegada federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en Chihuahua

- El dieciocho de octubre en la liga <https://elbordo.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-76051.html> se publicó la nota denominada “Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Luego de que la ----- intentara señalar sin éxito al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.  
 De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos.  
 Ahí construyó su residencia, cuyo costo, según tasadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.  
 La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades

- El dieciocho de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html> se publicó la nota denominada “Exhiben mansión de 15 mdp de Lady Chanel” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Luego de que la ----- intentara señalar al alcalde Marco Bonilla por la adquisición de una casa en Bosques del Rejón, se supo que la morenista también tiene su residencia en este fraccionamiento.  
 De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo determinar que desde 2013 adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de un millón y medio de pesos.  
 Ahí construyó su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento.  
 La propiedad cuenta con tres niveles para habitaciones y baños, recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción por suelo radiante, entre otras comodidades.  
 Cabe destacar que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente por esta propiedad.  
 Asimismo, se ha observado que la diputada viste marcas exclusivas que distan de la conducta austera que proclama el partido Morena, al que se unió tras dejar las filas del Partido Verde Ecologista.

- El veintidós de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-475927.html> se publicó la nota denominada “Acusarían a Diputada por defraudación fiscal” de la cual se advierte el siguiente contenido:

La Tesorera Municipal confirmó que la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.  
 Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.  
 “En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo”, dijo la tesorera.  
 Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ----- adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.  
 En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.  
 La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.  
 Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.  
 Brenda fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.  
 La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve.”

- El veintidós de octubre en la liga <https://elbordo.com.mx/estatal/acusarian-a-diputada-por-defraudacionfiscal-20241022-76341.html> se publicó la nota denominada “Estatat Acusarían a Diputada por defraudación fiscal” de la cual se advierte el siguiente contenido:

La Tesorera Municipal confirmó que la diputada Brenda Francisca Ríos realizó modificaciones en su casa sin notificar a la Dirección de Catastro.  
 Al anunciar que ya existe una fecha—la cual no reveló—para acudir a la vivienda ubicada en el fraccionamiento Bosques de El Rejón y realizar una inspección, señaló que habrá consecuencias para la propietaria.  
 “En las fotos difundidas en medios nos dimos cuenta de que había adecuaciones en la vivienda, las cuales no teníamos reportadas. Los contribuyentes, cuando realizan una adecuación, están obligados a informarlo a la tesorería, lo cual no se hizo”, dijo la tesorera.  
 Amanda Córdova mencionó que la residencia de la legisladora tiene actualmente un valor catastral estimado en nueve millones de pesos, el cual, al actualizar las adecuaciones realizadas, obviamente aumentará.  
 De acuerdo con información del Registro Público de la Propiedad, se pudo saber que desde 2013, ----- adquirió un terreno en dicho lugar, con una superficie de 784 metros cuadrados, por poco más de 1 millón y medio de pesos.  
 En ese terreno erigió su residencia, cuyo costo, según valuadores, ascendería a 15 millones de pesos o más, considerando la construcción y el equipamiento de la misma.  
 La casa cuenta con tres niveles, habitaciones, baños, un recibidor, estancia, amplia sala y comedor, un patio con terraza, alberca y jacuzzi. Además, dispone de paneles solares y calefacción de suelo radiante, entre otras comodidades.  
 Destaca que la compra del terreno por 1.5 millones de pesos habría sido en efectivo y en una sola exhibición. Aunque la diputada Ríos Prieto ha ocupado anteriormente puestos en el servicio público y es socia de un despacho ambiental vinculado a las obras del Tren Maya, su nivel adquisitivo se hace evidente a través de esta propiedad.  
 Brenda fue diputada local por el Partido Verde Ecologista de México y ahora regresó a ocupar una curul en el Congreso por Morena.  
 La Tesorera Amanda Córdova indicó que la inspección se llevará a cabo en breve

- El veintidós de octubre en la liga <https://alinstantechihuahua.com/2024/10/22/diputada-brenda-rios-acusa-al-alcalde-de-chihuahua-por-uso-de-drones-para-vigilar-su-residencia/> se publicó la nota denominada “----- acusa al alcalde de Chihuahua por uso de drones para vigilar su residencia” de la cual se advierte el siguiente contenido:

La diputada de Morena, Brenda Francisca Ríos Prieto, acusó públicamente al alcalde de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, de enviar drones de la Dirección de Catastro a su vivienda con el propósito de tomar fotografías, en las cuales aparecen sus hijos, algo que, según la legisladora, no tolerará.  
 Ríos Prieto realizó esta denuncia luego de que se rechazara su propuesta en el Congreso para exhortar al alcalde a buscar mecanismos para mejorar la seguridad en el fraccionamiento Monte Xenit. La legisladora indicó que dichas imágenes han sido difundidas en medios de comunicación, lo cual considera una invasión a su privacidad.  
 “He sido atacada personalmente por algunos medios, con comentarios sobre mi forma de vestir y con apodos, pero lo que más me preocupa es la vigilancia que están ejerciendo sobre mi familia. Estos drones son de Catastro, y así lo confirmó una fuente interna. Las fotos son oficiales y están violando mi privacidad”, declaró la diputada.  
 Ríos Prieto mostró una serie de imágenes como evidencia, denunciando que los drones no solo han capturado fotos de su vivienda, sino que entre las imágenes se encuentran sus hijos, lo cual considera una situación grave. “Lo más

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



alarmante es que están vigilando a mis hijos cuando llegan de la escuela. Entiendo que esto es un intento para intimidarme, pero no voy a permitir que sigan vigilando ni a mi familia ni a mis hijos”, expresó con indignación.

La legisladora informó que está evaluando la posibilidad de presentar una denuncia formal contra el alcalde ante la Unidad de Investigación Financiera, al considerar que estas acciones no solo son una invasión a su privacidad, sino también un ataque persona.”.

- El veintidós de octubre en la liga <https://chihuastimes.com/brenda-rios-denuncia-acoso-hacia-su-familia/> se publicó la nota denominada “CONGRESO ----- denuncia acoso hacia su familia” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*No se puede permitir que los niños sean víctimas de la política sucia del PRIAN», señaló. La ----- denuncia que su familia ha sido objeto de acoso e intimidación por parte de personas de lapresidencia municipal. Lo más grave y alarmante de esta situación es que sus propios hijos, menores de edad, han sido seguidos y fotografiados en su vida diaria, particularmente cuando regresan de la escuela, en un acto vil que sobrepasa todos los límites. La diputada Ríos manifestó el enorme dolor y preocupación que esta situación le causa como madre, señalando que sus hijos, inocentes de cualquier disputa política, están siendo usados como armas para tratar de silenciarla. “El hecho de que mis hijos sean perseguidos y fotografiados es algo que ninguna madre debería soportar. Es una agresión directa a mi familia, y temo por su seguridad. No puedo entender cómo el alcalde permite y promueve este tipo de acciones cobardes. Él está cruzando una línea peligrosa y profundamente inhumana al involucrar a mis hijos en su política sucia”, declaró la diputada. ----- hizo un llamado a las autoridades y a la sociedad a no normalizar estas conductas que ponen en peligro la integridad física y emocional de los niños. “No es justo que mis hijos paguen el precio por denunciar actos de corrupción». Ellos merecen crecer en paz, sin ser acosados o perseguidos solo porque su madre defiende la verdad y exige transparencia”, agregó. La diputada responsabiliza directamente al alcalde de cualquier daño o consecuencia que esta persecución tenga sobre su familia, y exige que se ponga fin de inmediato a estas acciones intimidatorias. “Este no es solo un ataque a mí como legisladora, es un ataque a mi familia, a mi rol de madre, y sobre todo, es un ataque a dos niños inocentes que no tienen culpa alguna por las denuncias públicas que he realizado como legisladora”. Finalmente, ----- reiteró que no permitirá que estas cobardes tácticas la amedrenten. “Mi deber es con el pueblo de Chihuahua y continuaré alzando la voz, no solo para proteger a mi familia, sino para asegurarme de que la corrupción y los abusos no queden impunes”, concluyó*

- El seis de noviembre en la liga <https://laparadoja.com.mx/2024/11/acusa-brenda-rios-intimidacion-con-drones-en-su-casa> se publicó la nota denominada “Acusa ----- ---- intimidación con drones en su casa Afirma diputada que han despedido a trabajadores municipales por denunciar el cártel inmobiliario” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Se han dedicado a buscar mis propiedades, a ver qué hago, a tomarle fotos a mis niños, me mandaron drones del municipio hasta el jardín de mi casa, a mí no me van a intimidar y lo saben, porque la mayoría de ellos me conocen”, contestó la -----, al ser cuestionada si ha sido amenazada por hablar de la existencia de un cártel inmobiliario en la capital. Ríos aseguró que el cartel inmobiliario está ligado al alcalde Marco Bonilla, y que son unas cuantas las empresas que mantienen coartada la urbanización de la ciudad, que, a su vez, tienen ramificaciones con otras empresas. “Todo lo que tengo es de la cultura del esfuerzo, y está transparente. El alcalde no nos ha podido contestar como siendo un funcionario público, porque siempre se ha dedicado a eso, tiene una casa millonaria”, agregó. Sin dar el dato concreto, adelantó que denunciará ante el Órgano Interno de Control y otras instancias a Bonilla Mendoza por ser la cabeza de la administración y a las cabezas responsables de autorizar los permisos a obras autorizadas a constructoras que no cumplen con la calidad de los fraccionamientos, así como aquellas que construyen en sitios no aptos para la urbanización. “Fraccionamientos son muchos, eh, 30, 40, 50, pero no sólo son los fraccionamientos, son las obras. La cantidad de obras que existen en la ciudad, que no tienen ni pies ni cabeza, lo vemos todos los días, cuando vamos a una plaza local y tiene 20 locales y 20 estacionamientos, cómo es posible que pueda tener un estacionamiento, quién da una autorización así. Y así está llena la ciudad, de salones de eventos que están arriba de arroyos”, argumentó. Además de señalar, que han acudido a ella, exfuncionarios de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a comentarle que los han despedido por sus acciones contra el cártel inmobiliario, dato que dijo estima han sido entre 8-10 personas, “Y lo platico porque de manera incluso chistosa, ha venido la gente a decirme, que no tenían el gusto pero que les dijeron que por mi culpa los iban a correr”, compartió. La diputada aseveró que “prianistas” han intentado amedrentarla, con una estrategia de videos en la plataforma de Tiktok, con la que ofenden a la ciudadanía y solo han buscado desviar la atención, pero donde han recibido más críticas que apoyo, ya que la población dijo, espera casas bien construidas y mejorar su calidad de vida.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

“Ese es un dato que tenemos perfecto y vamos a hacer las denuncias, no queremos adelantar exactamente porque hemos detectado algunas mismas cosas; con una misma razón social de repente hay muchas constructoras, pero realmente son los mismos dueños. Este cártel funciona con pocas personas involucradas”, indicó.

- El veintiséis de noviembre en la liga <https://laparadoja.com.mx/2024/11/denuncia-brenda-rios-a-marco-bonilla-en-la-fiscalia-anticorrupcion> se publicó la nota denominada “Denuncia ----- a Marco Bonilla en la Fiscalía Anticorrupción.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Esta mañana, la diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado, -----, acudió a las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción a fin de presentar una denuncia en contra del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza. Las acusaciones de la morenista hacia el presidente municipal son de enriquecimiento ilícito al presuntamente dirigir un “cartel inmobiliario” en la ciudad. Aunado a lo anterior, acusó la integración de 150 nuevos funcionarios en la nómina del Gobierno Municipal, los cuales, dijo, desconocen en qué área se desempeña. Además, señaló que en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DDUyE) hay actos de expresión con la ciudadanía, aceptando sobornos por solapar faltas. El jueves presentarán una iniciativa para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria. Aseguró que el delito sí existe y actualmente hay personas condenadas por dicho motivo. En ese sentido, refirió las denuncias hechas al hoy dirigente nacional del PAN, Jorge Romero, por los mismos motivos.*

- El veintiséis de noviembre en la liga <https://rafaganoticias.com/2024/11/26/presenta-brenda-rios-denuncia-contra-marco-bonilla/> se publicó la nota denominada “Presenta --- ----- Presenta ----- denuncia contra Marco Bonilla.” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La mañana de este martes la diputada morenista -----, presentó una formal denuncia en la fiscalía anticorrupción en contra del Presidente Municipal de Chihuahua Marco Bonilla. La denuncia es en contra de el presidente municipal Marco Bonilla por enriquecimiento ilícito al “dirigir” el llamado “cartel inmobiliario”. Fue a través de documentos obtenidos por transparencia, visitas a colonias, fraccionamientos, y denuncias recibidas en el Congreso, que Ríos ha documentado una serie de hechos graves relacionados con la construcción desmedida y la corrupción en el ámbito inmobiliario, tales como el derrumbe en el fraccionamiento Monte Xenit, causado por lluvias intensas y que puso en riesgo a las familias de la zona; la autorización de construcciones en áreas ecológicamente protegidas como el Cerro del Caballo; la confesión del empresario Cuauhtémoc Romero sobre pagos a funcionarios; la edificación de torres habitacionales en terrenos con riesgo de hundimientos por la sobreexplotación de los mantos freáticos; y la operación de tiendas de conveniencia sin los estudios ambientales y permisos correspondientes. La denuncia formal se presentó ante la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua contra el presidente municipal Marco Bonilla, y la directora de Desarrollo Urbano y Ecología Adriana Díaz Negreta, así como contra varios funcionarios del municipio, ----- acudió acompañada de políticos morenistas, abogados y asesores, en donde dejó dos cajas llenas de expedientes ante la Fiscalía Anticorrupción para interponer las denuncias correspondientes. Finalmente, la diputada morenista adelantó que el jueves presentarán una iniciativa para tipificar el delito de corrupción inmobiliaria, asegurando que el delito sí existe y que actualmente se encuentran personas condenadas por dicho motivo.*

- El veintiséis de noviembre en la liga <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/local/denuncia-brenda-rios-a-autoridades-municipales-ante-la-fiscalia-anticorrupcion-18390285> se publicó la nota denominada “Denuncia ----- a autoridades municipales ante la Fiscalía Anticorrupción La diputada denunció la existencia de un presunto “cártel inmobiliario” en el que estarían confabulados empresarios y funcionarios públicos”, de la cual se advierte el siguiente contenido:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

La diputada local por Morena, ----- presentó una denuncia en contra de presuntos actos de corrupción por parte de autoridades municipales, entorno a la adquisición de terrenos, construcción y venta de casas de manera irregular en la ciudad de Chihuahua.

La legisladora dijo que se trata de autoridades municipales y algunos desarrolladores que integraron un cártel inmobiliario, por lo que presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua.

Ríos Prieto acudió a las instalaciones de esa fiscalía acompañada por algunos ciudadanos que se dijeron afectados por la construcción y adquisición de viviendas, las cuales se autorizaron sin contar con las condiciones para su desarrollo.

En este sentido, la diputada aseguró que se trata de acciones irregulares en donde se involucra a autoridades de la actual administración pública municipal así como a algunos empresarios quienes haciendo uso de sus posiciones e influencias, llevaron a cabo dichas acciones.

De igual forma, denunció que los involucrados son personas afines al Partido Acción Nacional, y adelantó que denunciará a quienes resulten responsables, sin importar si pertenecen a algún otro partido.

Hizo énfasis en que cuenta con las pruebas necesarias para acreditar responsabilidades, las cuales fueron proporcionadas a las autoridades para que se agreguen a la carpeta de investigación.

En este sentido, dijo que es fundamental que las autoridades realicen una investigación minuciosa para esclarecer el hecho que ha afectado a miles de familias, pues son varios los fraccionamientos que se construyeron en suelo no apto para tal efecto, a un costado de cauces de ríos, en zonas contaminadas o en lugares en donde se afecta al medio ambiente

Manifestó que el problema no es sólo con el fraccionamiento Monte Xenit, en donde se registraron derrumbes, sino que hay problemas como en Sierra Azul, Rinconada los Nogales, Hacienda Sofía, Santa Clara, entre otros

- El veintisiete de noviembre en la liga <https://www.omnia.com.mx/noticia/348668/responde-bonilla-al-empresario-baeza-espero-no-sea-una-cosa-olvidada-para-los-ju> se publicó la nota denominada “LOCAL Responde Bonilla al empresario Baeza: “Espero no sea una cosa olvidada para los juzgados” en el que estarían confabulados empresarios y funcionarios públicos”, de la cual se advierte el siguiente contenido:

Ante el señalamiento que realizó el empresario Eugenio Baeza en donde Indicó que el relleno sanitario ya es una historia que pasó el alcalde marco Bonilla respondió Espero que no sea una cosa olvidada para los juzgados verdad traemos la fecha de la audiencia constitucional para este mes Esperamos que ya se celebre.

Indicó que espera que en esta audiencia programada para los primeros días del mes de diciembre ya se emita una resolución y que la justicia le asista a quien le tenga que asistir pero que ya se Sentencie.

recordó que el tema en lo jurídico Ya tiene más de un año y hasta el momento no se ha dado una sentencia definitiva para el terreno de mápula.

señaló que el plan alternativo que comentó el empresario va avanzando y la semana pasada estuvo banobras en la ciudad de Chihuahua y se le comentó que existen muy buenas expectativas para subir el proyecto ya que la presidenta Claudia sheinbaum quiere realizar varias plantas como estas en el país

- El diecisiete de octubre en la liga <https://elbordo.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.html> se publicó la nota denominada “LADY GUCCI” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Por sus exóticas joyas de marcas carísimas neoyorquinas, italianas y francesas, la Diputada ----- fue bautizada como Lady Chanel o Lady Gucci. Es que, desde la tribuna, la legisladora Francisca -así le dicen los de enfrente- luce joyas de la marca Carter (aquella de la que Peña Nieto compró un reloj de 400 mil dólares), al igual que ropa de Gucci y Chanel. Anillos, peinetas, abrigos y zapatos que con un sueldito de Diputada (para muchos un sueño inalcanzable) jamás podría adquirir. Por eso le sacaron más trapitos al sol al señalar que es prestanombres de Ariadna Montiel en los negocios que tiene para proveer servicios en la construcción del Tren Maya, en sociedad con su compañero ex diputado Ever Quezada, con quien mantiene un despacho de asesoría ambiental. Y para acabarla de amolar, ahora se sabe que ----- también tiene su casa en el Fraccionamiento El Rejón, el mismo donde vive el Alcalde Marco Bonilla. ¿Qué cosas las de los políticos?”.

- El diecisiete de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.htm> se publicó la nota denominada “LADY GUCCI” de la cual se advierte el siguiente contenido:

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

*“Por sus exóticas joyas de marcas carísimas neoyorquinas, italianas y francesas, la Diputada ----- fue bautizada como Lady Chanel o Lady Gucci. Es que, desde la tribuna, la legisladora Francisca -así le dicen los de enfrente- luce joyas de la marca Carter (aquella de la que Peña Nieto compró un reloj de 400 mil dólares), al igual que ropa de Gucci y Chanel. Anillos, peinetas, abrigos y zapatos que con un sueldito de Diputada (para muchos un sueño inalcanzable) jamás podría adquirir. Por eso le sacaron más trapitos al sol al señalar que es prestanombres de Ariadna Montiel en los negocios que tiene para proveer servicios en la construcción del Tren Maya, en sociedad con su compañero ex diputado Ever Quezada, con quien mantiene un despacho de asesoría ambiental. Y para acabarla de amolar, ahora se sabe que ----- también tiene su casa en el Fraccionamiento El Rejón, el mismo donde vive el Alcalde Marco Bonilla. ¿Qué cosas las de los políticos?”*

- El diecisiete de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/local/exhibe-diputada-en-tribuna-joyas-gucci-chanel-y-cartier-20241017-475546.html> se publicó la nota denominada “Exhibe diputada en tribuna joyas Gucci, Chanel y Cartier” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, de la fracción parlamentaria de Morena, ha desatado polémica en redes sociales debido a su imagen pública. En redes sociales, fue cuestionada por exhibir joyas de marcas como Gucci, Chanel y Cartier, imágenes que fueron compartidas por personas conocedoras de la moda, reconocidas por ser lujosas y bastante caras. En una de las imágenes, se aprecia a la diputada con unas pulseras, una de las cuales tiene un costo aproximado de 10 mil pesos, aunque se desconoce si esta información es real. En otra de las imágenes, se ve a la ----- con una banda para sujetar el cabello de la marca Gucci, entre otras joyas que se pueden apreciar, lo cual fue expuesto de inmediato por los cibernautas a la opinión pública.”*

- El dieciocho de octubre en la liga <https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-chanel-20241018-475626.html> se publicó la nota denominada “LA FUENTE MÓVIL LADY CHANEL” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*Dicen que por los acabados que tiene, la casa de ----- no vale 15 sino 30 meloncitoa. Y que nada más de los dientes para afuera proclama la famosa austeridad republicana. La Fuente se negó a firmar la info que se ha generado en torno a la polémica legisladora. El Zorro mandó decir que estaba atorado en el retén del Precos. El Bisonte de Nuevo Casas Grandes no ha sido localizado y La Pizcadora de Delicias se fue al Lago Colin de paseo. Filemón sacó un picadientes para leer con calma los cuentos de Chanoc y El Gato Kashin se tiró a la hueva arriba de un sillón, ronroneando sus burlas. En síntesis, ninguno se aventó el tiro de firmar contra Lady Gucci por aquello de las rechifoscas moscas. Al final de cuentas el verde combina bien con el blanco y rojo del PRI y qué decir del guinda de Morena. La diputada local ----- -Lady Chanel- es prueba pública de esa conveniencia cromática. Ecologista de dientes para fuera, sólo para intentar poner en escena pantomimas ridículas, para esconder los verdaderos problemas ecológicos, que fomenta la mismísima 4T que ahora defiende la diputada Ríos. Y con su silencio avala la mayor contaminación respaldada y promovida por Morena: Chihuahua es el estado con mayor número de autos chuecos en todo México, según estudiosos del tema, y por ende, desde que AMLO legalizó la entrada de miles de autos chuecos, se ha incrementado la contaminación total por partículas suspendidas gruesas en Ciudad Juárez, la capital del estado y el noroeste cuya ciudad principal es Cuauhtémoc. Pero es más fácil andar con la bandera de “rescatar” algunas zonas montañosas de la capital que ponerse a trabajar en disminuir las emisiones dañinas de los autos chuecos. Escándalo mucho, trabajo real para solucionar los verdaderos problemas del medio ambiente, nulos. El medio ambiente mexicano ha sido más dañado por la 4T que ningún gobierno en la historia y que ----- aplaude hasta el agotamiento. Eso sí es pasarse de verde.”*

- El dieciocho de octubre en la liga <https://laraizdechihuahua.com/enraizando-la-verdad-comenzo-la-guerra-sucia-contra-brenda-rios/> se publicó la nota denominada “Enraizando la verdad: Comenzó la guerra sucia contra -----” de la cual se advierte el siguiente contenido:

*La diputada de Morena, -----, se encuentra en el centro de una controversia tras solicitar en el pleno del Congreso una investigación sobre Marco Bonilla, relacionado con la presunta compra de una casa de 17 millones de pesos. Mientras su bancada apoyó la solicitud, PRI y PAN votaron en contra, desechando la propuesta.*

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Poco después, varios medios de comunicación comenzaron a difundir información que parece estar dirigida a desacreditar a Ríos. Algunos la han apodado "Lady Chanel" y "Lady Gucci", centrándose en sus accesorios en lugar de su labor legislativa. La rápida propagación de estos reportes genera sospechas de una posible guerra sucia en su contra.

Lo más extraño es observar que algunos de estos medios tradicionales, que fueron los primeros en difundir información negativa sobre la diputada, son también los que condenan la violencia de género, evidenciando una doble moral. Además, la diputada Nancy Frías, en un comentario inesperado, insinuó que Ríos busca la alcaldía de Chihuahua en 2027, lo que podría haber intensificado las críticas hacia ella. Este tipo de ataques, que se enfocan en su imagen en lugar de su trabajo legislativo, subrayan la necesidad de un debate político más respetuoso y centrado en las acciones de las legisladoras.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-032/2025** se advierte lo siguiente:

- Fue posible constatar la existencia de las ligas electrónicas proporcionadas por **B.F.R.P.**
- Cinco de las publicaciones corresponden a portales de las redes sociales X, Instagram, y TikTok y fueron publicadas el veintiocho de noviembre, siete y ocho de enero de dos mil veinticinco.
- Una de las publicaciones corresponde aparentemente al portal del municipio de Chihuahua.
- El veintiocho de noviembre en la liga <https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi> se publicó un video de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

*Voz 1: Tómala mamá, que me surtieron a la Pancha.*

*Voz 2: Infundada y motivada por su vulgar ambición de figurar en una arena en la que sencillamente no existe.*

*Voz 1: Ay ay ay si no se supieron en chisme les cuento rápidamente, el alcalde Marco Bonilla salió a decir que las acusaciones que estaba haciendo Brenda Francisca Ríos de todo ese tema del cártel inmobiliario pues era puro rollo político y resulta que a la Pancha pues no le causó mucha gracia y ya hasta de violencia de género lo anda acusando. Háganme el chingado favor, pero ya salió la vocera del gobierno municipal Mariana de la Chica a ponerla en su lugar; que de la chica no le mostró nada, le sacó la grande (RISAS).*

*Voz 2: Probablemente la legisladora que a todas luces no estudia mucho desconoce dos cuestiones la primera es que su condición de legisladora la pone en una posición como actora política y funcionaria pública de tener que tolerar la crítica severa.*

*Voz 1: Y ahora sí que el que se lleva se aguanta mi panchanel.*

*Voz 2: En otras palabras, diputada, no se vale llorar. Si quiere seguir haciendo el ridículo, que presente su queja en la materia que aquí estaremos para contestarla.*

- El veintiocho de noviembre en la liga [https://x.com/La\\_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&s=08](https://x.com/La_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&s=08) se publicó un video de la cual se advierten manifestaciones que guardan similitud con las referidas en el punto que antecede por lo que por cuestiones de eficacia se omite realizar nuevamente su descripción.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



- El siete de enero de dos mil veinticinco en la liga <https://www.instagram.com/reel/DEiSV7NqBC0/?igsh=dWx4YnhkZWdwczl1> se publicó un video de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

00:00:00 Orador 1

*Otros señalamientos que se han vertido una verdadera mentira y falsedad, ahí está la declaración del pago del Predial y contra eso no hay alguna otra prueba que pues que la hora sí que la debata, verdad? Está declarada la construcción que tengo en esa granja, que por cierto la granja la adquirí, para que quede muy claro, el 7 de septiembre del año 2013, es decir, 7 años antes de ser presidente municipal, yo ya tenía esa propiedad, verdad? Es bien, importante que se sepa y pues está declarada la construcción, se pagaron impuestos por el terreno y por la construcción de la misma. Así que como otras cosas, tantas que se han señalado, es una mentira, una falsedad total de este de este personaje. Y bueno, pues más información. Aquí lo tiene Mariana de la chica al respecto.*

00:00:46 Orador 2

*Bueno señalar como ya bien dijo el alcalde, se trata de 2 propiedades en la Colonia Sacramento que están absoluta y debidamente pagadas en su impuesto predial están debidamente registradas en la declaración patrimonial del alcalde desde el inicio de la administración, toda vez que como ya lo mencionó, fueron adquiridas previo a su ingreso y se trata de estos 2 predios en los que uno está. Estamos hablando de una construcción de poco más de 400 m<sup>2</sup> por la que se pagó alrededor de 6000. Entonces voy a dar el número exacto. 6971 pesos. Y hay otro terreno contiguo en el que no hay ninguna construcción por el cual se pagaron 884 pesos, sin embargo, invitar a la diputada Francisca una vez más que es muy buena para estar señalando y diciendo mentiras a que haga público el pago del predial de su mansión para verificar que en efecto está pagando lo justo y lo correcto por la mansión que posee. Y que no está pretendiendo evadir y engañar a la autoridad*

00:02:13 Orador 3

Ana Juárez.

00:02:14 Orador 4

*¿De verdad sabemos si ella ya pagó su predial?*

00:02:17 Orador 2

*Hasta el momento no tenemos ese ese dato de que ya lo hubiera pagado, pero sin embargo los invitamos a que le cuestionen directamente y a que lo exhiba públicamente como ella lo está exigiendo a nosotros.*

00:02:33 Orador 3

Gracias, chicos.

00:02:33 Orador 1

*Yo les diría que pues no se vale, hágase la voluntad de Dios en los bueyes de mi compadre Pedro. Los funcionarios públicos seamos presidentes municipales, directores, regidores, síndicos o diputados tenemos la obligación de rendirle cuentas a quienes nos eligieron, a los ciudadanos y pues finalmente el que nada debe nada teme, por eso yo salí a pagar mi impuesto predial. Exhibi justamente las declaraciones y como siempre, en base a subjetividades, en base a mentiras y falsedades, quieren hacerla convertirla en una mentira en verdad, y eso no lo vamos a permitir bajo ninguna circunstancia. Y finalmente decirle a la diputada que estaría muy bien y celebró su iniciativa es tremendamente buena, ojalá incluya también a los diputados locales que quieren engañar a los ciudadanos haciendo pagos de predial por debajo de lo que realmente valen sus propiedades.*

- El veintiocho de noviembre en la liga <https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi> se publicó un video de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

00:00 - 00:03 Orador 1: Pagando mis prediales versión diputada de morena.

00:04 - 00:05 Orador 2: Hola buenas tardes.

00:05 - 00:08 Orador 3: Buenas tardes diputada Francisca en que puedo ayudarla

00:08 - 00:13 Orador 2: Eh vengo a hacer el pago de mi predial, la clave es sesenta y nueve, sesenta y nueve, sesenta y nueve.

00:14 - 00:16 Orador 3: Es un total de veinticinco mil pesos.

00:17 - 00:22 Orador: ¿Qué? ¿Cómo que veinticinco mil pesos? No, no, no, si yo siempre pagaba diez.

00:22 - 00:28 Orador: Claro que sí diputada, su mansión vale veintidós millones de pesos, tiene jacuzzi, tiene alberca y diez recamaras.

00:28 - 00:46 Orador: No, no, no, discúlpeme pero es que eso, eso yo nunca lo he declarado, esto es violencia política de género eh, ay está bien, si lo que sea, ay no me traje mi cartera, que mensa, ¿me acepta acciones de aras? Ay que pésimo de verás esto lo van a saber en mis redes sociales, ay.

00:46 - 00:48 Orador: Diputada, diputada Francisca ¿Cómo le fue con el pago del predial?

00:49 - 00:52 Orador: No pésimo, me lo subieron a veinticinco mil pesos

00:52 - 00:55 Orador: Pues si diputada pero su mansión cuesta veintidós millones de pesos.

00:55 - 01:02 Orador: No, no, no, que tenga diez habitaciones, jacuzzi y alberca no la hace una mansión, es una casa como cualquier ciudadano y la alberca se llenó con agua de pozo.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

01:03 - 00:17 Orador: Ya dejando a un lado la comedia y el humor hablemos claro, que nos explique la diputada morenista Francisca Ríos, como adquirió su propiedad con un valor de más de veintidós millones de pesos, que buena humildad franciscana, ja ja, primero los pobres verdad.

Del análisis del Acta Circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-035/2025** se advierte lo siguiente:

- Fue posible constatar la existencia de la liga electrónica proporcionadas por **B.F.R.P.**
- La publicación corresponde a un portal de la red social Facebook y fue publicada el catorce de octubre, en un perfil denominado “Marco Bonilla”.

Debe precisarse que el perfil de Facebook de “Marco Bonilla” es oficial dado que a lado del nombre que identifica la cuenta, aparece una insignia azul, lo cual según las máximas de la experiencia y de la información que la moral Meta Platforms Inc (Facebook),<sup>15</sup> pone al alcance de sus usuarios, significa que dicha moral confirmó que se trata de una cuenta o perfil autentico del personaje público, es decir, se trata de un perfil verificado.

En ese mismo sentido lo determinó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante sentencia emitida en el expediente de **SUP-JRC-161/2017**<sup>16</sup> al señalar que existen dos modalidades a efecto de acreditar un perfil verificado:

“ (...)”

-Si se aprecia una insignia azul en una página o perfil, significa que Facebook confirmó que se trata de uno auténtico del personaje público, el medio de comunicación o la marca en cuestión.

-Si se desglosa una insignia gris, significa que Facebook confirmó que se trata de una página auténtica del negocio o la organización en cuestión...

-Para tener la certeza de que se trata del perfil auténtico del personaje público, negocio u organización, debe estar verificado por la propia empresa, quien le asignara una nota distintiva, a saber, una insignia azul o gris, según sea el caso y...

(...)”

De ahí que esta autoridad pueda colegir, que, en efecto, dicha cuenta es propiedad de Marco Antonio Bonilla Mendoza.

- El catorce de octubre en la liga <https://www.facebook.com/share/v/Y2syFwQkdf34LQ4G/> se publicó un video de la cual se advierten las siguientes manifestaciones:

*Un círculo que pareciera contener una fotografía de una persona que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene cinco líneas de texto “Carmen Hidalgo Posada”,*

<sup>15</sup> Consultable en la liga electrónica <https://www.facebook.com/help/1288173394636262>

<sup>16</sup> Consultable en la liga electrónica [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2017/JRC/161/SUP\\_2017\\_JRC\\_161-651158.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2017/JRC/161/SUP_2017_JRC_161-651158.pdf)

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

*luego el texto “Ya no saben ni cómo tirarle a Marco porque ha sido, es y seguirá siendo un ejemplo de servidor público honesto y transparente. Ya quisieran los de en frente tener un líder como él! 😊” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta”, “Responder” y “Editado”, así como el número “13” y tres círculos, el primero en color azul, con un símbolo que pareciera emular una mano con el pulgar hacia arriba en color blanco, el segundo, en color rojo, con un símbolo que pareciera emular un corazón en color blanco y el tercero en color amarillo que pareciera simular una cara sonriente.*

*Un círculo que pareciera contener una fotografía de una persona que por el tamaño y la calidad de la imagen no es posible distinguir, seguido de un recuadro en fondo gris que contiene cuatro líneas de texto “Carmen Hidalgo Posada”, luego el texto “Reyes Aracely así es! Para que todo México tenga el gobierno que merece!! Honesto y que da resultados!” seguido de las palabras “15 semanas”, “Me gusta” y “Responder”.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, al realizar el análisis contextual de los hechos acreditados, se obtiene que la denunciante y el presidente municipal de Chihuahua sostienen una controversia que se ha hecho del conocimiento público en medios de comunicación desde el mes de octubre, relacionada de manera general con la posesión de casas habitación que, según el dicho de cada uno, han sido adquiridas por sumas millonarias que conforme a sus sueldos como servidores públicos sería difícil adquirir. Además, se encuentra inmersa en la controversia la actuación de la autoridad municipal respecto de la exposición y difusión de las circunstancias de la vivienda de la denunciante relacionadas con la función catastral.

Por otro lado, lo mediático de la controversia, según la visión de la denunciante, a provocado que otras personas funcionarias municipales y la estructura gubernamental generen violencia en su contra, tanto a través de las facultades de instituciones como Tesorería municipal como en páginas de Facebook y perfiles de Tik Tok.

Es preciso advertir también que en la controversia se ha incluido a otros actores políticos diversos a la denunciante y los dos denunciados iniciales, como regidores, diputadas y diputados, titulares de direcciones municipales, de entre otros.

Al respecto, la denunciante expone que los denunciados han realizado conductas en su perjuicio que pudieran constituir VPMRG en contravención a lo dispuesto por los artículos 3 BIS, numeral 1), inciso v), 256 BIS, numeral 1, inciso f) y 263, numeral 1), inciso i) de la Ley Electoral; 5, fracción VII; 6, fracción II y VI y 6-e fracciones XVI y XXIII de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 6, fracción I y VII, 18, 20 Bis, 20 Ter, fracciones XVI y XXII; y 20 quinqués de la Ley de Acceso.

Los hechos denunciados conforme a lo señalado en sus escritos de denuncia y de ampliación de denuncia presentados el veintinueve de noviembre, tres y diecisiete de diciembre y dieciséis

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

de enero de dos mil veinticinco, respectivamente, en el contexto cronológico en que se plantean dan cuenta de lo siguiente:

- 1) La denunciante señala que el uno de septiembre, se presentó un derrumbe en el fraccionamiento Monte Xenit provocado por intensas lluvias, el cual puso en riesgo la integridad de los vecinos y familias que habitan en la zona. Este derrumbe sacó a la luz diversas irregularidades en la construcción de dicho fraccionamiento que tiene diversos señalamientos públicos y denuncias ante las autoridades municipales de supuestos daños al medio ambiente, así como el patrimonio y la integridad de las viviendas y los vecinos de su fraccionamiento. Dichas denuncias existen desde el año dos mil veintiuno de parte de la asociación "Salvemos los Cerros" debido a que: "decenas de especies de flora y de fauna fueron dañadas, entre ellas árboles de encino de más de un siglo de edad", además de, que la constructora modificó los cauces de agua de la zona, justificado todo en estudios de impacto ambiental plagado de información falsa y dudosa.
  
- 2) Manifiesta que el once de septiembre, un día antes de que presentara en el pleno la iniciativa de punto de acuerdo, el gobierno municipal a través de las redes de comunicación oficiales emitió un comunicado a través del cual se inicia la campaña de acoso y de violencia política en razón de género, atacando a su persona en calidad de representante popular de un partido de oposición y en su calidad de mujer.

Indica que el comunicado en primera instancia intenta amedrentarla con el uso institucional de los medios de comunicación social, para demeritar y desmentir su proposición de punto de acuerdo aún antes de que este fuera presentado conforme al debido proceso, en una clara advertencia de que existía un marcaje personal a su actividad como legisladora, que como se evidencia, no es para ningún otro legislador del Congreso del Estado.

Manifiesta que en este mismo comunicado también inicia un proceso de invisibilización y despojo de su identidad como mujer y como persona, al intentar borrar ante la opinión pública un hecho que es conocido por todos que es nacida en la ciudad de Chihuahua y en la que ha vivido toda su vida. Un proceso que no terminará en este intento, ya que luego escalará en el cambio del discurso en el que intentarán despersonalizarla al nombrarla en forma distinta a la que es conocida por la comunidad.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Aduce que, continuando con el comunicado anteriormente señalado, se presentó por primera vez la intención de exigirle que como mujer debía adscribirse a las decisiones que ya habían sido tomadas con anterioridad por su hermano en su calidad de regidor, derivado del aparato informativo y mediático al que tiene acceso el presidente municipal, quien buscó minimizar sus acciones informando que su hermano, hombre que en su momento estuvo en una posición de poder como regidor, había votado a favor en Cabildo de algunos desarrollos, como si fuera su obligación como mujer el adscribirse a lo dispuesto por los hombres de su familia y no a su criterio propio.

- 3) Indica que el doce de septiembre, presentó una solicitud formal de transparencia dirigida al Presidente Municipal Marco Antonio Bonilla, con el objetivo de obtener información detallada sobre la entrega de permisos de construcción de fraccionamientos otorgados desde dos mil dieciocho.

Asimismo, al ser abordada por los medios de comunicación se le preguntó acerca de la declaración del alcalde en la que decía que estaba despistada, en la que tuvo que enfatizar que no "estaba despistada y se trata de un tema serio ... Nadie pudo dar autorización para que estas casas fueran construidas en esta zona, donde a la primera lluvia se vieran afectadas". Cuestión que la hizo dudar del fundamento real de dicha investigación que estaba iniciando ya que el alcalde la había mostrado ante los medios de comunicación como una mujer despistada, es decir desorientada, distraída, que no se da cuenta de lo que ocurre a su alrededor.

- 4) Comenta que, por ser mujer se le cuestionó antes que nada su calidad mental que su trabajo formal y documentado vía una iniciativa que incluía fotografías, testimonios periodísticos y fundamentación jurídica, y no al alcalde que, por el hecho de ser hombre en una posición de poder, fue suficiente una simple declaración para que se le empezara a catalogar de despistada, una forma políticamente correcta de decirle loca a una mujer.
- 5) Indica que el doce de septiembre presentó la proposición con carácter de punto de acuerdo, por la que se pretende exhortar al Ayuntamiento de Chihuahua y a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a que se realicen las acciones para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes, ante las recientes problemáticas derivadas de los permisos otorgados a desarrollos inmobiliarios.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



- 6) Manifiesta que, no obstante los documentos que presentó, la respuesta del Alcalde Marco Bonilla a su propuesta fue la de la descalificación de sus argumentos en calidad de su género, ya que, sin responder puntualmente a los hechos que presentó se dedicó a declarar que "andaba despistada", en un claro sentido machista a través de las acciones denominadas como "gaslighting", al mencionar en medios de comunicación que "andaba despistada" demeritó con una frase, por su condición de mujer, que su investigación documental con fuentes periodísticas y fotográficas no tenía validez por el hecho de devenir de una mujer, en el típico argumento machista de que toda mujer que alza la voz está loca o carece de conocimiento. Este hecho la hizo dudar de su propia investigación generando en ella cuadros de ansiedad a los que siguieron una nueva revisión exhaustiva con su equipo de trabajo de dichas fuentes.
- 7) Indica que la declaración del denunciado el alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza, contrasta con la actitud que el mismo tuvo con el regidor del partido que represento, el Miguel Riggs, ya que en referencia a un abucheo contra el regidor Miguel Riggs el alcalde al respecto se mostró respetuoso evitando comentarios negativos, sino al contrario, de una relación sin conflicto personal, mostrando un impacto diferenciado entre su trato a un compañero hombre emanado de Morena, y una servidora mujer emanada de Morena. Mientras que con ella, que es mujer y diputada no tiene reparo en decirle despistada y banalizar su trabajo, con un hombre afirma que: "Ahí no tengo opinión alguna."
- 8) Señala que en medios de comunicación se manejó la información en la que, demeritando sus atribuciones como diputada, le exigen que se ponga a trabajar. Información que escuchó en el programa de radio "Que se ponga a legislar: Contestó Municipio a -----", "La Patrona Radio 94.1 FM".

Declaración con un gran componente de género y diferenciado porque a ningún compañero hombre de mi bancada, a partir de la presentación de un exhorto a municipio o gobierno del estado o al municipio de ciudad Juárez, se le habían hecho tales señalamientos. Buscando con ello reafirmar el estereotipo machista patriarcal en el que las mujeres no tienen nada que hacer en la esfera pública denunciando o alzando la voz, sino que deben quedarse calladas dedicándose a los trabajos que tradicionalmente se han definido para las mujeres considerando la acción de legislar como un mero trabajo secretarial y no como un proceso continuo de creación de normas, gestión y fiscalización del actuar de los poderes públicos del estado.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

9) Manifiesta que a partir de la declaración del alcalde Marco Bonilla, así como los comunicados oficiales del aparato de comunicación social del municipio de Chihuahua, que iniciaron varias agresiones mediáticas de parte de sus colaboradores y medios de comunicación con los cuales el municipio de Chihuahua tiene convenios de publicidad. Estas agresiones se encuadraron en declaraciones inspiradas en la postura del presidente municipal.

Asimismo, se la quiso responsabilizar institucional y mediáticamente de una calumnia en la que se acusa sin sustento alguno de la existencia de un supuesto cartel de los pozos, en los cuales supuestamente ella, obedeciendo a su hoy esposo que estaba en una posición de poder jerárquicamente inferior a la suya, habría autorizado ilegalmente pozos a sus familiares políticos.

Este supuesto hecho data de hace más de doce años en su momento no fue denunciado formalmente, sino posteriormente en el periodo electoral 2017-2018, con fines de carácter electoral por parte del entonces precandidato y luego candidato y diputado federal por el distrito 7 federal Eraclio "Yanko" Rodríguez Gómez, en contra del entonces diputado federal del distrito 7 federal Alex Lebaron González, su actual esposo.

Señala que a partir de su denuncia pública de los supuestos hechos del cartel inmobiliario y de las irregularidades del fraccionamiento Monte Xenit, esos supuestos pozos ilegales se empezaron a atribuir a su persona, especialmente por su relación emocional afectiva y de estado civil con su esposo el C. Alex Lebaron González.

10) Menciona que el dos de octubre el alcalde Marco Antonio Bonilla realizó diversas declaraciones ante los medios de comunicación en el que menciona que no podrá haber ningún tipo de trabajo ni de obra, hasta en tanto no se haga un peritaje y un estudio de mecánica de suelos para estar absolutamente seguros de que no hay ningún peligro para quienes vayan a habitar este fraccionamiento.

Ante esto, señala que hizo una declaración pública en sus redes sociales denunciando esta irregularidad y anunciando que presentaría, en uso de sus atribuciones y facultades como Diputada, un punto de acuerdo con la solicitud formal para que se investigara el caso específico de Monte Xenit.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- 11)** Menciona que, el siete de octubre el grupo parlamentario del PAN salió en defensa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza. En su declaración, el coordinador parlamentario, Alfredo Chávez, lanzó una indirecta al esposo de la denunciante acusado de lucrar con pozos irregulares, y que, si bien en la declaración de Alfredo Chávez no la involucró directamente, los medios de comunicación de manera coordinada coincidieron en que se le señalaba a raíz de su esposo, con la supuesta existencia de un cartel del agua o cartel de los pozos.
- 12)** Señala que, las agresiones se recrudecieron cuando el diez de octubre el medio periodístico digital Zona Free dio a conocer que el alcalde Marco Bonilla había adquirido una casa de diecisiete millones de pesos, compra que se realizó el tres de junio, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como presidente municipal.
- 13)** Señala que el diez de octubre el medio periodístico “Zona” Free dio a conocer que el alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza había adquirido una casa de diecisiete millones de pesos, compra que se realizó el tres de junio, un día después de las elecciones en las que ganó la reelección como Presidente Municipal.

En la publicación de la nota anterior, el alcalde salió a declarar el catorce de octubre, mediante un video publicado en sus redes sociales y replicado en varios medios, rechazando enfáticamente las acusaciones, aclarando que el inmueble en cuestión tenía un valor inferior a diecisiete millones y negando haber utilizado fondos públicos para su compra.

- 14)** Indica que el doce de octubre, su compañera de bancada la diputada de Morena, Rosana Díaz Reyes, solicitó públicamente que Marco Bonilla, explique públicamente los detalles de la adquisición de una residencia ubicada en una zona de alta plusvalía de la capital. El inmueble, valuado en diecisiete millones de pesos, ha generado controversia en los últimos días por las dudas sobre las condiciones en que fue comprado.

Adicionalmente, señala que la publicación de la nota y de las declaraciones de su compañera Rosana Díaz en el medio digital Zona Free, el catorce de octubre, declaró el Coordinador de la bancada del grupo parlamentario de Acción Nacional que " ... No somos iguales, es un golpe político contra Marco Bonilla", misma que fue acompañada de una amenaza declarando, contrario a lo que había expuesto siete días antes, que en respuesta a estos ataques el grupo parlamentario del PAN procedería legalmente contra lo que llamó "el cartel de los pozos", en referencia a presuntas irregularidades vinculadas

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

a Morena, intensificándose con esto una persecución política y mediática personal en contra de la denunciante, a pesar de que el medio que publicó la nota publicó declaraciones de la diputada Rosana Díaz, el coordinador de diputados del PAN se fue contra de ella, amenazándola de presentar una denuncia en su contra por hechos en los que no estoy involucrada. Esto con la intención de inhibir y amedrentar a su persona y buscar detenerla en las investigaciones que hasta ese momento continuaba realizando para acreditar los hechos ante la autoridad investigadora e interponer la denuncia correspondiente.

- 15)** Señala que, aunque la casa del alcalde fue dada a conocer por el medio Zona Free nota y las primeras declaraciones pidiendo aclaraciones fueron de su compañera Rosana Díaz, Marco Antonio Bonilla Mendoza, realizo comentarios ante los medios de comunicación.

Manifiesta que, el denunciado a manera confesa manifiesta públicamente que hizo uso indebido de los recursos a su disposición como titular de la alcaldía para investigar sus propiedades y tratar de desacreditar su trabajo como legisladora, que dentro sus atribuciones como tal, está el ente fiscalizador, que me da la facultad de fiscalizar y denunciar cualquier tipo de recursos que se presuman públicos.

Adicionalmente, señala que el denunciado en su declaración deja visto un reclamo y un comentario con una gran carga machista y misógina al establecer la duda de que una servidora por ser mujer no puedo tener un sueldo o ingreso mayor al que él como hombre y alcalde recibe. Siendo que es de todos conocido que el alcalde sólo ha sido funcionario público en toda su trayectoria mientras que ella además de funcionaria pública y representante popular es empresaria desde hace más de quince años, con una trayectoria nacional e internacional.

- 16)** El dieciséis de octubre, el denunciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, realizó declaraciones ante los medios de comunicación “Tiene una casa que vale el doble de un servidor, en el mismo fraccionamiento de un servidor, el cual lo compro a los nueve meses de ser funcionaria federal con la mitad del sueldo que tengo yo como alcalde”, señalando públicamente a manera confesa que ha investigado a la denunciante para tratar de desacreditar su trabajo como legisladora, que dentro de sus atribuciones como tal, está la facultad de fiscalizar y denunciar cualquier tipo de recursos que se presuman públicos.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

- 17)** El diecisiete de octubre en su domicilio detectó un ruido extraño a las afueras de su casa, mismo que duró aproximadamente de quince a veinte minutos, por lo cual no le dio importancia.
- 18)** En esa misma fecha en su calidad de diputada presentó ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua la iniciativa de proposición con carácter de punto de acuerdo, con la finalidad de exhortar a diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que iniciaran una investigación en contra del Presidente Municipal de Chihuahua por los hechos relacionados con el “Cartel Inmobiliario”.
- 19)** Después de la presentación de la iniciativa el dieciocho de octubre fue publicado en el periódico digital “La Opción” datos de su residencia en donde actualmente habita con su familia, entre ellos dos personas menores de edad. Además, por medio de redes sociales vio publicadas varias imágenes en diversos medios de comunicación de su casa, mismas que correspondían a imágenes de un dron especializado, dado que los drones que son utilizados por el Departamento de Catastro cuentan con ciertas características que dan imágenes más nítidas y de distancias entre casas publicaciones que contaban con el título “Exhiben mansión de 15 Mdp lady channel” (sic).
- 20)** Indica que el diecisiete de octubre, se creó la página en la red social Facebook llamada “Grillada Libre”, es administrada por dos personas funcionarias públicas que se hacen pasar por periodistas, quienes fueron los primeros bajo orden de gobierno municipal de empezar a ponerle apodos estereotipantes como “pancha” en las notas referidas hacia su persona, además de que fue creado para criticar e insultar a su persona y su género específicamente en este tema, como se puede observar en el mismo portal donde la primera nota es una referente a calumniar su vida personal, profesional, política y familiar, en donde hacen uso del descalificativo con sentido peyorativo y clasista “Pancha” sin referirse a ella por su nombre, cargo o profesión, no así como lo hacen hacia su superior jerárquico el alcalde Marco Bonilla.
- 21)** Asimismo, precisa que el mismo diecisiete de octubre, en ejercicio de sus atribuciones como Diputada, durante el Asunto 146, presentó en el pleno del Congreso del Estado de Chihuahua, con carácter de punto de acuerdo, la iniciativa de proposición con la finalidad de exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones iniciaran una investigación en contra del Presidente Municipal de Chihuahua y colaboraran con la investigación de los hechos relacionados con el “Cartel

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



Inmobiliario”, lo anterior derivado de las publicaciones en diversos medios de comunicación de la supuesta adquisición de la casa del alcalde Marco Antonio Bonilla Mendoza.

- 22)** Menciona que a la par de que presentaba la iniciativa enunciada en el punto que antecede, se inició una campaña mediática en su contra, basada en su forma de vestir denominándola “*Lady Gucci*”. De igual forma y derivado de la presentación de su iniciativa, en las notas periodísticas relativas y con fotografías de su lectura en tribuna, aduce que se minimizó su denuncia de los hechos dados a conocer por “ZonaFree y secundados por la Diputada Rosana Diaz, precisando que en dichas notas se le atacaba por su manera de vestir, acudiendo al cumplimiento de sus labores con prendas de marcas como “*Gucci, Chanel y Cartier*”.

Aunado a lo anterior, menciona que el medio de comunicación “*La Raíz de Chihuahua*” publicó una nota con el encabezado “*Enraizando la verdad: Comenzó la guerra sucia contra -----*”, por lo que, a su pone en evidencia el componente de VPMRG, centrado en la manera en que viste.

- 23)** Precisa que, después de la presentación de la iniciativa de fecha dieciocho de octubre, el medio de comunicación “*La Opción*”, publicó datos de su residencia en donde habita con su familia, enfatizando que entre ellos viven dos personas menores de edad y que, de igual forma, en redes sociales vio publicadas varias imágenes en diversos medios de comunicación de su casa, las cuales aduce que fueron tomadas con un dron especializado mencionando que los drones que utiliza el Departamento de Catastro cuenta con ciertas características que proporcionan imágenes más nítidas y de distancias entre casas. Dichas publicaciones contaban con el siguiente título: “*EXHIBEN MANCION DE 15 MDP DE LADY CHANNEL*”, y que, además, se encontraban datos específicos de construcción de su casa los cuales son únicamente de conocimiento suyo y de la autoridad catastral derivado de su obligación de hacer de conocimiento a las autoridades sobre sus planos de construcción, así como de características de su propiedad.

- 24)** El veintidós de octubre la Tesorera Municipal de Chihuahua realizó declaraciones ante los medios de comunicación en donde confesó y afirmó que el inmueble en donde reside se realizaron modificaciones sin haber notificado a la dirección de catastro, anunciando que realizaran una inspección en su vivienda y que habría consecuencias para su persona, hechos que constituyen claramente un amedrentamiento hacia ella.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Luego, menciona que derivado de las acciones emprendidas por la Tesorería Municipal en su contra es que empezó a declinar invitaciones a eventos públicos en las que pudiera apersonarse el Marco Bonilla, por ejemplo, el “3er foro regional inmobiliario de la AMPI” el cual declinó su asistencia por temor a represalias que pudiera tener el alcalde de Chihuahua en su contra.

- 25)** El veintidós de octubre denunció públicamente que su familia había sido objeto de acoso e intimidación señalando al Presidente Municipal Marco Bonilla como responsable de estos actos, expresando su preocupación, ya que sus hijos menores de edad habían sido seguidos y fotografiados durante su vida cotidiana regresando de la escuela.
- 26)** El once de noviembre recibió en su domicilio particular un citatorio de la Tesorería Municipal con el objeto de notificarle el Oficio TM/SC/AC/0150/2024 emitido por el ingeniero Francisco Olvera Yáñez en su carácter de Subdirector de Catastro de la Tesorería Municipal, para que esperara al notificador en horas y día en que públicamente es conocido que se encuentra en sesión en el pleno del H. Congreso del Estado.
- 27)** El doce de noviembre fue dejado en su domicilio, sin mediar persona que recibiera el documento, acta de notificación del oficio TM/SC/AC/0150/2024, en el cual se hacía referencia a una actualización catastral en la que se hacía de su conocimiento que se había detectado en su domicilio que la superficie de su casa no coincidía con la información manifestada por su persona, así como la fotogrametría, aerofotogrametría e imagen satelital la cual mencionan estar en sus sistemas. Realizando con ello una confesión expresa de que efectivamente los drones por los que fue espiada y las fotografías difundidas en medios de comunicación correspondían a las tomadas por ellos mismos, para tratar de amedrentar su trabajo como legisladora.
- 28)** Menciona la denunciante que, derivado del oficio del veinticinco de noviembre y doce de diciembre presentó diverso escrito en el cual manifiesta su inconformidad ante el incremento injustificado del cobro del predial del año dos mil veinticinco así como exteriorizando que la respuesta a su solicitud de información respecto de las mediciones realizadas por el Municipio de Chihuahua fue parcialmente contestada, siendo omisos en presentar fotogramas comparativos del antes y después del inmueble, especificando las estructuras que incrementaron su valor catastral. Por lo que solicitó que cualquier acto, actualización, procedimiento y acción, quedara sin efecto en tanto no se cuente con la certidumbre legal que emprenda la autoridad catastral, y en tanto el Órgano Interno de Control no resolviera las denuncias por responsabilidad administrativa.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

- 29)** El veintiséis de noviembre presentó su denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción contra el Presidente Municipal de Chihuahua, Marco Antonio Bonilla Mendoza, por su participación como líder del denominado “cartel inmobiliario”.
- 30)** Ese mismo día, el alcalde emitió declaraciones públicas dirigidas a su persona las cuales constituyen actos de violencia política por razón de género, las cuales se llevaron a cabo poco después de que presentara dicho recurso legal, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, marcando un lamentable precedente en la vida pública de México.
- 31)** Durante sus declaraciones públicas el denunciado Marco Antonio Bonilla Mendoza se refirió a su persona con expresiones que menosprecian su trayectoria política, descalifican sus capacidades e invocan estereotipos de género, mediante comentarios degradantes y misóginos. Utilizando expresiones que buscan sobajarla, criticando su forma de vestir y sugiriendo que su participación política no es producto de su esfuerzo sino “un regalo”. Además, aludió a su relación matrimonial para deslegitimarla, insinuando subordinación a figuras masculinas y negando su investidura como legisladora al referirse a ella de manera despectiva y con desprecio.
- 32)** El uso del adjetivo *señora*, por el denunciado, es expresado en un contexto de violencia política de género, a partir de la actitud denominada machismo, mismo que demerita la actividad de las mujeres a su estado civil y sexualidad. Asimismo el denunciado en lugar de dar respuesta al procedimiento legal que interpuso ante la Fiscalía Anticorrupción, se dedicó a demeritar su carrera política y profesional en virtud de su género y referir que solo por el hecho de ser mujer le fue regalada la delegación de SEMARNAT.
- 33)** El veintisiete de noviembre, Ignacio Dávila Mora, Coordinador de Comunicación Social del Gobierno Municipal, dio a conocer en conferencia de prensa que la licenciada Mariana de Lachica Huerta sería la nueva vocera oficial del Gobierno Municipal, misma que emitió un posicionamiento que extendió la violencia contra su persona.

Señala que, en dicha declaración de más de siete minutos, se refirió a su persona con términos como “cobarde”, “ridícula”, “falsa víctima” y “tirarse al suelo”, además hizo nuevamente referencia a su vestimenta y subrayo nuevamente que su trayectoria política es un regalo por “consideración a su ligereza y facilidad”, mismas que reiteraron el patrón de violencia de género, estigmatizándola por el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Menciona que es importante resaltar que si bien las declaraciones fueron hechas en voz de la licenciada Mariana de Lachica Huerta, esta las hizo desde su posición como Vocera Oficial del Ayuntamiento de Chihuahua, encabezado por Marco Antonio Bonilla Mendoza, siendo importante mencionar que un vocero es aquel que funge como la voz oficial de una institución y es la fuente oficial de información en temas de diversa naturaleza, siendo responsable de proyectar la construcción de una imagen institucional.

- 34)** Aduce que el veintiocho de noviembre en las redes sociales Instagram y X, a través de las cuentas “grillada libre” y “@La\_grillada”, fue publicado un video en el que se señala lo siguiente: “El que se lleva se aguanta mi Pancha”, “#surtida #regañó #diputada #pancha #aguanta #morena# #lloron x.com”, en el cual aparece una persona realizando diversas manifestaciones, señalando que las misas fueron realizadas por Cesar Alejandro Heredia Yapor, quien, a su dicho, es actualmente empleado del Municipio de Chihuahua y ostenta el cargo de Jefe de Oficina, adscrito al Departamento Jurídico de Oficialía Mayor.
- 35)** Narra que dichas acciones configuran no solo violencia simbólica y psicológica, sino también institucional, al utilizar recursos públicos y el aparato comunicacional del municipio para desacreditarla y revictimizarla, lo que representa un uso indebido del poder público, buscando deslegitimar su denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción.
- 36)** El tres de diciembre recibió una llamada de la autoridad catastral para exigirle que pasara a las oficinas de la Subdirección de Catastro a fin de que se notificara a sí misma en respuesta del oficio de comparecencia.
- 37)** Aduce que el veintitrés de diciembre, presentó una denuncia ante el Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua en la que denunció a Francisco Olvera Yáñez por haber realizado conductas acreedoras a sanciones, respecto a lo establecido en la Ley de Catastro, así como de realizar conductas de intimidación hacia la denunciante.
- 38)** Refiere la denunciante que el seis de enero de dos mil veinticinco se presentó en las inmediaciones de la Tesorería Municipal de la ciudad de Chihuahua, con el fin de pagar su predial, pero al momento de realizar el pago correspondiente se percató de que el cobro que se le quería realizar era excesivo siendo este más del 125% (ciento veinticinco por ciento) extra al cobro que se debió realizar, pues de \$52,000.00 M.N. (cincuenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional) que pagaba cada año se le pretendían cobrar un

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

total de \$124,669.59 M.N. (ciento veinticuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos 69/100 moneda nacional), razón por la cual acudió al piso dos del edificio “Eloy Vallina”, en específico, con Francisco Olvera Yáñez para solicitarle una explicación , a lo cual no supo darle respuesta diciéndole por los metros cuadrados de más que supuestamente no declaró.

**39)** Señala que el siete de enero de dos mil veinticinco, a través de una conferencia de prensa, Marco Bonilla Mendoza y Mariana de Lachica Huerta, denunciados en el presente procedimiento, realizaron señalamientos apócrifos sobre la denunciante, por lo que para acreditar su dicho anexa una liga electrónica que aloja dicha conferencia.

**40)** Precisa que el ocho de enero de dos mil veinticinco, en la red social denominada “TikTok”, a través de la cuenta “*grilladalibre*”, fue subido un video en el cual se muestra a dos personas, la primera de ellas con el rostro cubierto con una máscara negra con verde, una peluca rubia, collar dorado, una bolsa negra, una chamarra café, el cual parece ser un hombre y la segunda, de igual forma aparece con el rostro cubierto con una máscara negra con rojo y gris, camisa de cuadros azul con un saco negro. En dicho video las personas señaladas interactúan entre si realizando conductas que, a su dicho, constituyen VPCMRG perpetradas en su contra.

El video lleva de nombre “*Pagando mis prediales versiones Diputada de Morena*”, y refiere que el mismo fue realizado por Cesar Alejandro Heredia Yapor, quien aduce es empleado del Municipio de Chihuahua, adscrito al Departamento Jurídico de Oficialía Mayor.

**41)** Expone que el denunciado se aprovechó de su posición para realizar actos intimidatorios a su persona, a través de las instituciones a su cargo y de servidores públicos dependientes de él. Incurriendo en faltas a la normativa electoral, cometiendo sistemáticamente violencia política en razón de género, al realizar manifestaciones públicas y utilizar las instituciones, así como recursos públicos con la finalidad de desacreditar su trabajo como mujer, legisladora, servidora pública y su carrera política diciendo que se la han regalado.

Atendiendo a todos los hechos materia de esta medida cautelar y a la valoración probatoria de los medios de convicción con los que cuenta esta autoridad se puede advertir que, del análisis preliminar y contextual del contenido denunciado, esta Comisión advierte que existen indicios de que los hechos denunciados se pudieron haber realizado en el contexto de las manifestaciones

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

vertidas por la denunciante, contexto en el que que pudieran, **en forma preliminar, considerarse manifestaciones de VPMRG suficientes para declarar procedente la adopción de medidas cautelares**, toda vez que se aprecia de su difusión u actuación, que tienen como base la calidad de disminuir a la mujer y alusiones vinculadas con el tema de género que pudieran considerarse desproporcionadas en el entorno y condiciones en las que se difunden.

Desde esa visión cautelar con perspectiva de género, las expresiones y actos son utilizados a efecto de reproducir estereotipos de género, con fines discriminatorios, que en relación al contexto en que se presentan en la cronología de los hechos, se puede concluir que se realizan de manera reiterada, continuada y sistemática, buscando denigrar a la denunciada en el ejercicio de su cargo público ante la reiteración de manifestaciones en su contra por el hecho de ser mujer y que dada esa sistematicidad otros medios como perfiles de Tik Tok han hecho sátira o burla de sus manifestaciones o declaraciones en ejercicio de su función pública.

En las conductas atribuidas a las personas denunciadas, **las circunstancias de modo, tiempo y lugar descritas en la denuncia, en sede cautelar, pueden ser consideradas de manera provisional como ciertas**, a fin de determinar si esos hechos transgreden algún principio, valor o derecho tutelado por la Constitución federal o la Ley Electoral, que requiera una medida cautelar para salvaguardarlos.

El sistema electoral en nuestro país ha diseñado diversas herramientas de carácter procesal que pretenden garantizar los principios y derechos que dotan de contenido el actuar institucional y personal de los actores políticos, servidores públicos y de la ciudadanía.

Para efectos de la ejecución de la herramienta cautelar, el análisis correspondiente del caso debe ajustarse a dos criterios esenciales, a saber:

- a) La apariencia del buen derecho; y
- b) El temor fundado de que, ante la demora de la resolución final, se presente el menoscabo del derecho materia de la decisión final.

El primero –apariencia del buen derecho–, apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la existencia del derecho que se pide proteger.

El segundo –peligro en la demora– implica la posibilidad de que los derechos del solicitante de la medida se lesionen o frustren como consecuencia de la tardanza en el dictado de la resolución de fondo.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



La combinación de esos elementos hace posible que se dicten medidas cautelares por la autoridad electoral; entendiéndose que el análisis implica una reflexión preliminar que no agota los elementos que conforman el expediente, ni genera un estatus jurídico permanente respecto de la existencia del derecho y la calificación de la conducta.

En efecto, el estudio realizado para dictar medidas cautelares debe atender a una percepción medianamente inmediata, **que no pasa por el tamiz de un análisis exhaustivo de los elementos que constituyen el expediente** y que, por tanto, no puede entenderse como una conclusión permanente.

Es decir, se trata de un examen inicial y preventivo de los hechos denunciados para determinar, en su caso, si un derecho sustentado por quien denuncia pudiera considerarse vulnerado y requiere de una protección del Estado.

La Sala Superior ha establecido que la **tutela inhibitoria** presenta como característica principal el ser precautoria, con objeto de impedir que un ilícito se concrete, continúe o se repita.<sup>17</sup> Esto es, consiste **en adoptar las medidas de precaución necesarias para que la conducta antijurídica no se genere, deje de generarse o no se repita.**

Conforme lo anterior, se puede hablar de que existen tres tipos de acciones inhibitorias:

- a) Las que se dirigen a impedir el inicio de una actividad sancionable que se ha de verificar en el futuro sin ningún antecedente pasado o manifestación actual;
- b) Aquellas que se adoptan para impedir un acto futuro similar a otro que tuvo inicio y final en el pasado, pero con posibilidad de repetición en el futuro; y
- c) Las que buscan impedir la continuación del acto permanente iniciado en el pasado, que existe en el presente y proseguirá en el futuro.

Estas herramientas procesales no tienen un carácter sancionatorio, porque solo buscan la protección de un derecho evitando la comisión o continuación de un ilícito.

Así, la tutela inhibitoria parte del supuesto de acción ante la simple amenaza de transgresión a un derecho que representa una conducta antijurídica.<sup>18</sup>

---

17 Jurisprudencia **14/2015** de rubro **MEDIDAS CAUTELARES. SU TUTELA PREVENTIVA**. Consultable en Gaceta de *Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 8, Número 17, 2015, páginas 28, 29 y 30.

18 Véase **SUP-REP-20/2021**.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

De ahí que la tutela se dirige a que el peligro de lesión sobre un determinado valor, principio o derecho no sobrevenga, que no se lleve a cabo la actividad lesiva, o bien, que se impida la continuación o repetición de esa actividad.<sup>19</sup>

De esta manera, para la aplicación de una medida cautelar de carácter inhibitoria debe tenerse en consideración las circunstancias de tiempo en que puede encontrarse el ilícito que se pretende evitar, así, dependiendo si la conducta se encuentra realizándose, si se espera una reiteración de conductas ilícitas (o si se prevé se realizará por primera vez), la tutela implicará una acción dirigida a evitar la continuación del ilícito, evitar la repetición del ilícito o evitar su consumación.

Para la adopción de las medidas cautelares, la autoridad electoral debe contar con información suficiente que arroje **la existencia o una probabilidad alta, real y objetiva** de que las conductas se encuentran realizándose o se llevarán a cabo, y no la mera posibilidad de que así suceda y que las mismas se pueden considerar ilícitas.

La Sala Superior estableció que, en el caso de la tutela, dada su naturaleza como instrumento de valuación preliminar y cuya finalidad es la de **evitar o hacer cesar los daños o ilícitos de un acto determinado**,<sup>20</sup> la autoridad debe enfrentar un razonamiento predictivo sustentado en **evidencias que permitan inferir**, con cierto grado de **“plausibilidad”**,<sup>21</sup> que los actos sobre los que se dictan se **cometerán** o continuarán.

En esencia, el juicio de plausibilidad debe sustentarse en **indicios razonables, evidencias o una situación fáctica existente**, que permitan presumir, como una verdad relativa, **que un hecho podrá realizarse por primera vez, repetirse o continuarse en caso de prolongarse en el tiempo**.

Por ello, el razonamiento probatorio en el caso de las medidas cautelares en su modalidad de tutela inhibitoria exige que la autoridad **valore y tome en cuenta las circunstancias y características particulares del caso** y, a partir de un juicio de plausibilidad respecto de una conducta aparentemente antijurídica y lesiva, pueda **inferir que la conducta** por sí misma o sus condiciones de ejecución comprometen, desde una perspectiva preliminar, los principios electorales tutelados.

---

19 SUP-REP-251/2018.

20 Concretamente en el SUP-REP-62/2021.

21 Al analizar el primero de los requisitos exigidos en general para el dictado de una medida cautelar, es decir, la apariencia de buen derecho o verosimilitud del derecho, la doctrina tiende a aproximar este concepto con la “apariencia”, en el que la verosimilitud se relaciona con la apariencia de que un relato sobre la realidad sea verdadero; lo que nada dice acerca de si existen elementos de convicción que permiten justificar en concreto la existencia del hecho respecto del que se pretende dictar las medidas cautelares. **En cambio, el juicio de plausibilidad sí exige una constatación empírica o probatoria para otorgar la tutela preventiva.**

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

Sobre la importancia del contexto en un análisis con perspectiva de género, en el Protocolo para juzgar con perspectiva de género de la SCJN se precisa que “el análisis del contexto hace posible que los hechos de un caso puedan estudiarse adecuadamente con base en elementos de carácter social, económico, cultural, político, histórico, jurídico, etcétera, que permiten que tales sucesos adquieran connotaciones distintas”<sup>22</sup>; así como que también “ayuda a determinar si el caso a resolver presenta un problema aislado o, por el contrario, forma parte de una problemática generalizada y de carácter estructural”.<sup>23</sup>

Además, el contexto debe ser visto desde su alcance objetivo y subjetivo, el primero, hace visible para la persona juzgadora que las mujeres enfrentan un “entorno sistemático de opresión”; mientras que, el segundo, permite vislumbrar “la situación específica que enfrenta la persona o personas que se encuentran involucradas en la controversia”, conforme se cita en el referido Protocolo.<sup>24</sup>

En el caso de las medidas cautelares, el juicio de plausibilidad relativa exige ir más allá de la simple apariencia de la comisión de un ilícito y demanda la presencia de **elementos de convicción concretos que respalden la hipótesis fáctica** sostenida por quien reclama la tutela cautelar preventiva.

Con base en ese juicio, la Sala Superior ha sustentado que el estándar probatorio de las medidas cautelares es en realidad un “estándar de apreciación” o “estándar de prueba atenuado”, el cual no requiere que el hecho esté plenamente probado, pero que **sí existan indicios razonables sobre los hechos infractores que se alegan** (contrario al estándar de convicción requerido para el dictado de una resolución de fondo) y su inminente acontecimiento.<sup>25</sup>

Así, en principio, este estándar está condicionado al conjunto de pruebas que pudieren haberse obtenido de manera preliminar para resolver la cuestión, considerando la premura que se requiere en su dictado; con independencia de que las pruebas que sirvieron de base para la medida cautelar se enriquezcan con los elementos adicionales que se tengan al momento de dictar una resolución de fondo.

Lo anterior, porque en esta fase del procedimiento, la determinación de los hechos exige decidir si estos resultan **suficientes** para dictar las medidas cautelares en su modalidad de tutela inhibitoria, con la finalidad de prevenir la actividad antijurídica.

---

<sup>22</sup> FLACSO, 2017; citado en SCJN, 2020, p. 144.

<sup>23</sup> EQUIS Justicia para las Mujeres, 2017, citado en SCJN, 2020, p. 145.

<sup>24</sup> SCJN, 2020, p.146.

<sup>25</sup> Criterio adoptado en el expediente **SUP-REP-62/2021**.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Se trata de un **razonamiento predictivo** que permite tener un hecho por verdadero de manera provisional, a partir de evidencias concatenadas y la observación de que cierta irregularidad continuará o se cometerá inminentemente o con la base de una **predicción circunstancial**.

De tal forma que, siempre que existan elementos o cuestiones de hecho o evidencias de los que se derive la **real posibilidad** de que se genere una lesión de derecho o violación del ordenamiento jurídico, deben **anticiparse o removerse**<sup>26</sup> las causas de un acto lesivo de inminente realización.

Si existe un peligro, amenaza o potencialidad inminente de perjuicio, las autoridades deben actuar preventivamente ante cualquiera de las situaciones fácticas siguientes:<sup>27</sup>

- a) Por la comisión de un hecho nuevo que puede surgir;
- b) Por la existencia de un hecho presente que puede continuar o extenderse en el tiempo;  
o
- c) **Por la presencia de un hecho que a pesar de haber cesado exista la posibilidad de su reiteración o repetición.**

Atendiendo a esos razonamientos, la Sala Superior ha establecido que deben estar presentes elementos objetivos que permitan advertir la continuidad o repetición de la conducta cuyo daño se previene.

Debe precisarse que las medidas cautelares, en el marco de la sustanciación de un procedimiento sancionador en materia electoral, pueden ser ordenadas por la autoridad competente a solicitud de la parte interesada o de oficio, para evitar un daño grave e irreparable a las partes en conflicto o a la sociedad.

Estas son un mecanismo previsto por el legislador con efectos únicamente provisionales o temporales, con el objetivo de lograr la cesación de los actos o hechos constitutivos de la posible infracción. De esta manera, se evita la producción de daños irreparables a derechos humanos, a los principios rectores de la materia electoral o a los bienes jurídicos tutelados por la Constitución o la legislación electoral aplicable.

Para el cumplimiento del principio de legalidad en el dictado de las medidas cautelares, la fundamentación y motivación se debe ocupar al menos de los siguientes aspectos: **i)** la probable

---

26 REVIRIEGO, JOSÉ ANONIO, *op. cit.*, p. 137

27 Así, basta con justificar **que se ocasionará un daño inminente** para dictar la tutela preventiva.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

violación a un derecho, del cual se pide la tutela en el proceso, y *ii*) el temor fundado de que, mientras llega la tutela jurídica efectiva, desaparezcan las circunstancias de hecho necesarias para alcanzar una decisión sobre el derecho o bien jurídico, cuya restitución se reclama.

La medida cautelar adquiere justificación si hay un derecho humano o principio fundamental que requiere de una protección provisional y urgente, a raíz de una inminente afectación o de una incidencia materializada que se busca evitar sea mayor, en tanto se sigue el procedimiento en el cual se discute la pretensión de fondo de quien dice sufrir el daño o la amenaza de su actualización.

El dictado de las medidas cautelares se debe ajustar a los criterios del buen derecho en conjunto con el relativo al temor fundado de que, mientras llega la tutela efectiva, se menoscabe o haga irreparable el derecho o principio materia de la decisión final.

Sobre la apariencia del buen derecho, este apunta a una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho o principio que se pide proteger, a fin de descartar que se trate de una pretensión manifiestamente infundada o cuestionable. Por su parte, el peligro en la demora consiste en la posible frustración de los derechos del promovente de la medida cautelar o de los principios rectores de la materia electoral, ante el riesgo de su irreparabilidad.

La verificación de ambos requisitos obliga a que la autoridad competente realice una evaluación preliminar del caso concreto en torno a las respectivas posiciones enfrentadas, a fin de determinar si se justifica o no el dictado de las medidas cautelares. Si de ese análisis previo resulta la existencia de un derecho o principio, en apariencia reconocido legalmente de quien sufre la lesión o el riesgo de un daño inminente y la correlativa falta de justificación de la conducta reprochada, entonces se debe establecer una medida cautelar idónea.

En ese sentido, en casos como el presente, la autoridad competente debe realizar un análisis de los promocionales o conductas denunciadas a partir de una valoración preliminar con respecto a si se actualizan los elementos de la VPMRG, identificando la forma de expresión de ese ilícito en términos de la normativa aplicable, de modo que se justifique la existencia de un riesgo de que se produzca una afectación grave e irreparable a los derechos político-electorales de la persona que se siente agraviada.

Se debe ponderar que la adopción de una medida cautelar implicaría una restricción al derecho a la libertad de expresión de quien formula las manifestaciones y del derecho al acceso a la información de la ciudadanía en general, por lo cual debe estar estrictamente justificada.

De esta manera, si no se tienen elementos claros y suficientes para tener certeza sobre la actualización de un daño grave e irreparable de los derechos político-electorales de una persona

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

o de los principios rectores de la materia electoral, se debe privilegiar la libre circulación de las expresiones, tomando en cuenta que se resolverá en definitiva sobre la licitud o ilicitud de las conductas denunciadas mediante una decisión de fondo y, de ser el caso, se adoptarán las medidas apropiadas para reparar integralmente –en la mayor medida posible– los bienes jurídicos afectados.

La Sala Superior ha considerado que las autoridades electorales deben evitar la afectación de derechos políticos por hechos u omisiones vinculadas con violencia política de género, y están obligadas a actuar con debida diligencia para analizar todos los hechos y agravios expuestos, para hacer efectivo el acceso a la justicia y el debido proceso.<sup>28</sup>

El **análisis integral y no fragmentado** de los hechos tiene un impacto en el **respeto de las garantías procesales de las partes**, porque genera la identificación del **fenómeno denunciado como una unidad**, sin restarle elementos e impacto, lo que propicia que se esté en condiciones adecuadas para determinar, mediante la valoración de las pruebas que obren en el expediente y atendiendo las reglas que las rigen –en el presente asunto, desde un visión preliminar y cautelar– si se encuentran en riesgo derechos tutelados.

Máxime que la violencia es un fenómeno complejo y pluridimensional, que difícilmente puede aprehenderse o circunscribirse a conductas normativas cerradas o a modelos teóricos elementales o abstractos; lo que podría suponer invisibilizar el marco social que proporciona el sustrato inicial que la hace posible, así como el sistema de creencias y valores, desarrollados culturalmente, acerca de la desigualdad entre personas en razón de los diferentes ejes de dominación que les afecta, como lo es el género.<sup>29</sup>

De tal forma que los hechos que se denuncian por la posible realización de violencia política de género deben ser analizados **en el contexto en que se desarrollan**, así como en el marco de la cultura nacional. Lo que implica que los órganos jurisdiccionales deberán evaluar en cada momento, dependiendo de las normas, valores e ideas sociales vigentes.

En concreto, la Sala Superior ha sustentado cinco elementos que configuran y demuestran la existencia de violencia política de género:

---

<sup>28</sup> Jurisprudencia 48/2016 de rubro **VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZONES DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTÁN OBLIGADAS A EVITAR LA AFECTACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES.**

<sup>29</sup> Véase, Arisó Sinués, Olga y Mérida Jiménez, Rafael M., *Los géneros de la Violencia, una reflexión queer sobre la violencia de género*, 2010, Egales editorial, España, p. 25.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



- a) Que el acto u omisión se dé en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, o en el ejercicio de un cargo público;
- b) Sea perpetrado por el Estado o sus agentes, superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de estos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas;
- c) Sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;
- d) Tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, y
- e) Se base en elementos de género: **a.** se dirija a una mujer por ser mujer; **b.** tenga un impacto diferenciado en las mujeres y **c.** afecte desproporcionadamente a las mujeres.<sup>30</sup>

Al tratarse este asunto de la adopción de medidas cautelares de tutela inhibitoria, en las cuales se requiere tener hechos por verdadero de manera provisional a partir de evidencias concatenadas y la observación de que cierta irregularidad continuará o se cometerá inminentemente sobre la base de una predicción circunstancial, se considera **necesario mostrar cuál es el estándar de análisis probatorio que se ha delineado en casos de VPG**, para en su momento, determinar si existe una posibilidad real de que se lesionen los derechos de la víctima, y actuar para prevenir su lesión, impedir su repetición o evitar que se sigan lesionando.

La Sala Superior ha sostenido que en casos de violencia política de género la prueba que aporta la víctima goza de **presunción de veracidad** sobre lo que acontece en los hechos narrados,<sup>31</sup> a partir de que esa violencia, generalmente en cualquiera de sus tipos, no responde a un paradigma o patrón común que pueda fácilmente evidenciarse y hacerse visibles, sobre todo en casos en los que los simbolismos discriminatorios y de desigualdad a la persona violentada forman parte de una estructura social,<sup>32</sup> de ahí que no se puede esperar la existencia cotidiana de pruebas testimoniales, gráficas o documentales que tengan valor probatorio pleno, menos en sede cautelar.

<sup>30</sup> De conformidad con la Jurisprudencia 21/2018, de rubro 21/2018, de rubro **VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO**. Disponible en *Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral*, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.

<sup>31</sup> Criterio sustentado en el SUP-RAP-393/2018 y su acumulado.

<sup>32</sup> Criterio sustentado en el SUP-REC-91/2020.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

De tal forma que, si la manifestación por actos de violencia política de género de la víctima se enlaza a cualquier otro indicio o conjunto de indicios probatorios, aunque no sea de la misma calidad, en conjunto, puede integrar prueba circunstancial de valor pleno<sup>33</sup>.

Asimismo, la valoración de las pruebas en casos de VPMRG debe realizarse con perspectiva de género, en el cual no se traslade a las víctimas toda la responsabilidad de aportar lo necesario para probar los hechos. Además, quien investiga debe conciliar los diversos principios que rodean el caso.

En ese sentido, durante la fase de instrucción del procedimiento sancionador, el dicho de la víctima cobra especial preponderancia, pues ello permite agotar todas las líneas de investigación posibles que lleven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

De este modo, una decisión de ordenar la adopción de medidas cautelares no puede basarse solamente en que la denuncia verse sobre hechos posiblemente constitutivos de VPMRG, a pesar de la existencia de un deber reforzado de las autoridades electorales de actuar con una debida diligencia para tutelar los derechos político-electorales de las mujeres.

Como se ha señalado, para que una determinación de este tipo esté debidamente motivada, es indispensable un estudio preliminar en el que se brinden las razones suficientes por las que se justifique que la conducta denunciada se traduce en un acto violento que afecta derechos político-electorales y que está basado en elementos de género.

En torno a esta cuestión, la Sala Superior ha considerado que el juzgar con perspectiva de género supone reconocer el contexto de desigualdad estructural e institucionalizada que enfrentan las mujeres, **pero no implica que cualquier expresión negativa dirigida a una mujer necesariamente constituya VPG**. De esta forma, se deben distinguir aquellos supuestos en los que existen expresiones o conductas que constituyen violencia porque, en efecto, pretenden demeritar a una o varias mujeres por el simple hecho de ser mujer, de expresiones o conductas que se deben entender como naturales dado el contexto de contienda política.<sup>34</sup>

En el **caso concreto**, de una valoración preliminar de los hechos denunciados y atendiendo al análisis contextual ordenado por el Tribunal, se advierte que nos encontramos ante manifestaciones o actos posible y preliminarmente constitutivos de VPMRG en perjuicio de la denunciante.

<sup>33</sup> Criterio sustentado en el SUP-REP-21/2021.

<sup>34</sup> Este criterio se ha sustentado en las sentencias SUP-JE-163/2021; SUP-REP-305/2021 y SUP-REP-426/2021.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Del análisis integral sobre el escrito de queja y los escritos de ampliación de denuncia, así como a los elementos probatorios que obran en autos, se advierte que la denunciante dirige sus argumentos a evidenciar que las personas denunciadas transgredieron la norma electoral por la supuesta comisión de conductas infractoras en materia de VPMRG, violentando con ello sus derechos político-electorales.

Al respecto, es importante precisar que las medidas cautelares en su vertiente de **tutela preventiva** tienen por objeto prevenir la comisión de hechos infractores; razón por la cual, resulta posible que se dicten antes de que tengan verificativo, a fin de evitar que atenten en contra del orden jurídico electoral.

Sin embargo, para su adopción, la autoridad electoral ha de contar con información suficiente que arroje la **posibilidad real y objetiva** de que las conductas que se aducen transgresoras de la ley **se verificarán**, y no la mera posibilidad de que así suceda, ya que se requiere un riesgo o peligro real en la afectación de los principios rectores de materia.<sup>35</sup>

Como ya se mencionó, en el caso de los hechos relacionado con las conductas atribuidas a **Marco Antonio Bonilla Mendoza, Mariana de Lachica Huerta y Aída Amanda Córdova Chávez**, personas funcionarias públicas del Ayuntamiento de Chihuahua, la pretensión de la denunciante se encuentra encaminada al cese de las conductas denunciadas, es relevante señalar que la implementación de la tutela preventiva no puede descansar sobre un **acto incierto**<sup>36</sup>, es decir, que parta de especulaciones y/o suposiciones de que, en un momento dado los denunciados pudiesen realizar conductas contrarias a la normatividad en materia electoral; ello, sin que se aporten medios de convicción que reflejen indicios o que otorguen a esta autoridad, un grado de certeza claro y fundado sobre su posible futura realización.

Sin embargo, y aunque se podría pensar que tales conductas cuentan con una naturaleza de actos consumados, a mayor abundamiento en relación con los comentarios y/o expresiones vertidas en diversas y repetidas ocasiones a distintos medios de comunicación por parte de las tres personas denunciadas referidas, esta Comisión considera que **procede dictar medidas cautelares** al existir elementos indiciarios para estimar que los hechos y conductas atribuidas, bajo la apariencia del buen derecho, han sido realizados de forma sistemática y que los mismos

---

<sup>35</sup> Véase **SUP-REP-10/2018**.

<sup>36</sup> Sirven de sustento los criterios jurisprudenciales cuyo rubro y dato de registro son: **ACTOS RECLAMADOS INMIDENTES. LO SON AQUELLOS DE CUYA REALIZACIÓN SE TIENE PLENA CERTEZA POR SER UNA CONSECUENCIA FORZOSA** E I, No. Registro 194,501. Tesis aislada. Materia(s): Penal. Novena Época. Fuente: Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo: IX, Marzo de 1999. Tesis: X, 3º 16 P.; y **ACTOS FUTUROS INMIDENTES, QUE DEBE ENTENDERSE POR.** No. Registro 216,813. Tesis aislada. Materia(s): Común. Octava Época. Fuente: Seminario Judicial de la Federación. Tomo: XI, Marzo de 1993.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

tienen un impacto tal en la esfera política y social en la que la denunciante se desenvuelve y son susceptibles de generar actos de VPMRG en contra de la víctima, y que de no dictarlas se podría generar una lesión o vulneración a su esfera de derechos.

Si bien, y conforme a la sentencia del REP-01/2025 y acumulado, el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua declaró que el análisis de esta Comisión fue correcto al advertir que las expresiones y manifestaciones vertidas por los denunciados no eran utilizadas a fin de reproducir estereotipos de género y las mismas no hacían apología a la violencia contra las mujeres, lo cierto es que de una análisis exhaustivo y contextual de los hechos y probanzas presentadas en el escrito de queja y los tres escritos de ampliación de queja, es posible deducir indiciariamente que tales conductas han sido sistemáticas en perjuicio de la presunta víctima.

Al respecto de lo anterior, si bien la Sala Superior al resolver el **SUP-REC-325/2023**, determinó que la **reiteración, constante y sistemática** de los actos no actualiza por sí mismo el elemento de género,<sup>37</sup> este elemento es posible acreditarlo del análisis contextual y pormenorizado de todas las conductas y medios de prueba aportados bajo la luz de una observación cronológica de los sucesos que desencadenaron la denuncia y sus subsecuentes ampliaciones.

Lo anterior, pues de las constancias que obran en autos y que son descritas en el presente acuerdo, es posible identificar que los hechos coinciden con el contexto en que la denunciante manifiesta que sucedieron pudiendo acreditar que desde el once de septiembre, al siete de enero de dos mil veinticinco, en diversas ocasiones los denunciados han realizado manifestaciones públicas denigratorias hacia su persona y su trabajo como legisladora a medios de comunicación, mismas que han sido reproducidas por estos en múltiples ocasiones a través de notas periodísticas y/o vídeos, por lo que el alcance que las expresiones en la comunidad chihuahuense pueden considerarse como masivas.

Así, al analizar la cantidad de manifestaciones públicas, su alcance, su reproducción por medios de comunicación, y las fechas en las que fueron realizadas, como se acredita en el apartado correspondiente del presente acuerdo, es posible preliminarmente establecer que existe una conducta sistemática y que, derivado de la calidad y carácter de las personas servidoras públicas que las emitieron, las mismas generan una situación de desventaja y desequilibrio de poder en perjuicio de la víctima.

---

<sup>37</sup> Razonamiento retomado al resolver el **SUP-REC-32/2024**.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Aunado a lo anterior, también fue posible acreditar que derivado de tales expresiones difamatorias otras personas usuarias de redes sociales han creado contenido en video haciendo burla de su persona, material que se encuentra siendo difundido en las redes sociales “Tik Tok”, “X, antes Twitter” e “Instagram” de una cuenta denominada “grilladalibre” a través de las ligas electrónicas siguientes:

No.	Ligas Electrónicas
1	<a href="https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi">https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi</a>
2	<a href="https://x.com/La_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&amp;s=08">https://x.com/La_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2pprnmBIGK3t57eA&amp;s=08</a>
5	<a href="https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is_from_webapp=1&amp;sender_device=pc&amp;web_id=7409497790354032133">https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is_from_webapp=1&amp;sender_device=pc&amp;web_id=7409497790354032133</a>

El contenido de la inspección de tales ligas se encuentra descrita en el acta circunstanciada **IEE-DJ-OE-AC-032/2025** y transcrita en el presente proveído en el apartado correspondiente a la acreditación de hechos.

Esta comisión considera que el contenido de tales ligas electrónicas implica la difusión de mensajes y manifestaciones que, en sede cautelar, pudieran encuadrarse dentro de la definición de VPMRG, al consistir en expresiones basadas, presumiblemente, en elementos de género, tales como ejercidas dentro de la esfera pública, cuyo objeto es limitar, anular y/o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de la víctima, su dignidad y su acceso a una vida libre de violencia.

La Sala Superior en la Jurisprudencia de clave y rubro **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN EL LENGUAJE. METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS**<sup>38</sup> establece que ante la inexistencia de criterios claros y objetivos a través de los cuales las personas operadoras jurídicas puedan identificar cuándo se está en presencia del uso sexista del lenguaje, discriminatorio y/o con estereotipos de género discriminatorios, es necesario implementar una metodología de análisis del lenguaje (escrito o verbal), a través de la cual se pueda verificar si las expresiones incluyen estereotipos discriminatorios de género a partir de los siguientes parámetros:

- a) Establecer el contexto en que se emite el mensaje, considerando aspectos como el lugar y tiempo de su emisión, así como el medio por el que se transmite;
- b) Precisar la expresión objeto de análisis, para identificar la parte del mensaje que se considera como estereotipo de género;

<sup>38</sup> Jurisprudencia 22/2024 consultable en [https://www.te.gob.mx/paridad\\_genero/media/pdf/5f5cba291c4aba0.pdf](https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/5f5cba291c4aba0.pdf)

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

- c) Señalar cuál es la semántica de las palabras, es decir, si tiene un significado literal o se trata de una expresión coloquial o idiomática, que si fuera modificada no tendría el mismo significado;
- d) Definir el sentido del mensaje, a partir del momento y lugar en que se emite, para lo cual se deberá considerar los usos, costumbres o regionalismos del lenguaje, parámetros sociales, culturales e incluso históricos que rodean el mensaje; y las condiciones del interlocutor; y
- e) Verificar la intención en la emisión del mensaje, a fin de establecer si tiene el propósito o resultado de discriminar a las mujeres.

Al respecto, de los videos publicados por la cuenta “grilladalibre” en diversas redes sociales, por lo que se refiere a las expresiones contenidas en los mismos como *“resulta que a la Pancha pues no le causó mucha gracia y ya hasta de violencia de género lo anda acusando. Háganme el chingado favor”, “mi panchanel”*; así como las parodias e imágenes que en los mismos se observan haciendo mofa de su persona aparentemente caracterizándola y haciéndola decir frases como *“vengo a hacer el pago de mi predial, la clave es sesenta y nueve, sesenta y nueve, sesenta y nueve”* y *“ay no me traje mi cartera, que mensa, ¿me acepta acciones de aras? Ay que pésimo de verás esto lo van a saber en mis redes sociales”* revelan preliminarmente cuestiones de género que pueden encuadrarse como estereotipos cuyo propósito es posible deducir como el de discriminar y ridiculizar a la víctima.

Al respecto, esta Comisión colige que las conductas, sin ánimo de prejuzgar sobre el fondo del asunto y bajo la apariencia del buen derecho, pudieran configurar la infracción de VPMRG en contra de la denunciante.

En ese sentido, a información recabada en el contexto del presente asunto debe ser tomada en cuenta como elemento determinante para concluir, bajo la apariencia del buen derecho, la necesidad de dictar medidas cautelares en salvaguarda de los derechos de la víctima, pues de su contenido se advierte un contexto de violencia simbólica y psicológica, la cual debe ser tutelada a efecto de que no haya una continuidad de dichos actos antijurídicos.

No pasa desapercibido que el artículo 6 de la Constitución federal, en su segundo párrafo, prevé el derecho que tiene toda persona al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

En ese mismo sentido, la Sala Superior ha reconocido que la manifestación de ideas es una de las libertades fundamentales de la organización estatal moderna. Asimismo, ha sostenido que la

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD



libertad de expresión e información se debe maximizar en el contexto del debate político, pues en una sociedad democrática su ejercicio debe mostrar mayores márgenes de tolerancia cuando se trate de temas de interés público.<sup>39</sup>

Sin embargo, en relación con lo anterior, la propia Sala Superior ha reiterado que la libertad de expresión no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de los límites expresos o sistemáticos que se derivan, según cada caso, a partir de su interacción con otros elementos del sistema jurídico, esto es, el artículo 6 constitucional establece que la libertad de expresión está limitada por el ataque a la moral, la vida privada, los derechos de tercero, la provocación de algún delito, o la afectación del orden público.

Asimismo, la Sala Superior ha postulado que las y los servidores públicos y personas electas en el ámbito de su calidad de figuras públicas deben tener una tolerancia más alta a la crítica, tal como lo establece la Jurisprudencia **46/2016** de la Sala Superior: **PROMOCIONALES PROTEGIDOS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. CRÍTICAS SEVERAS Y VEHEMENTES AL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS.**

De lo anterior, se colige que la libertad de expresión si bien se maximiza en el marco del debate, también encuentra límites dentro del mismo y en el caso de la VPMRG esos límites se determinan en razón del derecho de la persona a la cual se dirigen las expresiones, esto es, violentar a una mujer por el hecho de ser mujer nunca formará parte del concepto de libertad de expresión.

Conforme al criterio adoptado por la Sala Superior en la Jurisprudencia 11/2008 referido con anterioridad, es indiscutible que en el marco del debate político, la libertad de expresión debe entenderse desde un margen con mayor amplitud, tal y como lo garantiza el ya señalado artículo 6º Constitucional, pues dicha libertad debe extenderse a efecto de permitir una mayor tolerancia frente a juicios valorativos, apreciaciones y aseveraciones que se den en tales contextos, siempre y cuando se limiten a temas de interés público, propiciando de esa manera la formación de una opinión pública libre y plural.

Sin embargo, es indispensable reconocer que dicha libertad no es absoluta ni exenta de limitaciones, mismas que están intrínsecamente relacionadas a la dignidad, reputación y derechos fundamentales de las personas. En lo particular, cuando se hace frente a un entorno de violencia política contra las mujeres en razón de género, tales expresiones pueden exceder

---

<sup>39</sup> Jurisprudencia 11/2008 “LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO”.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

los límites de lo permitido constitucionalmente, generando con ello ataques a la moral, la vida privada, así como a derechos de terceras personas.

Por lo que hace al caso concreto y conforme a las constancias que integran el expediente, así como por lo señalado en los antecedentes de la presente determinación, se observa una serie de comentarios y expresiones realizadas por dos de las personas denunciadas, las cuales aluden de manera discriminatoria a aspectos personales de la denunciante, tales como su vestimenta, la forma en que accedió a los cargos públicos que ha desempeñado y el ejercicio de los mismos.

Tales afirmaciones – al estar teñidas de estereotipos de género – no solo resultan inapropiadas en un contexto personal o profesional, sino que generan una afectación más profunda, en virtud de que, por ser mujer, las consecuencias de dichas expresiones adquieren una mayor magnitud mediática y violentadora. Lo anterior resulta particularmente evidente al considerar que, tales comentarios, no habrían tenido el mismo impacto ni hubieran causado el mismo detrimento si fueran dirigidos a un hombre en calidad de servidor público.

Por tanto, no puede permitirse que tales manifestaciones traspasen los límites del respeto y resulten en un trato diferenciado y discriminatorio que afecte la integridad personal, honra o dignidad de la denunciante, ya sea en su carácter de servidora pública o como mujer.

Es importante señalar que en casos en que se aduzca violencia política contra las mujeres por razones de género, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha establecido tanto en criterio jurisprudencial<sup>40</sup> como en su Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que para identificar este tipo de violencia es necesario verificar el *test de cinco elementos* que requiere el acto, omisión o tolerancia:

1. Suceda en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público;
2. Sea perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas;
3. Sea simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico;
4. Tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres; y
5. Se base en elementos de género, es decir:

---

<sup>40</sup> De clave **21/2018** y rubro “**VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. ELEMENTOS QUE LA ACTUALIZAN EN EL DEBATE POLÍTICO**”. Consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 11, Número 22, 2018, páginas 21 y 22.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

- i. Se dirija a una mujer por ser mujer;
- ii. Tenga un impacto diferenciado en las mujeres; y
- iii. Afecte desproporcionadamente a las mujeres.

En este sentido, es posible aducir el cumplimiento del primer elemento, esto es, que la presunta afectación sucede en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, toda vez que la víctima se desempeña en un cargo de elección popular, siendo este el de diputada del H. Congreso del Estado de Chihuahua, lo cual representa un hecho notorio para esta Comisión; y las conductas que denuncia se dirigen hacia su persona precisamente en virtud del cargo que ocupa.

Luego, por lo que hace al segundo elemento, se advierte que se señalan como presuntos responsables a **Marco Antonio Bonilla Mendoza**, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua; **Mariana de Lachica Huerta**, en su carácter de Vocera del Ayuntamiento de Chihuahua; **Aida Amanda Córdova Chávez**, en su carácter de Tesorera Municipal de Chihuahua y **César Alejandro Heredia Yapor**, presunto funcionario del Ayuntamiento de Chihuahua y titular de las cuentas “grilladalibre” (carácter que no se acredita de las constancias que a la fecha obran en el presente procedimiento); de ahí que dicho supuesto se presume preliminarmente como cumplido, ya que las conductas que en su caso pudiesen constituir violencia política por razones de género puede ser perpetrado por cualquier persona, incluyendo particulares, y específicamente, por personas servidoras públicas.

Enseguida, en cuanto al tercer elemento, se advierte que las conductas materia de denuncia son de carácter simbólico y/o psicológico, ya que, de las circunstancias de hecho narradas por la denunciante, se señalan la presunta realización y difusión de manifestaciones a través de redes sociales y medios de comunicación en sus plataformas digitales, que a dicho de la propia denunciante, constituyen actos de violencia política contra las mujeres por razones de género.

Al respecto la Sala Superior<sup>41</sup> ha determinado que la violencia simbólica incide en las relaciones de poder entre géneros a través de actos que ni siquiera se perciben directamente como violentos, sino que se trata de una forma que impone la opresión a través de la comunicación que pareciera natural, pero que, en el fondo, contribuye a la reproducción de esquemas de desequilibrio entre las mujeres y los hombres.

<sup>41</sup> Ver SUP-REP-278/2021

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

Además, se considera que en el caso concreto las manifestaciones vertidas y/o reproducidas en los medios de comunicación y redes sociales afectan la imagen de la víctima como diputada local así como de su capacidad al ejercer su cargo público.

En ese sentido, del contexto que permea en el caso concreto, se advierte que con independencia de una confrontación de ideas, el hecho de que se pronuncien declaraciones y expresiones ofensivas e incluso molestas no son condicionantes que permitan exceder los límites a la libertad de expresión ya que la Constitución federal no reconoce el derecho a insultar o injuriar.

Aunado a lo anterior, si bien la víctima ostenta el carácter de diputada del H. Congreso del Estado de Chihuahua, no resulta aplicable el criterio sostenido por la Sala Superior en relación a que los límites de la crítica son más amplios si se hace referencia a personas que se dedican a actividades públicas o que por el rol que desempeñan en la sociedad democrática, están expuestas a un control más riguroso de sus actividades, debido a que en el caso concreto, se rebasan los límites de la crítica y de la libertad de expresión, afectando la dignidad humana, cuestión protegida constitucionalmente y que incluso se puede considerar como violencia política en razón de género.

Ahora bien, por lo que hace al cuarto elemento, esta autoridad advierte que las expresiones denunciadas, tendrían por objeto menoscabar o anular el reconocimiento en el ejercicio del cargo al que fue electa la denunciante en pleno uso de sus derechos políticos y electorales, además de que tales pronunciamientos públicos pudieran afectar en la carrera y proyección política en caso de que la denunciante decidiera continuar participando de la vida política después de concluido su cargo público.

Se colige lo anterior, puesto que las expresiones demeritan y limitan el reconocimiento de la víctima, adicionado al hecho de que mediante elementos simbólicos se busca demeritar a la denunciante en su persona utilizando expresiones que buscan afectar y demeritar las funciones que lleva a cabo el ejercicio de su cargo y en relación con este, menospreciando y restando reconocimiento y capacidad en sus actividades.

Finalmente, por lo que hace al quinto elemento, esta autoridad advierte que se cumple, toda vez que las expresiones vertidas y/o reproducidas en los medios de comunicación y redes sociales se dirigen a la víctima con manifestaciones que contienen estereotipos de género que buscan hacer un juicio valorativo de carácter negativo respecto a una mujer, atacándola además y cuestionando sus actividades descalificando el ejercicio de su cargo y haciendo burla de sus capacidades y modo de vida teniendo como referente el modo de vestir de la denunciante, y tales pronunciamientos públicos pudieran afectar en la carrera y proyección política en caso de que la

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

denunciante decidiera continuar participando de la vida política después de concluido su cargo público.

Es cierto y no pasa desapercibido que los medios de comunicación gozan de libertad periodística, y dicha a labor periodística cuenta con un manto jurídico protector al constituir el eje central de la circulación de ideas e información pública, como lo establece la Sala Superior en la Jurisprudencia 15/2018. Por lo que es necesario contar con elementos objetivos para derrotar la presunción de la licitud de las notas periodísticas, o bien, cuando se emitan expresiones que constituyan una crítica, opinión o juicio de valor que rebase los límites del ejercicio periodístico al vulnerar la honra y dignidad de las personas.

Este segundo supuesto, en el presente asunto se actualiza, pues el uso de las expresiones como “Ladies” ha funcionado por diversos medios de comunicación para ridiculizar a las mujeres en diferentes tipos de notas en todo el país y Latinoamérica. Además, en el caso concreto, los apodos “*Lady Gucci*” y “*Lady Chanel*” se centran en cuestiones estéticas de la denunciante, específicamente en su modo de vestir, aspectos que no guardan relación alguna con su cargo o con el ejercicio del mismo.

Por lo que, del uso de estos apodos, inclusive de manera preliminar, se advierte que son expresiones que simbólicamente reafirman el estereotipo de que las mujeres deben ser reconocidas por sus maneras de vestir y no por el desempeño en sus cargos, o inclusive, por sus nombres formales.

Cabe señalar que no resulta necesario entrar al análisis del fondo del asunto para llegar a esta conclusión, pues de un análisis contextual, no solamente de las notas en cuestión, sino del uso que este tipo de apodos “Ladies” tiene en nuestro estado y país, podemos determinar, preliminarmente, la posible presencia de violencia simbólica, porque las expresiones tienen como finalidad hacer burla sobre cuestiones estéticas o de vestimenta de la denunciante, situación que tiene una sólida base de estereotipos de género.

De igual forma, del contenido analizado de las notas en cuestión se observa que únicamente la denunciante experimenta este tipo de apodos, dejando en claro su impacto diferenciado. Por lo anterior, se considera que las expresiones en estudio pudieran representar manifestaciones basadas en perjuicios de género.

Así, bajo el criterio de la apariencia del buen derecho, existen elementos suficientes para determinar una credibilidad objetiva y seria sobre la juridicidad del derecho que se pide proteger, por lo que esta autoridad presume la actualización de dichos extremos, hasta en tanto, la

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

autoridad jurisdiccional determine la existencia o no de la conducta infractora y la responsabilidad del denunciado.

A partir de lo anterior, al advertir la posible afectación del derecho humano de la denunciante a una vida libre de violencia y discriminación que atente contra su dignidad y anule o menoscabe sus derechos políticos y electorales, se estima procedente que, dadas las evidencias y hechos concatenados en el presente asunto, **sea viable la aplicación de la tutela inhibitoria, con el objetivo de evitar la continuidad de la lesión a su esfera jurídica**, y en atención a lo establecido por la Sentencia emitida por el Tribunal las medidas pueden imponerse incluso a personas o autoridades ajenas a la denuncia.

Por otra parte, el Tribunal estableció que esta Comisión debe pronunciarse sobre los hechos de las ampliaciones, incluso aquellos que no guarden relación con la denuncia primigenia.

Esto es así porque, del contexto del caso, está evidenciado que la conducta motivo de queja es difundida a través de medios de comunicación y redes sociales, por tanto, existe la probabilidad alta, real y objetiva de que las conductas continúen afectando los derechos de la víctima, así como revictimizando a la misma.

**De tal forma que se deben dictar las medidas necesarias para evitar que el comportamiento que se estima lesivo se extienda en el tiempo.**

Lo anterior, al haberse valorado **hechos pasados que indican o permiten presumir con determinada plausibilidad** que la conducta antijurídica puede continuar produciendo sus efectos en contra de la víctima.

### 3.4. Medidas cautelares a implementar

En consecuencia, esta autoridad considera que las **medias cautelares** idóneas en el presente asunto son las siguientes:

**a) Ordenar el retiro temporal, de manera inmediata, de las siguientes ligas electrónicas:**

1. <https://www.instagram.com/reel/DC7eOBdTK7z/?igsh=dGJnMGppMWMzc2xi>
2. [https://x.com/La\\_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2ppnmBIGK3t57eA&s=0](https://x.com/La_grillada/status/1862240110051307522?t=M13U0L2ppnmBIGK3t57eA&s=0)
3. [https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is\\_from\\_webapp=1&sender\\_device=pc&web\\_id=7409497790354032133](https://www.tiktok.com/@grilladalibre/video/7457674165890387206?is_from_webapp=1&sender_device=pc&web_id=7409497790354032133)
4. <https://elbordo.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.html>

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD



5. <https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-gucci-20241017-475548.html>
6. <https://laopcion.com.mx/la-fuente-movil/lady-chanel-20241018-475626.html>
7. <https://elbordo.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-76051.html>
8. <https://laopcion.com.mx/local/exhiben-mansion-de-15-mdp-de-ladychanel-20241018-475582.html>
9. <https://laopcion.com.mx/local/acusa-lady-gucci-al-alcalde-de-espiarla-con-drones-de-catastro-20241022-475932.html>

Para tal efecto, en virtud de que en el expediente no obran aun elementos para determinar la propiedad o administración de las páginas en donde fueron difundidas las publicaciones, o los datos de localización de esas entidades o personas, se **vincula a la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Instituto** para que lleve a cabo las acciones necesarias para allegarse de dichos datos y hacer efectivas las medidas cautelares ordenadas, notificando este acuerdo a los destinatarios correspondientes.

Quien esté en posibilidad de dar cumplimiento a esta medida cautelar deberá rendir un **informe detallado** a este Instituto, dentro del término de **tres días hábiles** contado a partir de la notificación del presente acuerdo, precisando las acciones realizadas para el cumplimiento de lo aquí ordenado, adjuntando las constancias necesarias para demostrar el cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas.

Lo anterior, hasta en tanto el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua resuelva respecto del fondo del asunto y en su caso, determine en definitiva el estado que debe prevalecer sobre las publicaciones denunciadas.

- b) Ordenar a Marco Antonio Bonilla Mendoza**, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua y **Mariana de Lachica Huerta**, en su carácter de Vocera del Ayuntamiento de Chihuahua, que **se abstengan de realizar declaraciones públicas por medios oficiales del Ayuntamiento y medios de comunicación periodística que impliquen misoginia y/o alguna otra expresión denigrante en la que se relacione a la denunciante y sus personas allegadas, que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Lo anterior, bajo apercibimiento que, de no dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo se tomarán las medidas necesarias para su cumplimiento, aplicando en su caso, el medio de

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

apremio que se juzgue pertinente, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 277, numeral 10) y 346 de la Ley Electoral.

Ello, hasta en tanto el Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua resuelva respecto al fondo del asunto y, en su caso, determine la confirmación o levantamiento de la medida cautelar decretada.

Adicionalmente, en virtud de que en el expediente no obran aun los datos de localización ciertos de esas entidades o personas, se **vincula a la Coordinación de lo Contencioso Electoral** para que lleve a cabo las acciones necesarias para allegarse de dichos datos y hacer efectivas las medidas cautelares ordenadas, notificando este acuerdo a los destinatarios correspondientes.

Se **vincula a la Coordinación de lo Contencioso Electoral** de este Instituto, para que, en caso de incumplimiento de lo ordenado al presente acuerdo, lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de las medidas cautelares mediante la apertura del expediente de cumplimiento correspondiente.

Es importante precisar que los razonamientos expuestos **no prejuzgan en modo alguno** respecto de la existencia o no de las infracciones denunciadas, lo que no es materia de la presente determinación, es decir, si bien esta Comisión ha concluido la procedencia de la adopción de las medidas cautelares, ello no condiciona la decisión de la autoridad competente, al someter los mismos hechos a su consideración para el análisis del fondo del asunto.

Las medidas otorgadas estarán **vigentes** hasta que el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua resuelva el asunto y determine lo concerniente en el momento procesal que estime oportuno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite los siguientes puntos de:

#### **4. ACUERDO**

**PRIMERO.** Declarar **procedentes** las medidas cautelares previstas en el apartado **3.4** del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** **Vincular** a la **Coordinación de lo Contencioso Electoral** a fin de que dé seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas en el presente acuerdo.

**TERCERO.** **Comunicar** lo acordado en la presente determinación, por la vía más efectiva, al **Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua** en un plazo no mayor a **veinticuatro horas** posterior a su dictado, para los efectos legales a que haya lugar.

Expediente	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
Elaboró	LCB
Revisó	DPOA
Validó	CQYD

**CUARTO. Comuníquese** a los **integrantes del Consejo Estatal** del Instituto Estatal Electoral y a la **Unidad de Igualdad de Género Derechos Humanos y No Discriminación**, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

**QUINTO. Notifíquese a:**

1. La **denunciante** por medio de oficio, en el domicilio señalado para tales efectos;
2. **Marco Antonio Bonilla Mendoza**, por medio de oficio, en su carácter de Presidente Municipal de Chihuahua en el domicilio que ocupa el Ayuntamiento de Chihuahua;
3. **Mariana de Lachica Huerta**, por medio de oficio, en su carácter de Vocera del Ayuntamiento de Chihuahua en el domicilio que ocupa el Ayuntamiento de Chihuahua; y
4. La **ciudadanía en general** por medio de cédula que se fije en los estrados de este Instituto.

**SEXTO. Instruir** a la Dirección Jurídica de este Instituto para que dé cumplimiento a las diligencias correspondientes.

El presente acuerdo fue **aprobado** en la **Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias**, celebrada el cinco de febrero de dos mil veinticinco, **en lo general por unanimidad** de votos del Consejero Electoral Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, del Consejero Electoral, Víctor Yuri Zapata Leos, y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Georgina Ávila Silva.

En lo particular, respecto de la medida cautelar señalada en el inciso b), del apartado 3.4 del proyecto fue **rechazada** por **unanimidad** de votos del Consejero Electoral, Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, del Consejero Electoral, Víctor Yuri Zapata Leos, y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Georgina Ávila Silva.

En lo particular, respecto de la propuesta realizada por el Consejero Víctor Yuri Zapata Leos, en cuanto a la incorporación de razonamientos relacionados al debate público, así como la modificación en cuanto a acotar la medida cautelar contenida en el inciso b), del apartado 3.4, fue **aprobada** por **mayoría** de votos del Consejero Electoral, Víctor Yuri Zapata Leos, y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Georgina Ávila Silva, con un voto en contra del Consejero Electoral, Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz.

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD

En lo particular, respecto de la propuesta realizada por la Consejera Georgina Ávila Silva, en cuanto a la adición de los razonamientos manifestados en su participación y la modificación de la medida cautelar contenida en el inciso a), del apartado 3.4, fue **aprobada** por **unanimidad** de votos del Consejero Electoral, Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, del Consejero Electoral, Víctor Yuri Zapata Leos, y de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Georgina Ávila Silva.

Así lo acordó y firma la Consejera Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Georgina Ávila Silva, ante la suplente en funciones de la Secretaría Técnica, Diana Patricia Ontiveros Aguirre, quien da fe. **Doy fe**

**GEORGINA ÁVILA SILVA  
CONSEJERA PRESIDENTA  
COMISIÓN QUEJAS Y  
DENUNCIAS**

**DIANA PATRICIA ONTIVEROS  
AGUIRRE  
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA  
TÉCNICA  
COMISIÓN QUEJAS Y  
DENUNCIAS**

**CONSTANCIA.**- Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 05 de febrero de dos mil veinticinco, a las 19:40 horas. **DOY FE.**

<b>Expediente</b>	IEE-PES-321/2024 Y ACUMULADO
<b>Elaboró</b>	LCB
<b>Revisó</b>	DPOA
<b>Validó</b>	CQYD